

Memorias en **pandemia**

No es tiempo de Morir

Luis Guillermo
Pérez Casas



Columnas de Opinión 2020-2021

Título original: Memorias en Pandemia. No es tiempo de morir
Columnas de Opinión 2020 - 2021

Primera edición: Julio, 2022

© 2022, Luis Guillermo Pérez Casas

Correcciones y edición

Jaime Jurado Alvaran, Juan Nicolás Escandón Henao,

Sebastián Velásquez, Pablo Bastidas

Diseño, diagramación

Andrés Jurado A.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este libro por
cualquier medio, haciendo referencia a la fuente bibliográfica.

Bogotá, Colombia

A mis padres e hijos, a mi esposa Yamila Santos Santos quien con amor y dedicación salvó mi vida de la pandemia. ¡A quienes han hecho posible esta victoria popular en democracia!

Instrucciones de uso del libro interactivo

Vínculos para navegación interna. Este libro interactivo, cuenta con vínculos para navegar entre páginas interiores.

Hipervínculos para navegación externa. Los hipervínculos son aquellas acciones que te permiten ampliar la información para ir fuera del libro Pdf, a sitios web, videos, redes sociales. Te recomendamos hacer clic derecho para abrir en nueva ventana o pestaña, de esta manera sigue abierto el libro Pdf y se abre una nueva ventana con el hipervínculo que quieres ver.

¡Lee y comparte el libro!

Recibe un inmenso agradecimiento solidario

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
UNA INVITACIÓN PARA TRANSFORMAR LA HUMANIDAD.....	11
¿AUTORITARISMO O DEMOCRACIA EN POSPANDEMIA?.....	19
TODOS SOMOS HIROSHIMA Y NAGASAKI.....	27
IVÁN DUQUE INCUMPLE LA CONSTITUCIÓN Y NOS RETROCEDE EN LA HISTORIA.....	33
A QUIEN GOBIERNA EN LA CAVERNA, LA LUZ LE FASTIDIA.....	45
ENTRE LAS MATANZAS Y LA PANDEMIA, SE PREPARARÍA UNA GUERRA PARA ASEGURAR LA REELECCIÓN DE TRUMP.....	57
¿HA MUERTO LA JUSTICIA?.....	65
DONALD TRUMP Y LA PATOLOGÍA DE LA ANTIDEMOCRACIA.....	77
VENCIENDO EL MIEDO.....	87
PALESTINA, UNA HERIDA ABIERTA EN EL CORAZÓN DE LA HUMANIDAD.....	99
EL IMPERIO CONTRA UN HOMBRE.....	111
LA LARGA NOCHE DE LA RUSIA BLANCA.....	121
LAS MANZANAS PODRIDAS CAEN, LAS DICTADURAS TAMBIÉN.....	133
UN COMLOT CONTRA LA DEMOCRACIA.....	147
DE BONAPARTE A EVO MORALES.....	155
HACIA LA REPÚBLICA DE BACATÁ, POR UNA CATARSIS DE LA MEMORIA Y DE LA JUSTICIA.....	171
SOBREVIVIENDO A LA COVID-19 ENTRE SUEÑOS Y ALUCINACIONES.....	183
TRES OCTUBRES PARA SUPERAR LOS LEGADOS DE LA DICTADURA EN CHILE.....	191
NUEVO CÓDIGO ELECTORAL: ¿FRAUDE EN PERSPECTIVA O GARANTÍAS PARA LA DEMOCRACIA?.....	201



BYE-BYE PUERTO RICO	215
LA URGENCIA DE CESAR EL FUEGO Y DERRIBAR EL MURO DE LA INFAMIA EN SÁHARA OCCIDENTAL	221
UN FALLO QUE REVICTIMIZA A LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ	229
UNA MASACRE DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, AÚN EN LA IMPUNIDAD	237
LA OPERETA TRANSNACIONAL DE SEMANA Y EL FISCAL EN ECUADOR	245
JESUCRISTO: DERECHOS HUMANOS Y PAZ	255
GAITÁN, EL VOTO OBLIGATORIO Y LA DEMOCRACIA	265
EL LEGADO DE GAITÁN FRENTE A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES	271
EN NOMBRE DE DIOS LA DEMOCRACIA EN EL SALVADOR PIERDE LA FE	281
HACIA UNA PRIMERA LÍNEA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA	289
HACIA EL RESCATE DE LA DEMOCRACIA	303
FRACASO DE LA MOCIÓN DE CENSURA, LICENCIA PARA MATAR	311
EL DESPERTAR DEL PUEBLO CHILENO, LECCIONES PARA LA DEMOCRACIA	321
BOLSONARO Y LULA DA SILVA EN BLANCO Y NEGRO	337
LA PROCURADURÍA EN CONTRAVÍA	357
LISTAS ABIERTAS O CERRADAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DILEMAS PARA LA DEMOCRACIA	365
MAGNICIDIO EN HAITÍ Y LOS MERCADERES DE LA MUERTE	387





Magistrado Luis Guillermo Pérez Casas en la entrega de Credencial al Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego periodo 2022 - 2026



INTRODUCCIÓN

Desde mi más temprana juventud he sido un opinador que expresa con sinceridad y frecuentemente con vehemencia lo que piensa y siente. Esto en el entendido de que cada humano es un ser social y en términos de Aristóteles un animal político. Al llegar a la alta posición como magistrado del Consejo Nacional Electoral con la que me ha honrado el pueblo colombiano por intermedio de la elección que hizo el Congreso de la República sentí que no solamente no podía dejar de expresarme de cara a la comunidad sino que tenía que hacerlo en la forma más amplia posible.

El servidor público no pierde su derecho a la libre expresión y en lo que sí debe ser muy cuidadoso es en no abusar del poder que le da el cargo que ejerce. La Constitución Nacional establece en su art. 95 como deber de la ciudadanía la defensa de los derechos, el ser funcionario público no nos exime de dicho deber, sino que tenemos mayor responsabilidad en protegerlos. El ex presidente del Congreso, Ernesto Macías, pretendió que se me sancionara disciplinariamente por haber cuestionado las acciones y omisiones del gobierno de Iván Duque que vulneró los derechos de la oposición política, que han provocado graves violaciones de derechos humanos, incluso crímenes de lesa humanidad y graves hechos de corrupción.

Ciertamente el ser miembro de un órgano regulador y vigilante de los procesos electorales exige gran imparcialidad pero no impide la libre expresión como persona ni inhibe al servidor para manifestar sus opiniones en relación con los asuntos públicos.

La recopilación de escritos que se presenta ahora como libro es el resultado de la experiencia de mi vida en la defensa de los derechos humanos y en particular desde el horizonte de los dos años más crudos de la pandemia que ha marcado el pasado más reciente de la humanidad y que sin duda nos interpela sobre la razón de ser de



estar vivos y en la proyección de preguntarnos ¿para qué estarlo?

Esto no deriva de una posición mesiánica sino de la parábola que ha marcado mi vida como defensor de los derechos humanos, preocupado por las injusticias que afectan a cualquiera de nuestros congéneres en cualquier lugar del mundo. Cada nota es la manifestación del deseo de justicia que debemos tener todos, parafraseando al gran cronista Luis Tejada, para que advenga el único reinado humano y justo: el del hombre simple, el de la mujer, del niño y la niña, de todo ser humano, para que contribuyamos a la realización de los dos mandatos esenciales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, liberar a la especie humana del terror y liberarla del hambre.

En ese marco, cada columna transpira amor y deseo de paz, rechazo a toda injusticia, denuncia de la violencia, anhelo de justicia social y afán porque la humanidad supere los problemas globales, de los cuales los más graves son el peligro nuclear y el cambio climático.

Desfilan entonces por estas líneas las columnas escritas entre el comienzo de la pandemia y el fin del año 2021, producidas al calor de los vertiginosos acontecimientos que han marcado la actualidad. El título mismo "Memorias de pandemia -No es tiempo para Morir- muestra claramente la influencia de la situación originada por la irrupción del virus e inevitablemente lleva a que algunos de textos hagan referencia a él. Por carecer de elementos concluyentes no me centré en el origen del patógeno sino que preferí enfatizar en la respuesta estatal ante la crisis generada y quise dar el testimonio de mi propia vivencia que me tuvo al borde de la muerte y de la que me libré por el amor y tenacidad de mi esposa. Varias de ellas tienen como común denominador el análisis de los retos que afronta la democracia en América Latina, en tanto otras refieren la difícil situación de pueblos sometidos a la ocupación o al despotismo.

No es casual que la columna que da inicio al texto se refiera a la grave situación mundial en materia de desnutrición, hambre y en-



fermedades que supera con mucho los estragos del covid y que en ella se haga un llamado a un cambio profundo a través de la creación de círculos de solidaridad y transformación.

Como toda obra humana esta colección de escritos tendrá fallas y carencias y desde luego los puntos de vista manifestados pueden controvertirse. Sin embargo no puede negarse la pertinencia de cada una de ellas. Al revisarlas he sentido la satisfacción de contribuir al debate público, lo mismo que la alegría de encontrar el hilo conductor de la trascendencia de cada uno de los problemas tratados. Me di cuenta, nuevamente en términos de Luis Tejada, de que no es metáfora la afirmación de que quien pretenda ser cronista de su época tiene que tratar de encontrar algo de profundo y maravilloso en lo cotidiano, hacer trascendente lo efímero y tratar de poner la mayor cantidad posible de eternidad en el tiempo y suceso que describe.

De allí que en muchas de las columnas use la primera persona del singular, no tanto para narrar partes de mi propia vida, sino para mostrar la vida y obra de personas excepcionales con quienes he tenido la fortuna de encontrarme en la larga saga por la defensa de los derechos humanos que ha marcado mi existencia.

Especialmente grato ha sido evocar no solamente a grandes personalidades como Evo Morales, Rafael Correa y Julian Assange sino también a hombres y mujeres que en algún momento fueron del común pero a quienes la lucha por la verdad y justicia en lo relacionado con el destino de seres queridos muertos o desaparecidos por el terrorismo de Estado convirtieron en héroes y heroínas de la resistencia y la dignidad. En esa categoría están, entre otras, Sola Sierra, a quien tuve el honor de acompañar luego de la audiencia en Londres en la que se decidía la suerte del exdictador chileno Augusto Pinochet; Laura Bonaparte, una de las Abuelas de la Plaza de Mayo a quien la dictadura argentina le había desaparecido una gran parte de su familia, y Malika Oukfir, víctima junto con su familia de las persecuciones brutales del todopoderoso monarca marroquí Hassán II.

En toda escritura hay mucho de autorrevelación y catarsis, como puede verse en mi encuentro cara a cara con el virus y la superación del miedo que ha sido mi compañero permanente durante largos años pero que sentí en toda su dimensión al tener de cerca al general Mario Montoya Uribe, uno de los padres del horror de los falsos positivos (no digo el nombre del otro padre, lo dejo a la fértil imaginación de los colombianos), vivencia que se relata en la nota que lleva justamente como título "Tienes miedo", en la que revivo la terrible sensación del profundo temor a perder la vida junto a mis acompañantes Diana Sánchez de la organización Minga y Teófilo Vásquez del Cinep, un miedo que llovía entre nosotros, tan palpable que parecía salir de nosotros e instalarse pesada y silenciosamente en el vehículo en el que salíamos a toda prisa de la boca de lobo en la que nos habíamos metido.

Apelo a la comprensión y generosidad que han tenido quienes han tenido la oportunidad de leer las columnas o alguna de ellas, como ejercicio de memoria de la historia reciente, el presente y el futuro que por fin se anuncia promisorio para el país, con la esperanza de contribuir a materializar el Vivir Sabroso en democracia, con dignidad individual y colectiva que promueve nuestra vicepresidenta Francia Márquez Mina para llegar a convertir a Colombia en potencia mundial de la vida objetivo que quiere materializar nuestro presidente Gustavo Petro Urrego.

↑ IR A TABLA DE CONTENIDO

UNA INVITACIÓN PARA TRANSFORMAR LA HUMANIDAD

PUBLICADO EL 30 10 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas



LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



La creación de círculos de solidaridad, transformación social, ecológica, económica, institucional, social y política podría ser lo que necesitamos.

“El mundo no está en peligro por las malas personas sino por aquellas que permiten las injusticias”

Albert Einstein

La pandemia que enfrentamos nos muestra la gran vulnerabilidad de la especie humana. Se evidencia con toda crudeza que el dinero no compra la salud, ni la vida. Nada será como antes, ¿estamos dispuestos a asumir los cambios?, ¿podemos lograr una economía al servicio de la vida y no la humanidad al servicio de quienes concentran el capital?

La llamada mano invisible del mercado ha dejado al desnudo los límites inaceptables del individualismo y los riesgos de extinción de la vida humana. Esta propuesta es un llamado del sentido común para transformarnos como especie, para defender los derechos de la naturaleza, para que la solidaridad cuente más que el egoísmo, la paz más que la guerra, el amor más que el odio, la justicia más que la impunidad y, para que la democracia sea el escenario vital para producir los cambios profundos que la humanidad requiere.

En el informe de la ONU, Global Environment Outlook (GEO) de 2019 producido por 250 expertos, sobre el estado del planeta, estima que la contaminación atmosférica causa entre 6 y 7 millones de muertes prematuras al año, que la falta de acceso al agua potable es la causante de que 1,4 millones de personas fallezcan anualmente de enfermedades evitables como diarreas y parásitos relacionados



con las aguas contaminadas, que 3.200 millones de personas viven en tierras degradadas por la agricultura intensiva o la deforestación. Antes de esta crisis seguían muriendo cada hora 1200 personas por falta de acceso a medicamentos y, un niño menor de 15 años seguía muriendo cada cinco segundos, más de 6.3 millones al año por enfermedades diarreicas y parasitosis intestinales. Un tercio de la humanidad no tiene acceso a medicamentos.

Entre tanto las multinacionales farmacéuticas multiplican sus riquezas constituyendo el 1.3% del PIB mundial facturando un billón de dólares al año, mientras el personal de la salud carece de estabilidad laboral y es mal pago en muchas regiones del mundo.

Al tiempo, la FAO informó que más de 820 millones de personas pasan hambre y cerca de otros dos mil millones sufren la amenaza de padecerla., mientras se echan a la basura un tercio de los alimentos producidos en el mundo, aproximadamente 1.700 millones de toneladas de comida al año.

El estudio GEO advierte además que para el año 2050 las posibilidades de supervivencia de la humanidad estarán drásticamente limitadas, la destrucción sería provocada por la desaparición de la capa de hielo del Ártico, el aumento de las muertes por contaminación del aire en las ciudades y la extensión del desierto en amplias regiones de la tierra. Unos 4 mil millones de personas agonizarían en tierras desertificadas, sobre todo en África y el Sur de Asia. Advierte el estudio además que los elementos contaminantes en el entorno ambiental provocarían que los antibióticos no serían efectivos en los humanos, lo cual sería la primera causa de muerte en el mundo a partir de la mitad de este siglo.

La desigualdad está en el epicentro de la problemática. El Global Wealth Report de Crédit Suisse afirma en su último estudio que el 45% de la riqueza mundial está en manos del 1% de la población, mientras el 90% tan sólo posee menos del 20% de la riqueza disponible.

Estos desequilibrios e injusticias se constataron antes de la crisis mundial provocada por el COVID-19, que a la fecha de este escrito,



oficialmente registra ante la OMS 2,7 millones de personas infectadas y 194 mil muertes, declaratorias de estados de emergencia, restricciones a la democracia y confinamiento en casi todos los países. Antes de encontrar una vacuna morirán millones de personas y millones más morirán de hambre, muchos estallidos sociales se seguirán produciendo y aumentando en muchos lugares del mundo. La violencia producirá muchas muertes más, instituciones y gobiernos colapsarán.

La humanidad no será igual después de que se supere esta pandemia, la pregunta es: ¿seremos mejores o peores personas?, ¿tendremos mejores o peores gobiernos?, ¿tendremos gobernanzas democráticas o seguiremos estando sometidos al poder del dinero y de las armas?, ¿superaremos el patriarcado que en esta pandemia ha multiplicado la violencia y la desigualdad contra las mujeres?, ¿dejaremos atrás esta cultura del más fuerte que deja morir a sus ancianos y a las personas con discapacidad?

El virus desnuda lo que hemos hecho del mundo, de la vida, de las relaciones, del entorno, del planeta. El virus toma una fotografía de todo lo que ha causado el modelo centrado en la mercantilización de la vida (eso que llamamos “capitalismo” o su expresión más cruda “el neoliberalismo”), pero también nos muestra que es posible transformarlo, transformarnos, ser distintos. Pero la tarea de transformar la humanidad no puede depender de las reacciones de la naturaleza frente a las fuerzas depredadoras del sistema. Es nuestra gran responsabilidad asumirlo y concretarlo.

La humanidad no soporta más que en nombre de la libertad y las fuerzas del mercado, una minoría siga apropiándose de la riqueza del planeta, siga reduciendo la democracia y la intermediación política a sus propios intereses y continúe provocando la destrucción de ecosistemas, de la biodiversidad y poniendo en peligro la supervivencia misma de la especie.

La salud, la alimentación, el acceso al agua potable, la educación, a una renta básica, a una pensión y otros derechos fundamentales



han sido convertidos en mercancías. Incluso la seguridad y las propias personas se han mercantilizado en muchos lugares del mundo, como parte de las nuevas formas de esclavitud que nos ha impuesto el consumismo.

El Estado, lejos de garantizar todos los derechos humanos, ha optado por reprimir las protestas sociales que los reclaman, asegurando el statu quo al servicio de los más poderosos. Por su parte, las instituciones interestatales tienden con sus decisiones a asegurar la reproducción del capital financiero y especulativo, concentrando el poder en ese 1% de la población que controla la riqueza mundial. Muchos gobiernos autoritarios se han erigido en nombre de la seguridad, la xenofobia, el racismo y la discriminación, afectando los procesos de integración más significativos, como la Unión Europea, arrasando las libertades y destruyendo las libertades civiles y los derechos sociales y colectivos.

Hoy más que nunca se hace evidente la importancia de la defensa integral de los derechos humanos, la protección de los derechos civiles y políticos y la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

¿Qué debemos hacer? Organizarnos para acceder a la administración pública a nivel local, regional, mundial, promoviendo gobernanzas democráticas estatales e interestatales, la solidaridad real no la caridad, y la integración de los pueblos en aras de transformar la humanidad y proteger los derechos de la naturaleza.

Unámonos los que consideramos que debemos actuar ya, extendiendo la participación ciudadana, tejiendo amor y responsabilidad social, por encima de las diferencias religiosas, ideológicas y políticas. Unámonos los que tenemos la conciencia y la voluntad para que la gente más capaz, con liderazgo popular, honestidad y solidaria llegue a todos los lugares y escenarios al poder público.

Por tanto convoco a crear círculos de solidaridad, de transformación social, ecológica, económica, institucional, social y política en zonas rurales, pueblos y ciudades, en todos los países y continentes.



La base moral de estos círculos debe ser la empatía, que se define como la “participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella”. No se trata de la solidaridad entre similares, sino entre los distintos. Apoyo mutuo frente a quienes más lo necesitan, en un marco de respeto, comprensión, y solidaridad. En este ejercicio para ponerse en los zapatos del otro, para transformar prácticas individuales y colectivas, se hace imprescindible reconocer a quien antes era un desconocido, o un extraño, y entenderlo en su condición humana. Se trata de construir nuestra propia red social con quienes nos rodean y compartimos simpatía, pero también (sobre todo), hacer el ejercicio de tejer con quienes estando cerca, no han hecho parte hasta ahora de nuestro círculo de afectos, para que empiecen a participar de ellos, en función de un proceso de transformación humana. Que la excepcionalidad construya una nueva normalidad.

Cada círculo podría estar integrado por personas cercanas, pero debería estar integrado por personas de diferentes sectores sociales e incluso etnias, involucrando a ciudadanos y campesinos, indígenas, afros, empresarios, empleados, ancianos y jóvenes, sin discriminaciones de género, ni de ninguna naturaleza, que compartan que la economía debe estar al servicio de todas las personas, en particular de las comunidades más vulnerables, que debe asegurarse el derecho a la alimentación, el derecho a la salud y a la educación, el pleno empleo o una renta básica para quien carezca de un trabajo decente y la jubilación. Reconocer y ampliar los derechos de la naturaleza, promover la integración de los pueblos.

Cada círculo promoverá la integración y la solidaridad entre sus miembros y tendrá delegados o delegadas que se comunicarán con otros. Con aportes hechos de acuerdo con las capacidades de los integrantes se creará un fondo social. Si los círculos se multiplican como células que se unen en relaciones horizontales, construiremos una fuerza social transformadora indestructible a nivel de cada país y a nivel global.

Los círculos sentarán las bases de una democracia auténtica y



cotidiana, sus integrantes se formarán permanentemente y colaborarán entre sí para compartir los bienes materiales de los que se pueda disponer y para nutrir un nuevo sujeto social que transforme las personas, las familias, las comunidades y los Estados.

Los círculos no tendrán jerarquías pero se coordinarán para alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo. No deberán integrar los que promuevan cualquier forma de violencia o de discriminación. La no violencia será un principio, práctica y objetivo; se contribuirá a erradicar la corrupción pública y privada; se promoverá un Estado y un orden interestatal para garantizar el respeto integral de los derechos humanos, así como del medio ambiente reconociendo y ampliando los derechos de la naturaleza, para proteger y recuperar los ecosistemas y la biodiversidad del planeta.

Se promoverá la creación de un nuevo orden económico nacional e internacional donde los Estados intervendrán la economía para garantizar el disfrute universal de los derechos aquí mencionados; la economía se centrará en fuentes energéticas renovables; se crearán regímenes tributarios de carácter nacional e internacional para que los que tienen más paguen más impuestos, se reducirán los gastos militares y las FFAA en el mundo, las Naciones Unidas serán transformadas para asegurar la gobernanza democrática global y una auténtica democracia multilateral.

La libre empresa no tendrá más límite que la garantía plena e integral de los derechos humanos y de la naturaleza. Los círculos contribuirán a empoderar a las mujeres, a la juventud, a las comunidades vulnerables y pueblos para que contribuyan a crear relaciones de poder horizontales con actores públicos que entenderán el reto inaplazable de transformar la humanidad.

Los círculos se integrarán entre el norte y el sur, el este y el oeste, todas las comunidades étnicas, religiosas, deportivas, artísticas, académicas, científicas, económicas, sociales, de género, de jóvenes, de población con discapacidad y profesionales y políticas, lideresas y líderes de cualquier naturaleza que compartan los objetivos de este



llamado para promover sociedades más libres, justas e incluyentes, bajo los principios de igualdad de derechos, de equidad social y de responsabilidad histórica son llamados a nutrir y multiplicar esta propuesta.

Los círculos de solidaridad, de transformación social, ecológica, económica, institucional, social y política, no pertenecen a personas, ni a partidos políticos, ni a comunidades religiosas, ni a una ideología en particular, ni a un país, ni a una cultura en particular. Nacen para transformarte, transformarlos, transformarnos, transformar la humanidad y sobrevivir con dignidad individual y colectiva a esta pandemia. Apliquemos esta máxima de Paulo Freire: “Nadie educa a nadie, nadie se educa solo. Nos educamos entre sí con la mediación del mundo”.

Los círculos no son un movimiento ni partido político, tampoco una plataforma electoral. Ante la crisis social y ambiental exacerbada por la pandemia, son desarrollo de la participación como derecho y deber ciudadano para contribuir a la mejora de las personas, de la sociedad y de la casa común que es el planeta o como bien lo llaman los indígenas “nuestra madre tierra”.

Nos encontraremos en las redes sociales y avanzaremos con tal vigor y fuerza, que el después de esta crisis, no será el apocalipsis sino el renacer de la humanidad.

“No somos soñadores, somos el despertar”.
Slavoj Zizek



¿AUTORITARISMO O DEMOCRACIA EN POSPANDEMIA?

PUBLICADO EL 04 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

CUARTO
DE HORA
CERO NOTICIAS PASADAS

Las 2
ORILLAS



«La represión y la guerra facilitan esconder la corrupción y mantener las desigualdades sociales, a favor de las minorías que han usufructuado el poder del Estado»

El senador Bolívar en su columna El posneoliberalismo nos plantea la propuesta de la democratización del bienestar, donde derechos fundamentales como la educación, la salud y el saneamiento básico lo aseguren los Estados de manera universal y gratuita. Y nos invita a considerar como un crimen de lesa humanidad la privatización de la salud.

Sobre estos conceptos desarrollaré esta columna, con énfasis en las democracias que debemos impulsar para asegurar el respeto y realización integral de los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza., advirtiendo los riesgos del autoritarismo como reacción a la profunda descomposición institucional en curso y estallidos sociales que serán inevitables.

Lo primero sea decir que cuando el derecho a la salud se privatiza, las personas sin ingresos están condenadas a morir por enfermedades evitables o por no tener acceso a la atención médica, exámenes, tratamientos y medicinas. Sin embargo, hay grandes poderes, asociados a esta cadena, que hay que vencer a escala nacional y global para poder garantizar este derecho humano fundamental.

Antes de esta crisis seguían muriendo en el mundo cada hora 1200 personas por falta de acceso a medicamentos y, un niño menor de 15 años seguía muriendo cada cinco segundos, más de 6.3 millones al año por enfermedades diarreicas y parasitosis intestinales. Un tercio de la humanidad no tiene acceso a medicinas.

Entre tanto las multinacionales farmacéuticas multiplican sus riquezas constituyendo el 1.3% del PIB mundial facturando un billón de dólares al año, mientras el personal de la salud carece de



estabilidad laboral y es mal pago en muchas regiones del mundo.

Al tiempo, la FAO informó que más de 820 millones de personas pasan hambre y cerca de otros dos mil millones sufren la amenaza de padecerla, mientras se echan a la basura un tercio de los alimentos producidos en el mundo, aproximadamente 1.700 millones de toneladas de comida al año.

Cita en su columna el senador Bolívar que anualmente están muriendo de hambre en promedio nueve millones de personas, de las cuales seis millones son niños. Nos obliga a afirmar, como en su momento lo hizo Jean Ziegler como relator de la ONU sobre el derecho a la alimentación, "quien muere de hambre, muere víctima de un asesinato". También es un crimen de lesa humanidad, si consideramos los millones de personas que padecen además la tortura de la agonía del hambre, un crimen sistemático del que nadie responde, porque los perpetradores controlan el poder mundial e impiden que se avance en el reconocimiento, exigibilidad y justicia de los derechos sociales, económicos, culturales y colectivos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, como el Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de la ONU (PIDESC) establecen dos objetivos principales que la humanidad se libere del terror y de la miseria. Sin embargo el Protocolo Facultativo del PIDESC que permitiría juzgar a los Estados por violar el pacto solo ha sido ratificado por 24 Estados, a pesar de haber sido aprobado en diciembre de 2008. En Latinoamérica 8 países lo han ratificado y Colombia se ha negado a hacerlo.

Esta pandemia ha dejado en evidencia que hay derechos fundamentales de la humanidad que no pueden depender del libre mercado, no deben ser tratados como negocios y por tanto todos los Estados y la comunidad internacional están llamados a reconocerlos, a realizarlos y si son violados, garantizar que los responsables sean sancionados, ya se trate de Estados, particulares o empresas.

Sin embargo, estamos muy lejos de alcanzar estos objetivos.



Como defensor de derechos humanos desde hace más de tres lustros que pregono la necesidad de una Corte Económica y Ambiental Internacional, donde al estilo de la Corte Penal Internacional, pudiese investigarse a personas, pero también a compañías que produzcan graves violaciones a los derechos sociales, económicos, culturales y colectivos. En el seno de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de la OEA, esta propuesta parece una utopía. Y lo es y lo seguirá siendo, mientras la minoría que controla la riqueza mundial y el poder político no sea desplazada por fuerzas populares y democráticas que hagan viable otro paradigma para la humanidad.

Por otra parte, con ocasión de la pandemia se han consolidado estados autoritarios en distintas regiones del mundo. En Estados Unidos, desde el asesinato de George Floyd, no han cesado las manifestaciones antirracistas y contra la violencia policial en Seattle y Portland, la respuesta del gobierno de Trump ha sido la de enviar policía federal para reprimir, en contravía de la voluntad de los propios alcaldes, generando más violencia y violaciones de derechos humanos.

En Colombia el equilibrio de poderes ha sido sacrificado. El presidente Duque ha expedido más de 160 decretos aprovechando el estado de emergencia decretado por la pandemia que no han tenido el menor control político por parte del Congreso de la República. Mientras establecía más de 30 excepciones que obligan a millones de personas a salir de sus casas a trabajar, mediante el Decreto 491 del 28 de marzo de este año, impuso al Congreso sesiones virtuales.

La Corte Constitucional (CC) declaró inexecutable el art. 12 de dicho decreto, estableciendo que el Ejecutivo no puede invadir, ni someter la autonomía del poder legislativo. Le corresponde a este decidir la manera cómo va a sesionar. Sin embargo la CC puso un límite a la facultad de que el Congreso decida seguir sesionando virtualmente, como lo han decidido las nuevas directivas elegidas el 20 de julio en las dos cámaras "Así las cosas, se impone decir que



la virtualidad es ultima ratio, esto es, una forma de deliberación subsidiaria y excepcional”

Por tanto el Congreso debe sesionar presencialmente o de manera mixta para seguir legislando y para cumplir con su labor de control político. No puede vía virtual ni reformar la Constitución, ni expedir leyes estatutarias que afecten derechos humanos o derechos políticos.

Por otra parte, la rama judicial a marchas forzadas y sin mayores recursos ha tenido que implementar audiencias virtuales, lo que ha limitado la posibilidad de acceso a la justicia para millones de personas, debilitándose también los mecanismos de protección de los derechos fundamentales como las acciones de tutela, o de habeas corpus, entre otros.

De igual forma, se ha reducido de manera drástica la movilización ciudadana, ya por miedo al contagio, ya por las medidas que restringen la movilización ciudadana o por la represión de la fuerza pública, de facto se ha transformado en inoperante el art. 37 de la Constitución Política que garantiza que “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente.”, a pesar del gran inconformismo ciudadano el miedo y la represión han aplazado las movilizaciones ciudadanas de inconformidad.

Así llegamos a la última parte de este escrito. Más de cinco millones de personas han perdido sus fuentes de ingreso, millares de pequeñas y medianas empresas han quebrado por el confinamiento. El gobierno del presidente Duque se ha negado a implementar una renta básica universal que han solicitado muchos sectores sociales, no se han congelado hipotecas ni otros créditos, ni arrendamientos, ni se han impedido los desalojos, mientras continúa reprimiendo comunidades indígenas, afros campesinas so pretexto de acabar con los cultivos de uso ilícito, produciendo más violencia y desplazamientos.

Quien carece de un trabajo formal o informal o de un ingreso legítimo, en un Estado como el nuestro, está condenado a morir de



hambre o a delinquir, millones de personas están en la zona oscura de la negación de sus derechos más esenciales. Así crece la delincuencia y la demanda ciudadana de represión, más policías y más cárceles, por tanto más anarquía y respuestas autoritarias, por tanto menos inversión social y más violencia, más guerra y más violaciones de derechos humanos.

Según los registros de Indepaz, hasta el 30 de julio de 2020, 173 líderes sociales fueron asesinados y 36 reincorporados de las FARC, 223 excombatientes de las FARC que dejaron las armas para hacer lucha política en democracia han sido exterminados. Mientras la Fiscalía General de la Nación desmanteló la Unidad de Derechos Humanos, no para promover la justicia sino la impunidad.

Son crímenes de lesa humanidad porque son sistemáticos o generalizados. En contexto, además el presidente Iván Duque sigue atentando contra el acuerdo de paz, descalificando la labor de la JEP, luego de que sus seis objeciones a la misma se hundieron en el Congreso de la República y también en control de exequibilidad por la Corte Constitucional.

Estas circunstancias me permiten concluir que el presidente deber ser investigado en la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, al menos por su responsabilidad omisiva. El art. 17 del Estatuto de Roma establece que cuando no hay voluntad política de un Estado parte, por crímenes de su competencia, esta se debe aplicar a los máximos responsables que lo pueden ser por omisión.

Podría concluirse que el gobierno es incompetente o que justamente el propiciar la afectación de las instituciones y la vulneración de derechos ciudadanos es parte de una política autoritaria y excluyente para generar más violencia, provocar más represión, afectar las libertades ciudadanas, fortalecer los aparatos represivos del Estado y preparar el discurso autoritario para asegurar que en el 2022 un sucesor de la mano fuerte pueda sustituirlo. La represión y la guerra facilitan esconder la corrupción y mantener las profundas desigualdades sociales, a favor de las minorías que han usufructua-



do el poder del Estado en su propio provecho.

¿Qué hacer entonces? Se requiere una planificación básica de la economía, asegurar la soberanía alimentaria, denunciar los tratados de libre comercio, que implica cerrar exportaciones para que millones de personas puedan regresar a trabajar al campo, pero se requiere renegociar la deuda externa y asegurar el pleno empleo.

El pleno empleo se puede alcanzar si se le da valor a las ciencias sociales, a la cultura, a las artes, al deporte, a la recreación, a una economía sustentada en energías renovables.

Hay que cambiar de paradigma, el éxito no se debe medir en la acumulación de la riqueza, sino en la distribución de la misma. Una democracia social se construye, donde la libertad no tiene más límites que el respeto a los derechos de los demás y los derechos de la naturaleza.

Todos los ciudadanos según el art. 95 de la Constitución Política tienen el deber de actuar con solidaridad, de defender los derechos humanos y el medio ambiente, por tanto, estos objetivos tendrían que ser desarrollados por todas las fuerzas políticas. La ciudadanía tiene la posibilidad de apropiarse de la democracia y de cambiar el destino del país.

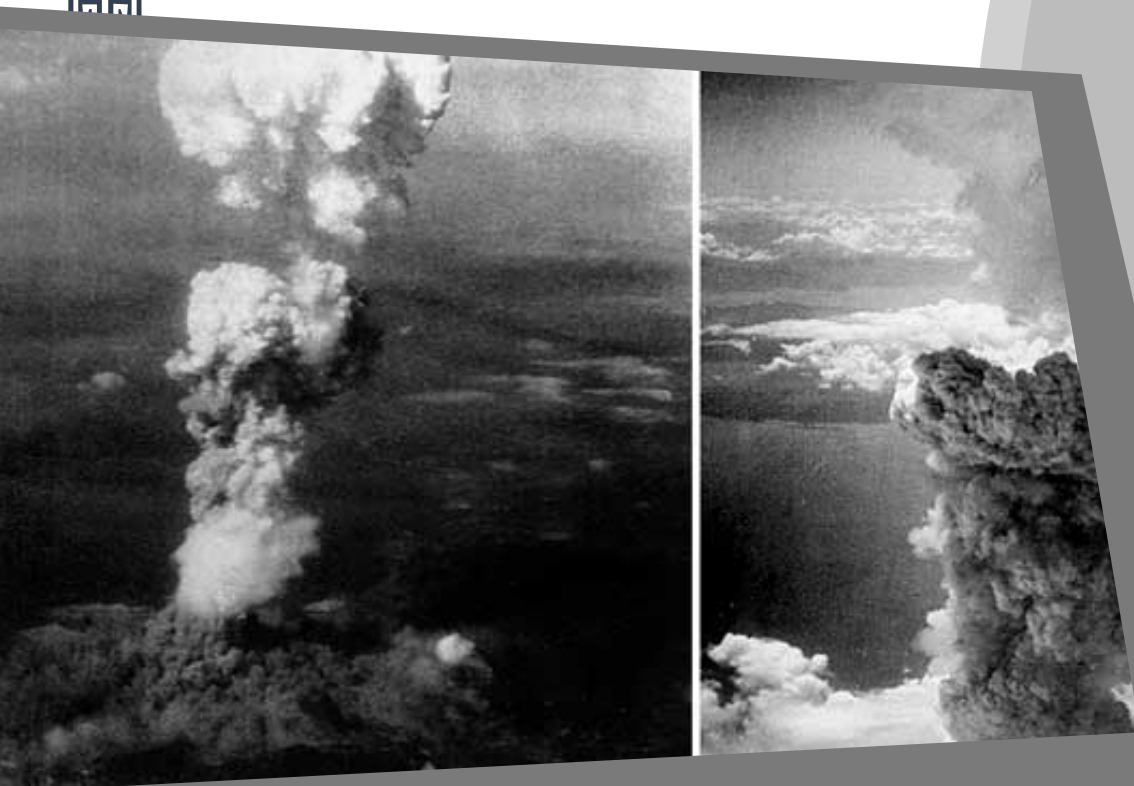
Una sociedad será próspera y feliz cuando un poeta sea tan recompensado como un ingeniero o un magistrado.





TODOS SOMOS HIROSHIMA Y NAGASAKI

PUBLICADO EL 10 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

*Las*²
ORILLAS



Con el lanzamiento por parte de Estados Unidos de una bomba atómica sobre la ciudad japonesa de Hiroshima, a la que siguió dos días después otra sobre Nagasaki, se ponía fin a la Segunda Guerra Mundial y se iniciaba una nueva era, caracterizada por el llamado equilibrio del terror y la carrera armamentista nuclear entre las grandes potencias.

El imperio japonés estaba ya estaba derrotado, los aliados habían vencido sobre la Italia de Mussolini (muerto el 28 de abril del 45) y la Alemania de Hitler (muerto el 30 de abril del 45) ¿por qué entonces la decisión de Truman de cometer un crimen de guerra en masa, genocidio, contra cientos de miles de personas, niños, ancianos, mujeres, hombres que no estaban en el frente de combate? Nunca se ha repudiado suficiente este crimen y en cada aniversario se presenta ante el mundo como una fatalidad necesaria para poner fin a la Segunda Guerra Mundial. Harry Truman asumió el poder a la muerte de Roosevelt el 12 de abril de dicho año, su papel no fue decisivo para terminar la guerra, lo fue para convertirse en una de los peores criminales de guerra en la historia de la humanidad. Fue el mensajero del terror, para demostrar sobre la sangre de inocentes, el poderío atómico.

Casi medio siglo después con el derrumbe de la URSS, uno de los actores en esa competencia, en 1991, se esperaba que el peligro nuclear desapareciera o se redujera considerablemente. Sin embargo, no ha sido así y, por el contrario, a diferencia de la década de los años 50 en la que solamente unos pocos países tenían armas nucleares, en la actualidad son nueve los estados que las tienen. Las crecientes tensiones, el incremento de los arsenales, el retiro de Estados Unidos de algunos de los tratados que limitaban esas armas y sus intentos de militarizar el espacio, unido al riesgo de hecatombe atómica por accidente, hacen que el planeta literalmente esté sentado sobre un barril de pólvora y esta problemática, además de las pandemias y la destrucción de la biodiversidad, es una de las mayores urgencias para la humanidad.



Justamente en este aniversario número 75 del genocidio sobre Hiroshima y Nagasaki, el alcalde de Hiroshima llamó a la eliminación total de las armas nucleares y pidió que su país adhiriera al Tratado de Prohibición del Arma Nuclear aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017. No deja de ser paradójico que Japón, hasta ahora única víctima de la bomba, si bien llama al desarme nuclear, aún no se haya incorporado a tan importante instrumento de derecho internacional, como tampoco lo han hecho los estados que tienen arsenales de este tipo de elementos de destrucción masiva.

En esas condiciones este tratado no parece un avance ante la gravedad del problema, pero es un paso adelante si se considera, por extraño que suene, que para el derecho internacional, la existencia y posesión de armas atómicas en sí no eran ilegales. Lo más cerca que se estuvo de declararlas ilegales fue en 1996 cuando la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, que es el Tribunal de la ONU, concluyó que la amenaza o el empleo de armas nucleares sería contrario a las normas y principio del Derecho Internacional Humanitario, dejó pendiente la cuestión de la amenaza o el empleo de ese tipo de armas en una circunstancia extrema de legítima defensa en la que esté en riesgo la propia supervivencia de un Estado. La Corte, entonces interpretó que el DIH no prohibía categóricamente el empleo de armas nucleares, pero, de todos modos, después del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares de 1968, es el instrumento más importante en el camino hacia la eliminación total del arma nuclear que sigue siendo el objetivo y que, como dice el secretario general, está en el ADN de la ONU, organización creada para procurar la paz mundial.



PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE PAZ

Es de anotar que por sus esfuerzos y gestiones en pro de dicho tratado, le fue otorgado el Premio Nobel de Paz 2107 a la Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), organización internacional que agrupa a varias ONG de un centenar de países, que en palabras del comité noruego que lo concedió, lo recibió “por su trabajo para llamar la atención sobre las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de las armas nucleares y por sus esfuerzos innovadores para lograr una prohibición basada en tratados de tales armas”. La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) de cuya directiva formé parte durante varios años, así como el Consejo Mundial de la Paz, han estado también en la primera línea de acciones en favor de la desnuclearización y por la proscripción de la guerra en las relaciones internacionales.

A pesar de que no se le ha concedido ningún premio ni reconocimiento, no es menos importante la posición del gobierno de las Islas Marshall, pequeñísima nación insular del Océano Pacífico, que presentó en la Corte de La Haya una importante demanda contra los nueve Estados que tienen bombas atómicas y otra ante la propia justicia del país de los Estados Unidos. Con la primera pretende que se les obligue a cumplir el Tratado de No Proliferación Nuclear y con la segunda busca compensación por los daños ambientales y en la salud de sus habitantes, causados por las explosiones y ensayos realizados en su territorio por esa potencia.

Sorprende que un hecho de tanta importancia apenas sí merezca de vez en cuando unas líneas en las noticias mundiales y que la que debería ser la preocupación solidaria número uno de los gobiernos y de la humanidad no tenga el despliegue y urgencia que debería tener.

A propósito de antecedentes, no obstante haber pasado más de sesenta años, conserva toda su vigencia la declaración dirigida al mundo que hicieron personas destacadas, entre ellos Albert Einstein y Bertrand Rusell, alertando sobre el peligro de catástrofe total en caso de guerra nuclear y sobre la necesidad imperiosa de resolver los conflictos



internacionales de manera pacífica pues también advertían acerca del riesgo de que las guerras convencionales degeneraran en atómicas.

HISTORIAS DE DIPLOMACIA POPULAR

La magnitud del problema puede ser paralizante para los ciudadanos del común que piensan que es asunto de alta política, lejano a las preocupaciones cotidianas. Sin embargo, hay casos en los que algunas personas corrientes han influido en los gobernantes y han contribuido a aumentar la conciencia entre la opinión pública.

Particularmente memorables son las historias protagonizadas por dos jóvenes estadounidenses en los años 80, cuando aún se sentía el aliento gélido de la guerra fría. Primero fue la niña Samantha Smith, que, con la ternura de sus diez años, le escribió una carta a Yuri Andropov, líder soviético, en la que le decía que Dios creó el mundo para que todos viviéramos juntos en paz, a la vez que le preguntaba si iba a hacer una guerra o no. Para gran sorpresa, Andropov le respondió que su pregunta sobre el peligro para la vida en la tierra era la más importante para toda persona honesta en el planeta y la invitó a que visitara su país para que comprobara que su pueblo quería la paz para toda la humanidad. La chica visitó la URSS y se convirtió en embajadora de paz y buena voluntad. Lamentablemente murió en un accidente a los 13 años y en su honor, se puso su nombre a varios lugares y se emitió una estampilla postal en el país que alguna vez creyó enemigo.

Por su parte Jeff Henigson, joven californiano desahuciado a causa de un agresivo cáncer cerebral, en 1986 cuando quienes querían hacerle pasar lo mejor posible el tiempo que le quedaba de vida, no dijo que su último deseo fuera conocer a su artista favorito ni visitar Disneylandia. Con una madurez sorprendente para un muchacho de 15 años en la antesala del viaje sin retorno, les dijo: "Quiero viajar a la URSS y reunirme con Mijaíl Gorbachov para discutir un plan con el que poner fin a las armas nucleares



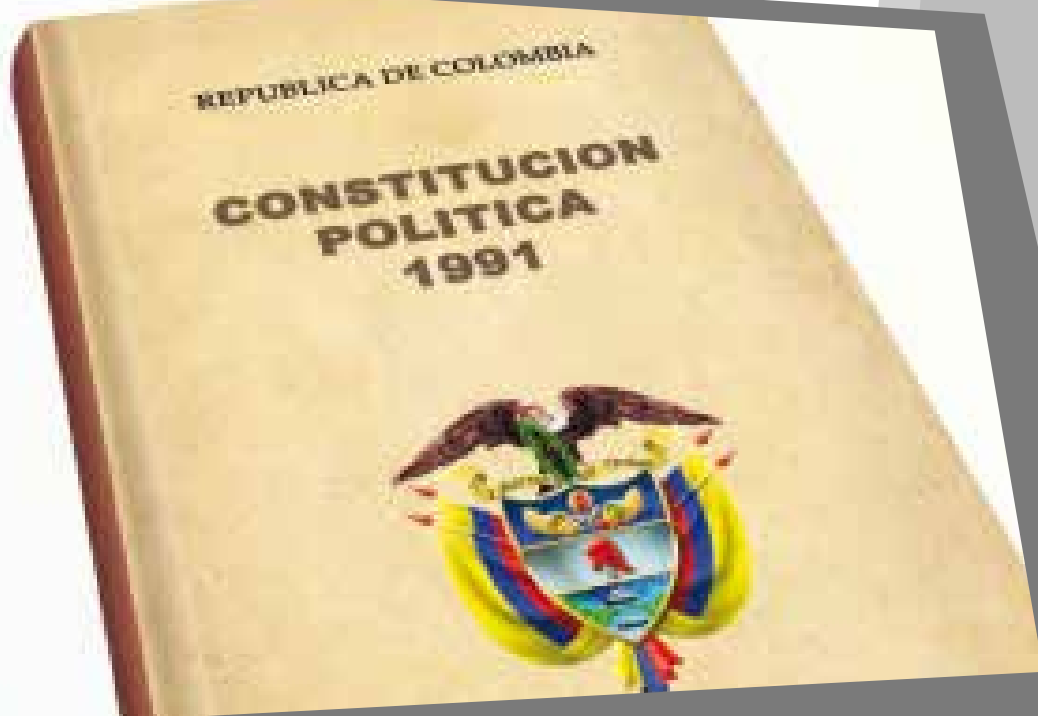
y la Guerra Fría". Y así fue, aunque no pudo entrevistarse con el hombre de Estado, viajó y se reunió con personas de diferentes sectores sociales y con el principal asesor del gobernante en temas armamentísticos. Su historia tiene un desenlace más feliz que el de la pequeña Samantha pues superó milagrosamente el cáncer y es actualmente escritor y activista por la paz y la amistad entre las naciones.

Ese es el mensaje que debemos multiplicar desarrollando todo tipo de acciones para que nuestro hermoso planeta azul no tenga que despertarse cada día con el temor a la pesadilla inenarrable de un holocausto nuclear.



IVÁN DUQUE INCUMPLE LA CONSTITUCIÓN Y NOS RETROCEDE EN LA HISTORIA

PUBLICADO EL 11 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CERO NOTICIAS FALSAS

LA
OTRA VOZ



“La descomposición de todo gobierno comienza por la decadencia de los principios sobre los cuales fue fundado”.

Montesquieu

Luis XIV, murió en 1715, a los 76 años y 72 de reinado, uno de los reyes más representativos de la monarquía absoluta cuando la edad media llegaba a fin, se le atribuye la afirmación “El Estado soy yo”, es decir el poder absoluto para gobernar, legislar y administrar justicia.

El último rey de Francia, Luis XVI, fue condenado a muerte y guillotinado, casi 5 años después de iniciada la revolución francesa, su esposa María Antonieta corrió la misma suerte 10 meses más tarde. Sobre la sangre del rey decapitado, la multitud entonó estrofas de la Marsellesa y gritó viva la república. En adelante todos los ciudadanos nacerían libres e iguales ante la ley. El régimen feudal había muerto.

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en agosto de 1789, sentó las bases de las repúblicas y de las democracias, en su artículo 16 se señala que un Estado que no garantice los derechos humanos y no establezca la separación de poderes, carece de Constitución. En nuestro suelo Antonio Nariño, por traducirla y difundirla, fue perseguido y encarcelado, pero contribuyó a derrumbar el imperio español y al advenimiento del constitucionalismo republicano de la independencia.

El fin del feudalismo fue impulsado por la Ilustración o Siglo de las Luces, donde pensadores como Descartes, Locke, Voltaire, Rousseau, Hobbes, Hegel, Kant, entre otros y mujeres como Madame de La Fayette, Lady Mary Wortley Montagu, Olympe de Gouges y Mary Chudleigh, contribuyeron a que se superara la superstición, el dominio religioso sobre la ciencia, la reivindicación de los derechos humanos y la separación de poderes contra la tiranía.



¡Atrévete a saber! fue el objetivo de Immanuel Kant, en su obra ¿Qué es la Ilustración?, donde explica que la ignorancia no es tanto la falta de inteligencia, sino la falta de valor o de decisión para pensar sin ayuda ajena. Como estamos transitando de nuevo los caminos de la superstición, de la ignorancia llevada al poder, de la invocación religiosa para encubrir la falta de asertividad del Presidente y la Vicepresidenta de la República en la conducción del Estado y del Gobierno, como parece imponerse la fuerza de las amenazas y de la violencia, sobre la fuerza de los argumentos; es necesario reaccionar, para que no nos devuelvan a la Edad Media, ni confundan su vocación feudal o plebeya con los intereses de la República.

El objetivo de esta columna, valorando los dos primeros años de gobierno, de Iván Duque, es el de invitar a la ciudadanía toda, a los demócratas de Colombia sin distingos políticos, ni partidistas, ni religiosos, a que defendamos la institucionalidad del país, el Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución Política, los derechos humanos, el derecho a la paz y la separación de poderes, como fuente de la democracia misma. Invito a que en esta ahora aciaga por la crisis de la pandemia y desinstitucionalización del país, le reclamemos al Gobierno que cumpla con la Constitución Nacional y con la ley.

El art. 188 de la Constitución Política establece que “El Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos”.

No ha actuado en estos dos años de Gobierno en pro de la unidad nacional. Todo lo contrario ha actuado en función de los intereses particulares y en desmedro de las instituciones, del bienestar colectivo, del interés general, de los derechos humanos y de la paz del país, incumpliendo el juramento establecido en el art. 192 de la Constitución.

El Presidente de la República debe responder por los actos y omisiones que violen la Constitución o las leyes según el art. 198 de



la Constitución. Es decir que debe responder ante su juez natural, que en el ejercicio del fuero como Presidente, art. 175, es el Congreso de la República.

El Presidente ha violado y sigue violando el art. 201 de la Constitución que lo obliga no solo a respetar las decisiones judiciales, sino también a respaldar la justicia “para hacer efectivas sus providencias”.

Frente a la decisión de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, que de manera unánime decidió imponer una medida de detención domiciliaria al senador Uribe Vélez, el Presidente Iván Duque, en medios oficiales y distintas entrevistas ha manifestado su desacuerdo con la decisión tomada por el máximo órgano de justicia y atreviéndose a sugerir el sentido que tendrían que tener las decisiones judiciales de la Corte, confundiendo a la ciudadanía y provocando reacciones adversas e incluso violentas contra la institucionalidad, poniendo en riesgo a los magistrados y a la propia ciudadanía que llama a respetar los fallos judiciales.

El Presidente Duque exagera el clima ya violento de por sí, contribuyendo a la polarización y olvidándose que no es un ciudadano cualquiera, sino Jefe de Gobierno, Jefe de Estado, Suprema Autoridad Administrativa y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República. Su obligación es promover la unidad de la nación y no su desintegración, defender la institucionalidad y no desvertebrarla, defender los derechos humanos de toda la ciudadanía y no promover la vulneración de los que critican su gestión.

Por otra parte el Presidente Duque en reacción a la decisión de la CSJ, ha aprovechado sus manifestaciones de “dolor como colombiano” para exteriorizar una vez más su desafección al proceso de paz y, exponiendo de nuevo la vida e integridad de quienes firmaron el Acuerdo y de buena fe han cambiado la lucha armada por la lucha política bajo las reglas de la democracia, aceptando someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP-. Más grave aún, el Presidente confunde a la ciudadanía, cuando no distingue entre los desertores del proceso y quienes si han cumplido, como si su voluntad fuese la de provocar más desertiones y por lo tanto



más violencia.

El Presidente ha inducido también a la ciudadanía a estar en contra de la institucionalidad y obligaciones que surgieron del Acuerdo de Paz, sus reiterados cuestionamientos a la JEP, desde las seis objeciones a sus competencias que quiso cambiar a través del Congreso y presiones a la Corte Constitucional, hasta las manifestaciones públicas exigiéndoles decisiones que se instrumentalizan para hostigar aún más a los dirigentes del partido político FARC que se declararon en oposición a su gobierno y que actúan dentro de la institucionalidad.

Según el registro de Indepaz han sido asesinados en lo que va corrido de 2020, 33 reincorporados de las FARC, 223 desde que firmaron el Acuerdo de Paz y entregaron las armas al Estado. Las respuestas vagas y generalizadas contribuyen a la impunidad “que fueron víctimas de las disidencias” “que fue el ELN” “que fueron los rastrojos”, etc., frases comunes que niegan la sistematicidad de los ataques en distintas regiones del país.

El Estatuto de la Oposición, ley 1909 de 2018, establece en su art. 30 “En el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el Gobierno Nacional estructurará programas de protección y seguridad con enfoque diferencial y de género para los directivos y miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición”. Obligación legal que el Gobierno ha desatendido.

Esta obligación gubernamental se plasmó en el punto 2.1.2 del Acuerdo Final, con el objetivo de garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad, con garantías para evitar cualquier forma de estigmatización y persecución de dirigentes por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición, garantizándoles la seguridad y la vida, en respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos, en la defensa de los valores democráticos,

Que la seguridad, en el ámbito de la participación política



en el marco de lo establecido en el punto 2 del Acuerdo, se define como «una concepción moderna, cualitativamente nueva, de la seguridad que, en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos, en particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de “la terminación de la confrontación armada se transformen en opositoras y opositores políticos y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales”.

El propósito además de otorgar las garantías para la reincorporación y para la oposición política, ha sido el de contribuir a dignificar el ejercicio de la política. Sin embargo el Presidente Iván Duque ha incumplido con esta responsabilidad, establecida en el Acuerdo pero también en el Decreto Ley 895 de 2017.

El Decreto establece la obligación de crear la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que sólo ha sido convocada algunas veces, sin seguimiento y sin ningún impacto preventivo y, la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que nunca ha sido convocada, entre otras instituciones inoperantes. Los asesinatos sistemáticos y selectivos contra los reincorporados de las FARC, se siguen perpetrando por la responsabilidad omisiva del Presidente de la República.

La Misión de Verificación de la ONU en informe del 30 de junio de 2020, sobre la situación de riesgo de los reincorporados, señala que “a la luz de la creciente vulnerabilidad de las y los excombatientes fuera de los antiguos espacios territoriales y los asesinatos que han continuado durante la pandemia vuelve a poner de manifiesto que es urgente adoptar medidas inmediatas y concretas para hacer frente a este problema.¹”

La JEP mediante auto del 29 de julio de 2020, de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad,

¹ <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2015185.pdf>



luego de valorar la ausencia de respuestas adecuadas por parte del Gobierno para proteger a los reincorporados, mediante medida cautelar ordenó que en el curso de los siguientes 10 días y 60 días todas las instancias pactadas y las entidades gubernamentales den la respuesta que requiere la protección efectiva de los excombatientes. Esperemos que el Gobierno del Presidente Duque cumpla con esta orden judicial².

El Presidente Duque ha vulnerado el art. 22 de la Constitución que establece que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. En lugar de resaltar las ventajas para la democracia, para la sociedad, para la institucionalidad, para la economía del país del Acuerdo de Paz alcanzado, lo ha minado permanentemente. Las decisiones equivocadas han alentado las disidencias y debilitado a los que se mantienen en el proceso de paz reclamando garantías.

Que el Presidente Duque no haya negociado, ni firmado el Acuerdo de Paz, no lo hace menos responsable de su cumplimiento. El Acuerdo de Paz es exigible por el acto legislativo 01 de 2016 y todos los decretos con fuerza de ley que fueron expedidos y refrendados por el Congreso y con al acto legislativo 02 de 2017. Este establece su fuerza vinculante “Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final”.

La buena fe ha faltado, se logró desmovilizar a una de las fuerzas guerrilleras más antiguas del mundo y el Acuerdo Final

2 Expediente JEP: 2020340161400008E Asunto: Magistrada sustanciadora, Reinere de los Ángeles Jaramillo Chaverra, Ordena medidas de protección en el trámite de oficio de MC de comparecientes forzosos ante la JEP.



ha gozado del apoyo unánime del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de la ONU. Lo pactado es un ejemplo para ayudar a resolver muchos otros conflictos armados en el mundo, por vez primera se pacta una justicia transicional que debería poder imponer penas de carácter restaurativo para quienes colaboran con la verdad, la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición. Sin embargo avanza con dificultades por la ausencia de voluntad política del Gobierno de Iván Duque para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales.

La falta de una política de paz de este Gobierno se extendió a la decisión gubernamental de no continuar los diálogos que se iniciaron en Ecuador y luego en Cuba, con el Ejército de Liberación Nacional, con el acompañamiento de 6 países (Ecuador, Venezuela, Brasil, Chile, Noruega y Cuba) y estos dos últimos como garantes, desconociendo el Protocolo que fue pactado el 5 de abril de 2016, en el que fijaron las reglas de juego para garantizar la seguridad de la delegación del ELN en caso de ruptura de las negociaciones. Sirvió de pretexto el atentado del ELN en Bogotá donde perdieron la vida 21 cadetes, para romper las negociaciones, cuando justamente la razón de ser de las negociaciones es buscar el fin de la guerra y de poner fin a hechos atroces como los cometidos contra los humildes jóvenes de la Policía.

Pese a que los Gobiernos de Noruega y de Cuba, como los demás países que acompañaron el proceso de negociación, le han recordado al Gobierno de Iván Duque, que los compromisos de Estado deben respetarse, el Gobierno colombiano en rompimiento de estas obligaciones ha adelantado una política de agresión contra el Estado cubano, por negarse a extraditar a los negociadores del ELN que estarían en su territorio, dañando profundamente las relaciones internacionales de Colombia y afectando a un país que con solidaridad ha contribuido a la superación de la guerra en Colombia.



Agrediendo a Cuba el Gobierno de Iván Duque contribuyó para que el Gobierno de Donald Trump, el 13 de mayo de 2020, incluyera a Cuba en su lista negra de países que no colaboran plenamente en la lucha antiterrorista, una medida que prohíbe vender armas a la isla, alegando la presencia en el país de la guerrilla colombiana del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Con el mismo pretexto, el Gobierno de Colombia, por primera vez en su historia se abstuvo en noviembre de 2019 de condenar en el seno de la Asamblea de las Naciones Unidas el embargo contra Cuba que mantiene Estados Unidos contra la isla ahogando su economía. Mientras todas las naciones del mundo aprobaron la resolución de la Asamblea General “la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba”, con el solo voto en contra de EEUU y de Israel y la abstención de Colombia³. Tratándose de una abierta y reiterada violación del Gobierno de los Estados Unidos de la Carta de la ONU, la política exterior de Colombia nos avergüenza ante el mundo.

No es extraño entonces que dos años después del Gobierno de Iván Duque, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se hayan realizado 36 masacres en 2019 con 133 víctimas mortales, la cifra más alta desde 2014 cuando se registraron cinco casos en los que murieron 51 personas. En lo corrido de 2020, la Policía Nacional ha reportado siete masacres en las que perdieron la vida 30 colombianos⁴, pese a la pandemia y el confinamiento. También se han asesinado 183 líderes y lideresas sociales en lo que va corrido del año 2020⁵. Desde la firma del Acuerdo de Paz a julio de 2020, 349 líderes

3 Asamblea General Septuagésimo cuarto período de sesiones 28ª sesión plenaria Jueves 7 de noviembre de 2019, Nueva York, <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/74/PV.28>

4 <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-guerra-en-los-dos-primeros-anos-del-gobierno-duque/>

5 <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>



sociales fueron asesinados.

Por otra parte, también ocupamos el vergonzoso récord de ser el país donde más defensores de la naturaleza se asesinaron en el 2019, según informe de Global Witness. 64 ambientalistas fueron asesinados en Colombia, seguido de Filipinas donde se asesinó a 43 ecologistas⁶.

La persistencia de estos asesinatos y la ausencia de una verdadera voluntad política del Estado para detenerlos, en particular demuestra una omisión gubernamental que facilita el exterminio sistemático. Falta el Presidente Iván Duque a sus obligaciones contenidas en los arts. 2, 11, 12 y 188 de la Constitución Política.

Por último quiero también destacar que el Presidente Iván Duque ha violentado la Constitución Política en relación con el manejo de las relaciones internacionales, además de los episodios ya citados ha actuado en contra del art. 9º que consagra “Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto de la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia. De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe”.

Todos los preceptos de este artículo los ha violado el Presidente Iván Duque, al igual que el preámbulo de la Constitución Política. Su política internacional ha estado orientada a servir los intereses hegemónicos del Sr. Donald Trump en la región, ha violentado la soberanía y autodeterminación de los pueblos, obligaciones contenidas en la Carta de la ONU, en los pactos de Derechos Civiles y Políticos, como el de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de la ONU.

En curso está la campaña para elegir al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde su fundación



en 1959, siempre ha estado dirigido por un latinoamericano y en esta oportunidad con la complicidad del Brasil de Bolsonaro y de Duque, se rompe el consenso latinoamericano, para favorecer al candidato de Donald Trump, Mauricio Claver-Carone, de nacionalidad estadounidense, como candidato en la votación que tendría lugar entre el 12 y 13 de septiembre próximo. Inconcebible además, porque el Sr. Iván Duque trabajó en el BID de 2001 a 2013 y conoce de primera mano la tradición y la importancia de que un latinoamericano esté al frente de la entidad.

Por otra parte ante la opinión pública colombiana pasó desapercibido un hecho que lesiona seriamente la soberanía nacional, a mediados de julio de 2020 y que debió suscitar una enorme indignación, en reunión con Donald Trump el almirante de la Armada de los Estados Unidos y jefe del Comando Sur, Craig S. Faller, presenta al brigadier general colombiano Juan Carlos Correa. Faller, luego de solicitarle que se ponga de pie: “El presidente Duque nos ha enviado lo mejor y ha pagado por ello. Entonces viene aquí totalmente pagado por Colombia, y trabaja para mí. Y es un reconocimiento de que Colombia estuvo con nosotros en el mundo, en la guerra de Corea, y que hoy están con nosotros”⁷. Ni una nota de protesta del Gobierno colombiano, por el contrario muestran la aquiescencia con lo afirmado por el Almirante Faller, el Ejército de Colombia está al servicio del Ejército de los Estados Unidos.

Y antes de esta reprochable vulneración de nuestra soberanía, la embajada de los EEUU en Colombia nos anunció el 27 de mayo de 2020, antes que el Gobierno Nacional lo hiciera, que llegaría una fuerza élite al país dirigida por el Almirante Faller con el objetivo de luchar contra el narcotráfico y en “apoyo a la paz regional, el respeto de la soberanía y a la promesa duradera de defender los ideales y valores compartidos”⁸. A la luz de todos los anuncios y actuaciones de Faller contra el Gobierno de Nicolás

7 Ver video de la reunión en <https://youtu.be/TZ5YVY0B8po>

8 <https://www.defensa.com/colombia/embajada-estados-unidos-confirma-envio-tropas-colombia-para>



Maduro, la llegada de sus tropas indicarían más bien la intención de comprometer a Colombia en una guerra con el vecino país.

Un fallo de tutela de la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, del 1 de julio de 2020, señaló que la autorización del Gobierno para la llegada de los militares estadounidenses debió pasar por el Senado de la República y ordenó que se enviara a esta corporación “toda la información y antecedentes relacionados con el ingreso, llegada y permanencia de la Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad del Ejército de los Estados Unidos de América”. Para el Tribunal, el permitir el tránsito de tropas extranjeras en el territorio colombiano es atribución del Senado y es competencia del Consejo de Estado, por la vía de consulta, como desarrollo del control político que ambos ejercen sobre el Presidente de la República⁹.

El Presidente Duque vulneró el art. 173, numeral cuarto y el art. 237, numeral tercero de la Constitución, no pidió la aprobación previa del Senado para autorizar la presencia de tropas extranjeras en nuestro territorio, ni consultó al Consejo de Estado como es su obligación.

Es mi obligación como ciudadano y como funcionario público, advertir que las reiteradas violaciones a la Constitución Política del Presidente Iván Duque, deben ser objeto de investigación disciplinaria y penal por la Comisión de Investigación de la Cámara de Representantes, al faltar a sus obligaciones como jefe de Estado y de Gobierno, le está faltando al país, está afectando la democracia, la separación de poderes y nos lleva hacia atrás como nación.

9 Magistrada ponente Bertha Lucy Ceballos Posada, Radicado 25 000 2315 000 2020 02312 10 accionante Iván Cepeda Castro y otros

A QUIEN GOBIERNA EN LA CAVERNA, LA LUZ LE FASTIDIA

PUBLICADO EL 17 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CERO NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



De noche, especialmente, es hermoso creer en la luz.

Platón

Uno de los diálogos de Platón en la República ha sido conocido como el Mito de la Caverna, hombres atados desde el nacimiento con una cadena al cuello, alegoría de pueblos sometidos a la oscuridad de la ignorancia, donde sólo ven la realidad que les consume a través de sombras que se proyectan frente a sus ojos, con una hoguera a la espalda, con una luz más difícil de alcanzar a la entrada de la cueva, inaccesible para el pueblo encadenado que le teme al resplandor y desconfiando del que se libere y pretenda con el conocimiento mostrarles que hay una hermosa nueva realidad que merece ser vivida.

Nuestra realidad está llena de oscuridad, las cadenas que nos impiden acceder a la luz, la libertad, la educación, la democracia han sido forjadas en la exclusión y la violencia. Personas abyectas gozan de imponer las sombras, la superstición y la ignorancia, se nutren de ellas y aunque puedan acceder a la luz del conocimiento, a la sabiduría que les permitiría superar su condición de verdugos, prefieren mantenerse de espaldas imponiendo la muerte, la guerra, la corrupción. Porque la luz de la virtud, la luz de la justicia, la luz de la paz, les enseguece.

Donde gobierna la oscuridad la única verdad que se permite es la que proyectan las sombras. Afirma Platón que “La civilización es el triunfo de la persuasión sobre la fuerza”, ¿pero cómo accedemos a ella, si nos dormimos repudiando una masacre de niños y nos despertamos con una masacre mayor de jóvenes? ¿Cómo liberarnos del terror y de la miseria y hacer propio como destino nacional estos dos objetivos centrales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, liberarnos del terror mediante un Estado



de Derecho y de la miseria con una democracia social?

He venido escribiendo mi indignación ciudadana en mi libro Sombras y Luces de la Democracia, en artículos y en una cuenta de twitter que no llega a los 13 mil seguidores. Ingenuamente creía que mi palabra imperceptible, casi anónima, no molestaría a nadie, unos cuantos párrafos deshilvanados que he publicado pretendiendo que sean pequeños destellos para ayudar al que quiera ser ayudado a transitar fuera de la caverna, fuera de la oscuridad, a liberarse de sus cadenas. Me equivoqué, de repente si he molestado al poder de las sombras.

El viernes 31 de julio de 2020, me advirtió una amiga desde Barcelona, que estaba escuchando la W Radio, que la periodista María Isabel Rueda, me había dedicado su editorial que el medio tituló “un agitador político con toga de magistrado” y lo publicó en sus redes para cuestionar un trino mío donde recriminaba al Presidente de la República. Pedí el derecho a réplica tanto telefónicamente, como por escrito, publiqué mi reclamo en mi cuenta @ LuisGPerezCasas y como reacción, me pidieron mi cuenta de correo personal porque quería escribirme el Director de la emisora Julio Sánchez Cristo, ingenuamente pensé que me permitirían una respuesta a las afirmaciones tendenciosas de la periodista.

Por su importancia para la libertad de expresión transcribo el intercambio con el eminente periodista. Me escribió “Sr magistrado me cuentan que me envió un mensaje por twitter yo solo funciono por teléfono, cosas de la edad, me permito copiarle el mail de María Isabel ud entenderá de la autonomía de los periodistas en la W ella es la única que define que dice o no dice en su espacio le saludo cordialmente, Julio”

Julio Sánchez Cristo no maneja su cuenta de twitter pero tiene 1.755.912 seguidores, gajes del oficio. Como de manera amable el Sr. Director de la W Radio me puso en copia de su correo a la también eminente periodista María Isabel Rueda les escribí el 3 de agosto de 2020 lo siguiente:



“Julio, muy buenas tardes, le agradezco su comunicación. Aprovecho entonces la ocasión para preguntarle a María Isabel Rueda ¿si tendría la disponibilidad de permitirme responder en su espacio a los 2’30 minutos que me dedicó el viernes último y que ustedes titularon «Es un agitador político con toga de magistrado»? Este es el texto que les he dirigido, muchas gracias,

“2 de agosto de 2020

Sr

Julio Sánchez Cristo

W Radio

Apreciado Julio, reciba un cordial saludo, me dirijo a Ud en respuesta a las líneas que me dedicó María Isabel Rueda este viernes y que ustedes titularon “Es un agitador político con toga de magistrado”. Le agradezco a la señora periodista que haya recordado algunos elementos de mi hoja de vida, por su intermedio quisiera que publicara en el mismo tiempo utilizado por ella para dar a conocer a su audiencia mi respuesta sobre si estoy en el lugar equivocado.

En primer lugar, el ocupar un cargo como servidor público en una importante institución del Estado, no me priva de mi condición de ciudadano ni de los deberes que ello conlleva. El art. 95 de la Constitución Política nos señala que debemos actuar con solidaridad, defendiendo los derechos humanos, promoviendo la paz y defendiendo el medio ambiente.

En lo que va corrido del año, 173 líderes sociales han sido asesinados y 36 reincorporados de las FARC hasta el 16 de julio en 2020, 223 excombatientes que dejaron las armas para hacer lucha política en democracia



han sido exterminados. Mientras la Fiscalía General de la Nación dismanteló la Unidad de Derechos Humanos y la impunidad es casi absoluta.

A diario, publico y pregunto al Presidente Iván Duque ¿Por qué no detiene este exterminio? Y ante el incremento de los asesinatos y de las masacres, sin una respuesta adecuada del Estado puedo deducir que hay responsabilidad por omisión de su parte. Si son crímenes sistemáticos o generalizados son crímenes de lesa humanidad, que cualquier persona está en la obligación de denunciar y con mayor razón, si esa persona es un funcionario público.

El Código Penal en el artículo 417, establece que se incurre en “Abuso de autoridad por omisión de denuncia. El servidor público que teniendo conocimiento de la comisión de una conducta punible cuya averiguación deba adelantarse de oficio, no dé cuenta a la autoridad, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público”.

Y los crímenes de lesa humanidad son conductas punibles. Como quiera que aquí no hay voluntad política para parar este exterminio, llamo a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional para que abra una investigación.

También denuncié la responsabilidad del Presidente Iván Duque sobre los más de 10 mil fallecidos por el Covid 19, hoy ocupamos los primeros lugares en el mundo de muertes per cápita. A ello contribuyó su decisión de imponer en medio de la pandemia y ascenso de los contagios, dos días sin IVA, más otras medidas que han facilitado el contagio de cientos de miles de personas.

De igual forma he publicado las fotos de decenas de médicos y enfermeras muertos por la pandemia por salvar nuestras vidas. Y denuncié la profundización de la corrupción, 117 billones de pesos destinados para aten-



der la crisis generada por la pandemia y el personal de la salud de muchos departamentos siguen denunciando que hace meses no les pagan. En el Chocó, en el Valle, en el Cesar, en Bolívar, en el Magdalena y otros departamentos.

¿Pregunten ustedes Julio, en qué han invertido esos 117 billones de pesos? Más de cinco millones de personas quedaron sin trabajo, quedaron sin ingresos y, millares de pequeñas y medianas industrias han quebrado. No ha querido aprobar una renta básica para que millones de familia puedan sobrevivir sin hambre en la pandemia, ingresos que además ayudarían a reactivar la economía, tampoco ha querido asumir los costos de los servicios públicos en los estratos 1, 2, 3 y el decreto que expidieron para cubrir una parte mínima de los costos de dichos servicios, lo declaró inexecutable la Corte Constitucional por falta de firmas de los ministros. Y no pasa nada.

En muchos países se han congelado créditos hipotecarios y otros créditos, se han congelado los pagos de arrendamientos, se han prohibido los desalojos, se ha pedido renegociar la deuda externa. Se rechaza por el Gobierno que lleguen médicos cubanos a ayudarnos solidariamente a enfrentar la pandemia, pero si se traen tropas de los EEUU violando la Constitución Nacional y siguen llegando tanques blindados para extender la guerra.

Enfrentamos una de las peores crisis de la historia, el Presidente Iván Duque se niega a convocar un pacto nacional para salir de ella y yo no puedo ni como ciudadano ni como servidor público quedarme callado, se nos va la institucionalidad como agua entre las manos, se arrasa con el proceso de paz y se multiplica la violencia por doquier.



Y le respondo con respeto a María Isabel, no falto al deber funcional que tengo como magistrado del Consejo Nacional Electoral, seguimos cumpliendo con nuestras responsabilidades constitucionales y legales. Éste CNE tiene el firme compromiso de hacer respetar los derechos políticos de la ciudadanía y de todas las fuerzas políticas, sin sesgos de ninguna naturaleza.

De usted con aprecio Julio y respeto por su importante audiencia, me despido con una frase de Voltaire “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”. María Isabel Rueda guardó silencio, la W guardó silencio, Julio Sánchez Cristo guardó silencio.

Decidí escribir entonces la columna que titulé “Iván Duque incumple la Constitución y nos retrocede en la historia” publicada en Cuarto de Hora el 11 de agosto. Se molestó el poder. El expresidente del Congreso, el senador Ernesto Macías publicó en su cuenta de twitter el mismo día su advertencia para acallarme:

“Muy grave esta declaración de odio personal y político contra el Presidente de la República, del magistrado del @CNE_COLOMBIA Luis Guillermo Pérez. Acudiremos a las instancias pertinentes”.

Le respondí al senador Macías que no tengo odio personal, ni político contra el Presidente de la República. Lo que tengo es indignación ciudadana que es muy diferente al odio. Según la RAE el odio se define como “Sentimiento profundo e intenso de repulsa hacia alguien que provoca el deseo de producirle un daño o de que le ocurra alguna desgracia”. Y ni mis emociones, ni mi educación, ni mi amor profundo por la vida, me permitirían albergar el sentimiento del odio. No quiero ni querré producirle un daño ni desearle desgracia alguna. Lo único que reclamo es justicia frente a sus acciones y omisiones como Jefe de Estado, Jefe de Gobier-



no, Suprema Autoridad Administrativa y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, que lesionan la institucionalidad, afectan nuestra soberanía, impiden la paz y genera graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, faltando a sus obligaciones constitucionales y legales.

Si hay un discurso del odio extendido desde los circuitos oscuros del poder, desde la caverna de la muerte y la corrupción, un discurso que estigmatiza y provoca amenazas, asesinatos, masacres y que atenta contra la independencia del poder judicial.

André Glucksman, pensador francés, de origen judío, fallecido en 2015, analizaba la presencia del odio comenzando el siglo con las siguientes palabras “el odio existe, el odio no respeta nada, el odio juzga sin escuchar, el odio no atiende a razones, odio luego existo”.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ha reiterado la doctrina ya expresada en el caso Erbakan contra Turquía, de 6 de julio de 2006 en la que destaca que es de crucial importancia que los políticos, en sus discursos públicos, eviten difundir palabras susceptibles de fomentar la intolerancia. Estima que “...los políticos deberían ser particularmente escrupulosos, en términos de defensa de la democracia y de sus principios, puesto que su objetivo último es la propia toma del poder”.

Agrega el fallo que los políticos deben evitar promover la discriminación, evitar expresiones o actitudes vejatorias o humillantes “...ya que tal comportamiento puede suscitar en el público reacciones incompatibles con un clima social sereno y podría minar la confianza en las instituciones democráticas ...la libertad de discusión política no reviste, desde luego, un carácter absoluto y que un Estado contratante puede someterla a determinadas «restricciones» o «sanciones» ...La tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades demo-

cráticas, sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia”.

En las Américas, distintos pronunciamientos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se han pronunciado contra la promoción del odio, límites que debe tener la libertad de expresión, para que no se alienten distintos escenarios de violencia o de exclusión. “Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal, no conoce fronteras de tiempo ni espacio. De la Alemania nazi y el Ku Klux Klan en Estados Unidos, a Bosnia en los noventa y el genocidio de Ruanda en 1994, se han empleado expresiones de odio para acosar, perseguir o justificar privaciones de los derechos humanos y, en su máximo extremo, para racionalizar el asesinato”.

Así que los que defendemos la vida, promovemos el respeto integral de los derechos humanos, la paz, la riqueza del pluralismo y de la diversidad, jamás albergaremos ningún tipo de odio, porque el odio reduce nuestra capacidad argumentativa y genera daño, genera violencia.

Por otra parte define la RAE indignación como el “Enojo, ira o enfado vehemente contra una persona o contra sus actos”, preciso el alcance de la definición que debería ser cambiado, no tengo tampoco ira, ni enojo, pero si una inconformidad vehemente como ciudadano contra los actos y las omisiones del Presidente de la República quien ha vulnerado y sigue vulnerando la Constitución y la ley.

El senador Macías volvió a expresar ¿su enojo, su enfado? en contra mí el viernes 14 de agosto en reacción a un tweet en el que preguntaba al Presidente de la República y al Ministro de la Defensa ante el asesinato de dos indígenas en Corinto, Cauca, uno de ellos periodista, en acción represiva conjunta entre el Ejército y



la Policía para desalojar una comunidad indígena Nasa que intentaba recuperar parte de sus territorios ancestrales ¿enviaron a @EJERCITO_COL a desalojar y matar indígenas? ¿Quién dio la orden?

El acucioso senador se expresó en su cuenta de twitter ¿Un magistrado del @CNE_COLOMBIA insinuando que el Presidente de la República y el Ministro de la Defensa envían al Ejército a asesinar? ¿Un servidor público puede incentivar el odio y la violencia de esta manera? @PGN_COL @FiscaliaCol

Y luego acudió, más acucioso aún, ante la Procuraduría General de la Nación manifestando “He radicado ´queja disciplinaria´ ante @PGN_COL contra Luis Guillermo Pérez, magistrado del @CNE_COLOMBIA por presuntas faltas disciplinarias en que pudo incurrir por el uso de su investidura para finalidad distinta a un servidor público de dedicación exclusiva”

Y anexa a su mensaje de twitter copia del radicado y de la primera página de su queja “con la finalidad de que se investigue si incurrió en falta disciplinaria consagrado en los numerales 1. Por los delitos de injuria y calumnia. 19 y 20 del art. 48 del Código Disciplinario Único, así como las demás conductas –sic- disciplinarias que se establezcan en el curso de la investigación”.

El senador Macías está cumpliendo su advertencia. Las acciones legales no me preocupan, el senador Macías debería aprender un poco de derecho y reconocer que la calumnia y la injuria son delitos querellables que deberían ser denunciados por el presunto afectado y no puede hablar en su nombre porque no tiene poder del Presidente ni es abogado. También el senador Macías debería mirar, escuchar y leer en su entorno, quienes son los que incentivan el odio y la violencia en Colombia.

Lo que me preocupa es que mientras escribía este texto recibí la visita de un antiguo alumno que trabaja en los servicios de inteligencia del Estado a advertirme sobre el hecho de que ordenaron interceptar todas mis comunicaciones, hurgar en mi pasado para encontrar qué reprocharme en público y desarrollar “opera-



ciones ofensivas en mi contra”, me sugiere con “mucho aprecio por mi vida y mi trabajo” que me quede callado o que baje el perfil.

No creo que esta orden tenga nada que ver con el senador Macías al haberme anunciado que acudiría a todas las instancias, él como su partido son muy apegados a la ley. Pero pregunto Sr. Presidente Iván Duque, Sr. Ministro de la Defensa Carlos Holmes Trujillo, Sr Fiscal General Francisco Barbosa ¿Quién dio la orden de desarrollar operaciones ofensivas en mi contra? ¿Quién dio la orden de interceptar mis comunicaciones? ¿Quién dio la orden de hurgar en mi pasado? Estas órdenes son arbitrarias, ilegales y propias de un Estado autoritario.

Yo ni advierto, ni amenazo, simplemente ejerzo y ejerceré la defensa de mis derechos humanos. Sólo les recuerdo que por órdenes similares en los ocho años de gobierno del Sr. Álvaro Uribe Vélez, en los que se convirtió al DAS en una policía política, terminaron siendo condenados ante la justicia, dos directores generales de la entidad, directores de inteligencia y de contrainteligencia, jefes de operaciones, un secretario general de la Presidencia, entre otros, más de 20 funcionarios, por haber cumplido órdenes de perseguir y silenciar a los críticos del gobierno de entonces.

Insisto que además del derecho a expresarme con libertad, cumplo con mis obligaciones ciudadanas establecidas en el art. 95 de la Constitución Política, que establecen entre otros deberes,

- Obrar conforme al principio de solidaridad social**
- Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica**
- Propender al logro y mantenimiento de la paz**
- Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia**



Y si estos son deberes para todos los ciudadanos de este país, con mayor razón para los funcionarios públicos, que tenemos que responder por acción u omisión en el ejercicio de nuestras funciones.

He actuado, sigo actuando y seguiré actuando conforme a la Constitución Política que establece en el Preámbulo como mandato del pueblo “fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz”. En el art. 1º que establece que la República se funda en el pluralismo, en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

También el artículo segundo mandata que “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

No me silenciarán. Concluyo parafraseando a Platón en estos años de oscuridad, es hermoso y necesario creer en la luz, e invito a mi pueblo y a todos los funcionarios públicos con conciencia democrática a que salgamos todos de la caverna para que el devenir de Colombia no siga siendo el sometimiento a las cadenas del odio, de la exclusión, de la corrupción, de la guerra, de la miseria material y espiritual, de la mentira, de la indolencia y de la ignorancia; para que avancemos hacia el respeto de la institucionalidad y de ese firme mandato constitucional de realizar el Estado Social de Derecho.



ENTRE LAS MATANZAS Y LA PANDEMIA, TRUMP Y DUQUE AGREDEN A VENEZUELA

PUBLICADO EL 18 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



“Un estado en guerra solo sirve como excusa para la tiranía doméstica”

Aleksandr Solzhenitsin

La tristísima semana que acaba de transcurrir ha revivido el amargo recuerdo de las peores masacres de la década del 80. Una serie macabra de un terror heredado que enluta la nación, con la masacre de los cinco niños en Cali que salieron a elevar cometas, o los niños que asesinó el Cartel del Golfo que iban a la escuela entre Nariño y Cauca, el asesinato de dos indígenas nasa en Corinto, Cauca, uno de ellos periodista, y la matanza de nueve jóvenes en Samaniego (Nariño).

Estos hechos no solamente estremecen al país, sino que también, unidos al largo exterminio sistemático contra líderes sociales y reinsertados, ponen en entredicho el papel del gobierno nacional e incluso cuestionan al Estado en su conjunto. Es claro que si el Ejecutivo no puede garantizar la vida de los ciudadanos, está dejando de cumplir una de sus funciones más esenciales. En ese marco, es al gobierno, como responsable del orden público y al presidente Iván Duque, como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, a quien debe exigírsele la responsabilidad mayor.

Ante el avance de la violencia en un comunicado inusual conjunto de la Misión de Verificación y de la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se recordó que la ONU ha documentado en lo que va del año 33 masacres, y los asesinatos de 45 defensores de derechos humanos y 41 excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación. Y se urge a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que avance en el diseño e implementación de la política pública de desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, como a las demás autoridades a otorgar seguridad a las comuni-



dades amenazadas, investigar y sancionar a los responsables¹.

El presidente, de acuerdo a nuestro Estado social de derecho, encarna la unidad nacional, es a la vez jefe de Estado y jefe de gobierno, máxima autoridad administrativa y comandante de las Fuerzas Armadas, por la tanto debe asegurar la paz social, promover la paz política, asegurar el control del orden público e implementar todas las políticas y recursos necesarios. También está en la obligación de respetar y hacer respetar nuestra soberanía, promover la integración Latinoamericana, respetar la autonomía de los pueblos y la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, no solo no ha sido así, sino que por el contrario, la situación se ha agravado considerablemente. A ello hay que sumar varios acontecimientos que cuestionan más aún esa gestión. El primero es la merma de nuestra soberanía por la constante intromisión de una potencia extranjera en nuestros asuntos internos, por medio del ingreso de militares de estadounidenses al país, sin autorización del Senado ni concepto favorable del Consejo de Estado y la sumisión de nuestros militares al gobierno de los Estados Unidos, como quedó en evidencia con la presentación que hiciera ante Trump el almirante Craig Faller sobre el brigadier general Juan Carlos Correa afirmando que trabaja para él y es pago por el gobierno colombiano².

Por lo demás, el país se ha quedado con la sensación de que se le oculta la verdad sobre ese asunto, porque se le sigue manejando con gran opacidad, no se ha vuelto a dar información y ni siquiera se sabe el número exacto de militares foráneos que están ya en Colombia. Pero eso no es todo. Dada la política del gobierno del presidente Duque de alineación total con la estrategia del mandatario norteamericano respecto a Venezuela y conocido el antecedente del famoso cuaderno del por esos días asesor de Seguridad Nacional de Trump, señor Bolton, con la anotación “5000

1 Comunicado conjunto del equipo de país de Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Verificación de la Onu en Colombia

2 Ver video de la reunión en <https://youtu.be/TZ5YVY0B8p>



tropas a Colombia”, no se necesita mucha suspicacia para suponer que la lucha contra el narcotráfico como presunta justificación de la llegada de ese personal es más bien una excusa para agredir militarmente al país hermano o para intentar asesinar a su presidente.

Cabe recordar que cuando era de esperarse por lo menos una protesta formal de nuestra dirigencia, lo único que hizo el entonces encargado de las relaciones exteriores, precisamente el doctor Carlos Holmes Trujillo, fue banalizar la situación y regalarle a Bolton una libreta similar, detalle que ambos dignatarios celebraron entre risas.

Ya como máximo jerarca de la defensa, Carlos Holmes Trujillo no ha dado explicaciones válidas sobre el papel del gobierno de Colombia en la frustrada incursión marítima a Venezuela que partió de territorio nuestro a comienzos del mes de mayo. Tampoco ha dicho nada coherente sobre la extrañísima desaparición de tres embarcaciones de la Armada que fueron a dar a la nación vecina junto con el costoso armamento de que están dotadas. También brilla por su ausencia cualquier gestión dirigida a recuperar ese material bélico.

En esta coyuntura y mientras Donald Trump pierde en las encuestas de cara a las elecciones del próximo 3 de noviembre en los Estados Unidos, resulta muy preocupante la visita a Colombia del consejero de seguridad nacional, Robert O’Brien, del encargado para asuntos latinoamericanos, Mauricio Claver-Carone y el jefe del Comando Sur, Craig Faller. No llegan a Colombia para dar su apoyo al desmonte de las organizaciones criminales, ni para contribuir a erradicar las estructuras del Cartel de Sinaloa en Colombia, ni para dar su apoyo para evitar que continúen las masacres y asesinatos de líderes sociales. Lo que es previsible es que pretendan involucrar aún más al Estado colombiano en sus planes de desestabilización, de agresión contra el gobierno del país vecino.

Las declaraciones de Mauricio Claver-Carone previas a su visi-



ta dan a entender que el propósito esencial es ese, no les interesan las toneladas de droga que salen por el Pacífico, ni por el Caribe colombiano, sino la droga que saldría de Venezuela hacia Centroamérica. “Buscaremos implementar aún más la cooperación para poder terminar con estos carteles, incluyendo el Cártel de los Soles”, dijo en una teleconferencia, donde insistió en que Venezuela es un “narcoestado”³.

Recordemos que Estados Unidos a fines de marzo inculpó al mandatario venezolano Nicolás Maduro de “narcoterrorismo” por su presunto liderazgo del “Cártel de los Soles” y ofreció hasta 15 millones de dólares por información que permita su arresto. El gobierno de Nicolás Maduro ha rechazado estas acusaciones y las ha denunciado como un pretexto para violentar la soberanía de su país.

El almirante Craig Faller ha desplegado una gran fuerza militar en el Caribe preparando la intervención militar contra Venezuela, en las que se ha involucrado el gobierno colombiano. EE.UU. desplegó un buque de guerra, frente a la costa de Venezuela, el destructor USS Pinckney, un barco lanzamisiles de clase Arleigh Burke, la operación incluye más barcos, aviones, buques de combate litoral, naves marítimas de la Guardia Costera y gente de una Brigada de Asistencia a Fuerzas de Seguridad (SFAB, en inglés). Esta operación, según anunció Donald Trump, tendría el apoyo de 22 naciones, entre ellas Colombia⁴. El gobierno colombiano, siguiendo el libreto, la llama la “Operación Orión V” que lideraría con el apoyo de 17 países⁵, luego se anunciaría el éxito de dicha operación con la participación de 25 naciones⁶.

El 3 de mayo de 2020 se puso en marcha la “Operación Gedeón”: un grupo de 60 mercenarios que habrían salido de territorio colombiano para atentar contra el presidente Maduro, 8 fueron

3 La misión de Donald Trump que llega a Colombia este lunes, ¿qué busca?

4 Comando Sur y Venezuela: un peligroso frente de provocaciones en el Caribe

5 La Armada de Colombia y 17 países más suman esfuerzos con el Comando Sur en la gran operación antidrogas de EE. UU.

6 Operación Orión V impidió el consumo de más de 154 millones de dosis de cocaína



mueritos por la reacción de las Fuerzas Armadas de Venezuela y 16 habrían sido detenidos, entre ellos 2 antiguos militares de los Estados Unidos, Luke Alexander Denman y Airan Berry, que habrían combatido en Irak y Afganistán con el Ejército de EE. UU.⁷

Según Semana, la intervención habría sido preparada en “los elegantes salones del hotel JW Marriot, en Bogotá, y los desérticos parajes de La Guajira, se orquestó una rocambolesca operación militar que pretendía irrumpir en Venezuela y derrocar el régimen de Nicolás Maduro. Sus protagonistas, el narcogeneral venezolano Clíver Alcalá y el condecorado exsoldado de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos, Jordan Goudreau”⁸.

El general Cliver Alcalá llevaba dos años en Colombia y reconoció en entrevista con la W Radio su responsabilidad frente a un millonario arsenal que fue incautado con rumbo a La Guajira —26 fusiles de asalto AR-15, encontraron 30 miras láser, 37 visores nocturnos, ocho silenciadores, chalecos antibalas, cascos— y que tendría como destino el derrocamiento de Nicolás Maduro, con la colaboración de Juan Guaidó —el impuesto presidente interino— y de JJ Rendón. Lo interesante de destacar es que el gobierno de Trump ya había ofrecido 10 millones de dólares por la cabeza del general Cliver Alcalá por sus nexos con el tráfico de drogas.

Sorprendentemente Cliver Alcalá no fue detenido ni procesado en Colombia sobre el tráfico de drogas, ni de armas, ni judicializada su confesión y declaración que involucraba nada menos que a Juan Guaidó en una operación ilegal de naturaleza terrorista que nació en territorio colombiano, tampoco se le detuvo con fines de extradición. Con la mediación de la Dirección Nacional de Inteligencia, se entregó voluntariamente a la DEA para irse en uno de sus aviones a los Estados Unidos. Un hecho de semejante magnitud y gravedad no ha merecido siquiera un debate público, sobre cómo se involucró el gobierno colombiano amparando un criminal y una operación terrorista

7 “Operación Gedeón” en Venezuela: una supuesta confesión televisada y otros detalles de la “fallida incursión armada” por la que se detuvo a dos estadounidenses

8 Operación suicida en Venezuela



y de agresión al vecino país, con el aparato de inteligencia del Estado que depende directamente del gobierno de Iván Duque.

Los elementos que presento en esta columna son solo la punta del iceberg de decisiones más profundas y oscuras, con alianzas con narcos, como el episodio de los Rastrojos entregando a Guaidó al gobierno colombiano para el gran concierto de la frontera para la “liberación de Venezuela” del 22 de febrero de 2019 o las relaciones con el general Cliver Alcalá.

La inminencia de que Trump y Duque nos involucren en una escalada de agresiones contra Venezuela debemos advertirla para que se reconsidere el rumbo al pie del abismo, por el que nos conduce las equívocas decisiones gubernamentales. Recordemos que EE. UU. invadió Irak con el pretexto de que Hussein tenía armas de destrucción masiva, se apoderó de su petróleo y destruyó el país. Hoy el narcotráfico les sirve de pretexto para asegurar una reelección y para apropiarse de las reservas de petróleo más grandes del mundo. Mañana con el mismo pretexto vendrán por nuestros recursos naturales. ¡Colombia es hora de despertar!.

En esta hora crucial, cuando en el país se desangra en las matanzas de niños, jóvenes y líderes sociales, cuando nos hundimos en la crisis de la pandemia y el manejo inconstitucional de la misma, cuando desde la propia Casa de Nariño se promueve la desinstitucionalización del país atacando la independencia de la Corte Suprema de Justicia, debemos reclamar con la fuerza necesaria al señor presidente Iván Duque ¡cumpla con el artículo 9º de la Constitución Nacional, no nos involucre en más crímenes de agresión contra Venezuela, respete la Carta de las Naciones Unidas! Recuerde que Estados Unidos no tiene fronteras con Venezuela, nosotros tenemos 2.219 kilómetros, al desatar mayores agresiones contra Venezuela, es de prever que millones de venezolanos no llegarán a las costas de Miami, huirían a Colombia.







¿HA MUERTO LA JUSTICIA?

PUBLICADO EL 25 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HOJA
CERO NOTICIAS FALSAS

LA
OTRA VOZ



“Allí donde falta la espada de la justicia vibra el puñal del asesino”

¡Ha muerto la justicia! Así tituló Saramago un texto en el que narra la historia de un campesino, en una aldea rural de Florencia, en el siglo XVI, víctima de un noble –innoble mejor llamarlo Conde o Marqués- acaparador de tierras, quien corrió los linderos para apropiarse de la tierra del humilde labriego. Acudió a los tribunales y estos fallaron legalizando el despojo del hombre poderoso. El campesino acudió a la iglesia de la aldea e hizo repicar la campana tocando melancólicamente a muerto, el pueblo se congregó alrededor de la iglesia esperando a ver al cura o al campanero y encontraron al indignado campesino, preguntaron quién era el muerto y respondió “Nadie que tuviese nombre y figura de persona; he tocado a muerto por la Justicia, porque la Justicia está muerta”.

Cuando la justicia está muerta, o agonizante o acorralada, los derechos humanos de la mayoría son sacrificados por quienes detentan arbitrariamente el poder. Sin justicia no hay paz, ni democracia. Sin justicia la corrupción, la barbarie, el despojo, y la muerte gobiernan sobre pueblos oprimidos. Jorge Eliécer Gaitán en su debate en el Congreso por la masacre de las bananeras en 1929, cometida por el general Cortés Vargas contra centenares de humildes trabajadores para saciar la sed de acumulación de la United Fruit Company, recordó una máxima del penalista Komagnosi “Allí donde falta la espada de la justicia vibra el puñal del asesino”.

He evocado en esta introducción un referente literario y otro histórico sobre la justicia. La justicia desde la independencia, pese a haberse adoptado un régimen constitucional republicano en el que se asegura la división del poder del Estado en tres ramas, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, la rama judicial siempre ha sido tratada como la Cenicienta del poder público. Santander nos dejó



una frase grabada en piedra en el Palacio de Justicia, frente a la Plaza de Bolívar “Colombianos las armas os han dado la independencia, pero solo las leyes os darán la libertad”. Luego la mayoría de quienes han gobernado la República se dedicaron y dedican a socavar la ley y la institucionalidad y nos han arrastrado en consecuencia a padecer múltiples guerras y formas de violencia.

Trato el tema de la justicia en esta columna, porque el Presidente Iván Duque, más allá de seguir lacerando la autonomía y exponiendo la vida e integridad de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ha invocado junto con su mal llamado Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, la justicia penal internacional, pero la han invocado no para generar justicia, sino para generar impunidad. Los dos reaccionaron frente a los cuestionamientos de haber tramitado de mala manera y con errores incomprensibles e inaceptables, la solicitud de extradición a Estados Unidos, del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso.

El Presidente Iván Duque publicó en twitter el 20 de agosto de 2020 señaló “Salvatore Mancuso tiene graves deudas pendientes con la justicia colombiana y por eso se ha pedido su extradición. Si piensa ser deportado a Italia, acudiremos a los principios de jurisdicción universal por crímenes de lesa humanidad. Sus crímenes no quedarán en la impunidad.”

Aquí el Presidente parecería conocer de derecho penal internacional al hablar de crímenes de lesa humanidad y advierte que acudirán a los “principios de jurisdicción universal” para que Mancuso responda por sus crímenes. En este escrito podrán comprender el alcance de estos conceptos.

Pero el Presidente fue más lejos le advirtió al exjefe paramilitar que sus verdades no son bienvenidas en Colombia, pasando por encima –una vez más– de las jurisdicciones de Justicia y Paz y de la Jurisdicción Especial para la Paz, le advierte como amenaza para que se calle, que no podría gozar de los beneficios judiciales a los que tendría derecho, primero por haber entregado las armas



y haberse desmovilizado en el Gobierno de Uribe Vélez y tampoco frente a la JEP a la que podría contribuir con sus testimonios sobre los responsables de haber promovido crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra durante el conflicto armado.

Sentenció el Presidente “El futuro de Salvatore Mancuso en Colombia debe ser una cárcel. Ofrecerle caminos de ausencia de prisión y no extradición a cambio de supuesta “verdad” es una agresión a sus víctimas, que esperan sanciones ejemplarizantes”.

Aquí asume la vocería de las víctimas para advertir que el que diga la “supuesta verdad” sería una agresión contra ellas. ¿Qué víctimas representa? ¿Las de Mancuso, las de los jefes de Mancuso o las de los amigos de Mancuso? ¿por qué supuesta verdad? ¿o lo que realmente pretenden es intimidarlo para que no hable, para que se vaya tranquilamente a Italia? Abundante verdad ya reposa en los tribunales de Justicia y Paz, donde Mancuso compareció desde su reclusión en Estados Unidos para testimoniar cómo se prepararon muchos crímenes y qué autoridades se involucraron en ello.

Pero no, la intimidación fue corroborada por el Sr. Miguel Ceballos ¿Alto Comisionado para la Paz? quien en declaraciones a la W radio del mismo día 20 de agosto manifestó con tono vehemente y presumiendo conocer lo que no conocía, claudicando la justicia colombiana, Salvatore Mancuso debería enfrentar una corte internacional “Obviamente que estas personas son muy hábiles pero nosotros también podemos serlo. Lo que está anunciado el Presidente es algo muy contundente y muy serio, en el Tribunal de Derechos Humanos de Europa, tiene una responsabilidad y es juzgar los delitos contra derechos humanos contra ciudadanos de cualquier parte del planeta, en ese sentido tenemos un recurso. Yo sé que a veces estas cosas nos llevan al pesimismo, pero yo creo hay un recurso válido y hay un Tribunal serio que ha demostrado juzgar a aquellos criminales que han cometido los peores delitos



en el mundo. Y así se vaya él para Europa, allá hay un Tribunal al cual nosotros recurriremos con toda la fuerza”.

¿Hábiles, contundentes, serios? No son serios, ni hábiles, porque si quisieran que realmente Salvatore Mancuso fuese extraditado a Colombia para contribuir a la verdad, a la reparación de las víctimas y a las garantías de no repetición de sus crímenes, habrían solicitado oportuna y en debida forma a las autoridades estadounidenses su extradición a Colombia.

No son serios, ni hábiles, ni contundentes porque el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, Francia no tiene competencia para juzgar personas, sino Estados que hayan ratificado la Convención Europea de Derechos Humanos. Así que Salvatore Mancuso nunca comparecería ante esta instancia interestatal. Pero si hay una instancia cerca de Estrasburgo, 597 kilómetros, que no han mencionado ¿Por olvido, por ignorancia, a propósito?, con sede principal en La Haya, la Corte Penal Internacional, creada mediante el Estatuto de Roma, que sí tiene competencia para investigar y juzgar colombianos que hayan cometido crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra.

Como quiera que estas consideraciones serán leídas por el Comisionado Ceballos como por el alto Gobierno, que tanto se preocupa por lo que escribo y denuncio, quiero contribuir para que mejoren sus conocimientos sobre el derecho penal internacional, aunque mi propósito no es académico, más bien preventivo, para que corrijan el curso hacia el abismo al que están condenando a la Nación.

En 1998 se conmemoraron los 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, fui invitado junto con defensores de derechos humanos de diversas latitudes al Palacio de Chaillot en París el 10 de diciembre, donde sesionó medio siglo antes la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la Declaración.

En el camino hacia el Palacio de Chaillot, saliendo del metro subterráneo – si subterráneo como la mayoría de los metros



del mundo- de la línea 6, hacia la Plaza Trocadero y en frente de la Torre Eiffel, me encontré con Sola Sierra Henríquez, defensora de derechos humanos, Presidenta de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) de Chile. Sola había llegado una hora antes desde Londres a la Gare du Nord de París y yo había llegado casi al mismo tiempo desde Bruselas.

Conocía a Sola por su legendaria lucha contra la dictadura de Pinochet, la había entrevistado meses antes en Bruselas en un programa de radio Entre Amigos, que producía semanalmente con otro compatriota, en el exilio como yo, en el que Sola nos había hablado de su marido Waldo Pizarro Molina, detenido y desaparecido por la Dirección de Inteligencia Nacional –DINA- en 1976, bajo la dirección del dictador Augusto Pinochet. Sola nos regaló un pin con la imagen de su marido que siempre llevaba en el pecho, en la solapa de cualquier vestido y en su corazón. Ya era una activista desde que inició la dictadura en 1973, visitando cárceles, cuarteles y morgues, no imaginaba que tendría que iniciar la búsqueda de su propio esposo y otras seis personas que fueron desaparecidas en las mismas circunstancias el mismo 15 de diciembre de 1976. En esta entrevista Sola nos habló de las luchas sindicales de su marido como obrero de las minas y luego de la lucha de ambos contra la dictadura militar. Los opositores de Pinochet la mayoría tuvieron que iniciar el camino del exilio, ellos optaron por seguir luchando en el terreno contra el régimen del sátrapa Pinochet.

Cuando llegó a Europa Sola Sierra, Pinochet se encontraba detenido en Londres. Había llegado el 21 de septiembre de 1998, el 16 de octubre, el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, dictó una orden de detención en su contra desde España, en ejercicio de la jurisdicción universal, por su implicación en los delitos de genocidio, terrorismo internacional, torturas y desaparición de personas ocurridos en Chile durante la dictadura. La noche del 16 de octubre fue detenido en la London Clinic de la capital británica.

La detención de Augusto Pinochet en Londres marca un an-



tes y un después en la historia de la humanidad, tanto en materia de derechos humanos, como en derecho penal internacional. Rápidamente Margaret Thatcher abogó por el exdictador, lo mismo hizo George Bush y toda la cofradía de la extrema derecha en el mundo acostumbrados a cometer crímenes contra sus pueblos en absoluta impunidad.

La suerte del dictador pareció favorecerle cuando el Alto Tribunal (High Court) de Inglaterra y el País de Gales le reconoció «inmunidad soberana» a Pinochet y rechazó la solicitud de extradición de España. Pero vino la apelación que resolvió la Cámara de los Lores, el 25 de noviembre de 1998.

Sola Sierra estuvo presente en esa audiencia histórica. Mientras caminábamos hacia el Palacio de Chailot, exultante de fuerza y de alegría, sus ojos negros expresaban su optimismo y no sentía las dolencias de un cáncer que se la llevaría implacable unos meses después. Su relato merece ser contado, porque encarna las pequeñas victorias en la historia de David contra Goliat.

En la audiencia, en el Palacio de Westminster, estaba la familia del sátrapa, Sola Sierra y otras víctimas de la dictadura de Pinochet, presentes todos los corresponsales de los principales medios del mundo. Sola contempló con escepticismo la parafernalia de aquella audiencia, cinco hombres con largas togas y pelucas de cabellos blancos y largos que sobrepasaban sus hombros, la familia de Pinochet que se había vestido para acudir a la fiesta de la impunidad y la cofradía de asesinos y corruptos de gran poder en el mundo que presionaban por un fallo favorable al exdictador.

La audiencia se desarrollaba en inglés y Sola sólo sabía el castellano. Descubrió que un periodista chileno que conocía estaba con las cámaras al frente de donde se encontraba sentada, presurosa acudió a él y le preguntó si sabía inglés, le respondió afirmativamente y Sola le pidió que al voto de cada Lord a favor o en contra de la inmunidad de Pinochet, le indicara con el puño recogido y el pulgar hacia abajo si el voto era a favor de Pinochet y



lo contrario si era por levantarle su inmunidad.

Me contó Sola que se le arrugó el corazón como una uva pasa cuando se produjo el primer voto del Lord y su compatriota le mostró su puño con el pulgar hacia abajo, escuchó el júbilo de los familiares de Pinochet. Con el segundo voto en sentido similar sintió una profunda tristeza y pensó con lágrimas que brotaron espontáneas en su rostro compungido que la humanidad estaría por siempre condenada a padecer a los verdugos.

Votó el tercer Lord y no quería levantar su rostro hacia el periodista, pero cuando no sintió festejo ni en Pinochet ni en su familia, miró y el periodista sonreía de oreja a oreja levantando su puño con el pulgar hacia arriba. Sola pensó que por lo menos un ser humano salvaría voto y ello haría menos vergonzosa dicha audiencia.

Pero llegó el cuarto voto y la mano de su compatriota se levantó con energía y el pulgar hacia arriba. A Sola el corazón le latía con tal fuerza que parecía que se le saldría del pecho, estaban dos a dos y otro Lord, decidiría la suerte, pensaba Sola no únicamente de Pinochet sino de la humanidad toda. Y el periodista olvidó su oficio, olvidó su compromiso con Sola luego de que se anunciara el 5 voto, levantó los brazos al cielo y empezó a saltar de alegría. Sola corrió a abrazar al periodista y en ese abrazo del triunfo de la justicia para Sola fue el momento más dichoso de su vida, desde la desaparición de su esposo en Santiago aquella noche fría decembrina de 1976. La familia de Pinochet estalló en llanto y cuando le notificaron el veredicto al criminal dicen que lloró sin consuelo.

El fallo de los lores constituyó una extraordinaria victoria para las víctimas del régimen militar chileno, pero también para todas las víctimas de crímenes de Estado, de crímenes de lesa humanidad y genocidio en el mundo. En adelante ningún Jefe o exjefe de Estado o de Gobierno que haya cometido o cometa crímenes internacionales, puede con certeza invocar la inmunidad para escapar a la jurisdicción universal.

Los lores decidieron que Pinochet, a pesar de su condición



de exjefe de Estado y senador vitalicio, no estaba por encima de la ley ni de la justicia, que el concepto de inmunidad soberana no le serviría de protección y que no puede considerarse que las torturas, secuestros y otros crímenes tengan relación o sean «actos oficiales de un jefe de Estado en el ejercicio de sus funciones».

En el verano de aquel año, en la bella capital italiana, otro hecho histórico tuvo lugar, se aprobó el Estatuto de Roma el 17 de julio de 1998, durante la «Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional».

El fallo de la Cámara de los Lores, si bien no invocó el Estatuto de Roma, sino la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, tuvo y tiene un impacto significativo sobre el alcance de la jurisdicción universal.

Desafortunadamente el gobierno vergonzante de Tony Blair no procedió a extraditar a Pinochet a España como correspondía, permitió que el anciano exdictador alegara problemas de salud y por razones “humanitarias” lo liberó el 2 de marzo de 2000, salió en silla de rueda y encorvado, implorando lástima, regresó a Chile en avión de la Fuerza Aérea chilena. Al descender del avión, altivo bajó de la nave caminando, superando su joroba teatral, burlándose de la justicia, de las víctimas, de la humanidad.

Sin embargo, en mayo de 2000, dos meses después del regreso de Pinochet a Chile, la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó su desafuero como senador vitalicio y el militar pudo ser investigado y procesado por la Justicia local, aunque no llegó a ser condenado, murió en detención domiciliaria, de un infarto el 10 de diciembre de 2006, despreciado también por muchos de quienes lo habían llevado y sostenido en el poder.

Cuando la justicia muere en un país, porque no hay capacidad o voluntad política para investigar y juzgar a los responsables de graves crímenes, debe operar la jurisdicción universal o la Corte Penal Internacional, que permitiría que sin consideración al factor



territorial donde se cometieron los crímenes, por que constituyen una amenaza “para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad”; deben sus autores ser detenidos y enjuiciados en cualquier país del planeta que haya ratificado el Estatuto de Roma, la Convención contra el Genocidio, la Convención contra la Tortura y los Convenios de Ginebra contra los crímenes de guerra y no procede el reconocimiento de inmunidad alguna.

En el Estatuto de Roma se establece que no podrían seguir manteniéndose impunes las atrocidades cometidas contra millones de personas en el mundo “que desafían la imaginación y conmueven profundamente la conciencia de la humanidad”. Crímenes como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Atrocidades que se cometen en Colombia, genocidio contra comunidades indígenas en peligro de extinción, contra un partido político, contra los líderes sociales; crímenes de lesa humanidad como las masacres, crímenes de guerra como el bombardeo de los 8 niños en el Caquetá, crimen de agresión como el que desarrolla el Sr Trump contra Venezuela con la colaboración del gobierno de Iván Duque.

Les recuerdo también, por si no lo han leído que el art. 27 del Estatuto, cambia por completo la tradición histórica en las relaciones internacionales de respetar la inmunidad de representantes de los Estados:

“El presente Estatuto será aplicable por igual a todos sin distinción alguna basada en el cargo oficial. En particular, el cargo oficial de una persona, sea Jefe de Estado o de Gobierno, miembro de un gobierno o parlamento, representante elegido o funcionario de gobierno, en ningún caso la eximirá de responsabilidad penal ni constituirá per se motivo para reducir la pena.

Recuerden Sr Presidente Iván Duque y su ¿Comisionado de Paz? Miguel Ceballos, este Estatuto, les reitero, sí los obliga, primero a procurar que en Colombia no se cometan más crímenes de competencia de esta Corte o a estar dispuestos a ser juzgados en



ella si por acción u omisión han favorecido que se cometan dichos crímenes, como los 8 niños masacrados en Caquetá el 29 de agosto de 2019 por un bombardeo autorizado por el Gobierno. O los mil asesinatos de defensores de derechos humanos, ecologistas, líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, o los 223 reincorporados del Partido FARC, o por las interminables y sistemáticas masacres.

Por tanto, Sr Presidente Iván Duque, Sr Ceballos ¿Comisionado para la Paz? Si no extraditan a Salvatore Mancuso a Colombia, denúncienlo, no ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que no tiene competencia para ello, sino ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional y, que los determinadores de los crímenes que cometió Mancuso, reciban la sanción penal que no se les ha querido imponer en Colombia.

Sr Presidente, Sr ¿Comisionado para la Paz? Les conviene aprender un poco de derecho penal internacional, bien para que no sigan incentivando la guerra, la violencia y los crímenes de competencia |de la CPI que de ella se derivan o bien para que vayan preparando su eventual defensa frente a esta Corte que sí tiene mandato para investigar y sancionar los crímenes que no quieren ser investigados ni juzgados en Colombia.





DONALD TRUMP Y LA PATOLOGÍA DE LA ANTIDEMOCRACIA

PUBLICADO EL 26 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



«Este personaje tiene al borde del colapso la institucionalidad estadounidense. Además, ha desbarajustado las relaciones internacionales y puesto al mundo en riesgo»

**“Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”
(Abraham Lincoln).**

El 15 de abril pasado se cumplieron 155 años de uno de los magniciosos que más ha impactado la democracia en Estados Unidos. Abraham Lincoln se acababa de sentar en el palco del teatro Ford junto a su mujer, Mary Todd, para asistir a la representación de ‘Our American Cousin’, una comedia musical de Tom Taylor, recibió un tiro en la cabeza por la espalda. John Wilkes Booth un actor proesclavista y prosecesión, segó su vida. Lo que no lograron en los campos de batalla, lo lograron en un cobarde complot, pero no impidieron la victoria sobre los insurrectos racistas.

Abraham Lincoln no solamente conservó la unión de los Estados Unidos, al triunfar sobre los Estados esclavistas del Sur que querían la secesión, en la guerra civil, sino que abolió la esclavitud, con la Proclamación de Emancipación de 1863. Ese año pronunció el Discurso de Gettysburg, uno de los más recordados en la historia americana, en la Dedicatoria del Cementerio Nacional de los Soldados en la ciudad de Gettysburg (Pensilvania) el 19 de noviembre de 1863, luego de la batalla en ese lugar que había cobrado la vida meses atrás de más de 12.500 hombres.

“Somos más bien los vivos los que debemos consagrarnos



aquí a la gran tarea que aún resta ante nosotros: que de estos muertos a los que honramos tomemos una devoción incrementada a la causa por la que ellos dieron la última medida colmada de celo. Que resolvamos aquí firmemente que estos muertos no habrán dado su vida en vano. Que esta nación, Dios mediante, tendrá un nuevo nacimiento de libertad”.

Lincoln jamás pudo haber imaginado que en el Partido Republicano que él ayudó a fundar, enemigos de las libertades, xenóforos y racistas llegarían a presidir la gran nación que él contribuyó a consolidar con su propio sacrificio.

Una tarde de primavera de 2011, encontrándome en Washington, aprovechando un receso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, decidí visitar El Monumento a Lincoln (Lincoln Memorial en inglés), situado en uno de los extremos horizontales del National Mall. Hacía sol pero la brisa corría fresca, leí los dos discursos de Lincoln grabados sobre el gigantesco memorial y luego sobre los escalones miré al frente sobre la explanada y recordé que en aquel mismo lugar Martin Luther King, en los cien años de la Proclamación de la Emancipación de Lincoln pronunció uno de sus más celebres discursos, I have a dream.

Mi pecho se llenó de nostalgia y el viento frío me hizo estremecer. La lucha de Lincoln y el sacrificio del propio Luther King habían permitido que un afroamericano, Barack Obama, llegara a la presidencia de los Estados Unidos. Sin embargo, seguía y sigue vivo ese vibrante discurso de Luther King, quien el año siguiente recibió el Premio Nobel de la Paz: “No saciemos nuestra sed de libertad tomando de la copa de la amargura y el odio. Siempre debemos conducir nuestra lucha en el elevado plano de la dignidad y la disciplina. No debemos permitir que nuestra protesta creativa degenera en violencia física”.

Pese a que Obama gobernó 8 años los Estados Unidos, la discriminación racial no ha sido superada en la más antigua democracia del mundo, las palabras de Luther King en aquella manifestación



formidable siguen interpelando los abusos del poder policivo “Hay quienes preguntan a los que luchan por los derechos civiles: ‘¿Cuándo quedarán satisfechos?’ Nunca estaremos satisfechos mientras el negro sea víctima de los inimaginables horrores de la brutalidad policial”. Luther King fue asesinado el 4 de abril de 1968 mientras apoyaba una huelga de obreros afrodescendientes en Memphis, Tennessee.

Sin retirarme del memorial bajo la sombra simbólica del gigante Lincoln, me pregunté cómo en el seno del Partido Republicano pudieron llegar a sucederle, personajes siniestros para la humanidad como Ronald Regan, George Bush padre e hijo, sin imaginarme que el mismo partido que fundó Lincoln llevaría a la presidencia de los Estados Unidos a Donald Trump.

El agudo escritor colombiano Antonio Caballero propuso alguna vez que todos los ciudadanos del mundo deberíamos votar en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos. La razón que arguye es muy fuerte: lo que sucede en ese país, y específicamente lo que defina su gobierno, tiene una influencia decisiva sobre todo el planeta. Esto se ha hecho más evidente desde la llegada al poder del empresario Donald Trump, extraño personaje que tiene al borde del colapso la propia institucionalidad del país norteamericano, ha desbarajustado las relaciones internacionales, incluso con sus aliados más cercanos y ha puesto al mundo en una situación mucho más riesgosa de la que se vivía al inicio de su mandato hace casi cuatro años.

Como defensor de derechos humanos, ciudadano del mundo y habitante de un país que sufre también las consecuencias de la política imperialista de los Estados Unidos, a escasos tres meses del certamen electoral el próximo 3 de noviembre, haré una aproximación al análisis de las desastrosas políticas de este gobernante, que podemos calificar como sociópata.

Es claro que la política de la superpotencia estadounidense no depende de una sola persona y que más allá de la democracia for-



mal, en la que hasta ahora no hay cabida para partidos distintos del Demócrata y el Republicano, los Estados Unidos, se ha convertido en un estado al servicio de las grandes corporaciones y del sector más rico de la población. Recuérdese que al final de su mandato el general Eisenhower, en los años 50, advirtió sobre el riesgo que implicaba para la democracia el peso exagerado de lo que llamó “el complejo militar-industrial” (que otros llaman hoy el Estado profundo) ese entramado de intereses corporativos entre las grandes empresas de armamento y el mando político-militar del país.

A esto se suma que en la escogencia de candidatos presidenciales pesa de un modo determinante la financiación de las campañas por parte de las grandes empresas, lo mismo que el cabildeo o “lobby” de ellas en el Congreso. Muchas veces los aspirantes a altos cargos electivos se retiran por no haber podido recaudar los fondos suficientes (que nunca bajan de cien millones de dólares en las primarias para escoger candidatos a presidente) y no es exagerado decir que el lema de Abraham Lincoln, con el que concluyó su Discurso de Gettysburg, sobre el alcance real de la democracia como “que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no desaparecerá de la Tierra”, se ha transformado en gobierno del dinero, por el dinero y para el dinero con el que se destruirá la madre tierra.

Sin embargo, también es importante la personalidad de quien esté al mando, especialmente en este caso, en el que todo indica que el señor Trump no tiene la mínima estabilidad emocional ni las condiciones psicológicas que se esperarían para quien asume una responsabilidad tan enorme. Sus características individuales de narcisismo, inestabilidad, impredecibilidad, mitomanía y poca madurez son tan notorios que han sido materia de libros con revelaciones explosivas como el de su exasesor de seguridad nacional, John Bolton, titulado *El cuarto en el que sucedió*, la obra de su sobrina Mary Trump *Demasiado y nunca suficiente: Cómo mi familia creó al hombre más peligroso del mundo*.



Del primero se destaca la utilización del poder presidencial por Trump en su propio beneficio, incluso usándolo para obtener favores de los gobernantes de otros países con fines electorales. También la ignorancia enciclopédica en asuntos mundiales. Parecen chistes, pero el presidente de la nación más poderosa del mundo, por lo demás con vínculos históricos con Gran Bretaña, desconocía que este país tiene armamento nuclear, y creía que Finlandia era parte de Rusia. De allí que no sea nada sorprendente que el hombre haya dicho que le parecía “cool” invadir a Venezuela porque finalmente le pertenece a los Estados Unidos. Le vendría bien recordar al fundador de su partido, Lincoln, quien prevenía a los limitados en las bondades de la inteligencia con la máxima: “Es mejor estar callado y parecer estúpido que abrir la boca y disipar las dudas”.

Por su parte, la sobrina de Trump, que es psicóloga muy reconocida, lo define como “una amenaza mundial” y desde el propio título de su obra y relata el ambiente tóxico en que se fue desarrollando la personalidad patológica de su poderoso tío.

Hay dos textos más, ambos del reconocido periodista Bob Woodward, uno de los que destapó el escándalo de Watergate que llevó a la renuncia de Richard Nixon, titulados Miedo y Rabia, que muestran cómo el círculo más cercano del hombre de la Casa Blanca tiene que hacer malabares para que el gran jefe no actúe movido por sus impulsos más primarios y peligrosos.

Lo anterior solamente sería un asunto del diván del sicólogo, de no ser por las graves consecuencias de esas conductas trastornadas. Pero, evidentemente son situaciones de gran trascendencia con impactos muy negativos que exacerbaban políticas de por sí antiecológicas y antisociales de la fracción de poder que representa el mandatario norteamericano.

Mencionemos algunas: la negación del cambio climático a pesar de la casi unanimidad de la comunidad científica sobre ese problema, la insistencia en adelantar proyectos de extracción de hi-



drocarburos en zonas naturales protegidas, la política tributaria que privilegia el gran capital, la minimización de la pandemia y de sus efectos, el uso excesivo de la fuerza contra las protestas antirracistas, la defensa y promoción de políticas racistas que criminalizan a la población negra y a los inmigrantes.

El asesinato de George Floyd fue la gota que rebosó el vaso de la paciencia de la población negra frente a los frecuentes asesinatos de afroamericanos a manos de policías racistas. Ese aspecto es solamente uno de las muchas caras de la situación de injusticia y racismo sistémico que caracteriza a la sociedad estadounidense, a pesar de los avances logrados en ese campo en las últimas décadas. Sin embargo, conmueve a toda conciencia humana el dato estadístico de que un joven negro tiene más posibilidades de ir a la cárcel que a la universidad, así como los mayores índices de pobreza en este sector poblacional, que se ha visto reflejado en tasas muy superiores de mortalidad a las de otros sectores en la pandemia del COVID-19. Las políticas de exclusión y discriminación se han incrementado dramáticamente desde el ascenso al poder de Trump en 2016 y se reflejan en el desprecio que manifiesta frente al movimiento “Las vidas negras importan”.

Es el mismo tratamiento que le ha dado a los emigrantes latinoamericanos y del rosario de agravios contra esta comunidad baste resaltar la manera despectiva como se ha referido a México, diciendo que le manda a su vecino del norte narcotraficantes y delincuentes, a lo que se añade su propuesta del muro fronterizo, que, por lo demás pretende que sea pagado por los propios mexicanos.

Sin embargo, previendo que Manuel López Obrador no lo pagará, asesores de Trump desarrollaron la iniciativa “We Build the Wall” (“Nosotros construimos el muro”), que recaudó unos 25 millones de dólares para levantar la obra de forma privada. El 20 de agosto fue detenido Steve Bannon, el polémico exasesor de Donald Trump, acusado de defraudar millones de dólares de donaciones de esta campaña.



Bannon, fue esencial como ideólogo y estratega de la campaña “Estados Unidos primero” que llevó a Trump a la presidencia, ultraderechista, xenófobo, racista y antiinmigrante. Es la séptima persona del entorno político de Donald Trump que ha sido imputada o declarada culpable, junto a Roger Stone, el exabogado Michael Cohen, el exjefe de campaña Paul Manafort y su socio Rick Gates, el exasesor de campaña George Papadopoulos y el exasesor de Seguridad Nacional Michael Flynn¹.

No menos deleznable es toda la acción desplegada para poner fin a la norma ejecutiva que, aunque no da estatus de migrante legal, de alguna manera protege a los llamados “Soñadores”, personas que llegaron al país ilegalmente antes de cumplir 16 años, conocida como Daca: Acción Diferida para los Llegados en la Infancia. En general, la política migratoria está llena de discriminación y negación de la propia esencia de los Estados Unidos como nación de inmigrantes y crisol de pueblos (“melting pot”), simbolizado en la Estatua de la Libertad abriendo sus brazos a los desheredados de todo el mundo, que entre otras cosas recibió al abuelo del personaje de marras el siglo antepasado.

Donald Trump el xenófobo desciende de un menor migrante de 16 años, su abuelo Friedrich Trump, quien viajó en tercera clase, llegó con una maleta y los bolsillos vacíos, sin hablar una palabra de inglés a la Bahía de Nueva York el 19 de octubre de 1985, procedente de Bremen, Alemania, acogido en la casa de una hermana donde vivió varios años. El abuelo de Trump aceptó ser un migrante por razones económicas y también por evadir el servicio militar. Friedrich cumplió el sueño americano, que Trump hoy le niega a millones de jóvenes que ya residen en los Estados Unidos² [2].

Hay dolor de humanidad y estremecimiento en las fibras más íntimas cuando se contempla el espectáculo grotesco de policías

1 Arrestaron a Steve Bannon, ex asesor de Donald Trump, por un fraude vinculado al muro en la frontera con México

2 Un menor migrante sin acompañantes: así llegó el abuelo de Donald Trump a Estados Unidos, Friedrich Trump



esposando niños y llevándolos, separados de sus padres, a centros de detención. Todo esto en un país que se precia de ser un faro de democracia y libertad.

Así mismo, la expedición de decretos que niegan el ingreso a los Estados Unidos a ciudadanos de siete países donde la mayoría de la población profesa la fe musulmana es otra muestra de una actitud discriminatoria y contraria a los principios más elementales de pluralismo, igualdad y libertad religiosa.

Más grave aún, o tal vez ligado indisolublemente a lo anterior, es la actitud de desprecio a la justicia y de irrespeto a la institucionalidad en uno de sus elementos esenciales. Cuando el actual presidente insinúa la posibilidad de postergar la elección de noviembre, cuando nunca, ni siquiera en la Guerra de Secesión, se ha suspendido en los Estados Unidos una elección presidencial y da declaraciones en el sentido de que podría desconocer los resultados, se habla, como se dice coloquialmente, de “palabras mayores” y se está ante un reto sin antecedentes a la democracia en esa nación.

Tan ominosa es esa perspectiva, que se han prendido las alarmas sobre el gravísimo riesgo para la institucionalidad que supone la continuidad de Trump en el poder. En eso coincide un amplio espectro que cubre todos los matices del Partido Demócrata, intelectuales tan destacados como Naomi Klein y Noam Chomsky e incluso algunas figuras del Partido Republicano.

Nunca como en esta coyuntura ha sido tan crucial la escogencia de un presidente de los Estados Unidos. Por el bien de su propio pueblo y de la humanidad en general es necesario cambiar la página y cerrar el capítulo de un sociópata en la Casa Blanca. Esperamos que los afros y latinos que votaron hace 4 años por él, ahora no cometan el mismo error, el voto latino fue decisivo para su victoria. El pueblo de los Estados Unidos debe vencer a Trump y lo que representa. Quizás no cambie mucho nuestra suerte, pero, como dijo Abraham Lincoln, “la probabilidad de perder en la lucha no debe disuadirnos de apoyar una causa que creemos que es justa”.





VENCIENDO EL MIEDO

PUBLICADO EL 26 08 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA
OTRA VOZ



Cuando uno busca tan extremadamente los medios de hacerse temer, encuentra antes siempre el medio de hacerse odiar

Montesquieu

El miedo es un instinto normal de supervivencia frente a cualquier circunstancia que pueda afectar nuestra vida, nuestra integridad, nuestra familia, nuestra comunidad, nuestra estabilidad material o emocional. Quienes a lo largo de la historia de la humanidad han querido oprimir y mantener el dominio sobre personas o pueblos sometidos por la violencia, siempre han acudido o acuden a la amenaza o la represión para mantener el statu quo, para preservar el poder, para exterminar cualquier manifestación de inconformidad.

Escribo sobre el miedo porque a propósito del retorno de las masacres, el incremento de las amenazas de las “Águilas Negras”, los perfilamientos del Gobierno y la concentración del poder, parecería que es inevitable que nos aplasten y que la sociedad se someta al terror y se resigne a la cleptocracia. Sin embargo todas las luchas son dialécticas y muy a menudo en mi largo compromiso por la defensa de los derechos humanos he padecido miedo y para poder avanzar he tenido que domarlo, recuerdo en esos momentos de tribulación una frase de Nelson Mandela “Aprendí que el coraje no era la ausencia de miedo, sino el triunfo sobre él” y si queremos liberarnos de tanta cadena de oprobio, debemos unirnos para que el miedo se transforme en la decisión de vencer sobre los crímenes, la guerra y las injusticias.

Los que nos hemos dedicado y nos dedicamos a la defensa de los derechos humanos, nos enfrentamos a estructuras de poder que pretenden ocultar sus crímenes, que quieren que no se investiguen, ni que se denuncien a los responsables, que se ignore a las víctimas y que no se les repare. Quiero recordar a un general, miserablemen-



te célebre, quien me pidió no olvidar la fábula de “El flautista y el León”, Mario Montoya Uribe, quien en ese momento era comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, instalada en la base militar de Santa Ana en Puerto Asís, Putumayo.

La fábula del “Flautista y el León”, tuvo origen en un consejo de seguridad convocado por el alcalde Manuel Alzate Restrepo, de Puerto Asís, Putumayo, promediando el año 2000, ante los asesinatos, masacres y desapariciones de centenares de personas cometidas por paramilitares asentados en la hacienda Villa Sandra, con la complicidad de la Brigada XXIV del Ejército Nacional, comandada por el Coronel Gabriel Ramón Díaz Ortiz.

En el municipio, tres mosqueteros que en realidad eran 4, se unieron como en la novela de Alejandro Dumas, “Uno para todos y todos para uno”, para enfrentarse al escenario de terror con peligro para sus propias vidas; el sacerdote Campo Elías de la Cruz, quien nació para servirle a Dios y a su pueblo, el personero Germán Martínez quien asumió en serio su rol de defender los derechos humanos en su municipio como representante del Ministerio Público, Gilberto López un agente de la Policía Nacional que quería hacer respetar las obligaciones constitucionales de la fuerza pública y, del propio alcalde quien sobreviviría a varios atentados contra su vida.

Acudimos al llamado del alcalde tres organizaciones de derechos humanos, el CINEP, MINGA y el CAJAR, con el objetivo de contribuir a proteger las vidas de estos ciudadanos ejemplares y de prevenir más olas de terror contra la población. Antes de iniciar el Consejo de Seguridad recibimos testimonios de indígenas, campesinos y de estas mismas autoridades, sobre los crímenes promovidos y perpetrados por lo que el personero llamó “el matrimonio entre las Fuerzas Armadas y los paramilitares”.

De camino al auditorio de la alcaldía y atravesando el parque central, en medio de un calor extenuante y húmedo, nos informaron que a unas cuantas cuadras de allí habían asesinado a un gobernador indígena que llegó al municipio con su intención de rendir su



testimonio ante nosotros y el consejo de seguridad. La noticia nos indignó aún más. Le pedí a los mosqueteros que no hablaran, que no expusieran sus vidas allí y que me dejaran a mí llevar la vocería.

El auditorio estaba lleno, estaban presentes delegados del Ministerio del Interior, de la Procuraduría General, de la Defensoría del Pueblo, del Ejército, de la Policía y seguramente de uno que otro paramilitar delegado para la ocasión. Se destacaba entre todos, un hombre con un uniforme reluciente, quizás nuevo para la ocasión, con unas cuantas condecoraciones, el general Mario Montoya Uribe, quien según nos informó había sido designado recientemente comandante en la región.

Empecé mi intervención señalando que el Coronel Gabriel Ramón Díaz no debería estar en el auditorio sino preso, que era un cobarde que no le hacía honor al uniforme que portaba, recordé que los paramilitares llegados de Córdoba y Urabá, instalados en la Hacienda Villa Sandra, el 9 de enero de 1999, habían iniciado su régimen de terror con la masacre de al menos veintiséis personas y la desaparición forzada de otras catorce en la población de El Tigre, cerca de Puerto Asís, entre centenares de crímenes más, mientras la base paramilitar, era custodiada por tropas del Batallón XXV y de la Brigada XXIV, en el municipio se movían a sus anchas porque contaban con el apoyo de la Policía Nacional.

Denuncié que los oficiales y suboficiales del Ejército y de la Policía allí presentes recibían ingresos de los paramilitares y que estos en sus crímenes no estaban al servicio de la fuerza pública, sino toda la fuerza pública al servicio del proyecto paramilitar.

Las torturas, las desapariciones, las masacres eran crímenes de lesa humanidad que allí se seguían perpetrando porque hombres sin decoro ensangrentaban la bandera nacional y aquel hermoso rincón de la patria. El Gobierno central que no había hecho presencia en la Amazonía llegaba del peor modo, con represión criminal y terrorismo estatal y paramilitar. Recalqué que no pagábamos impuestos para tener criminales en las instituciones y los que faltaban



a sus obligaciones constitucionales y legales tenían que recibir las correspondientes sanciones.

El coronel Gabriel Ramón Díaz intentó interrumpir mi intervención en varias ocasiones, sudaba copiosamente y me miraba, por momentos con rabia y en otros con miedo. Si el coronel tenía miedo porque lo estaba desnudando en su pírrica condición de oficial corrupto y criminal. El general Mario Montoya Uribe invitaba a su hombre a que se calmara, a que dejara hablar al “Dr Pérez Casas”, cuando terminé el general me dijo que yo había hechos denuncias muy graves que ciertamente de ser ciertas tenían que ser investigadas y sancionadas, que él era el primer interesado en que nadie faltara a sus obligaciones, ni toleraría que se manchara el honor militar con actos degradantes. Y me invitó a desayunar al día siguiente en la sede de su comando en la base militar de Santa Ana porque quería escuchar con mayor detalle nuestras denuncias, consulté con mis compañeros de viaje, Diana Sánchez de MINGA y Teófilo Vásquez del Cinep y aceptamos la invitación del General con la ingenuidad de creer que aquel General recién llegado a la región podría ser un hombre como el agente López que con su poder si podría ayudar a terminar con tanta barbarie.

Esa noche no dormí, nos quedamos en un hotel modesto, construido en madera que olía a viejo, chirriaba el piso al caminar, chirriaban las puertas al abrirse, chirriaban las ventanas, chirriaba la muerte. El mejor alojamiento del municipio el Hotel Quirama había sido destruido el 5 de febrero de aquel año con un carro bomba que mató dos personas y dejó muchos heridos. Me ofrecieron una habitación hacia el interior del hotel u otra con balcón hacia la calle en el segundo piso, escogí la que tenía acceso a la calle porque pensé que en caso de peligro podría intentar huir o al menos gritar para decir mi nombre en caso de que llegaran a asesinarme.

No dormí primero porque había un bar abierto al lado de mi balcón, que hasta la una de la noche dejó sonar uno que otro narcocorrido, uno que otro vallenato de Diomedes Díaz, uno que otra



canción de despecho de Julio Jaramillo por las que los hombres matan a sus mujeres o se suicidan bebiendo alcohol. Coloqué contra la puerta un viejo armario que me costó arrastrar para tener tiempo de hacer una llamada en caso de un ataque. Luego constaté que había perdido el tiempo y mi energía porque me había quedado sin señal. Vencí el miedo cuando ya empezaba a amanecer, respiré profundo, me duché me fui a buscar a mis compañeros de infortunio para cumplirle la cita al general Mario Montoya Uribe que nos esperaba con un buen desayuno amazónico.

Diana y Teófilo como yo, no habían podido pegar un ojo durante la noche, empezamos a buscar un taxi que nos llevara a la base militar de Santa Ana, muchos se negaron, finalmente accedió a llevarnos uno al que le ofrecimos cuatro veces el precio de lo que valía normalmente la carrera. Le preguntamos a aquel taxista, un hombre mestizo curtido por el sol y ancho de hombros de unos cuarenta años, cuál era la razón por la cual no nos querían llevar y, nos comentó que había retenes paramilitares en el camino, que si éramos desconocidos para ellos o estábamos en una de sus listas probablemente nos asesinarían y en el mismo taxi lo obligarían a cargar los cadáveres para llevarlos a la morgue del municipio o al botadero de basura, que a menudo les dejaban los carros ensangrentados y no les pagaban la carrera ni la lavada del carro. Le dije que por nosotros no se preocupara que estábamos invitados por el general Montoya a desayunar en su comando y que seguramente no encontraríamos retenes paramilitares en el camino. Pasamos al frente de la base paramilitar de Villa Sandra, no encontramos ningún retén ni militar ni paramilitar en el trayecto. Quisimos que el taxista nos testimoniara más sobre su propia experiencia, pero nos dijo que si todavía seguía vivo era porque había comprendido muy bien el dicho popular que “en bocas cerradas no entran moscas”, así que el resto del trayecto fue acompañado de un silencio casi sepulcral.

Llegamos puntuales a la cita con el general, para mi sorpresa quién nos esperaba en la puerta era el coronel Gabriel Ramón Díaz,



se dirigió a mí con los ojos demacrados, su rostro sin afeitarse y con palabras suplicantes “Dr. Pérez Casas no arruine mi carrera militar, es todo lo que tengo, estoy en curso de ascenso a general y yo soy una persona de bien, voy a misa todas las semanas, rezo todos los días y tengo hijos que quiero puedan ir a la universidad y una mujer que me ama, he combatido con rigor toda mi vida como soldado de la patria a las guerrillas y a las autodefensas...”. Pensé mientras hablaba que aquel hombre tenía miedo, un miedo profundo como el mío, por causas radicalmente distintas. Lo interrumpí y le dije que no habíamos llegado a hablar con él, que si su carrera militar terminaba y su hoja de vida se manchaba no era por nuestras denuncias, sino por los centenares de víctimas que había dejado su actuación como comandante de la Brigada XXIV. Al fondo del corredor se apareció el general Mario Montoya Uribe, muy bien vestido, muy bien peinado, muy bien afeitado, muy bien perfumado, creí sentir el olor a la colonia Old Spice, de la botellita blanca que usaba mi abuelo. El general afable nos invitó a su despacho.

Sin tomarnos un tinto, sin sentarnos, el general Montoya Uribe de pie y del otro lado de la mesa, nos saludó y comenzó a recordar mis tiempos de líder estudiantil, los días que me llevaron a la cárcel Modelo por una protesta estudiantil de la Universidad Nacional que terminó reprimida por la policía en la Plaza de Bolívar y nosotros gaseados y golpeados, con varios de mis compañeros terminamos apaleados en una estación de policía y luego encarcelados sin haber cometido delito alguno. Me recordó que yo tenía una hermosa mujer y unos bellos hijos que me necesitaban y que quería contarme una fábula la del “Flautista y el león” para que no la olvidara y mi vida siguiera su curso normal.

El general me miraba a los ojos sin parpadear, me recaló que la fábula que empezaba a contarme se la había contado a un amigo empresario que no había comprendido la metáfora de la misma y le había tenido que enviar flores al cementerio una semana después.

“Llegó al Amazonas un flautista que amaba la naturaleza,



quería llevarse fotos de las guacamayas, de los micos y hasta de las serpientes. Feliz iba tomando fotos cuando se le apareció un león – pensé leones no hay en el Amazonas, pero no lo interrumpí- y se dispuso a atacar al flautista que una reacción rápida no se le ocurrió correr sino tocar la flauta y con la música que interpretaba el león no acostumbrado a la bella melodía de la interpretación del himno de la alegría de Beethoven se extendió complacido a los pies del flautista, que agotando su repertorio de música clásica empezó a hacer sonar música salsa. Dr. Pérez Casas, se prendió la fiesta en el Amazonas, llegaron todos los leones y empezaron a bailar, el flautista estaba emocionado con su impacto, cuando de repente un león grande saltó sobre los demás, se tragó al flautista y se acabó la fiesta. Moraleja Dr. Pérez Casas -concluyó el general con voz fuerte y apasionada, levantando las manos que hasta entonces tenía recostadas sobre la mesa, inclinándose hacia nosotros, hay muchos leones sordos de este lado del río y del otro lado del río”.

Le respondí de inmediato al general Mario Montoya Uribe que también tenía otra historia que contarle no protagonizada por animales sino por la justicia internacional. La Fiscal Carla del Ponte del Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia había dictado una orden internacional de detención contra el general serbio Ratko Mladić y le pregunté “¿sabe por qué general Montoya Uribe? Porque tenía muchos leones sordos en sus tropas”. El general perdió su compostura, se le acabó el trato amable y extendió sus brazos hacia los lados como una persona que espera ser crucificada, de espaldas a un inmenso ventanal que detrás dejaba observar un hermoso jardín y más lejos la espesura de la selva ¿Y a mí a qué tribunal me va a mandar? Me increpó muy molesto. Le respondí que al tribunal que fuese competente si él encubría los crímenes que allí se estaban cometiendo. Di la vuelta, también muy molesto y regresé con el taxista que nos esperaba, unos minutos después llegaron mis compañeros del frustrado desayuno, con sus rostros desencajados como el mío.

El taxista preocupado por él, por su carro que había lavado la



tarde anterior, sólo nos preguntó “no se habrán metido en problemas”; le respondí que no, que nada nos pasaría y que nos llevara lo más rápido posible a Puerto Asís. Ni Diana, ni Teo me dirigían la palabra, no por el hambre por no haber desayunado, sino por el hambre de querer seguir viviendo. El miedo salió de nuestros cuerpos e inundó aquel vehículo. El taxista nos llevó de regreso en mitad del tiempo, mientras los leones sordos del general Montoya nos adelantaban en sus motocicletas sin placas, sin uniformes y sin fusiles, mirándonos, burlándose, alzando sus armas. En cada recodo del camino esperábamos ser emboscados, o encontrarnos con el retén paramilitar donde nos desaparecieran. Para mis adentros pensaba tratando de vencer el pánico que se apoderaba de nosotros, el general Montoya no será tan estúpido para permitirse que hoy nos asesinen en un territorio bajo su control y después de habernos invitado en público a desayunar.

Finalmente pudimos tomar el avión de regreso a Bogotá, nunca había gozado tanto el aire frío de la sabana como aquella tarde húmeda de la capital. El coronel fue finalmente ascendido a general y sólo fue separado del servicio siendo comandante de la Brigada II del Ejército en la costa norte porque desaparecieron dos toneladas de cocaína en Barranquilla y por petición expresa de la DEA quien alegó sus nexos con narcotraficantes y paramilitares, luego de varios meses de insistencia finalmente la ministra de la Defensa Martha Lucía Ramírez, silenciosamente separó del servicio al general Gabriel Ramón Díaz Ortiz¹ sin que haya recibido ninguna sanción ni disciplinaria, ni penal²[2]. Debemos seguir presumiéndole inocente mientras goza de una pensión paga con nuestros impuestos.

Todas las denuncias penales en la Fiscalía fueron acumuladas en un expediente en la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, pero el entonces Fiscal General de la Na-

1 <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1030419>

2 <https://www.semana.com/enfoque/articulo/exonerado-general-diaz-ortiz/94049-3>



ción, Luis Camilo Osorio, hizo desaparecer el expediente y persiguió a los fiscales que querían investigar los crímenes de Estado. En la Procuraduría General de la Nación tampoco avanzaron las quejas disciplinarias. El círculo del terrorismo estatal se sellaba y sella con la impunidad.

El general Mario Montoya Uribe siguió allí más de un año más, cumpliendo con la estrategia del Plan Colombia, desalojar a las FARC so pretexto de combatir el narcotráfico, consolidando el control paramilitar financiado por el narcotráfico que les permitía remunerar muy bien a todos los que se sometían al proyecto paramilitar en la fuerza pública³.

Los batallones “antinarcóticos colombianos”, fueron creados con asistencia y financiación del Gobierno de los Estados Unidos y entrenados por militares estadounidenses, quienes coordinaron activamente el despliegue paramilitar en todo el país con el Ejército Nacional. En el Putumayo “con la XXIVa Brigada, utilizando sus instalaciones, su inteligencia y su apoyo logístico durante la Campaña en el sur de Colombia”⁴.

Luego trasladaron al general Montoya a Medellín, donde según lo han denunciado muchos jefes paramilitares, siguió actuando con ellos provocando masacres, asesinatos y desapariciones forzadas como comandante de la IV Brigada. Se le señaló de haber provocado la matanza de centenares de civiles a los que se les presentó como “guerrilleros dados de baja en combate”⁵. En febrero de 2006, como reconocimiento a sus méritos, el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez lo nombró Comandante del Ejército Nacional.

3 “Cada capitán recibía entre 2.000 y 3.000 dólares al mes, los mayores percibían 2.500 dólares, y un teniente 1.500 dólares. También se pagaba a los coroneles, pero no directamente”, según una testigo que manejaba la contabilidad de los paramilitares “enviaban intermediarios para recoger el dinero”, distribuía US 650 mil al mes. <https://www.hrw.org/es/report/2001/10/04/la-sexta-division/relaciones-militares-paramilitares-y-la-politica-estadounidense>

4 <https://www.hrw.org/es/report/2001/10/04/la-sexta-division/relaciones-militares-paramilitares-y-la-politica-estadounidense>

5 <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/mario-montoya-uribe>



Mientras el general Mario Montoya Uribe continuaba su periplo de terror, yo tuve que irme al exilio y pude intervenir en un foro en Ginebra, Suiza, durante una sesión alterna del entonces llamado Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en compañía del Fiscal General de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, de la Fiscal para el Tribunal Penal para Ex Yugoslavia -TPIY- Carla del Ponte y del juez de la Audiencia Nacional de España Baltasar Garzón. En mi intervención narré la fábula del “Flautista y el León” del general Mario Montoya Uribe quien fue separado de la carrera militar en noviembre de 2008, luego de estallar el escándalo de la matanza de los jóvenes de Soacha, secuestrados, desaparecidos y masacrados para hacerlos aparecer como “guerrilleros dados de baja en combate”.

El general Mario Montoya Uribe pidió ser aceptado en la Jurisdicción Especial para la Paz, pero se ha negado a aceptar ninguna responsabilidad, lo cual es una afrenta a millares de víctimas que reclaman su exclusión de la JEP. Como quiera que el general Montoya Uribe leerá estas líneas le recomiendo decir la verdad, que la verdad repara, que pida perdón porque el perdón repara, que contribuya a las garantías de no repetición confesando todo lo que sabe y se libere de esa carga que corroe su conciencia. En nombre y en consecuencia del Acuerdo de Paz no pagaría ni un día de prisión. Librese de sus malos asesores.

De lo contrario, general Mario Montoya Uribe, le recuerdo que finalmente el general serbio fue capturado el 26 de mayo de 2011 y El 22 de noviembre de 2017, el TPIY anunció su veredicto, condenando a Mladić a cadena perpetua al ser hallado culpable de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra⁶, porque, aunque nunca aceptó su responsabilidad penal tuvo muchos leones sordos en sus tropas.

6 <https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/derecho-penal/condena-ratko-mladic/>



¿Tienes miedo? yo sí, pero me he acostumbrado a vencerlo porque amo la vida y quisiera que el ciclo vital de mi existencia termine un día lejano cuando la vejez me impida valerme por mis propios medios, mas seguiré luchando sin claudicar, en todos los escenarios posibles, para que los que adiestran y dominan los leones sordos que están en muchos niveles del Estado y de la sociedad, reciban el repudio social y la sanción penal que se merecen.



PALESTINA, UNA HERIDA ABIERTA EN EL CORAZÓN DE LA HUMANIDAD

PUBLICADO EL 03 09 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



**La comunidad internacional poco o nada
hace frente a este genocidio en curso.
Además, las pocas decisiones que se toman
para frenarlo son burladas.**

**“Defenderé cada palmo de tierra de
mi patria con los dientes”**

Mz. Montávez, 1980: 219.

Era el 10 de diciembre de 1996, me encontraba en la famosa Ciudad de Weimar para recibir el premio de derechos humanos que creó la alcaldía de dicha municipalidad, luego de la caída del Muro de Berlín, para reconocer la lucha de hombres y mujeres que en el mundo luchan por las libertades, la vida y la paz. Como invitado de honor de la ciudad me hospedaron en el hotel Elephant, donde acostumbraba el führer Adolfo Hitler pasar sus noches y desde cuyo balcón sobre la plaza central se dirigía a la multitud.

No dormía cómodo en aquel lugar, pese a su elegancia, al recordar que en esa misma ciudad se quemaron el 1 de junio de 1933 todos los libros considerados “contrarios al espíritu alemán”, se persiguió a los homosexuales, a los que se oponían al régimen y en la “noche de los cristales rotos”, se dejó claro que las personas de origen judío fuesen ricos o pobres, ateos o creyentes, marxistas o liberales, todos serían sometidos al despojo de sus bienes y a exterminio. En la ciudad de Schiller, de Goethe, de Wieland y Herder el terror sustituyó la poesía.

Era simbólico estar en aquel lugar, el propósito también era formativo, se nos llevó a la colina de Ettersberg, donde están las instalaciones de lo que fue el campo de concentración de Buchenwald, donde tuvieron 250.000 prisioneros procedentes de distintos países de Europa y de Latinoamérica, allí perdieron la vida 56.000 perso-



nas, entre ellas 11.000 judíos. Nevaba, el frío calaba los huesos, todo el campo estaba cubierto de nieve, vi que había un pequeño espacio no cubierto por la nieve y mientras me acercaba pregunté por qué. Era una placa, conectada todo el año a una fuente de energía con la temperatura del cuerpo humano, dedicada a la memoria de todas las víctimas. Pensé en mis compatriotas latinoamericanos que allí fueron sacrificados, en los seis millones de judíos víctimas del holocausto nazi y no pude impedir que las lágrimas se precipitaran sobre mis mejillas heladas.

Del exterminio de los judíos durante el régimen nazi, con el repudio universal al genocidio que sufrieron, las Naciones Unidas apoyaron que en Palestina los migrantes judíos pudieran instalarse, después de siglos de éxodo, de sobrevivir a los progromos, se instalaron en la Tierra Prometida, la tierra de Israel y consolidaron un nuevo Estado mediante la violencia, la guerra, el despojo y el terror. Quienes habían sido víctimas de las peores formas de la deshumanización se convertirían en repudiados victimarios.

En momentos en que escribo esta nota siguen cayendo bombas sobre Gaza, la estrecha tira de tierra de apenas 360 kilómetros cuadrados en que se apiñan dos millones de palestinos, sometida a feroces bombardeos de las fuerzas israelíes por aire y tierra. La única central eléctrica que brindaba luz algunas horas del día también ha sido inutilizada y puesta fuera de servicio, haciendo aún más difíciles las ya durísimas condiciones de vida y poniendo en altísimo riesgo a los pacientes de los hospitales que requieren de energía para el funcionamiento de aparatos y la conservación de los pocos medicamentos a los que tienen acceso. A los pescadores se les impide salir a pescar y se endurece el bloqueo a un grado tal que este territorio ha sido descrito como “la cárcel a cielo abierto más grande del mundo”. No es de extrañar que en su desesperación los gazatíes acudan a medidas extremas de defensa como el lanzamiento de cohetes y de globos incendiarios.

También, ahora mismo, siguen languideciendo en prisiones is-



raelíes miles de prisioneros palestinos, sometidos a largos períodos sin juicio y en no pocas ocasiones a atentados contra su integridad física ya que son permitidas las fracturas de brazos, en una práctica que no tiene otro nombre que el de tortura. No es exageración decir que cada familia tiene o ha tenido al menos uno de sus miembros en las cárceles del ocupante. Otra violación brutal a los derechos humanos es la demolición de las casas de los palestinos acusados de atacar contra militares o civiles israelíes, llevándose por delante el principio de la responsabilidad personal que estructura el derecho penal y la prohibición de tomar represalias contra los parientes.

CUMPLEAÑOS TRAS LAS REJAS

Una prisionera emblemática fue la niña Ahed Tamimi, de 16 años, que cumplió los 17 en una fría mazmorra, detenida en su propia casa por el Ejército ocupante porque abofeteó a uno de los soldados israelíes que acababan de herir de gravedad con un disparo en el cráneo a un primito suyo en medio de las protestas contra la declaración de Jerusalén como capital de Israel a finales de 2017.

¡Impunidad para los asesinos de niños y cruel prisión ordenada por “jueces” militares bajo 12 cargos de “terrorismo” contra la digna adolescente que reclamando respeto en su patria da una palmada en la cara a un jenízaro que atacaba a tiros otro niño desarmado!

LA INFAMIA DE UN MURO EN TIERRA SANTA

En 2004 la Corte Internacional de Justicia(CIJ), con sede en La Haya, expidió una opinión consultiva en la que declaró totalmente contraria al derecho internacional la construcción de un muro que encierra parte de Jerusalén y diferentes áreas de Cisjordania. Sorprendentemente se conoce poco sobre esta muralla y casi hay una cortina de silencio sobre ella, a pesar de la condena de dicho tribunal, que es ni más ni menos que la Corte de las Naciones Uni-



das, es decir, la más alta instancia de justicia a nivel mundial, a pesar de estar al mismo o peor nivel de otras vallas infames de la historia reciente como el Muro de Berlín, el proyectado por Trump en la frontera con México o el construido por Marruecos para aislar a los saharuís del frente Polisario en la soledad del Sahara.

Dejemos que sean las propias palabras de la CIJ las que definan esta problemática:

- **“Israel tiene la obligación de reparar el daño causado hasta ahora ... la reparación debe subsanar, en la medida de lo posible, todas las consecuencias del acto ilícito”.**
- **«La opinión de esta corte subraya que el derecho y el deber que Israel tiene, en virtud del derecho internacional, de tomar medidas para impedir la entrada al país de posibles atacantes no justifica la construcción de la valla/muro en Cisjordania, que ha destruido tierras de labranza y medios de vida de miles de palestinos en beneficio de asentamientos israelíes ilegales”.**

Por su parte, Amnistía Internacional afirma que las medidas de Israel deben respetar el derecho internacional humanitario y en especial los derechos de la población palestina. La reconocida ONG de derechos humanos ha verificado que en las partes en que se ha erigido la gran pared, la población palestina vive prácticamente en estado de sitio en ciudades y pueblos rodeados por vallas, muros, alambradas de espino, verjas y puestos de control. Se ha separado a los agricultores de sus tierras de cultivo y su suministro de agua, y se ha aislado a las comunidades entre sí y de las escuelas, los centros de atención médica y otros servicios esenciales.

Volviendo a la situación de Gaza, la última escalada hace recordar los peores momentos de los ataques de grandes dimensiones que ha sufrido esta zona: la que llevaba el terrible nombre de “Plomo Fundido”, adelantada entre el 27 de diciembre de 2008 y el



21 de enero de 2009; Pilar Defensivo en noviembre de 2012, y la «Operación Margen Protector», que comenzó el 8 de julio de 2014, que duró 51 días.

El resultado en pérdidas de vidas habla por sí mismo de quien es víctima y quien es victimario, amén de reflejar la enorme desproporción de fuerzas:

En “Plomo Fundido” murieron 1.300 palestinos, de los que un tercio son niños; hubo 13 soldados israelíes muertos, cinco de ellos por fuego amigo y perdieron la vida cuatro civiles de Israel por los 778 cohetes lanzados por Hamás.

Como resultado de “Margen Protector” hubo 2.158 palestinos muertos, entre ellos 551 niños, mientras fueron cerca de 11.000 los heridos. Debido a los enfrentamientos y los cohetes lanzados, murieron 73 israelíes, 67 de ellos soldados, y resultaron heridas 2.522 personas, incluidos 740 militares.

Lamentablemente la cifra de muertes crece cada día, especialmente desde 2018, en que se vienen realizando las marchas por el retorno, manifestaciones pacíficas en la frontera de Gaza con el sur de Israel, que son reprimidas violentamente por las fuerzas armadas israelíes causando gran número de muertos y heridos y dejando una enorme cantidad de discapacitados en una población de suyo afectada por grandes problemas económicos, psicológicos y de salud.

Lo más dramático es que la comunidad internacional poco o nada hace frente a este genocidio en curso y las pocas decisiones que se toman para frenarlo son burladas por los gobernantes israelíes y su principal aliado, el gobierno de los Estados Unidos. Estos llegan incluso a amenazar con sanciones a la Corte Penal Internacional si profundiza sus investigaciones sobre los crímenes cometidos por el ocupante.



DE LA SHO A LA NAKBA

La creación del Estado de Israel es uno de los hitos de la historia contemporánea y la gran mayoría de los analistas concuerdan en la relación de este hecho con el horrible genocidio sufrido por el pueblo judío a manos de los nazis, que en lengua hebrea es conocido como la "Shoa"-Holocausto. Ya desde el siglo XIX venían tomando fuerza los movimientos en favor de la identidad nacional judía y de búsqueda de una patria propia. En la Palestina histórica subsistían pequeñas comunidades, pero el grueso de los judíos vivía en Europa Central y Oriental. Llegaron a barajarse opciones en favor de la isla de Manhattan, Australia, Madagascar o la Patagonia para concentrar las comunidades judías, pero el pronunciamiento de Gran Bretaña en 1918, potencia que ejercía fideicomiso otorgado por la Sociedad de las Naciones, después de la derrota del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial, dio un impulso importante al arribo de judíos provenientes de diferentes lugares del mundo. Es lo que se llamó Declaración Balfour, por el nombre del Ministro de Relaciones Exteriores británico de la época, en la que se daba el visto bueno para el establecimiento de un "hogar nacional judío en Palestina".

En esa tierra, para las tres religiones, sagrada y con un mismo texto histórico (cristiana con la Biblia, judía con la Torá y la musulmana con su Corán) y para los tres pueblos que descienden de un mismo ancestro, que lleva precisamente el nombre de "padre de un gran pueblo"(Abraham), paradójicamente no llegó la paz con el establecimiento del nuevo Estado y desde entonces se sufre un ciclo interminable de opresión sobre los habitantes originales y de agresión a los pueblos vecinos.

Son ya más de 72 años el tiempo que lleva la gran tragedia del pueblo palestino, la "Nakba" o catástrofe iniciada el 14 de mayo de 1948 con la creación del Estado de Israel. Desde ese día empezó el despojo violento de sus tierras ancestrales que ocasionó una primera oleada de expulsión de 700.000 que iniciaron un éxodo de su



patria que aún hoy continúan sus sucesores. Estos descendientes de los desplazados mantienen la identidad de los pueblos en que vivían sus ancestros e incluso conservan las llaves de las casas de las que fueron desalojados, como un símbolo de que tarde o temprano volverán a ese hogar.

A pesar de que las resoluciones de la ONU hablaban de crear dos Estados: uno para los judíos y otro árabe-palestino, solamente se cumplió con el primero y los palestinos que no fueron desterrados quedaron en Israel como ciudadanos de segunda categoría.

Pero eso no fue suficiente. En la llamada Guerra de los seis días en junio de 1967 el régimen israelí se apoderó de la parte oriental de Jerusalén, ciudad sagrada para los musulmanes, que la conocen con el nombre de Al-Quds, Cisjordania y la Franja de Gaza.

De esta manera la nación quedó no solamente ocupada por una fuerza extranjera sino partida geográficamente, ya que Gaza y Cisjordania, donde están la mayoría de los palestinos, están separadas y media entre ellas territorio israelí. Tres grandes grupos componen hoy la fragmentada población palestina: los ya mencionados en esas áreas, que son cerca de cinco millones, los que persisten en Israel, que son aproximadamente 1.600.000, y la diáspora esparcida por todo el mundo, más o menos otros cuatro millones.

Este martirizado pueblo nunca dio su brazo a torcer y desde 1964 se nucleó en torno a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), fundada por el legendario Yaser Arafat. La lucha palestina aportó en 1987 otra palabra al léxico político "intifada", que significa levantamiento, sublevación, combate desigual adelantado fundamentalmente por jóvenes que arrojaban piedras a los tanques y soldados israelíes armados hasta los dientes. A esto se añade que en 2006 ya no fue la histórica OLP la ganadora de las elecciones sino un nuevo grupo, de corte religioso, el Movimiento de Resistencia Islámica conocido como Hamas. Sin embargo, no se le reconoció el triunfo y hubo un conflicto intestino entre las dos fracciones, al final del cual, la OLP sigue a cargo de la administración de Cisjordania y



Hamas gobierna la Franja de Gaza. La discrepancia esencial entre ambos es que la primera reconoce al Estado de Israel en tanto la segunda organización no le reconoce legitimidad alguna.

Ya en 1993 se firmaron los llamados Acuerdos de Oslo que dieron lugar a una administración limitada a la Autoridad Nacional Palestina, básicamente una expresión administrativa de la OLP, sobre la zona de Cisjordania, pero sin verdadera soberanía ni ejército. Esto no resolvió el problema fundamental de la ocupación porque además el gobierno de Israel continuó estableciendo colonias en esos territorios.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Sería interminable la lista de crímenes cometidos por Israel contra el pueblo palestino. Son muchas las matanzas cometidas contra esta población, de las cuales la más sonada no ocurrió en su territorio sino en dos campamentos de desplazados que habían creído encontrar un lugar más seguro en el vecino Líbano. En Sabra y Shatila, suburbios de Beirut controlados en 1982 en plena guerra civil libanesa, las milicias de la falange derechistas aliadas de Israel, con la cobertura y autorización de las fuerzas armadas israelíes que habían invadido el país, masacraron inmisericordemente cerca de tres mil mujeres, niños y ancianos palestinos.

En Gaza, en medio del ataque llamado Margen Protector, en el barrio Shujaiyya, las tropas invasoras asesinaron 74 palestinos, incluidos 17 niños el 20 de julio de 2014, en tanto cuatro días después, el Ejército israelí lanzó un ataque contra una escuela de la Agencia de la ONU para Refugiados Palestinos (UNRWA). En el lugar, que creían a salvo de ataques militares por estar protegido en virtud de las normas del Derecho Internacional Humanitario(DIH) y más por estar financiado por las Naciones Unidas, perdieron la vida dieciseis personas y cientos más sufrieron heridas graves.



LA FARSA DEL "ACUERDO DEL SIGLO"

Los últimos años han traído un endurecimiento de la situación ya que los gobiernos israelíes no dan trazas de cumplir los de por sí mezquinos acuerdos con la OLP, califican a Hamás de organización terrorista, no discuten la posibilidad de volver a las fronteras de 1967, declaran a todo Jerusalén como capital "eterna e indivisible de Israel" y como si fuera poco, pretenden anexar una buena parte de los demás territorios palestinos, que denominan Judea y Samaria.

Esa es la esencia del llamado "Acuerdo del Siglo", elaborado por Jared Kushner, asesor especial de Trump para el Medio Oriente, que además es su yerno. Este presunto acuerdo no lo es, porque en él no participaron los palestinos, como tampoco es del siglo porque de esta centuria ni siquiera ha transcurrido la quinta parte. Es simplemente un plan de Estados Unidos, acogido inmediatamente por Israel, que contempla básicamente la aceptación del apoderamiento por parte de ese Estado de la parte oriental de Jerusalén y la anexión del valle del río Jordán y un buen pedazo de Cisjordania, territorios que le fueron arrebatados a los árabes en la llamada Guerra de los seis días en 1967, para entregar a cambio algunos pedazos del desierto del Neguev. Esto dejaría sin ninguna viabilidad al proyectado Estado palestino, reducido a su mínima expresión, agujereado como un queso Gruyere por los asentamientos judíos, sin soberanía y sin continuidad entre sus dos componentes: lo que restaría de Cisjordania y la Franja de Gaza. Solamente se le permitirían fuerzas de seguridad interna, sin ejército, además de exigirse el desarme de Hamas y de la Yihad Islámica. Contempla además que no pueda hablarse del retorno de los palestinos desterrados en 1948 al crearse el Estado de Israel, y la asimilación de éstos en otros países árabes.

Como supuesta compensación se habla de inversiones por 50 mil millones de dólares, de los cuales la mayor parte se destinarían a Cisjordania y Gaza y otras a Líbano, Egipto y Jordania. Hay que



precisar que no son donaciones, más de la mitad serían préstamos y cerca de la cuarta parte inversiones privadas.

El plan ha sido rechazado tajantemente por todos los grupos y facciones palestinas. Incluso la Autoridad Nacional Palestina, autogobierno que administra Cisjordania, no solamente lo ha condenado, sino que también anunció que se retiraba de los Acuerdos de Oslo.

El nuevo gobierno de unidad israelí, en el que Benjamín Netanyahu del partido de derecha Likud y el centrista Beny Gantz se distribuyen los cargos, aceptó entusiasmado la propuesta de Trump y tenía entre su programa la anexión a partir de julio de las colonias israelíes establecidas en territorio palestino. Sin embargo, debido a los severos problemas que enfrenta en su propio país su poderoso patrocinador, así como ante las protestas contra los planes anexionistas, ante los pasos hacia la unidad que dan los distintos grupos palestinos, así como por las protestas populares en muchos países, no les fue posible cumplir con tal adhesión.

Pero el juego no ha terminado. Trump y Netanyahu sacaron un as que tenían bajo la manga. Hace dos semanas anunciaron con gran pompa lo que presentan como el tercer acuerdo de paz entre Israel y un Estado árabe. Ya en 1979 se firmaron los Acuerdos de Camp David con Egipto en los que a cambio del reconocimiento de Israel y el establecimiento de relaciones se devolvía a aquella Península del Sinaí (donde desde entonces hay un contingente colombiano como parte de las fuerzas de paz de la ONU), en tanto en 1994 hubo un tratado con Jordania. Hoy, 2020 es el pacto con los Emiratos Árabes Unidos (EAU), con base en el cual se declara la paz entre ambos (aunque no estaban en guerra), se reconocen mutuamente y establecen cooperación en diferentes campos. La dirigencia emiratí sostiene que a cambio Israel desiste del plan de anexión de las áreas en que hay asentamientos propios, pero el primer ministro israelí lo desmintió diciendo que no se trataba de cancelación de esos planes sino solamente de suspensión temporal de ellos.



En todo caso, dicho pacto no fue consultado con los palestinos, que son sus protagonistas y dolientes, los únicos que pueden decidir sobre su destino y sus tierras. Por el contrario, estos lo condenan enérgicamente y lo califican de “puñalada por la espalda”.

Con todo, es un golpe fuerte porque una vez abierto ese boquete otros gobiernos de la zona, presionados o halagados por Estados Unidos, pueden sumarse a esa posición. El panorama inmediato no se ve muy halagüeño, pero a la vez es bueno que algunos que se decían amigos de la causa se quiten la careta y los oprimidos empiecen a ver claramente quién está de su lado y quién no. El rechazo casi unánime al sedicente acuerdo del siglo, la firmeza del eje de la resistencia, los propios problemas internos de Israel con su primer ministro al borde de la cárcel por corrupción y la posible derrota de Trump en noviembre mantienen viva la llama de la esperanza para Palestina y su gente.

El pueblo de Israel debe oponerse a todos los crímenes que sus dirigentes promueven contra la población palestina, sencillamente por toda la historia de dolor y persecución que han padecido.

El llanto del amargo exilio de siete décadas, como diría Kahlil Gibran, es un fuego que purifica el amor a la tierra perdida y pequeña como un grano de sal, haciéndolo nítido y hermoso por una eternidad. Colombia, que en 2018 reconoció al Estado palestino, debe contribuir a que cesen esas lágrimas y los pueblos del Medio Oriente puedan por fin vivir en paz. El gobierno de Iván Duque debe de abstenerse de promover o tolerar cualquier nueva agresión contra la nación Palestina.



EL IMPERIO CONTRA UN HOMBRE

PUBLICADO EL 03 09 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



Una de las mejores maneras de lograr justicia es exponer la injusticia.

Julian Assange

El 7 de septiembre de 2020 se reanudó uno de los procesos más infames de los que se tenga noticia en el mundo occidental. El fundador de Wikileaks que reveló en 2010 la información que comprometía a las tropas de Estados Unidos en crímenes de guerra, torturas, violaciones de mujeres, ejecuciones extrajudiciales en Irak y en Afganistán, quien develó millones de cables de la diplomacia estadounidense en los que se desnudaba a políticos corruptos, a militares sumisos de distintas nacionalidades al servicio de la CIA o de los intereses imperiales; se enfrenta a la posibilidad de ser extraditado a los Estados Unidos con 18 cargos criminales que le podrían significar 175 años de prisión.

Lo más repudiable es la falta de solidaridad de la prensa mundial, del periodismo libre, de los grandes medios que en su momento acudieron presurosos a Assange en 2010 para que les diera copia de los cables de Wikileaks en primicias, que coparon los primeros diarios e informativos de más de 100 países. Me di a la tarea para revisar los principales diarios del mundo The New York Time, The Washington Post, El País, Le Monde, la BBC, The Guardian, entre otros y solamente este último publicó una nota marginal para comentar algunos sucesos de la reanudación del proceso de extradición. Nunca antes se ha expuesto para ser sacrificados sin rubor, por las pretendidas democracias más antiguas del mundo, el periodismo de investigación, la libertad de prensa, el derecho a una información veraz y, con ellas las libertades.

Assange recibió en el 2009 Amnesty International UK Media Award (New Media), por la investigación "The Cry of Blood – Extra Judicial Killings and Disappearances en Kenya". En 2010, fue el ganador de la elección de los lectores de la revista TIME como personaje del año y considerado una de las cien personas más influyentes del



mundo. También Le Monde lo reconoció como personaje del 2010 por votación de sus lectores. En febrero de 2011, recibió el Premio Sydney de la Paz por su «excepcional coraje e iniciativa en la búsqueda de los derechos humanos», premio que había recibido Nelson Mandela y el Dalái Lama. Recibió otros reconocimientos como periodista que había contribuido a cambiar la historia del periodismo moderno. En medio de las celebraciones y aprecio de la comunidad internacional, el imperio del país más poderoso del mundo se preparaba para destruirlo.

Visité a Julian Assange en dos oportunidades, en su reclusión como asilado político en la embajada del Ecuador en Londres. La primera vez que lo encontramos fue una tarde de primavera, el 1º de abril de 2014, junto con Alirio Uribe Muñoz, llegamos en la línea de metro la Piccadilly Line, invitados por Fidel Narvárez, cónsul del Ecuador ante el Reino Unido, quien nos invitó para que conociéramos de primera mano el testimonio sobre lo que sufría aquel periodista sin igual y para que contribuyéramos con ideas para su defensa.

La embajada ecuatoriana en Londres se encuentra bastante cerca del centro de la ciudad, situada en el barrio de Belgravia, entre los distritos de Ciudad de Westminster, Kensington y Chelsea, en la misma dirección de la embajada colombiana ante el Reino Unido, 3 Hans Cres, Knightsbridge, en una hermosa construcción antigua, en una esquina, con una misma puerta de entrada, la del Ecuador a la izquierda, la colombiana a la derecha, separadas por pocos metros.

Fidel nos presentó a Julian Assange y se retiró, estaba acompañado de su abogada sudafricana Stella Morris y de otro joven activista de la misma nacionalidad. Stella se convertiría en su compañera sentimental con la que tiene dos niños, concebidos en el encierro de Julian con muy poco espacio para la intimidad. Julian luego de saludarnos y darnos la bienvenida a su sitio de “reclusión”, su cuerpo alto y delgado, mirada penetrante e indignada, su cabellera blanca y la camisa blanca que portaba, resaltaba más su rostro pro-



fundamente pálido, hablaba también con sus ojos y con sus manos, mientras daba vueltas en torno a un escritorio en un cuarto de no más de 8 metros cuadrados. Nos manifestó, en primer lugar su profundo malestar frente al embajador de Ecuador ante el Reino Unido.

Nos mostraba el reducido espacio al que lo había confinado el embajador Juan Falconí Puig, quien no nos permitió conversar con Assange en la sala de reuniones de la embajada. El embajador había llegado para hacerle sentir que era un huésped incómodo, lo trató con desprecio desde el momento mismo en que asumió la embajada en junio de 2013 hasta que se fue a Ginebra a representar ante la Organización Mundial del Comercio en marzo de 2015. Se le prohibió cocinar, con el riesgo de comprar comida que pudiese estar envenenada, redujeron a Julian los días y horarios de visitas para hacerlo sentir como en una prisión. Debo agregar que la embajada es un primer piso, sin patio, ni terraza, ni balcón, sin posibilidades de recibir el sol. El tratamiento que recibió del Sr Falconí fue indignante, no propio de un diplomático sino de un mal carcelero.

Julian se había refugiado en la embajada del Ecuador el 19 de junio de 2012, llevaba casi dos años de reclusión en ese lugar estrecho y frío, con menos garantías que una cárcel. Pese a que el 16 de agosto de 2012, se le reconoció por el gobierno de Rafael Correa el asilo político¹, el Gobierno británico anunció que no le concedería el salvoconducto para que pudiera viajar al Ecuador e incluso amenazó con arrestarlo en la propia sede diplomática con violación de la Carta de las Naciones Unidas. La policía británica permanecía al acecho para arrestarle en caso de que intentara dejar la sede diplomática.

En la conversación Julian nos expresó su preocupación en torno a la falta de respuesta del Estado sueco para escucharle en descargos, pese a su reiterada insistencia. Nos precisó sobre el tema de las supuestas acusaciones de violencia sexual contra dos mujeres suecas en 2010, que nunca las agredió sexualmente, que habían tenido relaciones consentidas. Que se enteró y solicitó estando aún en

1 <https://archive.vn/20120916114225/http://www.mmrree.gob.ec/2012/com042.asp>



Suecia, por el escándalo mediático desatado en su contra ser escuchado por las autoridades respectivas. La Fiscal de Estocolmo desestimó la posibilidad de una investigación penal, porque no había evidencias de que se hubiese cometido un delito. Julian pidió autorización a la Fiscalía Sueca para atender una conferencia en Berlín, se le permitió viajar, luego se le dictó una orden internacional de detención.

Las dos mujeres suecas nunca pretendieron una investigación penal contra Julian Assange, sólo querían tener la certeza de que no tenía sida y una de ellas acudió a una policía amiga en una comisaría lejana para que lo ayudaran a localizar y pedirle que se hiciera la prueba. Luego la Fiscalía asumió que aunque las dos mujeres no denunciaban a Assange era porque no conocían el derecho penal y la persecución contra Assange continuó de oficio.

La acusación por violación sexual contra dos mujeres suecas quedó servida en la opinión pública, tanto para privarle de la libertad con fin de extraditarlo hacia los EEUU, como para desprestigiarlo y minar la solidaridad mundial a su favor. Tanto Alirio como yo, creímos en la palabra de Assange, con nuestra experiencia como defensores de derechos humanos, conocíamos de las operaciones de difamación de servicios secretos, que podrían destruir fácilmente la honra de cualquier persona para luego silenciarlo. Mas nuestros conocidos en Suecia no quisieron colaborar con la causa y muchas organizaciones de derechos humanos le dieron la espalda. Se barrió el piso con su presunción de inocencia.

Nos despedimos de Julian Assange con un fuerte abrazo, recomendándole que a través de sus abogados -entre ellos Baltasar Garzón- presentaran las acciones respectivas en defensa de sus derechos ante el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas y ante el Relator de la ONU contra la Tortura. Con nuestros conocidos en el Gobierno ecuatoriano le hicimos llegar a Rafael Correa la información sobre el trato indigno que su embajador le estaba dando a un huésped de honor.



Juan Assange recibió durante sus años de reclusión en la embajada las visitas de Lady Gaga, Pamela Anderson, Noam Chomsky, Jessie Jackson, Oliver Stone, Michel Moore, entre muchas otras personalidades de talla mundial que no tuvieron el eco para impedir las arbitrariedades en su contra.

El 5 de febrero de 2016, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detenciones Arbitrarias, consideró que la detención del fundador de Wikileaks, Julian Assange, fue arbitraria desde su arresto inicial el 7 de diciembre de 2010. El Grupo llamó a los gobiernos de Suecia y el Reino Unido a poner fin al arresto de Assange y a respetar su integridad física y libertad de movimiento, además de garantizarle el derecho a una compensación. Esta decisión no fue respetada por ninguno de los dos Estados, detrás estaba la mano de la represión estadounidense.

El 27 de noviembre de 2016, visité por segunda vez a Assange en la sede de la embajada, el otoño declinaba sus días con un sol pálido y una tarde fría nos obligaba al abrigo. Me molestó en esta visita la sorpresa de encontrarme a la entrada de la embajada con guardias de seguridad privados de una empresa española, contratada por la Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador, quien me requisaron como si estuviese entrando en una prisión, no me dejaron entrar mi cámara ni mi teléfono celular, tomaron además mi pasaporte y le sacaron fotocopia. Intuí que trabajaban para la CIA. Luego me enteré que dichos guardias de seguridad habían instalado cámaras y hasta micrófonos en el baño que usaba Julian y hasta en el de las mujeres, donde a veces se recluía Julian para conversar con algún visitante para tener algo de privacidad. Undercover Global S.L., y su propietario David Morales, enfrenta un juicio en España por el espionaje ilegal al que fue sometido Assange, su familia, sus amigos y sus abogados

Encontré a Julian demacrado, su barba crecida y sin cuidar, mucho más delgado y sus cabellos blancos largos y desordenados. Estaba disminuido física, psicológica y emocionalmente. La tortura



sicológica de años surtía su efecto. No había sido posible que se respetara una decisión de las Naciones Unidas y le molestaba que por aplastarlo, las democracias más antiguas del mundo, pasaran por encima de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración de Derechos Humanos y pactos que les obligan a respetar las libertades fundamentales, la vida e integridad de las personas.

También estaba preocupado Julian por quién sucedería a Rafael Correa a la presidencia del Ecuador. El candidato de la derecha Guillermo Lasso tenía una fuerza creciente en las encuestas y no era claro si el candidato de Correa, Lenin Moreno, pudiera derrotar a todas las fuerzas de la derecha unidas. Lo alenté un poco, asegurándole que Moreno ganaría las elecciones, las mayorías en las urnas respaldarían que la obra de gobierno de Correa perdurara. El 2 de abril de 2017, Lenin Moreno fue electo presidente. Lejos de imaginar cuán equivocado estaba sobre las esperanzas que depositábamos en este personaje.

El 12 de diciembre de 2017 se le concedió la nacionalidad ecuatoriana a Julian Assange y en el mismo mes la canciller María Fernanda Espinoza, solicitó al gobierno británico el 20 de diciembre reconocerle la condición de diplomático adjunto a la embajada, invocando para su protección la Convención de Viena, que el gobierno británico rechazó de inmediato. Se abría una pequeña esperanza que pronto cerraría el nuevo mandatario ecuatoriano.

En abril de 2018 regresé a Londres, no lo pude visitar esta vez porque desde el 28 de marzo de 2018 el gobierno de Lenin Moreno le prohibió las visitas, le retiró todas sus comunicaciones y el acceso a Internet. Para un periodista investigador como Assange la decisión era peor que si lo privaran de la comida, la tortura se intensificaba.

Recibí a comienzos de junio una llamada de Fidel Narváez, quería que lo recibiera de manera urgente en mi oficina en Bogotá, llegó a la sede del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” y conversamos, estaba muy preocupado por las derivas del gobierno de Lenin Moreno y temía que terminaría por entregar a Assange a



las autoridades británicas. En una gestión personal, por la amistad tejida con Assange durante sus largos años de reclusión, me pidió que de ganar Gustavo Petro la segunda vuelta y fuese electo presidente, gestionara con él que Assange pudiese atravesar el corredor y refugiarse en la embajada colombiana en Londres. De concretarse, le aseguré que haría la gestión que me pedía, pero veía lejos que democráticamente el establecimiento accediera a ceder el poder.

Como era de esperarse el 11 de abril de 2019, el Presidente Lenin Moreno, anunció que Ecuador revocaba el asilo a Julian Assange y le retiraba la nacionalidad ecuatoriana. Fue detenido inmediatamente por la policía británica dentro de la embajada. Se supo que fue la condición para que el gobierno de Trump respaldara un crédito del FMI por 4 mil millones de dólares al gobierno ecuatoriano. Para vergüenza del pueblo ecuatoriano y de Latinoamérica, se atropelló el derecho de asilo y las libertades fundamentales, para servir los intereses represivos de la prepotencia americana.

Se le recluyó en la cárcel de alta seguridad de Belmarsh en el sur de Londres, incomunicado el periodista como si se tratase de un gran terrorista, encerrado 23 horas al día confinado en una celda, sin contacto con otros prisioneros, con visitas restringidas a su familia y a sus abogados. En un proceso exprés fue condenado el primero de mayo de 2019, a 50 semanas de prisión en Reino Unido por haber violado los términos de la libertad condicional concedida en el año 2010, cuando casos de la misma naturaleza se resuelven con una multa. Ante el desistimiento de las autoridades suecas que luego de evidentes manipulaciones, por fin habían archivado la causa abierta contra Assange, la inusual condena permitía que entre tanto Estados Unidos argumentara y solicitara la extradición.

El Relator de la ONU contra la Tortura ha corroborado que Julian Assange ha sido y sigue siendo víctima de tortura psicológica «Cuatro países se han coordinado para quemarle en la hoguera sin que nadie proteste». Agregó Nils Meizer en una larga entrevista que resume toda la tramoya criminal en contra del periodista “Se ha



abusado de los procesos judiciales destinados a empujar a una persona hacia una posición en la que no puede defenderse. Además de eso, están las medidas de vigilancia, los insultos, las humillaciones y los ataques de los políticos de estos países, incluso las amenazas de muerte. Este abuso constante del poder del Estado ha desencadenado un estado grave de estrés y ansiedad en Assange y ha resultado en daños cognitivos y neurológicos medibles”².

El lunes 7 de septiembre de 2020, en la sala 10 del tribunal penal londinense de Old Bailey, manifestó Julian Assange su rechazo a ser extraditado. Estados Unidos presentó nuevos cargos para evitar su liberación. Los argumentos de su abogado Mark Summers, en contra fueron desestimados. Si no se produce una gran movilización mundial contra la extradición de Julian Assange y para reclamar su libertad. El imperio más poderoso de todos los tiempos, que se cubre con las ropas de la democracia, habrá consumido a un hombre valiente que se atrevió a evidenciar los crímenes de guerra y de lesa humanidad perpetrados por tropas norteamericanas.

Termino citando una frase de Julian Assange “El poder es una cuestión de percepción. No necesitan ser capaces de matarte. Solo necesitan que pienses que son capaces de matarte”. Por la libertad de prensa, por la democracia, por la vida y las libertades en general, sumémonos a la causa de la libertad de Julian.

² https://www.eldiario.es/internacional/relator-onu-julian-assange-condenado_128_1114383.html





Foto: <https://www.tdg.ch/monde/julian-assange-heros-tres-controverse/story/11707114>



LA LARGA NOCHE DE LA RUSIA BLANCA

PUBLICADO EL 14 09 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las2
ORILLAS



Desde hace más de un mes, tras las elecciones presidenciales, miles de personas se manifiestan en Bielorrusia contra la dictadura de Lukashenko. ¿Qué pasará?

“Es terror, el terror contra su propio pueblo”

*(Svetlana Aleksiéovich,
Premio Nobel de Literatura).*

Cientos de miles de personas se movilizan desde hace más de un mes en Bielorrusia —la Rusia Blanca según su etimología—, desde las elecciones presidenciales del 9 de agosto de 2020, contra la dictadura de Aleksandr Lukashenko, quien con fraude y represión se declaró por sexto periodo consecutivo vencedor con más del “80 % de los votos a su favor”, 26 años ininterrumpidos en el poder. Los que osaron apostarle a una apertura democrática sometiendo su candidatura al respaldo popular en las urnas o están en el exilio o están presos.

Por la presidencia competían seis candidatos, pero el gobierno detuvo a dos de los más opcionados: Víctor Babaryko y Serguei Tijanovski, en tanto la Comisión Central Electoral anuló sus inscripciones. Las encuestas oficiales daban por reelecto al dictador, las encuestadoras independientes daban como posible ganador a Babaryko. Tijanovski fue reemplazado por su esposa, Svetlana Tijanovskaya. Según los resultados oficiales, Lukashenko habría obtenido el 84.10% de la votación y Tijanovskaya el 10.12.

Svetlana Aleksiéovich, premio nobel de literatura, teme ser la próxima víctima de la represión de Lukashenko. De las 7 personas que encabezaban el Consejo de Coordinación que reclamaba un



diálogo para que se convocaran nuevas elecciones es la única que sigue resistiendo en su país. La premio Nobel ha hecho también un llamamiento a la solidaridad internacional: “¿Por qué callan? Escuchamos solo esporádicas voces de apoyo. ¿Por qué callan cuando ven que pisotean a un pueblo pequeño y orgulloso?”.

El miércoles 9 de septiembre fue arrestado en Minsk el abogado Maxim Znak, integrante del presidium del comité opositor. El lunes 7 de septiembre hombres de negro golpearon y metieron en una camioneta a María Koleznikova, reconocida opositora, luego quisieron deportarla a Lituania, pudo romper su pasaporte y escapar de sus verdugos tirándose del carro en el que la movilizaban, fue apresada y hoy es una más de las decenas de presos políticos del régimen, acusada de “intentos y llamadas públicas para tomar el poder”.

Conocí a María Koleznikova y a Svetlana Aleksíevich en Minsk terminando la primavera del año 2010, como responsable de misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) junto con otros dirigentes de la oposición política a la dictadura de Lukashenko. Llegué a Bielorrusia en misión clandestina, después de que me otorgaron visa como turista en la delegación diplomática en Bruselas. Visité el país en solidaridad con el Centro de Derechos Humanos Viasna, asociado a la FIDH, que era objeto de persecución por el gobierno.

Mientras esperaba la visa me interesé en conocer más sobre la república que visitaría. Bielorrusia tiene aproximadamente 200 mil kilómetros cuadrados de área y poco más de nueve millones de habitantes, comparte fronteras con Rusia, Ucrania, Lituania y Polonia. Su ubicación geográfica ha hecho que muchos de los grandes poderes vecinos lo hayan tomado como eslabón en las luchas regionales y mundiales.

En la Segunda Guerra Mundial fue el primer punto atacado en la Operación Barbarroja en 1941 cuando las fuerzas de Hitler invadieron sorpresivamente la Unión Soviética. Dentro de la gran cuota de sacrificio de los soviéticos, proporcionalmente la mayor parte la



sufrió Bielorrusia pues pereció la tercera parte de la población (dentro de esas víctimas cayó la totalidad de las personas de origen judío del país). Los bosques, que cubren gran parte del territorio, fueron escenario de grandes matanzas, así como el espacio para la resistencia de guerrilleros patriotas que jugaron un rol destacado en la lucha contra el invasor. Fue tan castigada, ya que permaneció bajo el yugo nazi hasta comienzos de 1944, que fue destruido el 85% de la industria y arrasadas 209 de las 290 ciudades existentes en esa época. El impacto sobre la economía fue tal que solamente en 1971 se logró recuperar el nivel de producción de antes del comienzo de la conflagración.

En 1994 salta a la escena un personaje conocido por su desempeño como campeón de sambo, una modalidad deportiva de defensa personal, así como por haber sido oficial del Ejército Rojo y el único diputado bielorruso que votó contra la disolución de la Unión Soviética tres años antes. En la primera elección presidencial de la nueva república fue elegido Alexándér Lukashenko, que había jugado un papel importante como presidente del Comité Parlamentario contra la Corrupción.

El mandatario, que se reconoce como “autoritario” ha copado el escenario político durante los 26 años que lleva gobernando y cuenta con un parlamento completamente leal en el que ha impedido que tengan representación sus opositores.

El historial de Lukashenko en materia de irrespeto a los principios democráticos es legendario y desde sus inicios se ha destacado por las severas restricciones al ejercicio de la oposición y a la libertad de expresión. Su reciente exhibición descendiendo de un helicóptero con un fusil en la mano y, su mano dura con la oposición son de por sí demostración elocuente de su política férrea contra la disidencia, sobre lo cual, por lo demás ha sido bastante explícito cuando dice que hay que tratar a los opositores como terroristas y “torcerles el cuello como a un pato”. No en vano su país es el único en Europa que tiene vigente en su legislación la pena de muerte,



los hermanos Stanislau e Illia Kostseu, de 19 y 21 años, respectivamente, fueron condenados a la pena capital el 10 de enero de 2020, acusados del asesinato de su vecina.

TRAMPA EN UNA LARGA NOCHE EN MINSK

Al llegar al aeropuerto de Minsk me pareció extraño y me puso nervioso que la agente de migración, de cabellos dorados y ojos azules, le diera tantas vueltas a mi pasaporte y me mirara inquisidoramente, luego alzó un viejo teléfono y habló muy bajito para que no la entendiera, previsión innecesaria porque no hablo una palabra de ruso, mis manos empezaron a sudar y llegué a pensar que no me dejarían pasar y me enviarían de regreso. Luego de largos minutos que se me hicieron eternos, finalmente puso el sello sobre mi pasaporte y en un gesto poco cortés me lo lanzó y me indicó que siguiera. Su hermosura reñía con su falta de empatía. Mi misión clandestina había empezado mal.

Por fortuna al salir del aeropuerto me encontré con mis amigos de Viasna, me llevaron al centro de Minsk atravesamos la Plaza de la Victoria, con edificaciones en círculo y grandes letras rojas sobre sus techos, pregunté su significado me respondió uno de ellos con cierto tono desconsolado «La heroica deuda del pueblo es inmortal». Desde el aeropuerto miraba por el retrovisor del viejo carro de origen soviético si nos seguían o no. Luego de estacionado el vehículo en el centro de la ciudad seguía mirando hacia atrás, para corroborar si nos seguían o no. Me llevaron directo a una oficina pequeña en un edificio en remodelación para hablarme de la agenda.

Luego me invitaron a cenar comida bielorrusa, Draniki, el plato más típico y popular preparado con papas y cebollas ralladas, acompañadas de tocino, champiñones y queso. Mientras me hablaban de los presos políticos, de la censura de prensa, de la persecución contra Viasna, nos bebimos dos cervezas alivarias, bielorrusas y al finalizar me ofrecieron un largo trago de vodka de Minsk. Me había



sentado, como siempre hago mirando hacia afuera, pensando de tiempo en tiempo que podrían entrar los agentes de la KGB a arrestarnos. Notaban mi preocupación y me tranquilizaron afirmando que si me habían dejado entrar no nos arrestarían.

Ya agotado me llevaron a un viejo hotel de Minsk, herencia del régimen estalinista, donde la única ventaja es que la recepcionista hablaba castellano perfectamente porque había vivido en Cuba, me enteró que allí se reciben muchos turistas españoles y latinoamericanos. Me instalaron en un quinto piso en una habitación oscura, llena de cortinas rojas antiguas y una cama doble con cobijas y sábanas blancas que olían a limpio, lo que me tranquilizó. La puerta no tenía visor, no había televisión, ni teléfono en la habitación.

Cuando me disponía a dormir, de repente golpearon en mi puerta, tres veces con golpes suaves, sin abrir pregunté quién era y me respondió una voz meliflua, de niña a la que no le entendía nada. Abrí la puerta y la joven irrumpió en mi habitación, una hermosa jovencita que debía frisar los quince años, vestida con una minifalda una blusa escotada, una gran sonrisa y un rostro puro, blanco con grandes e intensos ojos, también azules. Se sentó en mi cama y en un chapurreo de inglés apenas inteligible me dijo: "Sex wit yu, tweni dólar".

Sin dejarle articular más palabras, con una mezcla de asombro y temor unidos con compasión hacia la joven que a tan tierna edad se veía en esos avatares, logré levantarla con suavidad y con determinación la saqué fuera de mi habitación, diciéndole no y good bye, good bye.

El resto de la noche no fue, desde luego nada tranquilo y apenas pude tener pequeños intervalos de sueño porque era muy fundado el temor de estar siendo objeto de un montaje de los órganos policiales. Pensé que llegaría la KGB de mano de la niña y ya me había arrestado con mi foto en los titulares en los diarios "arrestado pederasta colombiano, que pretendía ser defensor de derechos hu-



manos”.

Afortunadamente no pasó lo que temía y cuando al día siguiente les conté a mis anfitriones el episodio, me respondieron que había actuado bien porque efectivamente podría tratarse de una maniobra de los servicios secretos que hubiese podido terminar con el fin no solo de la misión, sino también de mi vida como defensor de derechos humanos. Recogí mis cosas y me llevaron a una pensión íntima y pequeña, iluminada cuya propietaria hacía parte de la oposición política.

Mi misión se centró en ir de una oficina a otra, en edificios de la era soviética en reconstrucción, a veces dando muchas vueltas para evitar ser seguidos. Monumentos a Lenin, el hermoso mural soviético de la estación de metro Frunzienskaja que muestra el vigor revolucionario de la clase obrera, corriendo mucho, cambiando de vehículo con frecuencia y en ocasiones utilizando el metro y el tranvía. En cada reunión con los opositores al régimen la misma naturaleza de las denuncias, ausencia total de libertades, prisión o deportación para los que criticaran al gobierno. Todo el poder del Estado concentrado en un hombre, quien votó en contra de la desintegración de la Unión Soviética porque aspiraba a ocupar el lugar de Stalin.

MI JURAMENTO DE KURAPATY

Mis anfitriones me llevaron a las fueras de Minsk, boscosa, en una mañana soleada, el sitio se llama Kurapaty, no me dijeron que era me dejaron descubrirlo por mí mismo. Grandes cruces de madera, epitafios bien cuidados y mientras recorríamos en silencio el camposanto encontramos un grupo de ancianas que limpiaban unas fosas. Me presentaron con ellas, defensor de derechos humanos de Colombia, las bellas ancianas de largas cabelleras blancas, unas trenzadas otras que dejaban caer como cascadas sobre sus



hombros sus hermosos cabellos plateados, me rodearon, con mi interprete al lado, tendrían un promedio de ochenta o más años, me hablaron que en este lugar sus padres o sus abuelos, poetas, ingenieros, artistas por oponerse a Stalin habían sido víctimas de la Gran Purga, ejecutados allí por miles entre 1937 y 1941 por la policía secreta soviética, la NKVD. También estas hermosas damas, que se resistían a ser doblegadas por el peso de los años, tenían ojos azules, que se anegaron de lágrimas recordando a los suyos. Al terminar su doloroso testimonio con la resistencia que tuvieron que hacer para evitar que Lukashenko destruyera el lugar pasando una autopista por encima, me hicieron jurarles mientras me abrazaban y me besaban mis mejillas y se mezclaban sus lágrimas con las mías, que no les olvidaría, que no olvidaría aquel lugar y que testimoniara donde me fuera posible sobre los crímenes del estalinismo.

Se los juré y me despedí todavía con lágrimas en mis ojos y en mi corazón. Mis anfitriones me dejaron acompañar aquel duelo solidario en silencio, mientras regresábamos a otro viejo carro gris soviético de puertas grandes. Fuimos hacia el norte de Bielorrusia atravesando muchos lagos a lo largo de la vía, a encontrar por último a mi amigo Ales Bialiatski, vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos y fundador y líder de Viasna, quien me esperaba en otra reunión clandestina porque el régimen lo perseguía para arrestarlo.

Mientras hacíamos el recorrido hacia la casa campestre en la que se refugiaba Ales, pensaba en Kurapaty y en aquellas nobles ancianas que morirán resistiendo contra el olvido y repudiando el autoritarismo. Pensaba en cómo regímenes de izquierda y de derecha habían cometido crímenes imperdonables. Y como en el escenario vil de la política, partidos afines a una u otra ideología, condenan los crímenes que se cometen en el campo de los adversarios y se esconden o se ignoran o se hacen cómplices de los que se cometen en el campo afín. Tuve que sufrir esos escenarios en mi trabajo de incidencia en las Naciones Unidas, en la Unión Europea y en las



asambleas de los Estados parte del Estatuto de Roma que estableció la Corte Penal Internacional. He hablado en muchas conferencias a lo largo y ancho

ALES BIALIATSKI, UN GLADIADOR POR LAS LIBERTADES

Finalmente, luego de dos horas de recorrido, llegamos a una granja sembrada en flores, rodeada de árboles, donde Ales nos esperaba con un gran abrazo, una sonrisa de oreja a oreja, también sonreía con sus ojos azules, con asado campestre y música alegre de Bielorrusia. Como me encontró con mi mirada nostálgica y un poco triste, me animó con un vodka y un brindis por las libertades, por mi Colombia acongojada aún por el gobierno autoritario de la “seguridad democrática” y para que pronto Bielorrusia pudiera superar la larga noche del dictador Lukashenko.

Ales fundó Viasna en 1996 con el objetivo de brindar asistencia financiera y legal a los presos políticos y sus familias, en respuesta a la represión a gran escala de las manifestaciones por parte del gobierno. No se les permitió tener reconocimiento jurídico del Estado como organización no gubernamental de derechos humanos, no se les permitía recibir apoyo exterior, ni tener una oficina, así que el trabajo para documentar violaciones de derechos humanos lo tenían que hacer en la clandestinidad. Me habló Ales del color azul de los lagos y de los ojos de la mayoría de los nacidos en la Rusia Blanca, para recalcar la hermosura de sus mujeres y de sus paisajes. Al despedirnos siendo un poco más bajo que yo y más delgado, me levantó del piso con abrazo de oso siberiano y me deseó la mejor de las suertes cuando le conté que regresaría a Colombia luego de casi 10 años de exilio, le deseé también mucha suerte para él, para los compañeros de Viasna y para el pueblo.

Ya de regreso en Colombia, me enteré que, en las elecciones presidenciales del 19 de diciembre de 2010, Lukashenko se decla-



ró ganador con el 79,67% de los votos frente al 2,67% del segundo, Andréi Sannikov, a quien había encontrado en Minsk durante la misión. Denunciado el fraude Sannikov fue detenido con otros seis dirigentes de la oposición. Se extendió como ahora la represión a manifestantes, periodistas y miembros de organizaciones no gubernamentales.

Luego las oficinas de Viasna como la casa de Ales Bialatski serían allanadas repetidamente por la KGB. Ales Bialatski fue citado al Ministerio Público que le advirtió que, como Viasna era una organización no registrada, el gobierno iniciaría acciones penales contra ella si el grupo continuaba funcionando. Ales fue detenido el 4 de agosto 2011 por agentes de inteligencia en el centro de Minsk, se resistió gritando para que los transeúntes fueran testigos de lo que podría ser una desaparición forzada “soy defensor de derechos humanos, soy Vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos”. El día siguiente, vi el video que se extendió por el mundo, Ales gritando, Ales resistiendo, mientras cuatro hombres fornidos, vestidos de negro le toman sus brazos y lo arrastran hacia una camioneta tirándole de sus piernas. Sentí rabia y dolor.

Ales Bialatski fue condenado el 24 de noviembre de 2011 a cuatro años y medio de reclusión en una colonia penitenciaria en régimen severo de aislamiento por sus actividades en defensa de los derechos humanos, sus bienes fueron confiscados. La oficina de Viasna también confiscada y sellada el 26 de noviembre de 2012. Con la FIDH iniciamos una campaña mundial por su libertad, todavía conservo con cariño una camiseta negra con su rostro blanco pintado reclamando por su libertad. Ales fue finalmente liberado el 21 de junio de 2014, luego de pasar casi tres años en prisión.

Acerca de la concentración del poder en Colombia o en cualquier lugar del mundo, recuerdo unas palabras de Lord Acton “todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”. La juventud de Bielorrusia, su ciudadanía libre, se sigue movilizando contra la represión y por las libertades. Hagamos votos



porque el pueblo del gran pintor Marc Chagall y de la Nobel de Literatura 2015 Alexandra Aleksiévich logre la convivencia, el diálogo y una solución pacífica a la crisis, hacia el pleno ejercicio democrático y de los derechos humanos. Que puedan ellos y nosotros salir de esta larga noche oscura del autoritarismo. Para finalizar, hago más las palabras de Aleksiévich: "Nuestra experiencia vital es la de resistirnos a la violencia", movilicémonos por la paz, la vida y las libertades.





LAS MANZANAS PODRIDAS CAEN, LAS DICTADURAS TAMBIÉN

PUBLICADO EL 17 09 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



“No debemos dejarnos intimidar por quienes quisieran arrebatarnos la libertad que hemos ido conquistando en la larga hazaña de la civilización. Defendamos la democracia liberal, que, con todas sus limitaciones, sigue significando el pluralismo político, la convivencia, la tolerancia, los derechos humanos, el respeto a la crítica, la legalidad, las elecciones libres, la alternancia en el poder”

Mario Vargas Llosa¹

Mamá Angélica estaba sentada en un banco de madera, vestían sus ojos una infinita tristeza, debajo de un sombrero alto blanco con una gran cinta negra que lo envolvía, que contrastaban con un poncho rojizo, de rayas negras y anaranjadas, sobre una blusa blanca. El sufrimiento había marcado su rostro trigueño. Me acompaña un traductor, Pedro, nacido en San Juan Bautista, en la provincia de Huamanga. Mamá Angélica, luego de que me presentara como defensor de derechos humanos, me invitó a sentarme en una banca igual y empezó a hablar en su lengua, el quechua, con una inmensa e ininterrumpida emoción.

Pedro quiso detener a Mamá Angélica para poder traducirme con rigor, pero le pedí que la escucháramos en silencio y respetáramos su palabra. Mamá Angélica habló largo, le escuché concentrándome en la emoción de su discurso, una que otra palabra en español amanecer, hospital, desaparecidos, niños, no tomaba aire para respirar, seguía declamando su corazón, corrían lágrimas tristes por sus mejillas tristes. Al terminar se quedó mirándome como preguntándose si no había perdido su tiempo, pero al ver mis ojos anegados en

1 7dediciembrede2010.PalabrasdeMarioVargasLlosaalrecibirelpremionobelde literatura



llanto, se levantó y vino hacia mi, comprendí su gesto y la abracé en la mitad de la habitación.

Mamá Angélica, narró la desaparición de su hijo Arquímedes Ascarza Mendoza, secuestrado en su casa, una madrugada del 12 de julio de 1983 por miembros del Ejército peruano, quienes lo llevaron al cuartel «Los Cabitos», según le indicó uno de los militares que allí le tomarían una declaración y que podría visitarlo al día siguiente. Cuando fue a buscarlo negaron que lo tuviesen detenido. Siguió insistiendo día a día llegando al cuartel y preguntando por su hijo a todo el que entrara o saliera. Finalmente, un suboficial le dio una nota de su hijo en la que este le pedía que le consiguiera un abogado para que lo pusieran a disposición de un juez. No alcanzaron a concretar su defensa, luego le informaron que lo habían sacado en un helicóptero y no volvió a ver al ser de sus entrañas.

Mamá Angélica pensó que agonizaría de dolor, acudió a los curas, acudió a Monseñor Juan Luis Cipriani, de la congregación del Opus Dei, la máxima autoridad eclesial en la llamada “Ciudad de las Iglesias” con más de 30 templos virreinales, pero una a una le fueron cerrando todas las puertas. Los representantes de Dios y del Vaticano, les daban la espalda a las víctimas, a las miles de víctimas que esperaban con fe un compromiso de la Iglesia para ayudarles a buscar a sus seres queridos. Las otras madres que estaban con Mamá Angélica, también me dieron su testimonio sobre la misma suerte que habían padecido sus hijos, arrestados en sus casas sus familiares jamás los volverían a encontrar. Para mostrarme la indolencia de la iglesia sobre el dolor de las víctimas me llevó Teodosia a la arquidiócesis de Ayacucho que regentaba el Arzobispo Cipriani, para que viera en la puerta de la entrada un cartel infame “No se admiten quejas de derechos humanos”. Intenté hablar con el Arzobispo pero fue en vano.

Era julio de 1996 llegué al Perú procedente de Europa con un pasaporte de refugiado que no me permitía entrar a mi propio país, con el apoyo de mis amigos de la Asociación Peruana de Derechos Humanos, conocí acerca de las atrocidades que se cometían en todo



el Perú durante la dictadura de Alberto Fujimori y la impunidad absoluta que se extendía sobre todos los crímenes de Estado. Me invitaron a visitar una de las regiones más golpeadas por la violencia, el departamento de Ayacucho.

Pedro me llevó a conocer la bella ciudad extendida sobre una altiplanicie andina a casi 2700 metros sobre el nivel del mar, con un clima seco y templado. Recorrimos la ciudad acompañados por el sol. Me presentó la gran estatua erigida en el centro de la Plaza de Armas al Mariscal Antonio José de Sucre, rodeada de fuentes. Me explicó que la ciudad se llamaba originalmente Huamanga, como la provincia, fue cambiado su nombre por el de Ayacucho mediante decreto del Libertador Simón Bolívar del 15 de febrero de 1830, como homenaje a la victoria del ejército patriota en la Batalla de Ayacucho, que selló la derrota del imperio español en las Américas. Me explicó que el vocablo Ayacucho deriva del quechua «aya» (muerto) y «k'uchu» (morada-rincón). En consecuencia, la palabra Ayacucho etimológicamente significa «Rincón de los muertos». Triste nombre para una ciudad tan bella, pero en la coyuntura de esos años reflejaba la dureza de la represión.

La Plaza de Armas, es la más grande del Perú, las casas blancas que rodean la plaza suman más de cien arcos de piedra y techos de barro rojo, allí están el Ayuntamiento, la Catedral, la Prefectura, la Corte Superior y las instalaciones de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Mientras caminábamos de bajo de los arcos, pensaba cuál distinto hubiese podido ser el destino de América si Sucre no hubiese sido cobardemente asesinado en la montaña de Berruecos, en junio de 1930.

Pedro me sacó de mis cavilaciones para introducirme en el campus de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, hermosa universidad, me contó que allí había ejercido como catedrático de filosofía en los años 60s, Abimael Guzmán Campos, alias Comandante Gonzalo, fundador del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso-, quien aprendió el quechua para reclutar más



fácilmente para sus fines insurreccionales a pobladores de la región. El Presidente Gonzalo se sentía el sucesor de Mao, convenció a muchos que por las condiciones de miseria de la población la revolución triunfaría, no solamente en el Perú sino en el mundo entero.

Lo insólito es que Sendero Luminoso no inició su acción de rebeldía armada contra el Estado en tiempos de la dictadura, sino justo cuando el Perú estaba saliendo de la misma en elecciones presidenciales en 1980, las últimas habían tenido lugar en 1963. De igual manera surgió el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru -MRTA- fundado en 1982, por Víctor Polay Campos, iniciando su guerra en 1984. En el Perú a ambas organizaciones se les consideró, no solamente por las Fuerzas Armadas, sino por amplios sectores de la sociedad civil como terroristas. Lo paradójico es que los máximos dirigentes de dichas organizaciones terminaron apresados por labores de inteligencia de la policía y condenados, mientras se desataban acciones militares de barbarie contra la población civil donde dichos grupos operaban.

Me contó Pedro que Sendero Luminoso atacó e incendió unas urnas electorales en el poblado de Chuschi en las elecciones generales el 17 de mayo de 1980. En las elecciones ganó Fernando Belaunde Terry. En diciembre de 1982, Sendero Luminoso anunció la creación del Ejército Guerrillero Popular. Las acciones militares contra policías y autoridades civiles llevaron a la reacción del Gobierno que declaró el estado de emergencia y envió el Ejército. Pronto el terror se tomó campos y ciudades, los masacrados, ejecutados, desaparecidos se empezaban a contar por miles.

Mamá Angélica, Angélica Mendoza de Ascarza, en la búsqueda de su hijo desaparecido encontró otras mujeres que habían padecido también la desaparición de sus hijos o esposos, a Teodosia Cuya Layme le desaparecieron dos de sus hijos, a Adelina Mendoza y a Lidia Flórez les desaparecieron a sus esposos, ellas junto con Antonia Zaga crearon, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú -ANFASEP-. Las madres y esposas



fueron muriendo en la búsqueda infructuosa de los suyos. Mamá Angélica resistió hasta conseguir justicia, murió en 2017 a sus 88 años de edad, 10 días después de haber asistido a la audiencia en la que se condenó a los militares responsables de la desaparición de su hijo.

Al regresar a Lima, Pancho Soberón, uno de los más reconocidos defensores de derechos humanos en el mundo, fundador de la Asociación Peruana Pro Derechos Humanos -APRODEH- me contactó con otro ser humano sin parangón el General Rodolfo Robles Espinoza. Visité al General Robles en un apartamento en un segundo piso, en el Distrito de Lince en Lima sobre la Avenida Hipólito Unanue. Tenía una imagen de la virgen de Chiquinquirá y una botella que preservaba sin bebérsela de un Ron Viejo de Caldas, me contó que había sido agregado militar en la embajada de Perú en Colombia y se había enamorado de mi país.

Me sorprendió que el General viviera en un apartamento modesto, lo que daba confianza de que estaba interlocutando con un hombre honesto. Alcanzó a ser el tercer hombre en la jerarquía del Ejército peruano. Me contó que en abril de 1993 recibió información de que al interior del Ejército se había creado un grupo de exterminio denominado Colina, promovido por altos oficiales, que era responsable de las masacres en Lima de Barrios Altos¹ y la Cantuta², entre otros crímenes.

El General Robles preocupado por el daño que se le hacía al Ejército, a la sociedad y al país, decidió informar del caso al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, general de brigada José Picón Alcalde, con el que tenía confianza porque era su compadre y su amigo. Pero su compadre y su amigo no le fue leal, ni a él, ni a la institución, ni al Estado peruano. Le dio a conocer al Comandante

1 El escuadrón de la muerte conocido como Grupo Colina fue responsable de la matanza de 14 personas en los eventos conocidos como «Barrios Altos», acaecida el 3 de noviembre de 1991.

2 El Grupo Colina fue responsable de la detención ilegal y posterior ejecución extrajudicial de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad de La Cantuta, hecho ocurrido el 17 de julio de 1992.

Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, las denuncias del General Robles, desatándose una innoble y criminal persecución en su contra y contra su familia. Comprendió entonces el General Robles que no se trataba sólo de unas manzanas podridas, sino que la institución en sus máximas instancias estaba podrida.

A fines de abril de 1993, el General Rodolfo Robles fue relevado de la jefatura del Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército y destacado como representante del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) con sede en Washington. Al mismo tiempo su hijo mayor, el Capitán José Robles fue comisionado a Zona de Emergencia en Ayacucho. En tanto que al menor, teniente Rodolfo Robles, le preparaban un montaje para hacerlo pasar de colusión con el narcotráfico, según le informó un oficial amigo, quien incluso le advirtió que sus hijos podrían ser asesinados.

El General Robles buscó el 5 de mayo del 93 refugio en la embajada de Estados Unidos, fue declarado traidor por sus camaradas generales, separado del Ejército, ultrajado en panfletos donde se le asimilaba a los terroristas, se le trató de “mercenario barato y cobarde” privado de sus derechos sociales. Y como si fuera poco la cúpula castrense dio la orden de desaforar del Hospital Militar a su señora madre, doña Estefanía Espinoza, de 83 años.

El General Robles redactó un manuscrito de ocho páginas, de su puño y letra que fue leído por su esposa Nelly Montoya en una improvisada sala de prensa en el Grand Hotel Miraflores, a las 2.30 de la tarde del jueves 6 de mayo de 1993, detallando los nombres de los oficiales involucrados y del hombre fuerte de la inteligencia del régimen Vladimiro Montesinos³. El día anterior Hermoza Ríos y Montesinos habían sacado las tanquetas del Ejército a las calles de

3 Los nombres de sus mandos y grados de sus jefes operativos, Vladimiro Montesinos, Nicolás Hermoza de Bari Ríos, Martín Rivas y Carlos Pichilingue, la participación de la División de Fuerzas Especiales comandada por Pérez Documet y del Batallón de Comandos dirigido por el comandante Guzmán Calderón. El cuadro se completaba con la referencia por vez primera de COPRANSA, la empresa de fachada del grupo Colina.



Lima para hacer creer que el general Robles promovía un golpe de Estado, y de ese modo justificar su arresto.

Me contó el General Robles que el gobierno de los Estados Unidos sin esperar mucho, al día siguiente de la denuncia pública los sacó a él y a sus dos hijos también militares hacia la Argentina, donde pidieron asilo político, allí para sobrevivir terminaron manejando taxis en la ciudad de Buenos Aires.

El mismo 7 de mayo de 1993, el Fiscal de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar interpuso denuncia penal contra el General Rodolfo Robles Espinoza por al menos cinco delitos que le darían para una condena de quince años de prisión⁴ e iniciaron procesos también contra sus hijos, el Capitán José Robles Montoya y el Teniente Rodolfo Robles Montoya, por los delitos de “Desobediencia y Abandono de Destino”, ordenando la búsqueda, ubicación y captura de los detenidos. Se les declaró reos ausentes y se embargaron los bienes patrimoniales del General, así como sus ahorros y pensión de retiro para que pagara por “reparación civil” US\$ 4.500.000

Buscando la protección internacional a sus derechos, el 2 de mayo de 1994, el General Robles presentó una petición contra el Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵. El 5 de septiembre de 1995, el Estado informó públicamente que el General Rodolfo Robles Espinoza, podía regresar al país, por haberse decretado el sobreseimiento del proceso penal en su contra, en aplicación de la Ley N° 26.479 de Amnistía. No lo dudó dos veces, regresó a Lima en esa misma semana para defender sus derechos y enfrentarse a la impunidad.

Me despedí del General manifestándole que apoyaría su causa, que hablaría de él, de su lucha, de sus hijos en todos los foros

4 Por la comisión de “los delitos de Insubordinación; Insulto al superior; Ultraje a los institutos armados; Abuso de Autoridad, Falsedad y Abandono de Destino en agravio del Estado-Ejército peruano, luego ampliaron su denuncia, acusándolo de delitos contra “el Honor, Decoro y Deberes Militares” y de delito de “Desobediencia”

5 El caso fue resuelto en INFORME de Fondo N° 20/99, CASO 11.317, RODOLFO ROBLES ESPINOZA E HIJOS PERÚ el 23 de febrero de 1999 ordenando al Estado peruano repararlo por todas las violaciones de derechos humanos padecidas por él y su familia.



internacionales en las Naciones Unidas, en la Unión Europea. Le deseé la mejor de las suertes, antes de dejarme partir, me pidió que lo acompañara en un brindis por la democracia y los derechos humanos en nuestros países, abrió su botella de Ron Viejo de Caldas, un añejo de 12 años y brindamos.

Cuatro meses después de mi partida me enteré que el general Robles fue secuestrado por hombres de la inteligencia militar, mientras lo golpeaban e introducían a la fuerza en un carro, gritó su nombre y pidió auxilio, para callarlo le aplicaron un gas paralizante, estaba al frente de su apartamento y su esposa fue advertida por los vecinos, quien contactó a la prensa, a Pancho Soberón y otros defensores derechos humanos, la reacción inmediata conllevó a que aceptaran que lo habían llevado al Cuartel Militar “Real Felipe” pretendieron levantarle nuevos cargos, pero tuvieron que dejarlo en libertad.

Mis amigos de la APRODEH, Gloria Cano y el propio Pancho Soberón, me hicieron muy grata mi estadía en Lima, en la ciudad donde nunca llueve, de despedida me invitaron a cenar en un restaurante donde por vez primera probé las delicias de combinar las papas a la huancaína, la comida andina, con los mejores frutos de mar. Más tarde Gloria se convertiría en una de las abogadas más célebres del mundo al llevar las causas en representación de las víctimas contra Montesinos, Hermoza Ríos, demás militares involucrados y contra el propio Alberto Fujimori Fujmori.

Fueron condenados las manzanas podridas del Ejército, pero también los hacedores de las manzanas podridas que habían acumulado todo el poder posible. Fujimori reformó el Estado a su acomodo para hacerse reelegir, cerró el Congreso, compró jueces y periodistas, dictó leyes de autoamnistía. Con su segunda reelección fraudulenta y la caída del hombre gris del régimen, Vladimiro Montesinos, huyó del país buscando sus orígenes en el Japón. Creyendo que podría volver por el apoyo popular de masas ignorantes se estableció en Chile, donde fue detenido y finalmente extraditado



para finalmente ser condenado⁶ junto con sus generales a largos de prisión que purgan a lado de las celdas de los comandantes de Sendero Luminoso y del MRTA.

Salí del Perú en viaje para Guatemala, se me arrugó el corazón mientras sobrevolaba Colombia, allí abajo seguía la guerra, la muerte y el desplazamiento de cientos de miles de inocentes, mis amigos y colegas del Colectivo de Abogados y demás defensores de derechos humanos seguían la dura brega de documentar, denunciar y luchar contra la impunidad por los crímenes de lesa humanidad y de guerra. Mi colega y amigo Josué Giraldo Cardona, con el que había llegado a Europa, en febrero de 1995, para dejar en evidencia los crímenes cometidos por el alto mando militar de la época y sus relaciones con el paramilitarismo, fue asesinado dos meses después en el antejardín de su casa en Villavicencio frente a sus dos pequeñas hijas, un domingo soleado, el 13 de octubre de 1996.

Llegué a ciudad de Guatemala donde fui recibido por otro ser humano extraordinario, el obispo Juan Gerardi Conedera, lo respetaba y admiraba por ser el único obispo que había conocido que denunciaba en las Naciones Unidas violaciones a los derechos humanos. Antes que hablarme de Guatemala, quiso que le contara sobre la situación de Colombia y el por qué me había visto obligado a exiliarme. Me habló de su propio exilio en 1980, fue llamado a la Ciudad del Vaticano para asistir a un sínodo de obispos. A su regreso se le prohibió el ingreso al país, por lo que viajó a San Salvador, donde no fue bien recibido, finalmente llegó a Costa Rica, desde donde, refugiado, siguió siendo el presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Gerardi estaba desarrollando un proyecto el de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), para recuperar la memoria de las víctimas y contar la verdad sobre las atrocidades

6 La Sala Penal Especial de la Corte Suprema condenó en 2009 a Fujimori a 25 años de prisión, también a la misma pena a Vladimiro Montesinos y Hermoza Ríos, se encuentran recluidos en la prisión de máxima seguridad de la base naval del Callao.



cometidas por la dictadura militar. Mientras lo escuchaba pensaba en el contraste con su par en Ayacucho, el arzobispo Juan Luis Cipriani quien repudió escuchar a las víctimas de las graves violaciones de derechos humanos⁷. Qué contrastes entre los representantes de la iglesia de Cristo en la tierra, unos con los humildes cumpliendo el legado de Jesús, otros con los poderosos encubriendo sus crímenes contra el pueblo.

Me hizo llegar Monseñor Gerardi al Quiché -«Quix Ché» que significa «árboles con espinas»- a su capital Santa Cruz, desde donde operaba el Ejército de Guatemala, en políticas de tierra arrasada hacia el norte del departamento so pretexto de combatir al Ejército Guerrillero de los Pobres, sometieron a genocidio a las comunidades indígenas.

La iglesia en la ciudad estaba en proceso de documentar las numerosas masacres allí cometidas. La mayoría de los testimonios eran ofrecidos por mujeres indígenas mayas, que hablaban el q'úiché. Mujeres pequeñas, encogidas por la tristeza, vistiendo para la ocasión sus mejores trajes multicolores tejidos a mano. Unos de los sacerdotes de origen indígena, Francisco, me sirvió gentilmente de intérprete. Los relatos del horror eran similares unos tras otros, la llegada de los militares a sus aldeas, la quema de sus viviendas, la matanza de comunidades completas incluyendo niños, ancianos, mujeres y la destrucción de sus cultivos, como el robo de sus animales. Desplazados a la selva los sobrevivientes también eran perseguidos, bombardeados, el objetivo era el exterminio. A muchas de estas mujeres las lágrimas se les habían secado en el sufrimiento de años, pero cargaban su tristeza a costas y la desolación se leía en sus miradas.

⁷ Cipriani participó como mediador frente a la toma de rehenes de la embajada del Japón en Lima, el 17 de diciembre por un comando de 14 insurgentes del MRTA, que pedían la liberación de 400 prisioneros de esa organización. El obispo ofrecía misas a los rehenes y a los rebeldes, en sus visitas introdujo micrófonos que permitieron que el 22 de abril de 1997, fuerzas especiales de la operación “Chavin de Huantar” del Ejército se tomaran la residencia mientras los insurgentes jugaban con una pelota futsal, los 72 rehenes fueron liberados y los 14 insurgentes abatidos.



Fuimos al día siguiente hasta Nebaj (lugar donde nace el agua en Ixil) acompañado de otros religiosos, que habían convocado en una aldea a sobrevivientes de las masacres del Triángulo Norte, luego de un recorrido entre las tupidas montañas de más de dos horas en carro llegamos a la cita con las víctimas en una aldea en una casa de madera a la orilla de la carretera que daba contra un barranco, aquí escuchamos el testimonio en Ixil de algunos indígenas desdentados, enjutos, de cabellos negros y ajados también por el dolor y el paso de las años que habían sobrevivido a las masacres, hablaban con tanto miedo que les parecía que en cualquier momento los volverían a masacrar. Les alentaba mi intérprete, María Isabel, una joven que frisaba los 25 años y había tenido la suerte de hacer sus estudios de secundaria y de derecho en la capital.

Regresé a Ciudad de Guatemala compungido por toda la barbarie que habían tenido que soportar aquellos pueblos indígenas, víctimas de genocidio y otros crímenes de lesa humanidad, la mayoría perpetrados durante la dictadura militar del General Ríos Mont, quien según me contó monseñor Gerardi había desarrollado el programa Fusiles y Frijoles: «Si están con nosotros, los vamos a alimentar; si no lo están, los vamos a matar”.

En ciudad de Guatemala me encontré con una mujer excepcional Helen Mack, había creado la fundación Mirna Mack, en homenaje a su hermana antropóloga y defensora de derechos humanos, que había dado a conocer como comunidades indígenas enteras sobrevivían en la selva como pueblos nómadas huyendo de los bombardeos y la persecución del Ejército, Mirna fue asesinada a puñaladas por hombres de inteligencia militar.

Me comentó Helen que aunque estaba negociándose y por pactarse un acuerdo de paz entre las guerrillas integradas en la URNG⁸ y el Estado de Guatemala, luego de 36 años de conflicto armado

8 “Después de 36 años de conflicto armado interno que vivió la población guatemalteca, finalmente el 29 de diciembre de 1996 se llevó a cabo en Guatemala la firma de la paz firme y duradera entre la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Estado de Guatemala, acontecimiento que puso fin al conflicto”.



interno, llevaría muchos años consolidar una cultura respetuosa de los derechos humanos en el seno del propio Estado y quería trabajar en ello. Le comenté de mi viaje reciente al Perú y de la valerosa historia del General Rodolfo Robles Espinoza, se interesó en él y dos años más tarde lo contrató para que trabajara con su fundación.

Luego me despedí de Monseñor Gerardi, un hombre afable de infinita bondad. Lejos estaba de imaginarme que al terminar el informe REMHI, "Guatemala Nunca Más"⁹, que reportó 50 mil desaparecidos, un millón de refugiados, 200 mil niños y niñas huérfanos y 40 mil viudas, para un total de un millón 440 mil víctimas directas; el obispo de los derechos humanos sería brutalmente asesinado a golpes de adoquín en su casa, el 26 de abril de 1998, dos días después de la presentación del informe.

El asesinato de Mirna Mack y el de Monseñor Gerardi, tienen en común que por las circunstancias y modus operandi de sus muertes, se pretendía que nunca se supieran que habían sido crímenes de Estado perpetrados por la inteligencia militar, se sugirió que habrían sido víctimas de crímenes pasionales.

Myrna fue asesinada de 27 puñaladas al salir de su oficina tarde en la noche del 11 de septiembre de 1990. Helen logró que se condenara a la manzana podrida, Noel de Jesús Beteta Álvarez, Sargento Mayor del Ejército, como autor material del asesinato, con confirmación en 1994 en casación por la Corte Suprema de Justicia de su condena a 25 años de prisión. Faltaba hacer procesar a los determinadores. En ella seguiría trabajando Helen hasta hacer condenar al coronel Juan Valencia Osorio a 30 años de prisión como autor intelectual del asesinato, Valencia Osorio, ex Jefe de seguridad del Estado Mayor Presidencial, uno de los hacedores de la manzanas podridas fue condenado.

Por el asesinato de Monseñor Gerardi fueron condenados tres militares, el coronel Byron Lima Estrada, a 78 años de prisión, su hijo, el capitán Byron Lima Oliva a 42 años y el sargento Obdulio Villanueva,

9

<http://www.odhag.org.gt/html/>

como autor material “la manzana podrida”, quien murió decapitado en prisión durante un motín protagonizado por violentas pandillas juveniles, conocidas como ‘maras’.

Inicié este escrito citando al premio nobel de literatura, Mario Vargas Llosa, quien a lo largo de sus novelas entre la ficción y la realidad, como en sus columnas semanales en El País, ha desnudado los regímenes autoritarios que en novelas como la Fiesta del Chivo, con su inigualable talento describe las lujurias y abusos del poder del dictador Rafael Trujillo que ordenó matar a golpes a las hermanas Mirabal que resistían al régimen autoritario, hasta el asesinato del sátrapa el 30 de mayo de 1961. O en Tiempos Recios donde describe el fin del Gobierno de la Primavera Democrática de Jacobo Arbenz ante el golpe de Estado perpetrado por el coronel Carlos Castillo Armas, auspiciado por Estados Unidos a través de la CIA y la oligarquía de Guatemala, que hecha la tarea ordenaron y lograron el asesinato de su protegido golpista, en la casa presidencial en julio de 1957.

Cuando recibió el premio nobel Vargas Llosa reflexionó con frases que siguen estando vigentes “Creíamos que, con el desplome de los imperios totalitarios, la convivencia, la paz, el pluralismo, los derechos humanos, se impondrían y el mundo dejaría atrás los holocaustos, genocidios, invasiones y guerras de exterminio. Nada de eso ha ocurrido... Hay que salirles al paso, enfrentarlos y derrotarlos. No son muchos, aunque el estruendo de sus crímenes retumbe por todo el planeta y nos abruman de horror las pesadillas que provocan. No debemos dejarnos intimidar por quienes quisieran arrebatarnos la libertad que hemos ido conquistando en la larga hazaña de la civilización”.

A los hacedores de manzanas podridas, que creen que pueden gobernar por encima de la Constitución, de la ley, y de las obligaciones internacionales del Estado en Derechos Humanos, les recuerdo que el poder es efímero y más temprano que tarde, terminarán rindiendo cuentas antes sus pueblos o ante la comunidad internacional. Las manzanas podridas caen y las dictaduras también.



UN COMLOT CONTRA LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 25 09 2020



Foto: Flickr Cancillería del Ecuador - CC BY-SA 2.0

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



Rafael Correa no podrá ser candidato a la vicepresidencia de Ecuador y Evo Morales no podrá postularse como aspirante al Senado en Bolivia.

“¿Por qué pensar que la justicia social que los europeos de avanzada tratan de imponer en sus países no puede ser también un objetivo latinoamericano con métodos distintos en condiciones diferentes? (Yo no vengo a decir un discurso, Gabriel García Márquez, 2010).”

El 7 de septiembre de 2020 será recordado como una fecha nefasta para la democracia en América Latina. Ese día, como una puñalada más a las causas progresistas, los respectivos órganos electorales de Ecuador y Bolivia negaron la inscripción de Rafael Correa como candidato a la vicepresidencia y de Evo Morales al Senado por Cochabamba. Aunque en ambos casos se ha vinculado a los protagonistas con causas penales que aún no concluyen, los argumentos para la inhabilitación han sido de índole administrativa, dignos de la peor tradición leguleya.

Y es que las razones argumentadas moverían a risa si no estuvieran en juego aspectos tan importantes para la vida de los países involucrados. A Correa se le impide inscribirse porque la ley exige que el acto sea “presencial”, desconociendo que en las circunstancias de la pandemia, tanto para trámites judiciales como administrativos, se ha considerado que la comparecencia por los



medios virtuales se toma como presencial, máxime cuando en su caso estuvo acompañada de la presentación de su documento de identidad y de sus huellas dactilares. A esto se agrega que el ex-presidente otorgó poder con todas las formalidades a una de sus hermanas para que acudiera ante el órgano electoral a ratificar su aceptación de la candidatura.

En cuanto a Evo, la causal es, si se quiere, peor. Es notorio que su salida del poder se dio en un marco totalmente ilegal, un verdadero Golpe de Estado, que se niega como tal, porque se separó del poder luego de que el general Williams Kalimán Comandante de las Fuerzas Armadas y el general Yury Calderón le pidieran la renuncia. Evo se refugió en México, mientras las fuerzas golpistas asesinaron 34 personas que protestaban por el Golpe de Estado, luego se trasladó a la Argentina. El Tribunal Supremo Electoral le ha negado a Evo Morales para las elecciones del 18 de octubre de poder candidatizar al Senado por Cochabamba porque no sería “su domicilio” cuando es un hecho notorio que en dicho departamento desarrolló su lucha sindical a favor de los indígenas y campesinos cocaleros.

Sin embargo, no estamos solamente ante situaciones de picaresca jurídica sino de algo más grave, de dimensiones mucho mayores, enmarcado en lo que se conoce como guerra jurídica o lawfare, que, además es parte de una estrategia más grande que no excluye otras formas de desestabilización de gobiernos o de neutralización de líderes incómodos para los grandes poderes nacionales y transnacionales. En la década de los años 50, 60 y 70 la principal táctica para deshacerse de gobernantes independientes que no marchaban al compás de los Estados Unidos, se atrevían a recuperar para sus pueblos el manejo de los recursos naturales o intentaban reformas sociales en beneficio de los sectores populares fueron los golpes de Estado y la instauración de brutales dictaduras militares.



Con el fin de la Guerra Fría el recurso al golpe militar tradicional ya no era bien visto y por primera vez en muchas décadas el subcontinente latinoamericano estuvo regido únicamente por gobiernos resultantes de elecciones. El paradigma pasó a ser la democracia, al grado que se estableció en la Organización de Estados Americanos (OEA) la cláusula democrática, según la cual todos los estados del continente desconocerían cualquier gobierno que no fuera resultado de procesos democráticos, o, lo que es lo mismo, que se sancionaría a todo gobierno que se apartara de los principios y procedimientos de la democracia.

Pero cuando llegó el ciclo progresista con la elección de gobernantes que procuraban cambios profundos en favor de las mayorías populares comenzaron las actividades de desestabilización de sus gobiernos. Aunque se priorizaron los golpes blandos, no se descartaron las intentonas golpistas como la de abril de 2002 para derrocar a Hugo Chávez, el motín policial contra Correa en 2010 y los intentos de rebelión regional con tintes separatistas en la zona oriental de Bolivia en 2009. Esos complots fueron superados gracias a que los mandatarios todavía contaban con mucho respaldo interno y a las gestiones de la Unión Suramericana de Naciones (Unasur).

Sin embargo, las élites tradicionales y su aliado norteamericano no descansaban y es así como desde 2009 comienza a tener éxito la modalidad de golpes blandos o guerra jurídica, en los que se mezclaban procedimientos aparentemente legales para provocar repudio popular y la salida del poder de los gobernantes que no eran de sus afectos. El primero en caer fue Manuel Zelaya, en Honduras, sacado de su propia casa, aún con ropa de dormir, en horas de la madrugada por los militares y expulsado de su país, por haber propuesto a su pueblo una Asamblea Constituyente que reformara las instituciones estatales y por haber apoyado la Alternativa Bolivariana para Américas (Alba) proyecto latinoame-



ricanista promovido por Venezuela y Bolivia. El violento desalojo de este líder fue maquillado con decisiones del Congreso y de los tribunales que dieron el visto bueno al nombramiento de un nuevo presidente. So pretexto de que Zelaya quería cambiar la Constitución para hacerse reelegir. Pero se hicieron cómplices de Juan Orlando Hernández quien se hizo reelegir sin que la constitución lo permitiera.

En 2012 el turno fue para el exsacerdote Fernando Lugo, presidente de Paraguay, destituido luego de un brevísimo juicio por el Congreso, en el que prácticamente no se le dio oportunidad de defensa. Su pecado fue también alinearse con el bando progresista e intentar reformas que mejoraran la situación del campesinado.

Sin duda, el caso más grave ha sido el de Brasil, en el cual se utilizó todo tipo de procedimientos fraudulentos para poner fin al gobierno del Partido de los Trabajadores. En la primera etapa se dio el juicio parlamentario contra la presidenta Dilma Rouseff, acusada de maquillar los balances de las cuentas oficiales, conducta que, si bien puede configurar faltas, no eran en modo alguno delitos sino más bien costumbres políticas que han practicado todos los gobiernos. Que su impeachment formaba parte de un complot de grandes dimensiones quedó demostrado con los procesos penales que se abrieron y desarrollaron con sospechosa rapidez contra Luis Ignacio "Lula" Da Silva, que lo condujeron a prisión y le impidieron presentarse a las elecciones presidenciales de 2018.

Son muchos los juristas destacados que tanto en Brasil mismo como en otros países han cuestionado la legalidad de las condenas contra Lula, ya que las presuntas pruebas en su contra son sumamente débiles y los juicios se dieron en medio de intensas campañas mediáticas para destruir su imagen ante la población. No deja de ser inquietante que en la misma medida en que se presentaba al fundador del PT como el summum de la corrupción, se construía la imagen del juez Sergio Moro, que adelantaba va-



rias de las causas, como la del jurista incorruptible y realmente imparcial. Tal imaginario no duró mucho porque contrariando la ética, y diríamos también la estética, el gobierno de Bolsonaro lo premió nombrándolo como ministro de Justicia, precisamente en momentos en que empezaban las revelaciones de grabaciones y otras pruebas con las que se demostraba que las actuaciones contra Lula no eran imparciales ni espontáneas y comprendían pruebas ilegales. La reciente decisión absolutoria de un alto tribunal en la que se declaró que no había prueba de culpabilidad es una muestra de la fragilidad de las acusaciones con las que se ha querido sacar de la escena política a este importante líder.

En los casos mencionados se evidencian varios elementos: manipulación del sistema legal con fines políticos, guardando una apariencia de legalidad; el enjuiciamiento con pruebas amañadas o sin mérito; las campañas para influir en la opinión pública demoliendo la imagen de la persona o personas a desacreditar o inhabilitar. A Evo, víctima de un golpe militar, se le quiere mostrar como promotor del terrorismo porque apoyó las movilizaciones y protestas populares iniciadas después de su derrocamiento. A Rafael Correa le abren dos procesos penales con testigos sobornados o amenazados y en uno de ellos, en el que ya se dictó la primera sentencia, a pesar de no haber pruebas contundentes, se le condena por un presunto y fantasmal “influjo psíquico” sobre los autores materiales del delito, categoría que no existe en los códigos ni en la jurisprudencia y que suena más a pseudociencia.

En estas condiciones, la forma actual de democracia, de por sí en crisis por su escasa respuesta a los problemas sociales, la ineficacia ante la gran corrupción, tiene el reto de garantizar transparencia y legalidad y de no permitir que sus instituciones se utilicen como mecanismo para limitar o impedir el libre juego democrático. Esta forma de Estado supone respeto y garantías para todas las opciones y no puede convertirse en una caricatura de sí misma. Es



lamentable también que la OEA no actúe ante estas situaciones a pesar de lo proclamado en su cláusula democrática, que parece funcionar solamente en determinados casos.

Lo sucedido en Ecuador y Bolivia afecta a todo el continente y en Colombia, tan urgida de paz y de instituciones que hagan realidad la democracia participativa y el Estado Social de Derecho, es una necesidad vital el funcionamiento de una institucionalidad electoral que rodee de garantías a todos los participantes del debate político.

En nuestro país la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Gustavo Petro Urrego versus Estado colombiano, de julio de 2020, limita que se siga abusando de instancias administrativas a través de sanciones disciplinarias, fiscales o multas que limitaban la posibilidad de presentar candidaturas en razón a que este tipo de sanciones se consideraban como inhabilidades o frente a personas electas no sólo se permitía destituir las o suspenderlas de sus cargos, sino incluso de poderlas procesar y condenar penalmente por haber participado en una elección popular con estas inhabilidades. Aún la Procuraduría General de la Nación expresa que mantiene estas facultades, sin embargo, sin esperar reformas constitucionales o legales que en todo caso deben producirse, producto del fallo de la Corte Interamericana, todas las autoridades están obligadas a cumplir el fallo y a ejercer el control de convencionalidad, para no aplicar aquellas normas vigentes que afecten los derechos políticos de los electores, de los elegidos o de quienes pretenden ser candidatos.

En Colombia, el Estatuto de la Oposición facilita la alternancia en el poder, al considerarse el derecho a la oposición como un derecho autónomo fundamental que debe ser respetado y protegido por todas las autoridades. Sin embargo, no estamos acostumbrados a aceptar que, en una sociedad democrática, el pluralismo nutra el debate electoral y las opciones de gobierno para que los



pueblos puedan elegir. Garantizar la alternancia en el poder limita las tendencias autoritarias y caudillistas de cualquier ideología. Sin embargo, es necesario advertir que, frente a las elecciones del 2022, la extrema derecha está desarrollando un discurso de odio y de violencia para impedir que pueda democráticamente triunfar una opción alternativa.



DE BONAPARTE A EVO MORALES

PUBLICADO EL 25 09 2020



Foto: [bbc.com](https://www.bbc.com)

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



“Justicia es civilización”

Laura Bonaparte

Era una tarde fría de marzo de 2002, cuando conocí a Evo Morales en la casa de unos amigos comunes, Paul Emile Dupret y Belén Torres, en Bruselas, en la Rue Van Aa, en la comuna de Ixelles. Evo era diputado por el departamento de Cochabamba. Evo portaba una camisa roja de cuadros pequeños y una chaqueta negra tejida de lana, recuerdo la mirada viva y profunda de sus ojos negros. Nos encontramos también con una de las Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina, Laura Bonaparte, quien portaba un manto blanco de lana que la cubría toda, con un pañolón blanco reluciente que con su rostro de nácar perfecto, sus ojos claros y su hermosa sonrisa, llenaba la sala de una presencia casi celestial.

Belén nos ofreció un vino caliente que con clavos y canela, favorecía la conversación. Laura Bonaparte dejaba colgar desde su cuello un pequeño cartel que caía sobre su pecho, que solo se quitaba para poder dormir, con los rostros de sus seres queridos desaparecidos durante la dictadura militar. Y en ese cartelito estaban las fotos de sus tres hijos desaparecidos, de su marido y padre de sus hijos también desaparecidos, junto con dos yernos y una nuera también desaparecidos. Casi toda su familia víctima de la dictadura militar.

En mi vida no había asistido a un relato de tanto dolor junto, de tanto valor junto y de tanto amor junto. Estuvo en el exilio en México, donde en el año 79, se encadenó a las puertas de la embajada Argentina, declarándose en huelga de hambre, para protestar contra la dictadura y sus crímenes, que pasaban desapercibidos por la prensa occidental que solo hablaba de Kempes y Passarella que había conducido a que la Argentina ganara la Copa Mundial de Fútbol en el 78 en plena dictadura militar.



Reencontré a Laura Bonaparte, luego varias veces en Naciones Unidas, promoviendo la Convención contra la Desaparición Forzada de Personas para que se reconociese este abominable crimen como delito de lesa humanidad. Laura quiso morir mil veces y mil veces quiso vivir, pero venció las flaquezas de su adolorido espíritu, para luchar por la memoria de los suyos y contra la impunidad, por las libertades, por la democracia, hasta el día que murió, recuerdo una frase de Laura que me ha acompañado desde entonces en mis propias luchas contra la barbarie, “la justicia civiliza”.

El testimonio de Laura impactaba además porque sus palabras eran reposadas, sus gestos, su mirada, eran el amor mismo en toda la comprensión de la palabra y extensión del sentimiento. Laura no solo habló de los desaparecidos, luchó por las libertades y la democracia, fue de las primeras en hablar del derecho a abortar de las mujeres, dueñas de su cuerpo, para romper las leyes y prejuicios religiosos que las encadenaban, para que las mujeres ejerciesen el libre albedrío de decidir cuantos hijos querían traer al mundo. También se ve Laura Bonaparte con un cartel en medio de la Plaza de Mayo, “Yo también soy homosexual, soy ser humano”, para reivindicar los derechos humanos de la población LGTBI, población discriminada y perseguida en el mundo entero.

Laura Bonaparte murió a sus 88 años de edad, el 23 de junio de 2013. Su lucha contribuyó a que decenas de generales y otros oficiales de las Fuerzas Armadas, finalmente fueran condenados a largos años de prisión, venciendo contra las leyes de Amnistía, Obediencia Debida y Punto Final, que paradójicamente habían sido promulgadas por gobiernos civiles. Mucho le debe la humanidad a la lucha incansable, inteligente, reposada, tranquila, lúdica, sufrida, inquebrantable de esta preciosa mujer, que rompió dogmas, que venció el miedo, que domó el dolor, para darnos fuerza, para contagiarnos de su bondad y de su nobleza, para abrirle paso a la vida, para que la civilización se asiente sobre las libertades y se proyecte indestronable sobre la democracia.



En aquella tarde de fin del invierno, todos escuchábamos silenciosos el relato de Laura, yo estaba compungido y admirado de conocer a tan extraordinaria mujer. En adelante ninguna pena propia o lejana me parecería insuperable, si esta mujer magnánima se había sobrepuesto a los peores escenarios de terror y de dolor, todos y todas tenemos el poder de sobreponernos a las peores cuitas por más profundas que sean.

Evo había permanecido también silencioso, respetuoso del relato y la vida de aquella mujer y quizás hubiese permanecido callado, pero le inquirí porque quería saber por qué había sido suspendido como senador. Había estado en Bolivia en misión de la Federación Internacional de Derechos Humanos, cuatro años atrás y había corroborado el profundo racismo y discriminación contra los indígenas en Santa Cruz de la Sierra, donde funcionaba un Estado paralelo donde una logia de racistas blancos, unidos en el Comité Cívico, controlaba los medios de comunicación, la economía, la policía, el ejército y toda la burocracia estatal. Los indígenas eran vistos y tratados con absoluto desprecio, que también padecían los indígenas en otros departamentos como Pando y Beni.

Evo acababa de ser destituido como parlamentario por apoyar las movilizaciones y protestas sociales. La Izquierda Unida Europea lo había invitado a Bruselas para solidarizarse con él y para que diese su testimonio en el Parlamento Europeo. Su destitución fue ilegal, violaba sus derechos políticos, de su partido el Movimiento al Socialismo y de sus electores.

Evo Morales Ayma es originario de Orinoco, en Oruro. Evo ya era una figura legendaria por sus luchas en Cochabamba para defender a los indígenas y campesinos cocaleros. Había sufrido la cárcel, la persecución y los atentados contra su vida durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y de Hugo Banzer Suárez, quien había prometido a los Estados Unidos la erradicación total de los cultivos de coca en el país. Evo era el máximo dirigente de una federación de campesinos cocaleros que se resistía a la erradicación,



reivindicándola como parte de la cultura ancestral de los indígenas aymaras. Evo y su movimiento proponían la “cocaína cero en lugar de la coca cero” que exigía el gobierno estadounidense. Evo había promovido y acompañado la Marcha por la vida, la coca y la dignidad, pese a la represión militar para impedirles llegar a la Paz, recorrieron 600 kms desde Cochabamba, luego de una marcha por caminos de herradura de 22 días, evadiendo la persecución militar. Evo había sido arrestado, la fuerza de la movilización y el apoyo popular obligaron a su liberación. El Gobierno se sentó a negociar con ellos, llegaron a un acuerdo y se desmovilizaron, luego lo pactado fue incumplido. Evo comprendió que si querían evitar que el Estado siguiese actuando contra ellos, la mejor manera de evitarlo era llevando el poder popular a las urnas y conquistar la democracia con el respaldo ciudadano.

Evo regresó a Bolivia y participó como candidato a la campaña presidencial, logrando la segunda votación, perdiendo con menos del 2% con Gonzalo Sánchez de Lozada quien fue reelegido. El MAS y la izquierda alcanzaron por primera vez una representación importante con 27 diputados y ocho senadores. Sánchez de Lozada tuvo que renunciar como consecuencia de las protestas sociales. Se convirtió Evo en la figura más emblemática de la oposición política, lo que allanó su camino para ganar las elecciones presidenciales en diciembre de 2005.

Evo sería reelecto presidente en tres ocasiones hasta cuando en las elecciones de 2019, en las que fue declarado ganador por el Tribunal Supremo Electoral, fue objeto de un golpe de Estado, que le obligó a renunciar a la presidencia. Para salvar su vida tuvo que refugiarse en México y luego en la Argentina. A Evo no se le permitió convocar a nuevas elecciones aunque estaba dispuesto a hacerlo. Luego se conoció que los generales de la Policía y del Ejército habrían sido comprados, el General Williams Kalimán, habría recibido dinero de empresarios y de la embajada de Estados Unidos, país donde hoy reside, luego de haber gritado consignas antimpe-



rialistas para ganarse la confianza del Presidente indígena. Kalimán el héroe popular de una leyenda hindú, terminó desfigurado en su apellido en las acciones de un traidor contra su pueblo.

Durante los casi 14 años de gobierno de Evo Morales, desde el 22 de enero de 2006 hasta el 10 de noviembre de 2019, logró lo que no había logrado ningún mandatario en la historia de Bolivia, un crecimiento sostenido de la economía y una progresiva inclusión social. El PIB pasó de 11.000 a 40.288 millones de dólares. La pobreza ascendía al 59,9 por ciento y se redujo al 34,6, y la pobreza extrema pasó del 38 al 15 por ciento. El desempleo se redujo del 8,1 al 4,2 por ciento. El salario mínimo aumentó de 60 a 310 dólares. El índice de analfabetismo estaba en el 15 por ciento y bajó a menos del 3 %, lo que llevó a la UNESCO a considerar a Bolivia como un país libre de analfabetismo. Y la expectativa de vida pasó de 65 a 70 años.

En sus años de gobierno el PIB per cápita de Bolivia se elevó, en el año 2005 era solo de 1.049 dólares por cada habitante, en el 2009 llegó a los 1.790 dólares. con un crecimiento promedio del PIB del 5% anual, lo que le valió el mote de «el milagro económico boliviano». La pobreza extrema en Bolivia disminuyó de 36,7 % a 16,8 % entre 2005 y 2015. También se presentó una mejora de la distribución del ingreso, con un descenso del índice Gini de 0,60 en 2005 a 0,47 en 2016. A partir del año 2008 y debido al crecimiento económico, el Banco Mundial colocó a Bolivia en el grupo de países de ingresos medios. Según la CEPAL, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, durante los años 2009, 2014, 2015, 2016 y 2018 Bolivia (en Sudamérica) junto a Panamá (en Centroamérica), lideró en el crecimiento económico de América Latina.

¿Pero qué posibilitó el éxito de Evo Morales gobernando un país, que en el 2005 era de los más pobres del mundo donde el 90 % de la población rural vivía en la pobreza, junto a Honduras y Haití, tenían los peores índices de desarrollo humano en la región?

En primer lugar librarse del yugo de Estados Unidos, de la ausencia histórica de soberanía y de los gobiernos neoliberales, que



habían entregado el usufructo de los recursos naturales a transnacionales, que robaban sin consideración, saqueando el país y subastándolo.

A pocos meses de posesionado Evo Morales decretó la estatización de los recursos hidrocarburíferos del país, que las empresas que explotaran recursos naturales como el petróleo y el gas, fueran empresas mixtas en las que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, empresa estatal tuviese al menos un 51 % del capital. Estas empresas deben entregar la producción a YPFB que se encarga de la comercialización tanto para el mercado interno como para la exportación y la industrialización. El Estado Boliviano se queda con el 82 % de los ingresos y las petroleras un 18 %. Las empresas involucradas REPSOL, española y PETROBRAS, brasileña, se quedaron porque aunque se reducía drásticamente sus ganancias, lo ofrecido seguía siendo muy provechosa para ellas.

Con posterioridad el gobierno procedió a la estatización de Entel, la mayor telefónica del país, la cementera Francesa, las minas de Huanuni y Colquiri y el servicio de generación y distribución de energía eléctrica. Por otra parte decretó entregar títulos de propiedad de tierras estatales a campesinos pobres, en particular indígenas y la estatización de latifundios para su redistribución entre ellos.

Cito en este escrito un bello texto que abrió el camino hacia los cambios profundos en Bolivia, el preámbulo de la Constitución de 2009, discutida en Asamblea Nacional Constituyente y refrendada por el pueblo soberano:

“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funes-



tos tiempos de la colonia.

El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado.

Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”.

Agregó el hermoso preámbulo que se construiría una nueva nación y una nueva institucionalidad con la fuerza generosa de la Pachamama. Luego en el artículo 8 se consagra en el párrafo segundo:

“El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien”.

Se reconoce que Bolivia es una nación plurinacional, se le



reconoce a la madre tierra derechos, se consagra que además del castellano las lenguas indígenas también son oficiales en sus territorios, como también se reconocen los derechos colectivos de los pueblos étnicos. La Constitución prohíbe expresamente la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Muchos de los propósitos de la Carta Política fueron desarrollados en el Gobierno de Evo, otros siguen pendientes. La proporción de mujeres dirigentes sindicales, ministras y parlamentarias ha aumentado considerablemente, en 2017, Bolivia era el segundo país en el planeta, con mayor proporción de mujeres en su parlamento, 52% en la Asamblea Nacional, 47% en el Senado.

Las representaciones diplomáticas en el mundo que antes del gobierno de Evo, estaban copadas por blancos de las elites bolivianas, se cambiaron por los rostros de indígenas quechuas, aymaras, guaraníes entre otros.

Se anuncian nuevas elecciones para el 18 de octubre próximo, a Evo Morales no se le ha permitido regresar, el candidato a sucederlo por el MAS, es Luis Arce, que según los sondeos de opinión, se enfrenta al ex presidente Carlos Mesa y el MAS con el respaldo democrático popular puede regresar al gobierno.

Evo Morales ha querido regresar a su país para presentarse como candidato al senado de la República por Cochabamba, pese a que se le ha querido impedir su regreso con distintas acusaciones de naturaleza penal sin mayor fundamento, con violación del debido proceso y la presunción de inocencia.

Human Rights Watch, en su informe "La justicia como arma: Persecución política en Bolivia", documenta casos promovidos por el gobierno interino con cargos infundados o desproporcionados, violaciones del debido proceso, cercenamiento de la libertad de expresión y uso excesivo y arbitrario de la detención preventiva contra antiguos integrantes del gobierno de Evo Morales y contra el propio expresidente. Procesos de naturaleza política utilizando la persecución judicial para perseguir a los que ayer eran gobierno y



hoy son opositores. Mientras la justicia mantiene en la impunidad el asesinato de 36 personas partidarias del depuesto presidente, que fueron ejecutadas en las movilizaciones de protesta contra el Golpe de Estado.

Mientras escribía esta columna tuve coincidentalmente dos llamadas de dos queridos amigos bolivianos, uno Mario Ariel Rocha, ex presidente del Tribunal de Santa Cruz, quien buscó en 2012, asilarse en Colombia junto con su esposa, por la persecución que se desató por la fiscalía y la justicia boliviana sometida al Gobierno de Evo Morales, en un caso del cual tuve la ocasión de conocer las piezas procesales, innoble por tratarse de una persecución orquestada para mancillar la honra y afectar la libertad de personas inocentes como Mario Ariel, sin prueba alguna de ningún indicio de responsabilidad penal, se dictó en contra suya una circular roja de la interpol. Pese a que pidió refugio político en Colombia, a que entregó pruebas documentadas de su inocencia, el gobierno de Juan Manuel Santos le negó el refugio político, mientras estuvo recluido casi cinco años en un centro psiquiátrico no lejos de Cali. No valieron tutelas, ni acciones judiciales contra la decisión gubernamental de negarle el asilo. En lugar de ello el gobierno inició el proceso de extradición, mientras policías de migración Colombia lo extorsionaban anunciándole que lo enviarían a una cárcel de alta seguridad. Mario Ariel decidió no defenderse ante el proceso de extradición y solicitó ser enviado de regreso a su país confiando en que su amigo el Fiscal General Ramiro Guerrero, pediría su absolución. El 9 de septiembre de 2017, regresó. Sin embargo el Fiscal lejos de favorecer a Ariel conociendo de su inocencia, pretendió que se reconociera culpable para mitigar el monto de su condena y dejarle en libertad. Mario Ariel Rocha no aceptó, al emisario del Fiscal le respondió "Prefiero seguir detenido, a perder mi dignidad por un crimen que no he cometido".



El caso fue mediáticamente muy conocido, porque en una trama de corrupción que involucró a agentes del ministerio de Gobierno y de la propia rama judicial, quince personas fueron arrestadas y la mayoría condenadas luego de haber aceptado la comisión de delitos, por haber privado de la libertad arbitrariamente al ciudadano de origen estadounidense Jacob Ostreicher, amigo del actor Sean Penn quien fue a visitarlo en la cárcel del Palmasola. Ostreicher había invertido junto con un empresario suizo, US 25 millones en un cultivo de arroz. Los involucrados en la trama de corrupción se apropiaron de los cultivos, no todos los responsables han sido procesados y a otros inocentes se les sacrificó, como al entonces Presidente del Tribunal Penal de Santa Cruz, Mario Ariel Rocha, para esconder otras responsabilidades.

El caso Ostreicher y la persecución contra un inocente me hizo recordar la frase de Laura Bonaparte “La justicia es civilización”. Allí donde se concentra el poder de los órganos de control y de justicia, bajo la influencia del gobierno, cualquiera que este sea de izquierda o derecha, termina facilitando la corrupción, anulando las libertades y debilitando la democracia. Mario Ariel Rocha fue liberado, sin que nunca haya sido vencido en juicio, luego de más de setenta audiencias fallidas. Mientras estuvo detenido en la Cárcel de Palmasola se dedicó a la defensa de los derechos humanos, de centenares de personas inocentes encarceladas sin garantías judiciales o pequeños delincuentes que purgan años de prisión sin haber sido enjuiciados ni condenados. Hoy se dedica a la academia a formar a muchas personas en derechos humanos y derecho penal.

Había estado en la ciudad de Sucre en 2017, invitado por algunos conocidos míos dentro del Estado boliviano, junto con otros expertos internacionales, para que diéramos nuestra opinión sobre si se debía respetar el referendo del 21 de febrero del 2016, mediante el cual se pretendía reformar el artículo 168 de la Constitución Política del Estado, el cual permite solo una reelección de un presidente y vicepresidente, cuyas opciones eran «Sí» y «No»: Los resultados



fueron a favor del «No», lo cual no permitiría una reelección más de Evo Morales.

Sucre, la hermosa ciudad colonial blanca es la capital histórica y sede del poder judicial, allí está la sede de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General de la República. Y sede también del Tribunal Agrario Nacional. Ha sido la sede de las Asambleas Constituyentes de Bolivia. Aunque Sucre es más alta que la ciudad de Bogotá, su clima es templado y sólo bajan las temperaturas en el invierno. Tuvimos la suerte de congregarnos en unos hermosos días de sol.

Nuestros anfitriones, a los que no menciono por su seguridad, nos explicaron que aunque el referendo lo habían perdido por poco margen, consideraban su resultado ilegítimo porque había sido precedido de una campaña mediática de calumnias e injurias en contra del Presidente Evo Morales y ello habría viciado la voluntad popular. Llamaron el «21F día de la mentira». Algunos argumentaban que el art. 23 de la Convención Americana, garantizaba los derechos políticos de los electores y de los elegidos, por tanto, concluían que en control de convencionalidad era posible no tener en cuenta el resultado del referendo del 21 F. Mi opinión no gozó de consenso en el encuentro, porque manifesté mi oposición para que se cambiaran las reglas de juego electorales en medio de un mandato en curso y para beneficiar al propio mandatario, reconociendo los logros extraordinarios del gobierno de Evo en materia económica y de inclusión social reconocidos por el mundo entero. Les recomendé respetar el resultado del referendo y buscar entre los dirigentes del MAS, quien podría reemplazar la candidatura de Evo Morales. Me mencionaron que no había nadie con el carisma de Evo y dentro del partido y del gobierno no había ninguna persona que generara consenso.

Concluyendo este texto, me llamó Hugo Moldiz, exministro de Gobierno de Evo Morales. Hugo es abogado, académico y periodista, lo conocí en varios encuentros internacionales, donde departi-



mos sobre la política internacional, el devenir de Latinoamérica y de nuestras naciones. Está recluido hace más de 10 meses en la embajada de México en la Paz, junto con Juan Ramón Quintana exministro de la presidencia de Evo en sus tres mandatos y otros exministros. Pese a que el Gobierno mexicano les ha reconocido el asilo político, el gobierno interino se ha negado a entregarles el salvoconducto para que puedan salir del país. Utilizando la Fiscalía al servicio de los intereses políticos del gobierno se les ha levantado todo tipo de cargos penales, violándoles la presunción de inocencia y el debido proceso, con las mismas irregularidades denunciadas en el informe de HRW arriba citado. Salvo a Moldiz, al que no le han levantado cargos penales, los demás podrían ser arrestados. El Gobierno mexicano ha anunciado la posibilidad de interponer una acción formal contra el Estado de Bolivia, ante la Corte Internacional de Justicia, por no respetar los convenios internacionales sobre la materia.

Unas semanas después de mi regreso a Colombia, El 28 de noviembre de 2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), por decisión unánime, habilitó la postulación de Evo Morales y Álvaro García Linera para los siguientes comicios electorales nacionales de 2019, basándose en la prevalencia de convenios internacionales sobre la Constitución Política del Estado. Al recibir la noticia sentí una gran pena, porque aunque Evo tenía el respaldo popular para hacerse reelegir, se podía anticipar una presión enorme de algunos sectores de la comunidad internacional interesados en recuperar el control de los recursos estratégicos del país y de la oposición interna que no reconocería los resultados. Sucedió lo esperado con el concurso de la Misión Electoral de la OEA en Bolivia, quien azuzada por su Secretario General, Luis Almagro, presentó anticipadamente unas conclusiones de eventuales fraudes en los escrutinios, en una actuación sin precedentes en la tradición de observación de la organización interestatal.



La Misión de Observación Electoral de la OEA expresó su preocupación por un cambio de tendencia que calificó como «drástico» y «difícil de explicar» para concluir que había habido un fraude. Sin embargo, un informe del diario The New York Times de junio de 2020 y un estudio de la Universidad de Pennsylvania y de Tulane señalan que la tendencia registrada en Bolivia puede explicarse sin fraude, porque según los investigadores de las universidades, la ruralidad y las regiones explican la mayor parte de la tendencia y lo que se presentó como evidencia de irregularidades en realidad fue un «error en el análisis».

Finalmente deploro que frente a la pretensión de Evo Morales de ser candidato para el senado por Cochabamba el nuevo Tribunal Supremo Electoral, el 7 de septiembre de 2020, por empate entre sus miembros titulares, haya decidido por mayoría de un voto proferido por un conjuer, en medio de la presión mediática y la interferencia descarada del gobierno de facto de Jeanine Áñez, anular la inscripción. La razón: Cochabamba no es su domicilio, a pesar de que la ley boliviana define como domicilio el lugar donde la persona quiere realizar su proyecto de vida. Se desconocen dos hechos potísimos: Evo ha estado vinculado a ese departamento desde el comienzo de su vida y durante gran parte de ella, pero además justamente quería hacerse elegir senador por ese territorio, con el respaldo de su pueblo. Esto sin contar con que está temporalmente fuera del país para salvar su vida y su integridad, amenazadas seriamente por un gobierno que no solamente lo desalojó del poder, sino que lo difama, lo persigue y acorrala.

La negación de espacios de participación política, tiene consecuencias graves para la democracia, para la estabilidad institucional y para la paz pública. Esperamos en todo caso que las elecciones del 18 de octubre próximo se desarrollen en paz y que efectivamente se respete la voluntad popular que se exprese en las urnas.

Concluyo, recordando que, en mi vuelo de regreso de Bolivia en septiembre de 2017, pensaba en Simón Bolívar, quien, en reco-



nocimiento a su lucha por derrotar y expulsar al imperio español de Sudamérica, en vida lo honraron usando su nombre para la nueva nación y en Antonio José de Sucre, en cuyo honor se bautizó la capital histórica de Bolivia. Me obsequiaron mis anfitriones una preciosa edición de la Constitución de Bolivia, para quienes tenemos inclinación por el derecho público, una joya de inclusión democrática para promover una institucionalidad y una economía al favor de la vida y del bienestar social de toda la población, en particular de la población secularmente excluida. Sueño y lucho por que se pueda hacer realidad el mandato establecido en el artículo 8º parágrafo primero de la Constitución Política del Estado de Bolivia, como propósito del ejercicio de cualquier función pública:

“El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”.





HACIA LA REPÚBLICA DE BACATÁ, POR UNA CATARSIS DE LA MEMORIA Y DE LA JUSTICIA

PUBLICADO EL 12 10 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CEO NOTICIAS CASAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



El que Simón Bolívar haya dispuesto, bajo inspiración en Francisco de Miranda, de que la naciente república debería llamarse Colombia en homenaje al navegante genovés Cristóbal Colón, por el “descubrimiento” de América, no significa que por más que el Padre de la Patria merezca nuestros perennes honores, el nombre de nuestro país tenga que seguir siendo el mismo.

Colón el marinerero intrépido, no tuvo causa altruista alguna en la búsqueda de las Indias a través de convencer a los reyes católicos que se podría llegar a ellas navegando hacia el Occidente. Lo motivaba su propia codicia. Por ello sorprende que en la historia se oculten sus abominables crímenes y que aún sigan pedestales levantados en su nombre y más insólito aún que nuestro hermoso país lleve su nombre.

Colón no descubrió un “Nuevo Mundo”, pues este continente llevaba habitado más de 13 mil años por diversos pueblos indígenas. Cuando las tres carabelas desembarcaron en lo que hoy es la isla de Haití y República Dominicana, bautizado por Colón “La Española”, los indígenas arahuacos los recibieron con hospitalidad y generosidad. El propio Colón diría de ellos “Son tan ingenuos y generosos con sus posesiones que nadie que no les hubiera visto se lo creería. Cuando se pide algo que tienen, nunca se niegan a darlo. Al contrario, se ofrecen a compartirlo con cualquiera”. Agregó Colón ya con menos empatía “Con cincuenta hombres los subyugaríamos a todos y con ellos haríamos lo que quisiéramos”.

En 1493 regresó Colón con 17 naves y más de 1.200 hombres, para desplegar su sed de oro. Obligaron a todas las personas mayores de 14 años a trabajar en las minas hasta la agonía. Más de 10.000 indígenas murieron desangrados como consecuencia de que les cortaron las manos y las amarraron a su cuello por no haber cumplido con la cuota. Otros se fugaron pero fueron alcanzados por perros y luego quemados vivos. En el término de ocho meses, de 250 mil aborígenes pereció una tercera parte, en dos años la mitad de la población aborígen había sido diezmada, hacia 1550 el genocidio había sido consumado.



Ocho años después del desembarco, en la isla que llamaría La Española, de la Niña, la Pinta y la Santa María, en 1500, escribió Colón en su diario «Cien castillos son tan fáciles de conseguir para una mujer como para una granja, y esto es muy general y hay muchos traficantes que buscan niñas; las de nueve a diez años están ahora en demanda» y él mismo se ocupó del próspero negocio, con el que ganaría más que con el oro, traficando indígenas esclavos y niñas hacia Europa.

Fray Bartolomé de Las Casas, quien llegó a ser el arzobispo de Chiapas, en su “Brevísima relación de la destrucción de las Indias” resumió en frases de dolor, desconsuelo y denuncia de cómo los conquistadores, a los que no vaciló en calificar como bestias irracionales y extirpadores consideraban a los nativos como seres sin alma y sin derechos, descuartizando incluso a los niños y bebés indígenas para alimentar a sus perros, provocando que las madres indígenas prefirieran dar muerte a sus propios hijos y el suicidio colectivo para que no soportaran la agonía de la tortura.

Narró el Fraile Dominicano “En este reino o en una provincia de la Nueva España, yendo cierto español con sus perros a caza de venados o de conejos, un día, no hallando qué cazar, parecióle que tenían hambre los perros, y toma un muchacho chiquitito a su madre e con un puñal córtale a tarazonas los brazos y las piernas, dando a cada perro su parte; y después de comidos aquellos tarazones échales todo el cuerpecito en el suelo a todos juntos”.

Fray Bartolomé cuenta que en un solo día los españoles desmembraron, decapitaron o violaron a 3000 nativos. «Se cometieron tales inhumanidades y barbaridades a mis ojos como ninguna edad puede ser paralela”. Los conquistadores se retaban a quién, con un solo golpe de su espada, pudiese cortar a un indígena por la mitad. De Las Casas concluyó: «He presenciado las crueldades y barbarie que cometieron tales que no tienen igual en la historia. Mis ojos han visto estos actos tan extraños a la naturaleza humana, y ahora tiemblo mientras escribo”.



Las noticias de los abusos y crímenes de Colón y de sus hermanos llegaron a España, fue enviado el juez y luego gobernador de la Española Francisco De Bobadilla, quien arrestó a Colón y a sus dos hermanos y los envió a España para que fueran juzgados pero la Reina Isabel y el Rey Fernando VII estaban muy agradecidos por los servicios prestados por el navegante genovés y no solamente lo perdonaron sino que patrocinaron sus nuevas excursiones.

¿Podemos ignorar los crímenes de Cristóbal Colón y demás conquistadores genocidas, colonizadores esclavistas y asesinos? ¿Podemos tratarlos simplemente como hechos históricos sin valorar sus consecuencias? En Alemania no se le rinde culto a Hitler, ni hay calles ni monumentos en su nombre, tampoco en Italia a Mussolini. Tienen un lugar importante en la historia para ser despreciados, se preserva la memoria del holocausto para que la humanidad prevenga crímenes abominables.

La historia la suelen contar los vencedores e imponen sus relatos oficiales, pero los pueblos tienen el deber de conocer el origen y dimensión de sus tragedias. Los pueblos históricamente violentados, sometidos a exterminio, discriminación y exclusión buscan hacer catarsis con su pasado, para construir un nuevo destino. La humanidad en tiempos de pandemia se sacude.

Recientemente en Saint Paul (Minnesota) y en Richmond (Virginia) derribaron dos estatuas de Cristóbal Colón, y en Boston (Massachusetts) decapitaron otra del marinero genovés. En Houston (Texas) y Miami (Florida) otros monumentos a Colón fueron pintados con consignas de repudio a su memoria.

El sábado 6 de junio de 2020 fue retirada la estatua de Williams Carter Wickham en Richmond (Virginia), un esclavista considerado héroe por sectores racistas, sus descendientes, al temer que derribarían la estatua, pidieron su retiro a la alcaldía. Luego derribaron la estatua de Jefferson Davis, el esclavista presidente de los Estados Confederados durante la guerra de Secesión.

Del otro lado del Atlántico, en Bristol (Inglaterra), el monu-



mento a Edward Colston, un traficante de esclavos del siglo XVII, fue derrumbado y su estatua lanzada al río. Luego las autoridades de Londres decidieron quitar la estatua del también esclavista del siglo XVIII Robert Milligan. La misma decisión tomaron en Amberes (Bélgica), con la estatua del rey Leopoldo II, acusado de causar un genocidio en el Congo.

En Colombia el 16 de septiembre de 2020, un numeroso y alborozado grupo de indígenas misak (“hijos del arco iris”), que la sociedad mayoritaria conoce con el nombre de guambianos, junto a sus hermanos nasa, derrumbó la estatua del conquistador español Sebastián de Belalcázar en un cerro aledaño a la ciudad de Popayán. La sorpresa creció cuando se supo la reacción del alcalde de la capital caucana ofreciendo cinco millones de pesos como recompensa para quien denunciara a los responsables del hecho que calificó de delictivo y vandálico.

La respuesta fue ejemplar, miles de ciudadanos desfilaron con el letrero “fui yo”, es decir, “todos a una”, como en la obra de Lope de Vega “Fuenteovejuna”. Con esta actitud se demostró que no se trata de un problema penal sino de resignificación de la historia y de derechos de los pueblos a la memoria.

Afortunadamente así lo entendió el Ministerio de Cultura, que inició un proceso de diálogo y concertación con la comunidad indígena y que de entrada manifestó que la estatua no regresará al cerro, que por lo demás es sagrado para el pueblo indígena porque allí fue un sitio de entierro de los indígenas pubenenses.

En este caso no se trató simplemente del arrebato de una multitud enardecida a causa de hechos recientes sino de la culminación de un proceso colectivo. En efecto, la caída del símbolo fue el resultado final de un juicio a Belalcázar, en el cual se siguieron todas las formalidades, se le causó y condenó por crímenes contra los indígenas y se dictó la sentencia correspondiente.

Este antecedente es muy importante en el debate que se está dando sobre qué hacer con los monumentos que representan



y conmemoran a personajes históricos ligados al colonialismo, los genocidios y el racismo. Reitero que la historia la suelen escribir los vencedores, pero los tiempos actuales están cambiando ese paradigma y hay un gran movimiento de recuperación de la memoria y de la verdad históricas desde el punto de vista de las comunidades o pueblos victimizados.

Es claro que los grupos descendientes de los pueblos más directamente afectados por el genocidio colonial como las comunidades originarias y afros, que siguen sufriendo discriminación, marginalidad y exterminio, tienen que hacerse sentir y una de las maneras es la de derribar los monumentos que les recuerdan el oprobio a sus ancestros. La presencia de estatuas de los genocidas, colonizadores o esclavistas en territorios indígenas o donde hay población afro equivaldría a tener fotos de los asesinos de los parientes de una persona en su propia casa. Por eso sus reclamos difícilmente puedan ser dóciles y corteses. Los grupos sociales excluidos y silenciados tradicionalmente tienden a hacerse oír y sentir de manera que sus reclamos se sientan y escuchen y con frecuencia el poder y los grupos mayoritarios solamente empiezan a tenerlos en cuenta cuando lo hacen por la vía de la protesta enérgica.

El derribamiento de efigies es también explicable en los casos de rebeliones populares que dan al traste con dictaduras oprobiosas, como una expresión de la mayoría que decidió romper con un pasado de dolor y opresión, pero hay otras situaciones más complejas, en las que no hay consenso y la permanencia o no de las efigies genera grandes divisiones al interior de la sociedad.

Sin embargo, es un debate necesario que debe abordarse con criterios amplios de resignificación de la historia y de reivindicación de los oprimidos del pasado y del presente. Es una oportunidad para nutrir el diálogo acerca de la manera en la que los colombianos nos relacionamos con nuestra historia y su herencia de sufrimiento y dolor. Más aún, tiene que ver con nuestra propia identidad como pueblo, ya que en la visión predominante se oculta el pasado pre-



colombino y se esconde o minimiza el genocidio al que fueron sometidos los pueblos aborígenes. Lo mismo, el enorme crimen de la esclavitud pasa casi de agache, mientras se enaltece la memoria de los conquistadores y esclavistas. No deja de ser irónico que lo primero que vea cualquier visitante que arriba por vía aérea a la capital del país sea el monumento a la Reina Isabel y a Cristóbal Colón, como si nuestra historia comenzara con la llegada de los españoles y que una de las universidades más importantes lleve el nombre de un esclavista caucano, Sergio Arboleda, a quien en un debate parlamentario a mediados del siglo XIX, otro parlamentario señaló como “traficante de carne humana”.

Como dice el gran escritor William Ospina, hay un pasado invisible, un mundo indígena en Colombia que apenas ahora está empezando a hacerse visible y más allá de condenar a quienes rompen los símbolos de la conquista y colonialismo, hay que preguntarnos por qué veíamos como normal que se homenajeara a personajes que cometieron las peores violencias contra los indígenas, que los asesinaron y despojaron de sus tierras. Es el momento de ajustar cuentas con ese pasado e incluir en él la memoria de las víctimas que claman justicia.

La reconstrucción del pasado tiene sentido para incluir a los excluidos, así como para cimentar una identidad que no tienen cuenta solamente el aporte europeo sino también el indígena y africano. No miremos lo de las estatuas como algo aparte de esa lucha por la memoria y la identidad sino como parte de la construcción de la sociedad pluriétnica y pluricultural que proclama la Constitución. Es un ejercicio para el presente y para el futuro si queremos acercarnos al ideal de un orden justo con verdadera igualdad para todos los integrantes de nuestro país plurinacional.

Entre tanto, ¿qué hacer con las estatuas y con otros símbolos del pasado, No hay una respuesta única, hay que construirla en el diálogo y en un marco de reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, con el aporte de todos los sectores sociales y



el apoyo de historiadores, sociólogos y otros científicos sociales. Es hora de cuestionar quién, cómo y por qué decidió inmortalizar la memoria de algunas figuras y no otras. También cabe preguntar si se tuvo en cuenta a los descendientes de quienes sufrieron a manos de esos personajes.

Claramente, los bustos y monumentos de genocidas y esclavistas no tienen cabida en zonas indígenas o afros. En el resto del país, como de todas maneras estarían en espacio público y su instalación implica, quiérase o no, un reconocimiento y exaltación, debe discutirse amplia y participativamente el destino de ellas.

Como tampoco se trata de borrar de un tajo el pasado, tal vez conviene, como plantean muchos historiadores, ponerlas en museos en los que se explique y contextualice la vida de los personajes, los hechos sucedidos y las circunstancias de la época correspondiente.

¿Y los otros monumentos?

El patrimonio histórico se compone también de otro tipo de monumentos, tales como edificaciones e iglesias ligados a un pasado polémico. Su manejo es diferente y más complejo que el de las estatuas y hay que diferenciar el papel cumplido por ellos.

Claramente, en casos extremos como los campos de concentración nazis, su destrucción hubiera implicado borrar la evidencia físicamente de las monstruosidades allí cometidas. Por eso se han convertido en memoriales en los que se honra a las víctimas y se muestran las condiciones que llevaron al genocidio. En la misma tónica se encuentran algunos de los lugares vinculados con la Inquisición.

En general puede decirse que es lógico que se ataque el patrimonio cultural negativo que glorifica a personajes ligados a hechos atentatorios de la dignidad humana que siguen teniendo efectos en el presente, como el colonialismo, el racismo y la esclavitud.

Los relacionados con un pasado muy lejano como los monumentos a los faraones, las pirámides, murallas y construcciones de

gran antigüedad, a pesar de también estar relacionados con situaciones injustas, no tienen consecuencias ni efectos en la actualidad y no hay sobre ellos la misma polémica.

Otra situación distinta se da cuando las campañas iconoclasticas se promueven desde el poder, para legitimarse y fortalecer un rumbo político determinado. Tal fue el caso de la Revolución Cultural China a mediados de la década del 60 en el siglo pasado, lo mismo que en el horrible experimento de la Kampuchea de Pol Pot en los años 70. En la primera, Mao Tse Tung, para afirmar los valores socialistas promovió la ruptura con todo lo que representara los valores de la burguesía en el campo de la cultura y rápidamente se pasó a la represión física a las personas que se señalaba de estar “contaminadas” con ellos, aún en el seno del propio partido gobernante. Se utilizó esta campaña como una forma de purga política que causó grandes alteraciones en la sociedad china y tras varios años de agitación tuvo que reconocerse que más allá del sello de clase y de época de ciertas manifestaciones y monumentos culturales, la mayoría de ellas forman parte de un patrimonio histórico y cultural común a la humanidad que debe conservarse.

Mucho más grave fue el caso de Camboya, rebautizada por el déspota Pol Pot como Kampuchea en 1975. El gobernante quiso imponer una nueva sociedad supuestamente igualitaria, sin diferencia de clases, que debería prácticamente comenzar de cero y para ello hizo derribar todo lo que representara el pasado, salvo los monumentos de la antigua civilización kmer. Fueron destruidas no solamente estatuas y monumentos de la colonización francesa y las monarquías sino que todos los carros fueron despanzurrados, como también fue eliminado el dinero y los bancos fueron dinamitados; en general se erradicó todo vestigio del detestado pasado capitalista. El retroceso cultural de esa sociedad fue impresionante, en medio de uno de los mayores genocidios de la historia.

Desde luego que quienes actualmente derrumban símbolos racistas y coloniales están lejos de esas situaciones dramáticas y



esos hechos se dan como muestra de un descontento legítimo y de un derecho a la protesta social que es inherente a la democracia. En ese mismo contexto se dan los retiros de nombres de instituciones y lugares públicos como ha sido el del filósofo David Hume de uno de los edificios de una universidad escocesa, a raíz de las posiciones racistas de este pensador.

En Colombia se hace necesario el debate sobre muchos de estos puntos porque son numerosos los lugares que llevan el nombre de conquistadores reconocidos por su brutalidad o de personajes ligados a la violencia. El propio nombre del país es un homenaje a Cristóbal Colón y propongo iniciar el debate para cambiarlo, nuestro país requiere de una profunda catarsis histórica, cultural e institucional. Sacudirse de siglos de abominación. ¿Puede o debe un país cambiarse el nombre si así lo decide su pueblo? Si puede y debe ser el resultado de la afirmación de la autodeterminación y soberanía de su pueblo, en un debate participativo e incluyente que permita el cambio de su historia.

Necesitamos profundizar la búsqueda de nuestra identidad y de una verdadera independencia. ¿No es hora de sacar los restos de Jiménez de Quesada que reposan en la Catedral Primada de Colombia y enviarlos a España si así lo quisieran sus autoridades? ¿No es hora de llevar sus estatuas a los museos donde se expliquen sus crímenes?

Bogotá viene de Bacatá, palabra de origen Muisca, significa "Campo de Labranza" o "Campo para sembrar", era el nombre que los chibchas le habían dado a su territorio comandando por el cacique Tisquesusa. Antes que celebrar a Gonzalo Jiménez de Quesada, debemos repudiar sus crímenes. Incendió los centros de culto de los indígenas, torturó caciques hasta la muerte en su sed de oro, asesinó a los Zipas, Tisquesusa y Sagipa a este último le abrió los pies y lo quemó como hizo Hernán Cortés contra Cuauhtémoc en México. A diferencia de nuestro país donde se le rinde culto a los asesinos de ayer y de hoy, en México no le elevaron estatuas a Hernán Cortés,



pero si mantienen viva la memoria contra sus atrocidades, se rememora a las víctimas, no a los victimarios.

No se trata de un ajuste de cuentas o venganza sino de justicia y verdad históricas, dentro de las cuales no se excluye el reclamo de perdón a España por los crímenes de la conquista. En ese campo la posición del presidente mexicano, López Obrador, a los actuales gobernantes peninsulares no es como algunos han querido mostrar, una pose demagógica o una salida de tono con tintes folclóricos. La verdad histórica y el cierre de viejas heridas es necesaria para la salud mental de los pueblos y para la convivencia entre los países. El principal argumento, más escuchado en las sociedades que fueron colonialistas pero también entre los pueblos excolonizados, es que se trata de algo que ya ocurrió, que no tiene remedio, que se cometió cuando regían otros valores y que no se pueden juzgar con los criterios de la actualidad. La realidad demuestra que este discurso es falaz por varias razones. En primer lugar, todavía se sienten los efectos del colonialismo y de la esclavitud. En segundo término, las naciones que ejercieron el colonialismo no han mostrado un rechazo rotundo a ese pasado y aún siguen mostrándose orgullosos de él. Por otra parte, muchas de las estatuas y símbolos han sido instalados hace relativamente poco en términos históricos e incluso algunos muy recientemente. Además, no es del todo cierto que en el pasado todo se desarrolló con base en principios de la época que no pueden ser analizados con la mirada de hoy. En su momento hubo muchas mentes lúcidas y humanistas que se opusieron a las atrocidades, como fueron los padres Bartolomé de las Casas y Pedro Claver, que abogaron por la humanidad de los indios y de los negros.

Pero lo más importante es que al rechazar cualquier solicitud de perdón o excusas a los herederos de las víctimas se está demostrando que subsiste un pensamiento discriminador que ve el mundo dividido entre pueblos “superiores” e “inferiores”. El reconocimiento de la verdad histórica, la admisión de culpas y las solicitudes de perdón no implican rebaja o estigmatización de los pueblos.



Por el contrario, así se abre la puerta a una mayor igualdad en las relaciones entre las naciones y se hace justicia no solamente con los oprimidos sino con aquellos que en las sociedades colonizadoras representaron otra opción que debió ser atendida en su momento.

He propuesto que iniciemos el debate, ojalá desprovisto del rayo estigmatizador y exterminador de los descendientes de Colón y de los esclavistas, para que iniciemos una discusión participativa y profunda, sobre las bondades que traería para nuestro hermoso país, el cambiar su nombre por la República de Bacatá, en homenaje a los originarios de estas tierras. “Campo para sembrar” para sembrar paz, para sembrar democracia, para sembrar dignidad, para sembrar futuro.



SOBREVIVIENDO A LA COVID-19 ENTRE SUEÑOS Y ALUCINACIONES

PUBLICACIÓN 21 10 2020



Foto: pexels-anna-shvets-4167541

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



**“de sueños, que bien pueden ser reflejos
truncos de los tesoros de la sombra,
de un orbe intemporal que no se nombra”**

Jorge Luis Borges, El Sueño

Me contagié con el virus de la Covid-19, no había salido en semanas por precaución, he venido trabajando desde mi casa. Salí con las medidas de bioprotección necesarias un tapabocas, un gel y un frasquito de alcohol en mis bolsillos. En la medida que iba tocando puertas muy juiciosamente después utilizaba el gel e incluso el alcohol, así llegué a mi oficina que no visitaba en meses, miré al horizonte a través de la ventana unas pocas nubes perezosas se acostaban en el cielo como gozando de una hermosa mañana matutina. Revisé mi escritorio, tomé los libros algunos abiertos que había dejado de leer, respiré profundo mientras gozaba del silencio del pasillo y pensé que ya estábamos cerca del millón de personas contagiadas en el país por la pandemia y cerca de treinta mil muertos, entre ellos algunos conocidos.

Salí de mi oficina llevando un morral con libros y fui a encontrarme un piso más abajo en la oficina de una persona muy querida para hablar de temas laborales, en compañía de otro funcionario. Intercambiamos saludos con el codo, con las mascarillas puestas y la excusa de rigor de no poderse dar un abrazo en estos tiempos. Luego nuestro anfitrión nos ofreció un tinto que nos sirvió una amable señora, pero el tinto no se toma con tapabocas y seguimos conversando animadamente unos veinte minutos.

Terminado el café nos despedimos de nuevos con los tapabocas puestos y sin estrechar las manos. Al día siguiente me enteré que mi anfitrión había dado positivo en una prueba de la



COVID-19. No pensé que pudiera haberme contaminado, sin embargo, a los 3 días empecé a tener dolor de cabeza y de espalda, luego diarrea y dolor de garganta. A los 5 días del contacto me hice la prueba, que me molestó bastante porque sentí que casi me rompen la nariz. Me comunicaron en la tarde que había salido negativo lo que me dio un gran alivio. Pero los síntomas lejos de abandonarme, me cercaban cada día más, impidiéndome conciliar el sueño, el dolor de cabeza y espalda no me abandonaba, me dio fiebre, escalofrío, acentuó el dolor de espalda y de cabeza, sin quererlo tuve que visitar a una internista, que al valorar mis signos y el extremo de deshidratación me envió de urgencias a la clínica.

En la clínica me hicieron todo tipo de exámenes, entre ellos dos pruebas distintas contra la Covid-19, me inyectaron suero mientras esperaba los resultados. Resulté positivo lo que me preocupó por mis antecedentes de asma y de azúcar alta en mi sangre. Me trasladaron al pabellón de las personas confirmadas de por ser víctimas de la pandemia. Tenía un vecino a la derecha que no paraba de toser y llamaba con frecuencia a la enfermera porque escupía sangre en cada estornudo y a mi izquierda una señora que no dejaba de hablar y de rezar invocando a sus hijos y a su madre, mientras se lo permitía la tos que la torturaba. Seguía mientras tanto entubado al suero, con escalofríos que me hacían temblar me habían dado analgésicos y antifebriles, pero no podía tener un momento de reposo. Una enfermera me ofreció una cobija que nunca me llevó y entretanto el suero acumulado ya en mi vejiga me obligaba a ir al baño. Me sorprendió que el único baño para los pacientes no tenía ningún protocolo de bioseguridad ni para entrar, ni para aplicarse el jabón, ni para tirar la cisterna, ni para volver a salir tenías que accionar todo con las manos hasta el dispensador del jabón. Así que salí con la impresión de que ese baño era una fuente permanente de contagio. Desde ese momento no pensé sino en irme de aquella clínica,



el médico sólo regresó cuando ya iba a terminar su turno en la madrugada, le pedí que me permitiera tratarme en casa y me despachó con una fórmula de dos pastillas de acetaminofén y que si empeoraba mi estado volviese a urgencias.

En casa mi esposa se volvió enfermera, me cuidó día y noche, procesó todas las recetas de remedios caseros, me dio litros de agua de moringa, jarabes naturales, la cebolla, el ajo, el jengibre, el limón, aprendió a aplicar inyecciones. Me hicieron exámenes a domicilio además de la Covid, tenía muy alta el azúcar, seguía deshidratado y con malestar general, consultamos otra internista virtualmente, quien leyó los exámenes y concluyó que debería hospitalizarme de nuevo a través de urgencias, mientras le insistía en que prefería seguir el tratamiento en casa me recordó en tono tajante, más bien mortuario que “mis exámenes unido a la Covid 19 indicaban un altísimo riesgo de muerte y ella no quería tomar ningún riesgo, por tanto dejó constancia de si moría en la casa era mi responsabilidad”. Yo tampoco los quería correr regresando al hospital. Así que con amor doméstico enfrentamos la pandemia, el amor y cuidados de mi esposa salvaron mi vida.

Esa misma noche, no sé si por el impacto de la consulta con la especialista, me metí a la cama con un escalofrío que me hacía temblar sin detenerme, me acordé del sol en Egipto montando en camello mientras el viento levantaba la arena, mientras se dissipaba sentía que descendía cálida sobre mi cuerpo desnudo y me preguntaba cómo podía estar desnudo en el desierto en un día pleno de sol en medio de una caravana de turistas y quería que los átomos de la arena se juntasen para cubrir mi cuerpo. La arena no fue tan gentil con mis deseos se me metió en la garganta, me copó las narices, inundó mis pulmones y mi espíritu se levantó de mi cuerpo inerte y contempló mi cadáver.

Pero mi espíritu en una persona atea le tenía miedo a la nada, no podía ir al cielo a juntarme en una vida eterna con los buenos creyentes, porque además una vida sin problemas, sin



retos con todo resuelto por la bondad de Dios me parecía lo más aburridor posible, me deprimiría en pocos días y saldría de allí corriendo, pero ¿a dónde? Tampoco el infierno y el sufrimiento sin fin, porque, aunque he cometido errores en mi vida no he cometido ningún crimen. Me quedaba el purgatorio de Dante Alighieri como un camino de expiación de culpas hacia el paraíso terrestre, pero tampoco me atraía la idea. Decidí reinstalarme en mi cuerpo, mientras el recorrido de mi vida pasaba por mi mente, mis hijos pequeños en momentos de mucha alegría me llenaban de fuerza, mis padres que me dieron y siguen dando todo su amor, me desperté en medio de la fiebre que me abrazaba, sintiéndome ahogado, con la angustia de sentir que había estado muerto o de morir en las horas que seguían. La compañía de mi esposa y su dedicación me salvó, me ayudó a recuperar la respiración, a recuperar el aliento, mientras me decía que todavía tenía que aportarle mucho a las luchas por transformar la humanidad y contribuir a la paz de nuestro pueblo.

El mensaje más fuerte el de mi hijo en el exilio que atravesó el Atlántico que me llegó con todas las fuerzas de los mares “Si no te ha vencido el terrorismo de Estado no te va a vencer este virus, te levantarás más fuerte para seguir luchando contra la pandemia de la guerra, de los crímenes y de todas las injusticias, la humanidad te necesita”.

No volví a dormir en varias noches, aunque superé los problemas de respiración con una máquina de fabricar oxígeno que me envió uno de mis hermanos, aunque sentí que el oxígeno circulaba libre por mi cerebro, por mis pulmones, por todo mi cuerpo, sentí que el virus me debilitaba, aunque quería expulsarlo de mi cuerpo.

Otra noche de recaída comencé a delirar. Viajé en el tiempo a la Revolución Francesa con el objetivo de convencer, en medio del Régimen del Terror, a Robespierre y luego a Danton que no debían ejecutar a Olympe de Gouges, que el Comité de Salvación



Pública debía evitar esta muerte, que ella estaba en contra de la esclavitud, que impulsaba la justicia social, que la Revolución sería más grande si se reconocía la Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana que ella impulsaba, pero me reprochaban que la República estaba en peligro, que toda Europa les atacaba y ella promovía la división, el federalismo, que todos los girondinos serían exterminados junto con ella y llegaba la fatídica fecha el 3 de noviembre de 1793 y la guillotina caía y su cabeza rodaba a mis pies y me salpicaba de sangre la cara, mientras lloraba su muerte y me quería ir de aquel lugar. Pero luego la historia se repetía una y otra vez, suplicando por su vida, la guillotina cayendo, su cabeza rodando a mis pies, mi cara salpicada de sangre, mi sentimiento de impotencia de no poder salvar su vida. Una y otra vez hasta el amanecer, cuando el sol entró por la ventana, pude liberarme de esa pesadilla, había sudado copiosamente y tanto mi pijama como mi cama estaban mojadas.

Mientras recuperaba el aliento pensé en las grandes contradicciones de la Revolución Francesa, entre septiembre del 1793 y julio 28 de 1794 cuando se decapitó a Robespierre, -Danton ya había sido decapitado el 5 de abril del 94-, y a 28 más de los jacobinos, el Terror había cobrado la vida en 11 meses la vida de más de 30 mil personas, los promotores de la Revolución se exterminaron a sí mismos, se allanó el camino para que Napoleón enterrara la República y creara un imperio.

El insomnio me debilitó y no sé si como consecuencia de la Covid 19 o de las hierbas y demás medicamentos que tomé mis alucinaciones continuaron. Otra noche quedé atrapado en la pesadilla del Innombrable libre que apuñalaba la Constitución Política del 91 y corrían ríos de sangre que llevaban los cuerpos de niños, de indígenas, de afros, de campesinos, de estudiantes, intentaba quitarle el cuchillo pero me sometían por la fuerza hombres vestidos de verde oliva que no llevaban insignias ni apellidos, forcejeaba y lograba liberarme, corría con la Constitución



en las manos, pero caía y el Innombrable volvía a apuñalearla mientras gritaba mensajes de venganza en nombre de Cristo Redentor y los ríos de sangre volvían a correr con los cuerpecitos de niños, de jóvenes, de indígenas, de afros, de campesinos y nadando entre los muertos buscando sobrevivientes, salía al fin a la orilla de una selva muerta, con la desembocadura de un río seco, donde las únicas aves que sobrevolaban eran los chulos en busca de carroña, de la carne humana descompuesta. Agotado pensaba y articulaba palabras para gritar muy fuerte qué tenía que ver el legado de Jesucristo, quien estuvo con los humildes, con este criminal. Y durante toda la noche la misma historia se repetía una y otra vez, hasta la madrugada en que recuperé mi aliento, en que me pude despegar de la cama otra vez juagado en sudor, mi garganta completamente reseca, mi respiración agitada, mi corazón atragantado de dolor ante tanta barbarie. No quise hablar, no pude hablar durante varios días.

El Innombrable fue dejado libre mientras el país ha sido encadenado, comprendí a la jueza que tomó la decisión, el terror sometiendo la república, acabando con la división de poderes, difamando y sembrando odio entre hordas de fanáticos dispuestos a exterminar a los opositores, a los críticos, a las conciencias libres de Colombia, a continuar los asesinatos sistemáticos de los liderazgos sociales.

En mi proceso de recuperación supe de cadenas de oración que se elevaron por mi salud, mis hijos desde la lejanía estuvieron pendientes todos los días y agradezco a todas aquellas personas, desde Mercedes Segura y su Organización Vida Digna en Buenaventura, hasta el sacerdote de Mariquita, Tolima, que elevaron plegarias por mi restablecimiento, toda mi familia, amigos y amigas en distintas regiones del país y allende las fronteras y los mares que me hicieron llegar sus energías positivas, fueron un gran aliento. También el pensar en mi pequeña hija, que cumplirá seis años en enero, me llenó de fuerza vital, Luisa



María de la Paz, a quien nombramos de esa manera, en la esperanza de que el Acuerdo de Paz prosperara, quien debe poder crecer como todos los niños y niñas de Colombia en un país sin violencias, sin injusticias, donde tengan la posibilidad de tener un futuro digno.

Y aquí estoy recuperado, acompañando la MINGA por la vida y por la paz, replicando mensajes de denuncia, de movilización y de esperanza, porque el terror no doblega los espíritus libres, ni la amenaza de la muerte somete a personas dignas y con carácter, porque tenemos la conciencia, la fuerza y el amor para cambiar el rumbo de nuestra nación. El Dalai Lama nos ha recordado un dicho tibetano, “la tragedia debe ser utilizada como una fuente de fortaleza.» No importa qué tipo de dificultades tengamos, cómo de dolorosa sea la experiencia, si perdemos nuestra esperanza, ese es nuestro verdadero desastre”. Y la esperanza nos llega multicolor del Suroccidente, la fuerza de nuestros aborígenes nos nutre del coraje que necesita este país para transformarlo de raíz.





↑ IR A TABLA DE CONTENIDO

TRES OCTUBRES PARA SUPERAR LOS LEGADOS DE LA DICTADURA EN CHILE

PUBLICADO EL 22 10 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



Después del golpe de Estado contra Allende, el destino de la nación austral cambió para siempre. La llegada al poder de Pinochet tuvo implicaciones significativas

“Colocado en un tránsito histórico, pagaré con mi vida la lealtad al pueblo. Y les digo que tengo la certeza de que la semilla que hemos entregado a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser segada definitivamente. Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos”.

(Salvador Allende).

Dieciséis mil libros fueron quemados en Valparaíso, de la primera edición de *La aventura de Miguel Littín clandestino en Chile*, de Gabriel García Márquez, publicado el 28 de noviembre de 1986 por orden del dictador Augusto Pinochet. Littín había sido desterrado y regresó de manera clandestina a su país para filmar las violaciones de derechos humanos de la dictadura. Más de 200.000 chilenos fueron obligados a migrar por cuenta de la represión del dictador.

Pinochet asumió el poder tras un golpe de Estado contra el gobierno socialista de Salvador Allende, propiciado por el gobierno de Nixon, a través de Kissinger y la CIA, el 11 de septiembre de 1973, tras operaciones de difamación y sabotaje contra el gobierno progresista.



La intervención de Estados Unidos fue decisiva para impedir que Salvador Allende pudiera desarrollar los cambios sociales y económicos que se proponía. Como lo reveló la Comisión Church¹, la CIA tenía el objetivo de minar la gobernabilidad mediante lo que Helms llamó “hacer chillar a la economía chilena” y trabajó para potenciar una oposición fuerte mediante la financiación de partidos políticos como el Partido Nacional, la Democracia Cristiana y de medios de comunicación especialmente críticos, como El Mercurio.

También financiaron el grupo paramilitar de ultraderecha Patria y Libertad, responsable del asesinato en 1970 de René Schneider, comandante jefe del Ejército, leal a Allende. Meses antes del golpe tuvo lugar una huelga masiva de camioneros y comerciantes, también financiada por la CIA, que conducía a una parte de la ciudadanía a rechazar los proyectos de nacionalización. El 29 de junio de 1973 la organización Patria y Libertad llevó a cabo un intento fallido de golpe de Estado, conocido como el Tanquetazo, y un mes después asesinó al edecán naval del presidente Allende, el comandante Arturo Araya Peeters.

Instalado el gobierno de la dictadura, llegó Milton Friedman para recomendar la receta neoliberal, a través de quienes fueron sus discípulos, “los Chicago Boys”, Jorge Cauas fue nombrado ministro de Hacienda; Sergio de Castro, ministro de Economía; y Pablo Baraona, en el Banco Central de Chile. Eliminados los sindicatos, se impusieron reducciones severas del gasto público, privatización de empresas estatales, reducción de la protección de las empresas chilenas a través de bajar los aranceles para las exportaciones y fomento de la inversión extranjera. El resultado lo calificó Friedman como el “Milagro de Chile”. El Estado que garantizaría derechos reducido a su mínima expresión y en la dictadura aplicaría la Doctrina de la Seguridad Nacional, la noción del enemigo interno para eliminar las libertades y los derechos políticos.

El 5 de octubre de 1988, Pinochet perdió el plebiscito con el

1 Acción encubierta en Chile, 1963-1973



que se pretendía hacer reelegir por ocho años más. El NO había sido promovido por la concertación de 13 partidos y movimientos políticos. La concertación propició una reforma constitucional, que permitiera una “transición consensual a la democracia” en definitiva, tras un acuerdo entre Pinochet y la oposición, se realizó una reforma sometida a plebiscito, que fue votada mayoritariamente, el 30 de julio de 1989. Tuvo que convocar elecciones en las que resultó ganador Patricio Aylwin en diciembre de 1989, manteniéndose Pinochet como presidente hasta el 11 de marzo de 1990, luego como comandante de las FF. AA. hasta marzo de 1998, para asumir como senador vitalicio.

Durante los 17 años de dictadura más de 80.000 personas fueron arrestadas, miles fueron torturadas, más de 3.000 fueron ejecutadas extrajudicialmente y entre ellas más de 1200 fueron desaparecidas.

Pinochet fue detenido bajo una orden internacional de arresto emitida por el juez Baltasar Garzón, en una visita a Londres el 10 de octubre de 1998, acusado de graves violaciones de derechos humanos. El 25 de noviembre la Cámara de los Lores, en una decisión histórica, le levantó su inmunidad diplomática para que pudiera ser extraditado a España. Sin embargo, el gobierno complaciente de Tony Blair, decidió permitirle regresar a Chile el 3 de marzo de 2000, simulando estar gravemente enfermo y conducido en silla de ruedas, al aterrizar en Chile, al vivo descendió caminando las escaleras del avión. En 2004, el juez chileno Juan Guzmán Tapia dictaminó que Pinochet era médicamente apto para enfrentar un juicio y lo puso bajo arresto domiciliario, enfrentando más de 300 cargos penales hasta su muerte el 10 de diciembre de 2006.

Muerto Pinochet, el modelo de los gobiernos neoliberales se profundizó, privatizaron la salud, la educación, las pensiones, se redujeron o eliminaron los derechos laborales, lejos de proteger la producción nacional, abrieron aún más las puertas de la economía chilena a través de los tratados de libre comercio. El Estado reducido



a garantizar las fuerzas del libre mercado, de la inversión extranjera, a salvar la banca en crisis que la misma produce y a estimular la concentración de su riqueza con tasas leoninas para los acreedores, mientras se fortalece la represión de la fuerza pública contra la movilización y la protesta social.

Sin embargo, la estantería del neoliberalismo, ya bastante sacudida en América Latina y en el mundo por las luchas populares y los avances del progresismo, se estremeció más fuertemente en octubre de 2019. El país que era vitrina de las políticas privatizadoras y se mostraba como el oasis de desarrollo en un subcontinente en crisis, mostró su verdadera cara de desigualdad y exclusión de las amplias mayorías. Lo que comenzó como una rebelión juvenil y estudiantil ante los costos de la educación y del transporte se convirtió en un amplio movimiento social que cuestionaba las bases mismas del sistema al mostrar la quiebra e injusticia de dos de los supuestos pilares del modelo: el esquema pensional y la salud, ambos convertidos en mercancías en beneficio de unos pocos y en detrimento de los sectores populares y medios.

La reacción de sorpresa e incredulidad del presidente Piñera y de su esposa ante las expresiones masivas de inconformidad son una muestra de cómo las clases dominantes en América Latina viven de espaldas a la realidad de sus pueblos. El mandatario no podía creer que en su “oasis” sucedieran esas cosas, pero su esposa fue mucho más lejos al afirmar que los protestantes parecían “extraterrestres”.

¡Para esta señora, así como para muchos miembros de las castas dominantes, los excluidos que no se resignan a la situación de injusticia, no son solamente gente de otra clase o raza, sino de otro planeta! Vaya idea de integración social la que tienen ciertas personas.

El impacto de las protestas masivas y persistentes ha sido tal que llegó a pedirse la renuncia del jefe de Estado y se hizo ineludible una reforma constitucional que recogiera las exigencias populares. Hace algunos años se modificaron los aspectos más importantes de



la Carta aprobada durante el período de la dictadura que conservaban elementos de ésta como la idea de seguridad nacional con base en la doctrina del enemigo interno, el papel de las fuerzas armadas como garante de dicha concepción y una parte del senado no elegida sino designada por el ejecutivo. Sin embargo, la Constitución vigente sigue teniendo cierto sabor de la época Pinochet y un énfasis más en la ley que en los principios y valores constitucionales y no consagra expresamente los derechos sociales. Esto hace más imperativa su modificación para hacerla más acorde con el constitucionalismo moderno y con las necesidades de la propia sociedad chilena.

Sin embargo, en una situación similar a la que vivía Colombia con la Constitución de 1886, la Carta Magna chilena no permitía ser reformada, sino solamente por el mecanismo establecido en ella por el Congreso de la República. Por eso, acudiendo a la figura del constituyente primario se ha convocado a plebiscito para que el pueblo decida si aprueba o no la reforma de la Constitución actual y en el caso positivo la posterior elección de los integrantes de una entidad denominada convención constitucional para tal efecto.

Se harán a los ciudadanos estas dos preguntas:

1. ¿Quiere usted una nueva constitución? Las opciones de respuesta son: apruebo o rechazo.

2. ¿Qué tipo de órgano debería redactar la nueva constitución? Las alternativas serán: “Convención Mixta Constitucional” (asamblea conformada en un 50% por constituyentes elegidos directamente y 50% por miembros del actual Congreso) o “Convención Constitucional” (asamblea conformada por 100% de constituyentes elegidos).

La convocatoria a este mecanismo de democracia participativa ha estado enmarcada en maniobras gatopardistas del gobierno y de los sectores que han detentado el poder en las últimas décadas. Se trata del viejo truco de que “algo cambie para que todo siga igual”. Solamente la derecha más extrema y los nostálgicos de la



dictadura están por el rechazo, mientras que la derecha tradicional, entre la que está la Unión Democrática Independiente y Renovación Nacional al que está afiliado el presidente Sebastián Piñera, el Demócrata Cristiano, Radical Socialdemócrata y otros de centroizquierda están claramente por la aprobación, pero de manera que los cambios no sean tan profundos como proponen los representantes del estallido social. De esta manera suscribieron el llamado Acuerdo por la paz social y la nueva constitución que contempla la elección de un cuerpo llamado “Convención Constitucional”, que no podrá afectar las competencias y funciones de los demás órganos del Estado.

Por tal motivo los partidos más a la izquierda y los voceros del movimiento social si bien apoyan el plebiscito, se apartan del acuerdo (del cual por lo demás, habían sido excluidos) y llaman, no a una convención sino a una verdadera constituyente soberana, que permita la más amplia representación social y no excluyente. Igualmente exigen la paridad de género en su composición y que se garantice la representación a los pueblos originarios. Igualmente, que la nueva carta política consagre en forma clara los derechos sociales y la opción de un modelo económico autónomo y concordante con los intereses generales.

Como trasfondo de esta problemática está el despertar del pueblo mapuche, indígenas originarios conocidos también como araucanos que han aportado a la historia luchas trascendentales y líderes destacados como Lautaro y Caupolicán. En el marco de sus protestas más recientes han sufrido el despojo de tierras y la persecución implacable hacia sus dirigentes más destacados.

Otro justo reclamo que se hace a la manera como el gobierno ha manejado el descontento y el proceso constituyente al que dio origen es la militarización y la represión que lo están convirtiendo, no en una jornada cívica, social y democrática sino casi en un asunto de orden público en el que de manera expresa se pone a los cuerpos armados oficiales en función represiva e intimidatoria. Un ejemplo



dramático fue el empujón brutal de un carabinero a un menor de edad que participaba en una protesta el 2 de octubre, que lo hizo caer desde un puente hasta el río Mapocho en pleno centro de Santiago. No contentos con esto, los policiales no rescataron al joven ni interrumpieron su acción represiva contra los manifestantes. Afortunadamente, el muchacho fue rescatado por los bomberos y se recupera satisfactoriamente de las lesiones sufridas.

Tal situación refleja la necesidad imperiosa de que el cuerpo social y las instituciones políticas reformen las entidades militares y los órganos policiales, asunto que en Colombia es de palpitante actualidad. No salimos del estupor producido por la matanza ocasionada por la policía en la horrible noche septembrina y por los desmanes del Esmad, ente que está en mora de ser disuelto.

Cuando se cumplía un año del inicio de la revuelta popular el 18 de octubre, de nuevo el país siente el fervor de las marchas y manifestaciones masivas, pese la pandemia más de medio millón de personas se tomaron las calles para protestar en todo el país, la mayoría de las movilizaciones se desarrollaron de manera pacífica. El mismo día en que el pueblo boliviano recuperó la democracia con la contundente victoria de Luis Arce del Movimiento al Socialismo (MAS), secuestrada un año atrás por las maniobras del gobierno de Estados Unidos y de Luis Almagro, secretario general de la OEA que propició el golpe de Estado contra Evo Morales.

Solo en Santiago se desarrollaron hechos de violencia, una minoría de manifestantes quemaron la iglesia San Francisco de Borja, iglesia «institucional» del cuerpo policivo de los Carabineros. Horas más tarde, otros manifestantes quemaron la Iglesia de la Asunción, una de las más antiguas de Santiago. Las llamas derribaron la cúpula de este templo, cuyas imágenes cubrieron todos los noticiarios.

La represión detuvo a más de 600 personas, pero la indignación contra el gobierno de Piñera lejos de disminuir crece. El plebiscito del domingo 25 de octubre fue servir como desfogue del gran descontento social, si gana el sí al cambio constitucional, esperemos



que las transformaciones sean profundas, en la patria de Gabriela Mistral y de Pablo Neruda a través del ejercicio de la soberanía popular para que nuevos actores rectifiquen el rumbo de la nación en consonancia con las últimas palabras del inmortal Salvador Allende: “Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores! Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”.





Foto: pexels-engin-akyurt

NUEVO CÓDIGO ELECTORAL: ¿FRAUDE EN PERSPECTIVA O GARANTÍAS PARA LA DEMOCRACIA?

PUBLICADO EL 29 10 2020



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE NOVA
CERO NOTICIAS FALLAS

LA
OTRA VOZ
Periodismo Libre



“Si la felicidad prevista no llega a materializarse, siempre está la posibilidad de echarle la culpa a una elección equivocada antes que a nuestra incapacidad para vivir a la altura de las oportunidades que se nos ofrecen.”

Zygmunt Bauman

Era un domingo frío, 18 de mayo de 2003, en una mañana gris que no se hacía sentir porque la primavera ya exuberante nos permitía gozar de las flores de los jardines y de las materas de las calles. Vivía en Tervuren, una hermosa comuna flamenca a las afueras de Bruselas, a la que se llega por una amplia avenida que lleva su nombre construida en por el Rey Leopoldo II, junto con la línea 44 del tranvía que comunica con el centro de la capital, para facilitar la llegada a la Exposición Universal de Bruselas de 1897. Allí en Tervuren expuso en un zoológico humano a 267 niños, mujeres y hombres, se prohibió a los turistas alimentarlos “Los negros son alimentados por el comité organizador”, siete de ellos murieron de frío, una placa más fría que el recuerdo de los fallecidos está en una pared cerca a la comuna.

En esa mañana me dirigí a ejercer mi derecho a votar, se me había concedido la nacionalidad del Reino de Bélgica, por haber obtenido el refugio político en 1995. Un republicano como yo, además ateo, terminé viviendo en un país con monarquía constitucional, federal, parlamentaria y una sociedad católica. El voto es obligatorio en Bélgica, pero si no lo fuera, igual habría ejercido mi derecho ciudadano por responsabilidad con este pequeño y gran país que me acogió en momentos muy difíciles junto con mi familia. Recorriendo las cuadras que me separaban del centro de votación, recordé a Leopoldo II, responsable de la grandeza de



Bélgica y del genocidio de 10 millones de congolese, mientras administró ese gran territorio del África, 76 veces más grande que Bélgica, que fue su gran hacienda privada donde 20 millones de congolese eran sus esclavos.

Llegué a votar por primera vez a través del voto electrónico, en una lengua que no aprendí, el neerlandés, frente a una máquina más gris que la mañana y una pantalla que me parecía hostil, marqué sin embargo mi opción, al parlamento federal, por un guardabosques del partido ecologista flamenco que luego por casualidad sería nuestro amigo. Me retiré de aquella pantalla con el sinsabor de no tener la certeza de si mi ejercicio ciudadano y mi derecho a político votar había sido registrado o no.

El sistema electrónico en Bélgica se ha implementado progresivamente desde 1991. Como magistrado del Consejo Nacional Electoral viajé en mayo de 2019, a observar las elecciones del 25 de mayo al parlamento federal y al parlamento europeo. En los puestos de votación con voto electrónico, ahora el elector tiene la certeza de trazabilidad de su voto, porque al momento de votar la máquina te expide una papeleta encriptada, que puedes corroborar a través de un lector antes de que lo deposites en una urna. El software a través de los algoritmos del sistema de votación no permite violar la confidencialidad del voto.

En Bélgica como en la mayor parte de los Estados europeos, quien organiza las elecciones es el ministerio del interior, cosa impensable en Latinoamérica confiarle el proceso electoral a los gobiernos de turno, pero allí se confía más en las instituciones que en los políticos y hay un personal especializado que se mantiene pese a los cambios de gobierno. Son los municipios en este Estado federal los que deciden si acuden o no al voto electrónico. En Bélgica casi la mitad de la población vota electrónicamente.

Si en Colombia se hubiese respetado el mandato legal de acudir al voto electrónico, desde el año 2009, deberíamos haber iniciado el proceso.



Voto electrónico en Colombia, origen e implementación

El voto electrónico se incorporó al ordenamiento jurídico a través del acto legislativo 01 de 2003, por el cual se adoptó la reforma política constitucional, que modificó el artículo 258 de la Constitución Nacional y se reglamentó a partir de la ley 892 de 2004, con el fin de asegurar el goce efectivo de los derechos políticos fundamentales.

Así, tanto en la exposición de motivos de la norma, como en sentencia de control de constitucionalidad se expone como una herramienta para la materialización de los principios de estado social de derecho y de democracia participativa, indicando:

“El nuevo mecanismo electrónico busca asegurar el goce efectivo de un derecho político fundamental. Este elemento es especialmente relevante en el presente caso porque inscribe esta ley dentro de un desarrollo de los dos principios fundamentales que orientan toda la Constitución: el principio de estado social de derecho, que exige que los derechos no sólo sean reconocidos y respetados sino además garantizados y protegidos de tal forma que las personas puedan gozar efectivamente de ellos, y el principio de democracia participativa, cuya materialización depende de que el pueblo soberano pueda expresar su voluntad en condiciones de plena libertad e igualdad mediante el voto”

Por su parte, la Registraduría Nacional del Estado Civil en su intervención sobre la pertinencia de modificar el sistema de votación tradicional al sistema de votación por medios electrónicos, resaltó que “un sistema en el que el documento de identidad y la huella dactilar son verificados automáticamente asegura la reserva e inviolabilidad del voto e impide la suplantación del votante, generando el fortalecimiento y la modernización del sistema electoral colombiano”.

Al respecto la Procuraduría General de la Nación, destacó que el sistema de votación electrónica garantiza la inviolabilidad y el ca-



rácter reservado del voto, toda vez que la utilización de un registro -y no de un documento físico- hace imposible la interferencia de factores externos que pretenden modificar la voluntad de los electores

Como resultado, la Corte concluyó que, al regular el mecanismo electrónico de votación e inscripción, la ley estatutaria desarrolla los principios de soberanía popular y democracia participativa como una concreción de las previsiones contenidas en el artículo 258 de la Carta, declarándola exequible, así, dicha norma no solo estableció el mecanismo electrónico de votación e inscripción para los ciudadanos colombianos. sino que definió el voto electrónico y ordenó que la Organización Electoral diseñará y señalará los mecanismos necesarios para que este se realizase con la misma eficacia para los invidentes, discapacitados o cualquier otro ciudadano con impedimentos físicos, adicionalmente estableció un tiempo para su implementación, ordenando en el artículo 3°:

“La implementación del nuevo mecanismo se realizará antes de cinco años, sin embargo, la Organización Electoral deberá, en un plazo no mayor de seis meses, dar inicio a los planes piloto de votación con el nuevo sistema”

De conformidad con lo anterior, para el año 2009, las urnas debían haber sido reemplazadas por registros en base de datos, los dispositivos y las herramientas tecnológicas que garantizarán el voto debían organizarse en cubículos individuales separados donde el ejercicio electoral fuese consolidado, de manera tal, que se cumplieran las normas establecidas constitucionalmente y el sistema debía contar con módulos de: reconocimiento del votante y una interfaz para la opción electoral y comunicación con puestos de control.

Como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación en el año 2011, se reiteró la necesidad de la implementación del voto electrónico, estipulando en el capítulo IV de la ley estatutaria 1475 de 2011, que modifica las reglas de los partidos políticos, que a partir del 2014 se debería haber implementado el uso del voto



electrónico para garantizar agilidad y transparencia en los procesos electorales, tal texto en el artículo 39 estipula:

“Artículo 39. Implementación. Con el fin de garantizar agilidad y transparencia en las votaciones, la organización electoral implementará el voto electrónico. El sistema que se adopte deberá permitir la identificación del elector con la cédula vigente o mediante la utilización de medios tecnológicos y/o sistemas de identificación biométricos, que permitan la plena identificación del elector. La identificación del elector, en todo caso, podrá ser independiente de la utilización de mecanismos de votación electrónica, y su implementación no constituye prerequisite o condición para la puesta en práctica de tales mecanismos de votación

La Registraduría Nacional del Estado Civil estipulará en los contratos que se celebren para la implementación del voto electrónico, la propiedad de la Nación de los programas que se diseñen en desarrollo de su objeto y/o los derechos de uso de los programas fuente de los que se adquieran, así como la propiedad de todos los datos que se vinculen a la correspondiente base de datos. El gobierno priorizará a través de los mecanismos presupuestales que corresponda la destinación de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente artículo. Parágrafo transitorio. La Registraduría Nacional del Estado Civil implementará, a partir de las próximas elecciones, la identificación biométrica de los electores. Igualmente iniciará el desarrollo del sistema de voto electrónico de conformidad con un plan piloto en las circunscripciones y en el porcentaje que apruebe la Comisión de que trata el artículo siguiente. La implementación del nuevo mecanismo se realizará gradualmente hasta alcanzar su pleno desarrollo dentro del término previsto por la mencionada Comisión. En ningún caso el término excederá su plena implementación más allá de las elecciones para Congreso que se realizarán en el año 2014”

En la sentencia de control de constitucionalidad de dicha norma, se concluyó:

“(.. .) que es razonable la introducción de nuevos medios para agilizar y dar transparencia en todas las votaciones. Así mismo, recaló que es posible que se adopten mecanismos electrónicos para ejercer el derecho al voto siempre que estén orientados a la realización plena del derecho al sufragio. Para tal efecto, el Congreso puede disponer la implementación de esos mecanismos, incluso cuando ello obliga indirectamente al Gobierno a incluir nuevos rubros en el presupuesto nacional, siempre y cuando los plazos establecidos sean razonables”

Sin embargo, el plazo establecido en la ley tampoco se cumplió, por lo que reconociendo que la implementación del voto electrónico es una deuda histórica tanto de la organización electoral cómo del Congreso de la república, con el electorado y con la democracia participativa., el pasado 24 de agosto del 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil en conjunto con el Consejo Nacional Electoral, radicamos el Proyecto de Ley Estatutaria No. 234-20 Senado y No. 409-20 Cámara, que busca reformar el Código Electoral Colombiano, incorporando, entre otras la implementación de sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales, de manera gradual y previas pruebas piloto, cuya característica se consigna en el título XI del proyecto de ley y que implica la implementación del voto electrónico presencial mixto o remoto que:

“(.. .) permitirá la autenticación biométrica del elector, la selección electrónica de los candidatos o listas, la generación de una constancia física del voto para ser depositada en una urna, la consolidación de los resultados, la impresión de las actas de los jurados de votación y registro de sufragantes, la transmisión de los resultados electorales y que garantice el secreto del voto y la verdad electoral”



En el entendido de la materialización del uso de medios electrónicos también se dispuso que la RNEC, debe disponer para la verificación y/o autenticación del elector, de sistemas biométricos o los que considere pertinentes para tal fin y que estos serán auditados por el Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar la transparencia de los certámenes electorales.

Es así como proyecto de Código electoral establece modalidades presenciales y no presenciales de voto, así:

“1. Modalidad de voto presencial

a. VOTO MANUAL. Es el que marca el votante de su puño y letra en la tarjeta electoral física que le suministra la autoridad electoral correspondiente, y que deposita en la urna dispuesta para el efecto ante el jurado de votación.

b. VOTO ELECTRÓNICO MIXTO. Es el marcado por el votante en terminales electrónicas que contienen todas las opciones a escoger, y puede registrar, contabilizar, comunicar los datos y expedir el voto o constancia en físico. El elector depositará dicha voto o constancia en una urna.

c. VOTO ANTICIPADO. Es el depositado con anterioridad a la fecha del evento electoral correspondiente, en el lugar que se determine para tal fin.

2. Modalidad de voto no presencial:

a) VOTO ELECTRÓNICO REMOTO. Es el emitido por los votantes por fuera de un puesto de votación y es ejercido mediante un medio electrónico.

b) VOTO ANTICIPADO ELECTRÓNICO REMOTO. Es el depositado



con anterioridad a la fecha del evento electoral correspondiente, mediante el mecanismo electrónico que se disponga.”

Ahora bien, con respecto al voto electrónico mixto o remoto, se señaló que el sistema utilizado debe permitir al elector una vez identificado y/o autenticado, la selección electrónica de los candidatos o listas; la generación de una constancia física del voto para ser depositada en una urna; la impresión de las actas de escrutinio de mesa para los jurados de votación y registro de sufragantes; la transmisión de los resultados electorales y la auditoría ciudadana y estableció un término de progresividad de su implementación que depende de los planes pilotos vinculantes que se desarrollen, creando a su vez una comisión asesora que debe contar con acompañamiento técnico de entidades u organismos especializados en la materia y una auditoría informática electoral para garantizar la seguridad y reserva de la información del proceso electoral.

El voto electrónico mixto representará un gran avance en el proceso de garantías electorales y de profundización de la democracia. La ciudadanía no puede equivocarse al momento de votar y se elimina la posibilidad de votos nulos, la ciudadanía si vota en blanco es una opción democrática, el voto nulo es casi siempre el resultado de un error. Se terminará con los formularios donde la persona busca un número para votar sin tener la certeza de si no se equivocó, el voto electrónico le permite a la persona seleccionar el partido y los candidatos o candidatas por los que quieren votar, pueden ver los colores de los partidos y sus logosímbolos como los rostros de sus opciones electorales.

Quiero resaltar el tema de los votos nulos, de 2002 a 2016 los votos nulos representaron en promedio el 5% de la votación. En 2018 en las elecciones para Senado se anularon 1.137.133 el 6,4% de los votos y para Cámara 1.651.743 el 9.2%. Esto tiene un profundo impacto negativo para la democracia que no se ha valorado



suficientemente. Muy pocas personas se tomarían la molestia de desplazarse a un puesto electoral para anular su voto, si puede votar en blanco para manifestar su rechazo a los candidatos o partidos. El voto electrónico garantiza al elector que no se equivoque con su elección e insisto se eliminan los votos nulos.

Implementar el voto electrónico mixto implica que el gobierno destine los recursos que lo hagan posible, que la progresividad se garantice como la pedagogía que se debe hacer de cara a la ciudadanía. Por otra parte debe garantizarse la identificación biométrica total en cada mesa de votación, sino se garantiza el CNE ha decidido que debe en el formulario E-11 de identificación del elector debe la RNEC habilitar una casilla para la huella y la firma del votante.

Se ha argumentado en contra del voto electrónico que su implementación ha fracasado en otros países del mundo o se ha dado marcha atrás como en Alemania u Holanda. En República Dominicana participamos como observadores del proceso electoral en febrero de 2020, donde se despilfarraron más de 50 millones de dólares porque hubo improvisaciones y las elecciones fueron suspendidas y aplazadas ante los problemas presentados por la falta de adecuada y oportuna planeación. El problema no fue el voto electrónico.

En Brasil desde 1996 están desarrollando progresivamente el voto electrónico, el censo electoral cuenta con 149 millones de electores, el voto es obligatorio, es una de las geografías más diversas del mundo y el sistema ha sido fiable, avalado por todas las fuerzas políticas que tienen acceso al código fuente del software de escrutinios. Asistí como observador del Consejo Nacional Electoral a las elecciones de 2018, me sorprendió que no tienen respaldo en papeleta del voto, pero lo que sería el E-14 de allí lo expide la máquina en cada mesa al terminar la votación, sin posibilidades de manipulación por el jurado. En estas elecciones votaron 130 millones de electores y casi cien millones en la modalidad de voto electrónico. Con el mismo sistema Lula fue declarado ganador en dos elecciones, Dilma Rousseff en una oportunidad y en 2018 se reconoció ganador a Bolsonaro.



Además de que el escrutinio es más rápido y fiable, se ahorran con el voto electrónico millones de toneladas de papel con un impacto favorable sobre el medio ambiente.

¿Habrá transparencia y garantías sobre la voluntad que el electorado exprese en las urnas para 2022?

Por otro lado se ha puesto en duda la transparencia y las garantías que debe acompañar el próximo proceso electoral y quienes no han leído la propuesta de código electoral que cursa en el Congreso de la República, concluyen que habrá fraude amparado por la organización electoral.

El que “escruta elige” fue una frase utilizada por el sacerdote Camilo Torres Restrepo, para afirmar que el Frente Nacional que se repartía el Estado como se reparte una torta por partes iguales entre liberales y conservadores, en que la voluntad electoral quedaba sometida a la voluntad de los jefes de los dos partidos tradicionales y la democracia anulada en la práctica, no dejaba otra opción que la lucha armada revolucionaria.

Sin embargo no fue el sacerdote revolucionario el autor de dicha frase, el primero en usarla en la historia de la República “el que escruta elige”, fue usada a mediados del siglo diecinueve por el político liberal Ramón Gómez cuando observó que al poder no se podía llegar por las urnas, sino en alzamiento armado. Nueve guerras civiles tuvimos en el siglo XIX, incluyendo la guerra de los Mil Días terminado el siglo XIX y comenzando el siglo XX. El magnicidio de Rafael Uribe Uribe y la corrupción electoral facilitó la hegemonía clerical conservadora hasta 1930.

Luego vino el exterminio del Movimiento Gaitanista desde 1946, hasta el magnicidio del gran líder Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril del 48, crímenes alentados desde las sotanas retrógradas y el establecimiento conservador. Se desató la guerra civil que provocaría más de 300 mil muertes. Mariano Ospina Pérez cerró el Congreso, censuró la prensa y con estado de sitio, sin participación liberal y con un inmenso fraude fue electo Laureano Gómez con “un millón y medio de votos”, tres veces más de los que había sacado Os-



pina Pérez cuatro años antes, cada conservador habría votado hasta cinco veces. El Registrador de la época Eduardo Caballero Calderón renunció denunciando la “sangrienta farsa”.

El 19 de abril de 1970 se produjo otro gran fraude electoral, el General Gustavo Rojas Pinilla desafió el Frente Nacional creando la Alianza Nacional Popular, ANAPO, ganó las elecciones contra el conservador Misael Pastrana Borrero pero éste fue reconocido como “ganador” e impuesto como presidente. En cada reporte del resultado de los escrutinios Rojas Pinilla iba arriba en los resultados. El Gobierno de Carlos Lleras Restrepo ordenó la suspensión en todo el país de la transmisión de escrutinios, decretó el Estado de Sitio y el toque de queda para frenar las protestas. El ministro de Gobierno, Carlos Augusto Noriega leyó en su alocución los primeros resultados, que señalaban, la ventaja de Rojas Pinilla. Posteriormente Carlos Augusto Noriega escribió reconociendo el Fraude en la elección Pastrana Borrero: “El fraude en contra del general Rojas sumió en la desesperanza a millones de colombianos desprotegidos”. De este fraude se diría “Las mujeres votaron por la mañana, los hombres por la tarde y por la noche votó el Gobierno”. Como consecuencia de este fraude surgió la guerrilla urbana del Movimiento 19 de abril -M-19- tres años más tarde.

En las elecciones de 2018, se impidió por la RNEC una auditoría independiente del proceso electoral y quedó la sombra de un posible fraude por manipulación eventual del software de escrutinio. ¿El que maneja el software elige? ¿Elige la RNEC?

En la propuesta del nuevo Código Electoral en el que han participado el Consejo de Estado, los partidos políticos, la RNEC y el Consejo Nacional Electoral se establecen las condiciones para que la ciudadanía y las fuerzas políticas tengan la certeza de que la voluntad expresada en las urnas será reflejada con transparencia en el escrutinio, estos son los elementos que lo garantizarán, si logramos su aprobación y recursos para su implementación:



-El artículo 236 establece la Auditoría Informática Electoral “que comprende un examen metódico y pormenorizado de los servicios informáticos que están involucrados en el proceso electoral, con el fin de evaluar la funcionalidad, la trazabilidad, la seguridad de los mismos y la veracidad de los resultados electorales”. Las garantías de transparencia y el asegurar el carácter secreto del voto también están en el art. 234 del código propuesto.

Se podría pensar que muy bien, que cambio importante, pero ¿quién hace la Auditoría Informática Electoral? ¿La RNEC se auditará así misma?

-Según los arts. 237 y 238 la RNEC dará a conocer el plan de auditoría informática, a más tardar, seis meses antes de las elecciones y en la ejecución participarán los auditores de sistemas de los partidos y movimientos con personería jurídica, el ministerio público, grupos significativos de ciudadanos, expertos nacionales e internacionales que invite la RNEC. El Consejo Nacional Electoral contará con un equipo de auditores internos y expertos para monitorear todo el proceso electoral.

¿Pero qué podrán hacer los asesores de sistemas, pueden acceder al código fuente del software de escrutinios?

-Las facultades, derechos y obligaciones están contempladas en el art. 238 , podrán desde conocer el software utilizado para seleccionar los jurados de votación, conocer el proceso de captura de datos, contabilización y manejo de la información relacionada con el resultado de las votaciones, incluyendo el acceso al código fuente del software de preconteo, escrutinio, digitalización, consolidación y divulgación. Tendrán acceso a la entrega del Log completo de auditoría que genere el software de escrutinios.

Corresponde a los partidos y movimientos políticos proponer auditores de sistemas que sepan de la materia.

También se pregunta si ¿el software de escrutinios seguirá en poder de empresas privadas?



-El art. 249 establece que el software para la consolidación nacional del escrutinio será de propiedad de la Registraduría y sobre el cual el Consejo Nacional Electoral realizará las auditorías necesarias, tendrá acceso al código fuente y se promoverá el uso de herramientas de software de código abierto.

Al ciudadano común esto puede no decirle mucho, pero la manipulación de un algoritmo en el código fuente puede generar un profundo fraude a los procesos electorales, suplantando la voluntad ciudadana, violentando la democracia y afectando la paz pública. Con este tipo de fraude se puede dar como elegido desde un alcalde, gobernador, parlamentarios hasta presidente de la República, que no hayan contado con el respaldo electoral.

La aprobación de esta propuesta de nuevo Código Electoral es muy importante para el país y puede ser una herramienta que contribuya al efectivo respeto de los derechos políticos, a la mayor inclusión en democracia de los pueblos étnicos, de género, a la eliminación de la violencia política contra las mujeres y a la no difamación contra otras opciones electorales. La propuesta de Código Electoral no es perfecta, pero puede ser mejorada en su trámite en el Congreso de la República por las distintas fuerzas políticas, acompañado de la veeduría ciudadana.

Colombia ha atravesado largos ciclos de violencia política como consecuencia de los fraudes electorales. En el siglo XXI nuestro país puede avanzar hacia la consolidación de la paz con la certeza de que se respetará la voluntad ciudadana expresada en las urnas. La democracia no se reduce a las jornadas electorales, pero tener elecciones libres de fraude y transparentes ayudan a una nación a avanzar hacia el cambio de su destino. Para terminar, quiero que reflexionemos sobre una frase de Nelson Mandela "Tanto si cambias las sábanas como si suturas heridas, preparas la comida o dispensas medicamentos, está en tus manos ayudar a construir un servicio público digno de todos aquellos que dan sus vidas por el sueño de la democracia". En tus manos está conseguir la paz para que haya democracia y que haya democracia para profundizar la paz.





↑ IR A TABLA DE CONTENIDO

BYE-BYE PUERTO RICO

PUBLICADO EL 23 11 2020



Foto: pexels-jo-kassis

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS GRATIS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



“Yo fui la más callada de todas las que hicieron el viaje hasta tu puerto”

Julia de Burgos

En 1493 un tal Cristóforo Colombo, hispanizado como Cristóbal Colón, divisó en su segundo viaje a lo que creía eran Las Indias, una hermosa isla. Desde su flota, ahora más imponente y numerosa que las tres carabelas del primer viaje, al observarla brillar en lontananza y verificar a qué santo correspondía en el calendario ese día memorable, decidió llamarla San Juan de Puerto Rico.

Sin embargo, los taínos, habitantes originales del lugar que siglos después el cantante Daniel Santos llamara Tierra del edén y perla de los mares, la conocían como Borukén, “tierra de cangrejos”. Por eso el imaginario popular y el folclor autóctono se refieren a ella como Borinquen, una deformación del vocablo inicial y a sus habitantes suele denominárseles “borinqueños” o simplemente “boricuas”.

Desde la llegada de los españoles de la mano del genovés, los puertorriqueños han estado bajo gobierno extranjero. Primero, el dominio español durante cuatro siglos y cuando ya tambaleaba el colonialismo de los ibéricos, en 1898 cayeron bajo las garras del águila calva al terminar la Guerra hispanoamericana cuando, además de Puerto Rico, los Estados Unidos tomaron Cuba, Filipinas y Guam, las casi últimas posesiones del imperio español, después de haber perdido sus colonias en el continente americano.

A partir de entonces se convirtió en el llamado Estado Libre Asociado-ELA-de la potencia norteamericana y la continuación de dicha situación, su integración total a la Unión para pasar a ser el estado número 51 en la bandera de barras y estrellas o la independencia total se han vuelto el tema número uno en esta nación latinoamericana. La condición ELA hace del pueblo boricua un pueblo socio de los norteamericanos, con ciudadanía pero sin representa-



ción en el Congreso ni en la elección de presidente y sin política exterior propia, aunque puede tener representación en certámenes de tipo deportivo o cultural.

Así, a grandes rasgos, frente a esta cuestión tan crucial los dos partidos tradicionales que han dominado la política de la isla, coinciden en mantener la dependencia ante el coloso del norte, solamente con la diferencia de estado asociado por la que aboga el Partido Popular Democrático, o estado pleno, agenciada por el Partido Nuevo Progresista. Por su parte, el Partido Independentista Puertorriqueño, como su nombre lo indica, aboga por la separación completa y porque el país pase a ser una nación autónoma. Este sector es de alguna manera continuador de la línea que sostuvo durante muchas décadas el Partido Nacionalista, fundado por el maestro Pedro Albizú Campos, que llegó incluso a promover insurrecciones a favor de la independencia y acciones audaces como el asalto a la Cámara de Representantes por un comando dirigido por Lolita Lebrón en 1954.

Además, los grupos independentistas lograron posicionar en la Organización de Naciones Unidas el tema como una situación colonial y siempre se opusieron a los plebiscitos organizados para que el pueblo decidiera el status del país frente a su poderoso patrón. En ellos la mayoría se había inclinado a la conservación del carácter de estado libre asociado, seguida de cerca por los partidarios de la incorporación como estado pleno. Los independentistas, de acuerdo a las encuestas, rondaron el 5% de las simpatías populares. Sin embargo, precisamente en la última elección en que se dio el plebiscito, en la que también se escogía gobernador, su candidato obtuvo casi el 12% de los votos. Los analistas aún discuten si es un aumento sustancial de los deseos autonomistas o una representación del prestigio personal de su candidato, Juan Dalmau Ramírez. Otro gran vocero de la liberación es el cantante René Pérez, conocido como Residente con su grupo Calle 13, que llamó a la unidad de los sectores independentista y a la población a expresarse con un claro no a la anexión.



Llama también la atención el contraste entre el bajo porcentaje de favorabilidad de la independencia y las grandes manifestaciones de respaldo y solidaridad que se han dado con ocasión de la muerte de figuras independentistas como la icónica Lolita Lebrón, ya mencionada, que hasta el último día de su vida mantuvo su posición firme a favor de la libertad total, y el legendario Filiberto Ojeda Ríos, jefe del movimiento armado Ejército Popular Boricua “Macheteros”, muerto en septiembre de 2005 por un comando de centenas de hombres del FBI cuando visitaba a su esposa. Ese grupo había realizado acciones tan desafiantes para el imperio como el ataque a la base aérea Muñiz, anexa al Aeropuerto Internacional de Isla Verde, que en la capital del país era un asentamiento de la prepotencia imperial. Ni en su pesadilla más delirante los amos mundiales podían esperar el reto por un puñado de rebeldes a sus fuerzas militares, pero David estaba ahí, respirándole en la nuca a Goliat. En enero de 1981, en un amanecer neblinoso un pequeño grupo de macheteros burló la fuerte vigilancia y por la laguna San José dinamitó nueve aviones de combate que saltaron por los aires mientras otros tantos quedaban seriamente averiados en tierra.

En esta lucha de resistencia por la independencia boricua, es necesario mencionar a Oscar López Rivera, quien pasó 35 años en prisión y sólo recuperó su libertad por un indulto que le concediera, el presidente saliente de Estados Unidos, Barack Obama, el 17 de enero de 2017 que conmutó su sentencia y ordenó su libertad el 17 de mayo de 2017. López Rivera, y había sido beneficiado por la oferta de indulto de Bill Clinton en 1999, que rechazó porque dos de sus compañeros quedarían en prisión.

El Comité de Descolonización de la ONU aprobó una resolución el 18 de junio de 2012 con el apoyo de Cuba, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela se reconoció el derecho a la independencia y autodeterminación de Puerto Rico e instó a la liberación de los independentistas prisioneros en Estados Unidos.

En esas condiciones se llegó a una otra consulta que se realizó



el pasado 3 de noviembre de 2020, el mismo día en que se elegía al nuevo presidente de los Estados Unidos. En medio de noticias que la opacan, empezando por la de la escogencia del inquilino de la Casa Blanca, apenas sí hubo mención a los resultados: el 52% por ciento se pronunció por la estatalidad, esto es, porque el país pase a ser uno más de los Estados Unidos de América, con lo que la lucha independentista ha sufrido su más duro el golpe, decidido democráticamente por el pueblo boricua.

Esto no significa la anexión inmediata porque la decisión debe ser aprobada por el Congreso estadounidense que hasta ahora ha manifestado más interés por conservar el status de estado libre asociado.

De cualquier manera, es un paso que aleja más la posibilidad de independencia para esta nación que a pesar de todos estos avatares políticos, sin duda sigue formando parte de la comunidad latinoamericana en el plano cultural, emocional e histórico.

Por ello no deja de ser sorprendente que no haya más interés de los gobiernos y los pueblos hermanos en esta situación. En la región latinoamericana son aisladas las posiciones a favor de la independencia y se destaca la revolución cubana que siempre ha apoyado la causa independentista y a nivel diplomático ha sido un abanderado en las Naciones Unidas del tratamiento del caso como un asunto de descolonización.

Desde luego el derecho a decidir su futuro, incluso a favor de una opción que no compartimos, es parte de la autodeterminación del pueblo boricua. Sin embargo, creemos que no debe abandonarse la lucha por la integración de esa querida isla a su espacio natural desde el punto de vista de su propia identidad, de la tradición histórica, lengua y cultura, para que se incorpore a una América Latina que tarde o temprano tendrá que unirse en un solo bloque sin dependencias ni imposiciones imperiales. La potencia moral que soñaba y por la que luchó Simón Bolívar y que forma parte de los anhelos de muchos otros próceres de nuestro continente debe reservar un lugar para nuestros hermanos que están a punto de irse



de esta casa materna a la que pertenecen.

Si las oligarquías que han gobernado nuestros países han estado sometidas al dictado de Washington, difícilmente podría pedírseles que abogaran por la autonomía de un pequeño territorio y de un hermano menor del que en realidad, salvo su tradicional desempeño en la salsa y en general su carácter musical, en realidad no saben mucho. De alguna manera entre las clases dominantes que desprecian y oprimen a sus propios pueblos, compiten por ver quién gana más el favor del amo y la propia élite portorriqueña, que además tiene en una grave crisis al país les lleva en eso gran ventaja.

Por eso, para la verdadera integración y liberación de nuestros pueblos es totalmente indispensable un cambio en la dirigencia, que lleve al subcontinente a senderos de independencia y de mejoría en las condiciones de vida. Hay señales de que esa perspectiva puede acercarse con las grandes protestas populares en varios países, entre ellos Chile que están llevando a cambios institucionales democratizantes, así como con el retorno de la democracia a Bolivia.

El rumbo decidido por Puerto Rico no es un adiós total a sus hermanos, entre otras razones porque en los propios Estados Unidos los latinoamericanos son ya la primera minoría y porque en las entrañas mismas del monstruo, como los llamara el mártir cubano José Martí, la lucha por la democracia, la paz y la igualdad está al orden del día.

La isla, así se vaya de nuestra comunidad en lo administrativo, debe seguir siendo parte del alma de Latinoamérica y su corazón debe seguir siendo "Residente" de en esa gran Calle 13 en la que vive y vibra la hermandad de nuestros pueblos.

Tenemos que forjar un nuevo destino para la integración latinoamericana, ya no es el de la Sierra Maestra y la insurgencia armada, es el de la democracia, pero para llegar a conquistarla se requiere comprender que «La educación es nuestra nueva revolución, no es el fusil. Aquí se dispara con palabras, se asesina con conocimiento, nuestra guerrilla son los libros.» Residente – Calle 13.



LA URGENCIA DE CESAR EL FUEGO Y DERRIBAR EL MURO DE LA INFAMIA EN SÁHARA OCCIDENTAL

PUBLICADO EL 02 12 2020



Foto: AlbertoDV - CC BY-SA 3.0

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las 2
ORILLAS



A propósito de la autodeterminación y el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática, y las agresiones militares de Marruecos

“¿Existiría el Sáhara sin la envidia de la memoria del viento, sin las señales del fuego, la libertad de los pastos, la sombra de las acacias? / Sin el muro que separa nuestra carne, sin los hilos que siembran la muerte, sangre nuestra, ¿existiríamos?”

Tinduf

Llegamos a la hermosa ciudad de Casablanca, Marruecos, la segunda semana de enero de 2001, para participar en el 34 congreso de la Federación Internacional de los Derechos Humanos. Había visto la película Casablanca, un clásico del cine, que ganó varios premios Oscar, con Humphrey Bogart e Ingrid Bergman. El argumento de la película es la tensión entre el amor y la resistencia contra los nazis, Marruecos era una colonia francesa y en Francia gobernaba el régimen colaboracionista de Vichy.

Había conocido en París a Malika Oufkir, en una soirée larga en una tertulia de derechos humanos, en casa de una amiga común. Malika había sido adoptada por Mohammed V, educada en el Palacio Real en Rabat, hija del general Mohammed Oufkir quien intentó un golpe de Estado fallido contra Hassan II el 16 de agosto de 1972. Como consecuencia el general Oufkir fue asesinado en el despacho real sin proceso alguno. Lo más irracional, lo más despreciable, fue la desaparición forzada de la familia Oufkir, Fatéma la esposa del general y sus seis hijos menores de edad. Los enviaron al desierto donde los



tuvieron en celdas separadas durante 8 años, sin que pudieran verse. La reunificación familiar no era el preludio de la libertad, sino de 12 años más de tortura, de hambre, de enfermedades, de aislamiento total del mundo, hasta que pudieron cavar un túnel y huir hacia París, luego de 20 años de la más arbitraria privación de la libertad. Sobrevivieron gracias a la tenacidad de Malika que educó a sus hermanos, que los curó, que les dio amor y esperanza¹.

Hassan II fue un tirano, violador de derechos humanos, no muy cuestionado por la comunidad internacional por sus relaciones cercanas al poder en Occidente, se decía descendiente directo del profeta Mahoma. Lo que le hizo a la familia Oufkir, niños inocentes y vulnerables, permitían concluir que sería capaz de las peores atrocidades para mantenerse en el poder, del que solo lo alejó la muerte el 23 de julio de 1999 producto de un paro cardíaco. Lo sucedió su hijo Mohamed VI, quien para distanciarse de la imagen de su padre, liberó presos políticos y permitió que se hicieran misiones internacionales de derechos humanos. Permitir la celebración del congreso de la FIDH en 2002 en Casablanca tuvo ese propósito, donde los recién liberados testimoniaron delante de una asamblea universal de defensores de derechos humanos, como habían sido víctimas de tortura, de largos años encerrados en un calabozo sin ver la luz del sol, mal nutridos, en aislamiento absoluto, donde muchos murieron en el anonimato. Aquellos seres humanos nos narraban con miradas profundamente tristes y vacías, cuánto horror habían padecido luego de 15, 20 o 25 años desaparecidos sin recibir una visita, sin escuchar una noticia del exterior, perdiendo cabellos, músculos, disminuyendo su altura y resistiendo por el amor a vivir. Lloré con mucha tristeza e indignación el doloroso testimonio de Malika Oufkir, ahora de nuevo las lágrimas corrían por mis mejillas, de dolor solidario por los crímenes de Estado cometidos contra aquellos seres humanos.

1 El relato de esos 20 años de sufrimientos, de represión injustificable, de desaparición forzada de una familia entera puede ser leído en el libro *La Prisonnière de Malika Oufkir y Michèle Fitoussi*. Ed. Grasset, París.



En medio del abatimiento que me producía el conocer tanta vileza, se me acercó una joven árabe con su rostro cubierto con un hiyab rojo, que envolvía su cabeza y solo dejaba ver unos hermosos y vivaces ojos negros, que me habló en español y me saludó por mi nombre, me propuso que la acompañara porque me quería presentar a unos líderes de su país el Sahara Occidental, que era ocupado violentamente por Marruecos y querían que conociera la represión de que eran víctimas y la resistencia saharauí. Salí con aquella joven desconocida porque no me generaba desconfianza, caminamos en dirección al puerto de Casablanca, mientras me seguía hablando en perfecto castellano. De repente nos alcanzó un carro negro largo, al que me pidió subirme y al que ella no se montó. Me reproché por confiado porque los hombres que iban en el vehículo estaban inquietos, estaban armados y miraban con desconfianza a todos lados por temor a ser seguidos.

Mis inesperados anfitriones me llevaron a una casa muy cerca del mar donde recibía una brisa fresca y el murmullo de las olas que golpeaban contra la orilla, se excusaron y me hablaban en castellano con acento español, eran cuadros del Frente Polisario, movimiento de liberación nacional del Sahara Occidental, que habían luchado contra la dictadura y ocupación franquista, como contra la ocupación de Mauritania de su territorio y ahora luchaban contra la ocupación de Marruecos y por conseguir la autodeterminación del pueblo saharauí. Me hablaron del por qué habían tenido que recurrir a la resistencia armada, de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de que eran víctimas y querían que transmitiera su mensaje a todos los latinoamericanos presentes en el Congreso de la FIDH, la demanda de solidaridad para con su pueblo. Así lo hice y desde entonces asumí el compromiso de contribuir a la causa de la autodeterminación y reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática, Sahara Occidental, que sufre un muro de aislamiento internacional, un muro que separa su pueblo y sus familias y una nueva agresión militar por parte de Marruecos, estallando de nuevo la guerra el 14 de noviembre de 2020.



Hay muchos muros que han dejado marca en la historia. Algunos de ellos perviven hasta el día de hoy; aún quedan vestigios del muro de Adriano en las islas británicas y qué decir de la Gran Muralla China, única construcción humana visible desde el espacio.

En la época contemporánea, el más famoso es el de Berlín, ciertamente de no muy grata recordación por haber partido en dos la ciudad más icónica de Alemania. El 13 de agosto de 1961, literalmente de la noche a la mañana, los berlineses se levantaron con la sorpresa de que una enorme pared separó la urbe, a muchas familias que no volvieron a verse en decenas de años y en algunos casos pasaba por la mitad de las viviendas. Alguien lo bautizó con el lapidario nombre de “muro de la infamia» o “muro de la vergüenza”, que por fortuna fue derribado el 9 de noviembre de 1989, uno de los símbolos de la “Guerra Fría”, que permitiría la reunificación alemana.

La sombra de esa edificación es tal que apenas sí se recuerdan ocasionalmente otros no por poco publicitados menos reales. Así tenemos el que divide grandes partes de la Palestina ocupada por Israel, el de Trump para impedir el ingreso de inmigrantes al sur del Río Bravo a los Estados Unidos y, menos conocido aún, el que levantó el gobierno de Marruecos en pleno desierto del Sahara Occidental o español. No es solamente un gran muro, sino que también lo componen un conjunto de instalaciones militares de 2.720 kilómetros de longitud, que separa a familias saharauis, que llevan décadas sin poder reunirse. Además, se cobra vidas constantemente, ya que está rodeado de campos de minas antipersona y antitanques. Fue construido en los años 80 para aislar a los saharauis desplazados en el desierto, en el este del Sahara Occidental, de las dos terceras partes del territorio, donde están las principales ciudades y la costa, en manos del ocupante.

La historia de este país es una sucesión de despojos desde la irrupción de los guerreros del islam en el siglo VII hasta fines del siglo cuando llegaron los españoles, cuya colonización duró hasta 1975. Por eso, con la muerte de Francisco Franco y con el fin de su dictadura, se esperaba que por fin los saharauis obtendrían su inde-



pendencia, pero no. Los hispanos abandonaron el territorio, pero prácticamente entregándolo a Marruecos y Mauritania, que se lo repartieron arbitrariamente.

Antes de eso, sacando partido de la agonía del “Generalísimo” y de su prolongado régimen surgido de la guerra civil española, hacia finales de 1975 el rey Hassán II, quien, invadió la parte norte, tanto con fuerza militar, como con cientos de miles de civiles que ingresaron apoyados totalmente por el gobierno en una acción conocida como la “Marcha Verde”.

Se inició entonces otra fase de la lucha, en medio de la cual en 1976 se proclamó la existencia de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) por parte del Frente Popular de Liberación de Saguia El Hamra y Río de Oro (Frente Polisario), representante de los habitantes ancestrales. Golpeada por los patriotas, Mauritania se retiró del escenario, pero la ocupación por parte de Marruecos se hizo más aguda y violenta, al grado que las dos terceras partes de la población autóctona huyeron al exilio, principalmente hacia la región argelina de Tinduf, donde todavía un gran porcentaje del total de cerca de un millón de personas componentes de este pueblo permanece en campos de refugiados.

Los recios combates en las dunas y pedregales en los que la escasísima humedad se condensa ocasionalmente en ríos intermitentes conocidos como uadis, llevaron a que en 1991 el Polisario y Marruecos, sellaran un armisticio que abriera un espacio para solucionar el conflicto con base en las resoluciones de Naciones Unidas que contemplan la realización de un referendo en el cual el pueblo sea quien decida su futuro.

La gran dificultad estriba en el censo electoral, es decir, quiénes tienen derecho a votar en dicho referendo, ya que el gobierno marroquí pretende incluir en él a sus nacionales transferidos a raíz de la mencionada Marcha Verde y a sus descendientes, todos los cuales son ahora mayoría.

Ahora, cuando termina en medio de grandes convulsiones el



2020, tras casi 30 años se reinicia la guerra entre los contendientes a raíz de las acciones de los ocupantes que atacaron a civiles saharauis que protestaban por el uso abusivo por parte de Marruecos de la llamada brecha de Guerguerat en la frontera entre la zona ocupada y Mauritania, al sur del territorio.

Las autoridades de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), a través del Ejército Popular de Liberación saharauí, salieron en defensa de sus ciudadanos y las acciones escalaron hasta desembocar en enfrentamientos directos entre ambos ejércitos y la declaración de guerra, por parte del gobierno de la RASD. Así, el Polisario bombardeó los puestos militares marroquíes a todo lo largo del muro, así como otras bases y puntos de apoyo y abastecimiento de la fuerza armada colonial.

Revive así otra de las tantas guerras olvidadas, en la que un pueblo que ha combinado firmeza y diplomacia agotó su paciencia ante la situación de dominio y explotación inmisericorde de sus recursos por parte del invasor. La conciencia del mundo exige una solución en el marco del principio de soberanía y autodeterminación de las naciones. Aún es tiempo para una salida diplomática al conflicto en el marco de las resoluciones y principios de la ONU y la voz de Colombia, que desde 1985 reconoció a la República Árabe Saharaui Democrática debe ser consecuente con estos postulados.

Termino este escrito citando al poeta saharauí de la resistencia Sidi M. Talebbuia, que sus palabras nos interpelen para decirle al pueblo del Sahara Occidental que no está solo:

“Saharaiya munadila/ Lleva tu lucha por bandera/ Al opresor, resistes los golpes. /Orgullo de tus hijos /Ejemplo para tus hombres/ Saharaiya libertaria /Ejemplo para el mundo/ Pisando fuerte por donde vayas/ Tu lucha es mi lucha/ Mi libertad es la tuya”.





Foto: pexels-taryn-elliott

UN FALLO QUE REVICTIMIZA A LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

PUBLICADO EL 22 02 2021



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA
OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las2
ORILLAS

A propósito de la sentencia 432 de la Corte Constitucional, que favorece al coronel Carlos Alberto Padilla Cepeda, comandante de la Brigada XVII del Ejército

“Es difícil hacer justicia a quien nos ha ofendido”

Simón Bolívar

Con ocasión de un aniversario más de una de las más abominables masacres perpetradas por el régimen de la “Seguridad Democrática”, el 21 de febrero de 2005, contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, cuyos principales responsables siguen gozando de impunidad¹[1], pasó inadvertida una decisión de la Corte Constitucional del 21 de agosto de 2020, que en sala de revisión conformada por los magistrados Luis Guillermo Guerrero, Alejandro Linares y Antonio José Lizarazo dictó la sentencia 432 en la acción de tutela promovida por el coronel Carlos Alberto Padilla Cepeda, comandante de la Brigada XVII del Ejército, contra la Comunidad de Paz de San José Apartadó.

El alto oficial se dice afectado por las publicaciones de la comunidad, hechas en su página web entre los días 28 de febrero y 29 de agosto de 2018 en las que se denuncia la complicidad de la Brigada XVII con grupos paramilitares que delinquen en la zona. El demandante afirmó que se afectaron los derechos fundamentales al buen nombre y a la honra, tanto suyos, como del personal bajo su mando y los de la institución a la que pertenece.

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Apartadó falló en primera instancia dando la razón al coronel y ordenando a la comunidad de paz la rectificación de la información mencionada.

Al revisar esa sentencia el máximo tribunal de lo constitucio-

1



nal, que dice la última palabra en materia de derechos fundamentales, produjo un fallo verdaderamente lamentable que inclusive contradice los antecedentes jurisprudenciales de la propia Corte al confirmar en lo esencial lo decidido por el juzgado.

Sostiene la Corte que sí se vulneraron los derechos fundamentales al buen nombre y a la honra de Padilla Cepeda y de los miembros de la institución comandados por él, al acusárseles en los comunicados de la organización social demandada, sin que hasta ahora haya habido sentencia penal o disciplinaria que los haya declarado culpables. Desestimó los argumentos de la Comunidad en el sentido de que sus pronunciamientos están amparados por la libertad de expresión y de que desde tiempo atrás la complicidad del Ejército con los grupos paramilitares ha sido recurrente, al grado de que se comprobó la participación de la propia Brigada XVII en la preparación y ejecución de la masacre donde se asesinaron 4 menores de edad, entre ellos niños de 11, 6 años y 18 meses integrantes de las familias de dos importantes líderes de la comunidad de paz [2].

LO ESENCIAL EN LA DECISIÓN

Es inevitable tener que mencionar algunos conceptos jurídicos, pero en esta nota los reduciremos a lo estrictamente indispensable y procurando usar el lenguaje más claro posible. Pues bien, resulta claro que el buen nombre es un derecho fundamental y precisa la Corte que solamente se predica de las personas naturales, no de las instituciones o personas jurídicas, aspecto contradictorio con otras decisiones de la propia Corte.

En cuanto al coronel y sus subalternos, la sentencia protege su “buen nombre” tratándose de informaciones genéricas que se dan en ejercicio de la libertad de expresión pese a que en modo alguno se estaban haciendo sindicaciones o señalamientos personales sino denuncias públicas, en las que por cierto no se enfocan en los nombres



de los individuos sino en señalar la responsabilidad de la Brigada, del Ejército y del Estado en general.

Por lo demás tales denuncias son bastante fundamentadas si se tienen en cuenta los antecedentes de contubernio entre las fuerzas oficiales y los paramilitares. Tanto es así que son numerosas las condenas contra el Estado colombiano por esa situación, tanto a nivel de la justicia interna como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ni qué decir de los pronunciamientos de reconocidas organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y hasta de agencias y relatores de la Organización de Naciones Unidas. Casi podría decirse que es un hecho notorio en el país y en el mundo que no necesitaría probarse.

Ciertamente es una situación tan evidente que los propios magistrados tienen que reconocer que en el pasado hubo esa complicidad, para a renglón seguido hacer afirmaciones sin sustento de que no es así en la actualidad. El Cartel de Golfo actúa y domina gran parte de la región de Urabá gracias a las acciones y omisiones del Estado. Así mismo, resulta forzada la afirmación de que si bien la Comunidad no señala directa o personalmente a los militares, sí se afecta el buen nombre del coronel y de los integrantes de la Brigada indirectamente cuando se acusa a ésta de mantener dicha convivencia.

Conviene transcribir la parte más sustancial de las comunicaciones para un mayor conocimiento de causa: “De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cuentan con la tolerancia, el apoyo y la protección de la Brigada XVII del Ejército con sede en Carepa, Antioquia”.

Por otra parte, la sentencia desconoce la trágica historia de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que ha sufrido en un lapso cercano a 20 años el asesinato de más de doscientos de sus miembros, siendo que es un pequeño núcleo de apenas 1.600 personas.

Por eso sus comunicados a la opinión nacional e internacional



son alertas ante las graves amenazas y riesgos que afrontan permanentemente. Su palabra y el tejido social que mantienen pese al terror, han sido la fuente principal de la solidaridad nacional e internacional que les protege. Por lo tanto no tendría intención calumniosa o injuriente sus pronunciamientos, elemento importante a analizar cuando se trata de lo relacionado con esas formas de ofensa al buen nombre.

¿UN EJÉRCITO INDEFENSO?

Pero el aspecto más cuestionable, que rompe toda juridicidad y atropella la razón es la afirmación que se convierte en el núcleo de la sentencia, de que la tutela procede porque el coronel se encuentra en estado de indefensión frente a la Comunidad de Paz. Aquí cabe recordar que en principio, la tutela procede contra acciones u omisiones de las autoridades públicas y que solo por excepción hay lugar a ella cuando el presunto violador de un derecho fundamental es un particular. En el segundo caso tiene que haber relación de subordinación o dependencia o una situación de indefensión del afectado frente a quien atenta contra el derecho.

En el caso analizado resulta francamente incomprensible sostener que el Ejército, sus mandos e integrantes están indefensos frente a la congregación campesina que lleva el nombre del padre putativo de Jesús y ha optado por la paz y por no alinearse con ningún grupo armado. Como señala el padre jesuita Javier Giraldo: “No se entiende si quieren hacer una broma con tan desproporcionada ironía, pues, unidades militares con miles de armas modernas, tanques, helicópteros, transportes sofisticados y medios de comunicación de última tecnología, se sienten desprotegidos ante una comunidad de campesinos que se configuró justamente en el rechazo a todo tipo de armas, que vive en la pobreza y que nunca ha querido ser protegida por el poder judicial ni por los demás poderes del Estado, pues todos sus clamores y derechos de petición han sido ignorados durante más de



dos décadas”.

A estas esclarecidas palabras agreguemos que la unidad castrense en mención no goza propiamente de muy buen nombre y que quien fue uno de sus comandantes, el general Rito Alejo del Río, se destacó por su apoyo incondicional a los escuadrones paramilitares. Tanto es así que dicho oficial está condenado y purga prisión por el homicidio de un líder campesino ocurrido en una de las operaciones de la Brigada en la que actuaron conjuntamente militares y paras, jugando fútbol con su cabeza. O que de una zona bajo su control, pasaron sin ningún problema los retenes militares y usando un aeropuerto manejado por el Ejército partieron los 200 paramilitares de las AUC que volaron al Meta a cometer distintas masacres en los Llanos incluida la de Mapiripán en 1997. Tan grave era la situación que el subcomandante de la Brigada XVII el coronel Carlos Alfonso Velásquez, en un gesto que lo enaltece ante la historia, denunció dicha complicidad y el resultado fue su retiro de las filas.

Es verdad que la Corte no se refiere tanto a la indefensión física sino a su aspecto jurídico, en tanto los tutelantes no tendrían medios efectivos para desvirtuar las afirmaciones hechas en los medios virtuales de la comunidad. Sin embargo, además de que no puede desconocerse la realidad de que hay una gran asimetría de poder entre las partes involucradas, no es cierto que haya indefensión frente a las publicaciones porque los presuntos afectados pueden controvertirlas también en el ciberespacio (de hecho han publicado su versión controversial), tienen la posibilidad de acudir a la justicia penal denunciando por injuria o calumnia y la institución a la que pertenece dispone de medios de comunicación y gran acceso a la prensa.

Llama la atención el hecho de que la sentencia modifica la orden de rectificación dada por la primera instancia, argumentando el rango constitucional del derecho a la libertad de expresión y la situación de vulnerabilidad de la Comunidad de Paz que, en términos de la propia providencia judicial que comentamos “se orienta a promover la protección de los derechos humanos, la participación ciudadana y



la protección social de sus miembros”(punto 6.9 de la sentencia T-342 de 2020). Inclusive se reconoce que dicha organización social “gestora de los intereses de algunos de los habitantes del corregimiento de San José del municipio de Apartadó, de quienes se ha entendido en múltiples oportunidades que enfrentan una situación extrema de vulnerabilidad, debido a las difíciles circunstancias que han tenido que padecer con ocasión de la violencia armada.

En esas condiciones resulta muy difícil de entender que se hable de la indefensión de los militares frente a la Comunidad de Paz. Y es que si bien no se atrevió a tanto, sí declaró que ésta atentó contra los derechos de aquéllos al buen nombre y a la honra.

En fin, ha sido este un comentario crítico a una decisión específica que en nada desconoce otros pronunciamientos de la justicia, pero que despierta una seria preocupación por las difíciles condiciones de seguridad que vive un grupo humano que ha pagado un costo altísimo por su firmeza y claridad en la defensa de su derecho a vivir en paz. Este fallo revictimiza la Comunidad de Paz haciéndola más vulnerable frente a los enemigos que persisten en destruirla, oportuno es citar a Publio Sirio: “La absolución del culpable es la condena del juez”.





Ejército revictimizador



UNA MASACRE DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, AÚN EN LA IMPUNIDAD

PUBLICADO EL 21 02 2021



Foto: de Masha en Pexels

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA
OTRA VOZ



“la niña muy simpática calculando la edad como entre 5 y 6 y el peladito también era curioso... se les preguntó a los comandantes que se hacía con estos niños ... llegaron a la conclusión que estos niños serían una amenaza en el futuro diciendo textualmente de manera que ellos crecían y se volverían guerrilleros...”

Jorge Luis Salgado David

Era medio día del 21 de febrero de 1995. Los paramilitares, acompañados de tropas de la Brigada XVII del Ejército Nacional, llegaron a una vivienda rural de la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó. Mataron primero a Sandra Milena dentro de la casa. Natalia Andrea se escondió con su hermanito debajo de una cama. De allí los sacaron al exterior, donde Alfonso escondido en una caçotera con un machete en la mano escucha que han dado la orden de matar a sus pequeños. Se entregó y de rodillas y con las manos en la nuca suplicó para que no mataran a sus niños. Alfonso le habló a sus pequeños hijos despidiéndose “los niños corrieron hacia él... y es cuando el papá, ya consciente de lo que iba a suceder, le dice al niño que ellos iban a hacer un viaje largo y que posiblemente no iban a regresar... entonces la niña le busca al niño una ropita en un taleguito, y se lo entrega diciendo adiós con la mano...” confesó Salgado David, alias “Kiko”, ataron a Alfonso a un árbol, lo golpeó alias “Poquemón” y lo degolló alias “Pirulo”, quien comandaba ordenó ejecutar a los niños porque de adultos “se convertirían en guerrilleros”. Alias “Cobra” degolló a los niños. Cerca dejaron también el cadáver de un campesino de la región, Alejandro Pérez de 30 años.

Natalia Andrea Tuberquia Muñoz, tenía seis años, su herma-



nito Santiago 18 meses, su madre Sandra Milena Muñoz Poso tenía 24 años y su padre Alfonso Bolívar Tuberquia Graciano tenía 30 años y era el líder del Consejo de Paz de la Zona Humanitaria en la vereda Mulatos.

Atrás habían dejado tres horas antes en la orilla del río Mulatos los cadáveres del fundador y líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó Luis Eduardo Guerra Guerra de 35 años, de Bellanira Areiza Guzmán de 17 años y del niño Deiner Andrés Guerra de 11 años. Los torturaron antes de masacrarlos. Darío hermano de Luis Eduardo pudo huir y escuchó los gritos de dolor de sus familiares, murieron a garrotazos y degollados.

Conocí a Luis Eduardo Guerra en sus recorridos por Europa, ofreciendo su testimonio sobre uno de los más extraordinarios ejemplos de resistencia civil en medio de la guerra. Un joven campesino lleno de valor que se levantaba a trabajar desde las 4 am y luego de la dura jornada de agricultor, autodidacta, leía historia, filosofía, literatura, se formaba para representar mejor a los suyos, se expresaba con mucha propiedad y denunciaba los crímenes que habían perpetrado en la región y contra la Comunidad de Paz, los militares y paramilitares de un lado y la guerrilla por otro.

Contribuí a organizar la primera visita a Colombia de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional -CPI- en septiembre de 2004, se había abierto el examen preliminar sobre Colombia, por los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos en nuestro país desde el 1º de noviembre de 2002, fecha en la cual el Estado colombiano habilitó a la CPI para investigar y sancionar a los máximos responsables de dichos crímenes sino fuesen sus autores sancionados. Solicité que Luis Eduardo participara para dar su testimonio, creía que sería una acción que lo protegería, como a la propia Comunidad de Paz.

Por ello cuando fui enterado de la masacre y de que en la misma se había asesinado a cuatro menores de edad, entre ellos tres pequeños niños, sentí un profundo dolor de patria ante la extrema barbarie. Lloré con la amargura que produce la impotencia del exilio



y prometí en medio de mi sollozo que contribuiría para que este crimen de lesa humanidad no quedase en la impunidad.

Nos pusimos en contacto, con uno de los más eminentes defensores de derechos humanos en Colombia, el sacerdote jesuita Javier Giraldo, mentor de la Comunidad de Paz, desde la dirección general de la Federación Internacional de Derechos Humanos -FIDH- en París y luego de un trabajo de varios meses, documentamos más de 175 crímenes contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y en mi condición de Secretario General de la FIDH y con el padre jesuita presentamos una de las primeras comunicaciones -nombre técnico para una denuncia ante la CPI- contra el Presidente de entonces Álvaro Uribe Vélez, contra el vicepresidente Francisco Santos y contra la cúpula militar por su eventual responsabilidad por acción u omisión en la masacre.

La Comunidad de Paz fue beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- desde el 17 de diciembre de 1997, a esa fecha “cuarenta y tres de sus miembros fueron asesinados desde que los miembros de dicha comunidad declararon su neutralidad en marzo del año 1997 ” luego la CIDH ante la persistencia de los asesinatos sistemáticos solicitó medidas provisionales de protección ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien las concedió y se mantienen activas desde el 9 de octubre de 2000.

Pese a esta obligación especial y convencional del Estado para proteger a la Comunidad de Paz, la respuesta del Estado fue contraria, estigmatizarles, perseguirles, amenazarles y masacrarles. En la masacre del 21 de febrero de 2005, todos los ingredientes del terrorismo estatal se planearon con el objetivo de destruir a la Comunidad de Paz, la difamación, el desvío de las investigaciones, la masacre de 8 personas y los niños como objetivo militar para difundir el máximo de terror, el desplazamiento, la militarización del territorio y la revictimización.



Los que niegan los crímenes a pesar de cometerlos, a los que en extremo cinismo se autocalifican de víctimas de difamación “ de víboras venenosas y perversas”, como el recién y cuestionable mensaje publicado por el Comandante del Ejército, a los que afirman que todo es un montaje para “mancillar sus nombres” o “acabar con las instituciones” o “guerra jurídica”, dejaremos claro en esta columna un hecho más de la historia de la infamia, como criminales sin escrúpulos actuando en contra de sus obligaciones constitucionales perpetraron uno de los peores hechos de barbaries. Hechos que mancillan al Ejército de Colombia, al Gobierno Nacional, a la administración de justicia, al propio Estado sacrificando los valores de la República, cometiendo, justificando y encubriendo una repudiable masacre como en las peores dictaduras del mundo.

Perpetrada la masacre del 21 de febrero, el Ejército Nacional y el Gobierno de Uribe Vélez responsabilizaron a las FARC, presentaron a dos desertores de dicha guerrilla afirmando que la misma había decidido cometer la masacre contra Luis Eduardo Guerra y contra Alfonso Tuberquia y sus familias “porque estos tenían el propósito de desertar de las FARC y denunciar a otros miembros de la Comunidad que hacían parte de dicha guerrilla”.

Así la campaña de difamación tuvo tres objetivos, privar de solidaridad nacional e internacional a la Comunidad de Paz para facilitar su exterminio, afectar la credibilidad de los líderes masacrados para que disminuyeran los reclamos de justicia y contra las propias FARC para justificar la política de tierra arrasada de la “Seguridad Democrática”.

La Comunidad de Paz desde el primer momento denunció con vehemencia la responsabilidad del Ejército Nacional y de paramilitares en la masacre. Paramilitares con los que el gobierno de Uribe Vélez negociaba su desmovilización con la promesa de que no serían extraditados ni juzgados ante la CPI. Pero la narrativa oficial se impuso por varios años.



El director seccional de Fiscalías de Antioquia, Francisco Galvis, atribuyó la matanza a las FARC y afirmó: “de vez en cuando ese grupo irregular usa la comunidad de paz como sitio de descanso y veraneo”.

El Comandante de las Fuerzas Militares, Carlos Alberto Ospina, negó que hubiese habido despliegue militar en la zona donde se perpetró la masacre, que no hubo ningún soldado ni antes, ni durante la ocurrencia de los hechos, advirtiendo que no se toleraría que “una comunidad de paz suplante al Estado”. El ministro de defensa Jorge Alberto Uribe planteó un ultimátum o “permiten la presencia de la fuerza pública o se acaban” no podía haber lugares vedados para la presencia de la fuerza pública.

El vicepresidente Francisco Santos expresó que era “un cuento chimbo” la denuncia de la Comunidad, que acusaba al Ejército y se hizo acompañar visitando el cuerpo diplomático y la comunidad internacional, de los dos desertores de las FARC para que corroboraran que esta guerrilla había cometido la masacre.

El entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, nunca condenó la masacre pese a atribuírsela a las FARC ¿ desde el sentido común sólo hay que preguntarse por qué no la condenó? Al contrario el 20 de marzo de 2005, en Consejo de Seguridad en el Urabá con la Brigada XVII en el municipio de Carepa (Antioquia) revictimizó a la Comunidad de Paz asegurando que sus líderes tenían vínculos con las FARC “En esta comunidad de San José de Apartadó hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores están seriamente señalados por personas que han residido allí de auxiliar a las Farc y de querer utilizar a la comunidad para proteger a esta organización terrorista”.

El 22 de mayo de 2008 se conoció la declaración del exparamilitar Ever Velosa García, alias ‘HH’, ante la Procuraduría General de la Nación, en la que denunció que en el 2005 se le acercó en Turbo, Antioquia, el coronel Néstor Iván Duque López, para la época comandante del Batallón “Bejarano Muñoz” .“Me dijo que la plata era

para dársela a unos testigos desmovilizados de las Farc que iban a declarar a Bogotá y que iban a decir que la masacre de San José de Apartadó la habían cometido las Farc, no recuerdo para qué mes del 2005, pero lo que sí recuerdo es que eso fue en ese año”.

La masacre habría sido preparada en la Operación Fénix dirigida por el comandante de la I División del Ejército Mario Montoya Uribe. Ante la Juez Segunda Especializada de Antioquia tres coroneles de la Brigada XVII señalaron que “Montoya fue quien ordenó la utilización de guías en la operación militar, quienes resultaron siendo paramilitares del bloque “Héroes de Tolová” comandados por Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”. Pero el General Montoya no sería el único responsable que permanece impune, otros generales del Ejército deben rendir cuentas ante la justicia.

Entrevisté a Don Berna en su centro de reclusión en Miami en una diligencia programada por la Fiscalía General de la Nación en relación con el magnicidio de Jaime Garzón Forero, donde pidió perdón a la familia y al país por haber contribuido a ese crimen.

Al margen de la diligencia le pregunté por su responsabilidad en esta masacre y me afirmó que había contribuido con sus hombres por solicitud del Ejército y que la decisión de masacrar a los niños se tomó por petición de los militares.

Se podría decir que la justicia ha avanzado en relación con miles de crímenes de Estado porque decenas de paramilitares y unos cuantos militares han sido condenados por la masacre. En mayo de 2019 la Corte Suprema de Justicia condenó a 34 años de prisión a seis integrantes del Ejército por su participación en la masacre “El alto tribunal señaló que el coronel Orlando Espinosa Beltrán, el mayor José Fernando Castaño López, los sargentos Henry Agudelo Cuasmayán Ortega y Ángel María Padilla Petro; y los cabos Ricardo Bastidas Candia y Sabaraín Cruz Reina fueron responsables, junto a los paramilitares, del asesinato de ocho personas de la comunidad de paz del municipio antioqueño”.



Sin embargo el amargo sabor de la impunidad no se supera, cuando los determinadores y encubridores de la masacre siguen libres, gozan de pensión con nuestros impuestos el General Mario Montoya Uribe, Francisco Santos además sigue siendo embajador en Washington y Álvaro Uribe Vélez sigue gobernando el país desde las sombras. Apuestan a destruir el proceso de paz y la Jurisdicción Especial para la Paz, lo que lograrán es acercarse más rápidamente a ser juzgados en la Haya por la Corte Penal Internacional.



LA OPERETA TRANSNACIONAL DE SEMANA Y EL FISCAL EN ECUADOR

PUBLICADO EL 12 03 2021



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA
OTRA VOZ



“Cuando se descubrió que la información era un negocio, la verdad dejó de ser importante”

Ryszard Kapuscinski

El 1° de marzo de 2008, a la par que el gobierno colombiano le daba un golpe estratégico a las Farc, también se herían muy gravemente las relaciones con Ecuador. En efecto, al matar en la llamada Operación Fénix a Raúl Reyes, importante mando de esa guerrilla, en territorio del país vecino se atentó contra su soberanía y se violaron flagrantemente las normas de derecho internacional.

Trece años después de ese episodio parece repetirse otra comedia de equivocaciones, esta vez con la actuación del Fiscal General de Colombia, Francisco Barbosa y la complacencia del Ejecutivo de nuestro país, que en forma poco disimulada influye en los asuntos internos del Ecuador.

En pocas semanas se armó una tramoya con evidentes propósitos de impactar la opinión pública en el vecino país para restarle apoyo al candidato de izquierda, que punteaba en las encuestas a la primera vuelta del 7 de febrero pasado, Alfredo Arauz, impulsado por el expresidente Rafael Correa. En esta columna desnudaremos esta grotesca acción cubierta de ropaje periodístico y de “cooperación judicial”, que se acentuó tras el primer lugar de Arauz con más de 12 puntos de ventaja sobre el segundo lugar, el banquero Guillermo Lasso.

¿Pero quién es Andrés Arauz? Tiene sólo 36 años, una brillante formación académica y una gran experiencia en asuntos de Estado. Licenciado en Economía y Matemáticas por la Universidad estadounidense de Michigan, es magister en Economía del Desarrollo por FLACSO – Ecuador y doctorando en Economía Financiera por la Universidad Nacional Autónoma de México, domina el inglés, el



francés y el ruso, logró llegar en 2009 a la dirección del Banco Central de Ecuador por concurso de méritos, luego Director General entre 2011 y 2013. En años sucesivos sería subsecretario de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y finalmente en 2015 sería nombrado por Rafael Correa ministro de Conocimiento y Talento Humano¹.

La Revista Semana el 30 de enero pasado, en su primera página hace un enorme despliegue, con presuntas fuentes en “investigadores” seguramente de la Fiscalía, que se convierte en una “noticia bomba” para interferir en el proceso electoral ecuatoriano, con elementos que parecen más el resultado de un complot que un ejercicio periodístico riguroso. Titula “El “aporte préstamo” del que habla alias Uriel para una campaña presidencial en Ecuador”, “Los archivos Explosivos de Uriel”, con supuestamente dos millones de archivos encriptados que habrían sido incautados cuando se abatió a Andrés Vanegas alias “Uriel”, comandante de un frente del ELN en el Chocó en octubre del año pasado². Se fue más lejos al decir que los rebeldes se habrían encontrado con Arauz en el marco de un evento de la conferencia mundial de la Internacional Progresista -IP- realizado en febrero de 2020, en realidad la fundación y encuentro virtual de la IP fue el 11 de mayo de 2020, cuando Arauz no era candidato, la reunión no fue presencial. Esta información así procesada deja en entredicho la veracidad de las afirmaciones, pero Semana no contrasta, amplifica la falsedad.

Vicky Dávila entrevista a un periodista ecuatoriano Arturo Torres, el 1° de febrero, a seis días de las elecciones, insistiendo en que ha causado gran conmoción en el país hermano. El periodista Torres da por descontado como creíble la donación de la campaña por parte del ELN y se extiende en presuntas relaciones de las FARC

1 <https://www.nodal.am/2020/08/ecuador-quien-es-andres-arauz-el-candidato-presidencial-de-rafael-correa/>

2 <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-aporte-prestamo-del-que-habla-alias-Uriel-para-una-campana-presidencial-en-ecuador/202132/>



con Rafael Correa y la “financiación ilegal” de sus campañas, habla de los dos millones de archivos que deben ser decantados por la justicia, en particular de la Fiscalía. Vicky afirma que producto de su denuncia muchos periodistas del Ecuador la han entrevistado³, luego induce a su entrevistado a aceptar que el ELN tiene presencia en el Ecuador afirmando que el que estén allí es “una pésima noticia, son narcotraficantes, terroristas, lo único que dejan a su paso es muerte y violencia”. El entrevistado concluye “no estamos hablando de una guerrilla con intenciones políticas con el uso de la fuerza, no, estamos hablando de una narcoguerrilla, de un narcoterrorismo muy sofisticado por los equipos que se le incautan a “Uriel” y eso significa mucho dinero”, luego concluye el periodista que el ELN es populismo de izquierda señalando que “el margen de maniobra que tiene un presidente que ha recibido una donación ilegal de un grupo narcoterrorista es realmente muy poco, ya sabemos que son organizaciones delictivas, criminales que imponen sus condiciones y, un gobernante que llega condicionado desde una lógica criminal es muy peligroso para la democracia pero sobre todo para todo este juego geopolítico que realmente está evidenciándose y que es muy complejo”.

También Vicky Dávila entrevistó a Rafael Correa, haciendo afirmaciones sobre los “confirmados vínculos del ELN con la campaña de Arauz”, pruebas o evidencias de la que habla la periodista que no aparecen por ninguna parte, que Correa no dudó en calificar como un montaje⁴.

Se hace entonces una narrativa maniquea Rafael Correa – Alfredo Arauz reciben financiación de una organización narcoterrorista el ELN, por tanto, la idoneidad del candidato se pone en entredicho. Parecería, en sentido común, ridículo que una “organización narcoterrorista” con brazos transnacionales terminara

3 <https://www.semana.com/nacion/articulo/atencion-eln-reacciona-a-revelaciones-de-semana-sobre-los-explosivos-archivos-de-Uriel/202111/>

4 <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/multimedia/entrevista-con-rafael-correa-expresidente-de-ecuador/662102/>



aportando la irrelevante suma de US 80 mil a una campaña presidencial y que además por ello no tendría margen para gobernar.

¿Pero qué es lo que presentan de los supuestos dos millones de archivos incautados? Solamente los siguientes párrafos.

Quien escribe sería el comandante “Uriel”: “Quisiera me contaran del capital entregado al binomio para el señor de la mariposa del sur MS, después de la cumbre mundial de internacional progresista (...) Los comuneros nos informaron de una inversión de 80.000 USD entregados a ustedes en barbacoas; ellos saben que es para iniciar la idea de negocio con los aliados y que nuestro éxito depende de apoyar la esperanza”.

Los “investigadores” concluyen que “Uriel” estaría hablando presuntamente de la campaña de Andrés Arauz Galarza, y el MS se referiría al movimiento Centro Democrático y la palabra esperanza a la plataforma UNES (Unión por la Esperanza), que es el movimiento mediante el cual inscribió su candidatura. La especulación o la manipulación convertida en evidencia.

Semana afirma que en “otro de los mensajes encriptados, se lee: “Te informo que ya tuvimos contacto con el emisario del candidato de MS, se aprovechó la reunión de la (IP) en febrero”. “La IP a la que se hace referencia, de acuerdo con los análisis de inteligencia, es a la Internacional Progresista”. “Las autoridades tienen pruebas de que la operación del ELN en Ecuador fue coordinada directamente por Uriel y materializada por medio del frente comuneros del sur”.

Cuando Semana habla de las “autoridades” se referiría a la Fiscalía, los análisis de inteligencia sería de los servicios de inteligencia del Estado colombiano. Cuando hablan de febrero sería febrero de 2020, insisto cuando la IP no se había creado, ni Arauz no era ni precandidato a las elecciones presidenciales. Y no hay prueba alguna, más que la ligera especulación de una supuesta operación del ELN en Ecuador coordinada “directamente por Uriel”. El terreno de acción de “Uriel” no era el suroriente del país en la frontera con Ecuador, sino en el norte, en las selvas húmedas del Chocó, donde



no resulta creíble que una de las regiones más lluviosas del planeta, a “Uriel” luego del operativo militar en que terminaron con su vida, le hayan incautado “computadoras, usbs” con dos millones de archivos.

Y según las fuentes oficiales de Semana este párrafo también se habría encontrado entre los dos millones de archivos incautados “Le comento que los camaradas de los comuneros confirmaron los detalles de la relación y participación con el MS, alianzas que se afianzaron durante nuestra participación en la Mesa de 2017, espacio que sirvió para mantener y afianzar nuestra estrategia de reconocimiento, que en su momento se esperaba fortalecer con nuestro amigo del Cinturón, pero que dio un viraje que mantendrá la línea según lo acordado”. Y concluyen que el “hombre del cinturón” sería Rafael Correa, quien generosamente colaboró a petición del gobierno colombiano con los infructuosos diálogos de paz con esa guerrilla en el Ecuador. Y el viraje debería ser que Arauz aparecía como primero en las encuestas en el mes de enero de 2021 y el mensaje supuestamente incautado en octubre de 2020, debía haber sido escrito mucho antes, sin relación posible con esta campaña presidencial.

En el montaje han invertido muchos recursos ¿Quién los paga? Como en una opereta el día 31 de enero en redes sociales del Ecuador circuló un video en el que tres disidentes guerrilleros “elenos” comunican el apoyo al candidato Arauz desde la “selva de Colombia”. No importó que esa floresta estuviera en realidad en la zona del bosque seco tumbesino en el suroeste del Ecuador, como se probó con el análisis de un ornitólogo que identificó el sitio, especialmente por el canto de aves que no habitan en Colombia sino en esa área lejana de la frontera colombiana⁵.

El ELN, guerrilla a la que se le reconoce la reivindicación pública de sus acciones, incluso aquellas que han generado inmenso repudio, como la matanza de 22 cadetes de la Policía

5 <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/elecciones-en-ecuador-sonido-de-un-pajaro-probo-que-video-del-eln-era-falso/>



en enero de 2019 y que sirvió de pretexto para que el gobierno de Duque rompiera cualquier diálogo por la paz, en comunicado público dado a conocer por la propia Revista Semana, manifestó: “En la última semana, las agencias de inteligencia del Estado colombiano han difundido versiones falsas, en las que presentan al Ejército de Liberación Nacional como si estuviera injiriendo en asuntos internos de Ecuador; han sido vehículos de estas noticias falsas, primero la revista SEMANA, de la ultraderecha colombiana, y hoy en una cuenta de redes sociales del ciudadano ecuatoriano Michael Bliemsrieder”, dice el texto.

Pero agrega Semana después de citar el comunicado para desvirtuarlo con contundencia “Aunque aseguran que lo revelado son versiones falsas de la inteligencia colombiana, el ELN no responde directamente al arsenal probatorio que tienen los investigadores en una carpeta con decenas de archivos en donde Uriel sostuvo varias comunicaciones mostrando interés por el proceso electoral en Ecuador⁶. Y las negrillas son de la Revista para generar el premeditado impacto. Si más allá de los párrafos citados, que nunca mencionan al candidato Arauz, ni a Correa, hubiese existido alguna evidencia con algún grado de credibilidad Semana la hubiese publicado, se deduce entonces que el tal “arsenal probatorio” no existe.

EL VIAJECITO DEL FISCAL A LA MITAD DEL MUNDO

Frente a la amplia ventaja alcanzada por Arauz en la primera vuelta, la opereta se acompasó con el acelerado viaje del Fiscal General Francisco Barbosa al Ecuador, actuando con una diligencia y prontitud que no ha mostrado en su jurisdicción frente a muy graves crímenes, el señor Barbosa se desplazó a Quito, según dijo, invitado por la Fiscal General del Ecuador, Diana Salazar, para entregar la “documentación encontrada en el computador de Uriel”. Lo que no lograron de cara a la primera vuelta lo quieren lograr de cara a la

⁶ <https://www.semana.com/nacion/articulo/atencion-eln-reacciona-a-revelaciones-de-semana-sobre-los-explosivos-archivos-de-Uriel/202111/>



segunda que ha de celebrarse el 9 de abril.

Con gran despliegue mediático se habló de la cantidad de material que compone el hallazgo, aunque se supone que la ley ordena la reserva en investigaciones penales y el acuerdo de cooperación judicial suscrito entre las fiscalías de Ecuador y Colombia, el 14 de febrero del 2019 incluso se titula como «Protocolo de Confidencialidad en materia de Cooperación Judicial Internacional,⁷«el show del Fiscal Barbosa y de la Fiscal ecuatoriana violentaron la confidencialidad pactada. De manera muy diligente se había dejado en la opinión pública ecuatoriana, que más que rumores de la Revista Semana, existía evidencia probatoria de una autoridad judicial que comprometían la campaña de Arauz con un grupo “narcoterrorista”.

Son entonces varias las situaciones que hacen cuestionable el desplazamiento del jefe del ente acusador. En primer lugar la ya comentada infracción a la reserva; en segundo lugar no aparece para nada clara su necesidad ya que los elementos podían haberse enviado por los conductos normales, sin la publicidad de la justicia espectáculo que tantos problemas le ha traído a la propia Fiscalía. El viaje del Fiscal Barbosa además lo pagó con sus impuestos y los míos.

Pero tal vez en el campo en que los argumentos pesan de modo más decisivo es en la conveniencia y oportunidad del periplo. No podía ser más desafortunado el momento. Después de los cuestionamientos a los videos y cuando el debate político en el país andino era más candente, vino la aparatosa aparición conjunta de los dos fiscales máximos de cada país anunciando con bombos y platillos supuestas pruebas contra el candidato con más opción al triunfo presidencial.

Podría pensarse que la actuación del doctor Barbosa en nada compromete al gobierno, dada su calidad de funcionario judicial que debe ser independiente. Sin embargo, sería pecar de ingenuidad desconocer los vasos comunicantes que lo ligan con el ejecutivo.

⁷ <https://www.elcomercio.com/actualidad/fiscalia-ecuador-colombia-convenio-justicia.html>



Ya no nos referimos a que haya sido compañero de pupitre del presidente Duque en sus años de estudiante, sino a su desempeño como asesor de derechos humanos dentro del gobierno y al hecho de haber sido postulado por éste para el alto cargo que ahora ocupa.

Por cierto, es difícil pensar que el periplo ecuatorial del Fiscal no haya sido conocido previamente por el presidente, siendo Jefe de Estado y por tanto responsable de las relaciones internacionales a través de la Cancillería, lo que lleva a concluir que él, de alguna manera participa de esa estrategia. Como no se le escuchó ni siquiera una aclaración al respecto y es muy lógico suponer que el video falso y la campaña mediática no son ajenos a la Casa de Nariño. Recuérdese que hace un tiempo, Duque presentó ante la ONU un audiovisual con guerrilleros del ELN supuestamente en tierras de Venezuela, que en realidad correspondía a filmación hecha en la jungla colombiana.

Para rematar la muy mal preparada opereta el presidente Lenin Moreno, terminó señalando al ELN de ser el responsable de la matanza de 79 reclusos en tres motines en cárceles del Ecuador el 23 de febrero⁸ de 2021.

Esta manera vulgar de interferir en el proceso electoral del país vecino, aumenta el desprestigio del Estado colombiano en la región, luego de la manera torpe como el propio gobierno de Duque intervino en la campaña presidencial de Estados Unidos a favor de Donald Trump. Más temprano que tarde se establecerán las responsabilidades por estos nuevos hechos y los abusos de autoridad, los prevaricatos, los conciertos para delinquir, la difamación y las noticias falsas serán objeto de investigación y sanción sobre los responsables. Feliz Fin de Semana. "El periodismo es libre o es una farsa" Rodolfo Walsh.

8 <https://www.semana.com/mundo/articulo/lenin-moreno-vincula-al-eln-con-las-revuelatas-en-las-carceles-de-ecuador/202111/>





JESUCRISTO: DERECHOS HUMANOS Y PAZ

PUBLICADO EL 01 04 2021



Foto: Alem Sánchez.Pexels

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
COMO NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

COLUMNAS DE OPINIÓN 2020 - 2021



“Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” (Juan 8,32)

Jesucristo

“¿Cuándo se ha oído a una voz libre exigir el fin de la libertad? ¿Dónde se ha oído a un esclavo defender la esclavitud? ¿Cuándo se ha oído a una víctima de la tortura apoyar los métodos del torturador? ¿Dónde se ha oído a los tolerantes pedir intolerancia? ¿Dónde se ha escuchado a un necesitado renunciar al favor? ¿Cuándo se ha visto a un desconsolado rechazar el consuelo?”¹

Si los más de dos mil millones de seres humanos que se reivindicán como cristianos, comprendieran realmente el evangelio de Jesús, la paz, el amor, la justicia, la inclusión y el respeto a las diferencias construirían democracias sólidas y sociedades prósperas. En los mensajes de Jesús prima el respeto a la dignidad de los seres humanos, en su sacrificio lo peor de la especie humana. Con su vida, con su ejemplo y con su palabra allanó el respeto a los derechos humanos, con su calvario y sacrificio también.

Este texto lo escribo porque la Semana Santa, nos permite regocijarnos en el seno de la familia, nos permite conocer la historia del profeta en sus múltiples facetas, a los creyentes revisar las dimensiones de la expiación, de la muerte y la resurrección. Y lo escribo porque en nuestro país, hay muchas personas que aunque van a misa, rezan, se santifican, se arrodillan e imploran el nombre de Dios para su bienestar, por su salud, por sobrevivir a la pandemia, al tiempo son corruptos, evaden impuestos, maltratan a sus esposas y a sus hijos, son manipuladores, violentos, promueven el asesinato, las masacres y la guerra, acumulan dinero ilícitamente y utilizan el templo y abusan de la palabra de Dios, para sembrar odio, exclusión y muerte. Utilizan el poder para extender la barbarie, sacrificar la justicia y la paz, aumentar las desigualdades sociales al tiempo que

¹ Josep Marc Laporta “Los Derechos Humanos y Jesús” <https://josepmarclaporta.blogspot.com/2011/05/los-derechos-humanos-y-jesus.html>



con el despojo aumentan sus propias riquezas y pretenden, que por mencionar a Cristo en sus oraciones y vidas impías sus pecados serán perdonados y alcanzarán la vida eterna.

Para empezar Jesús nació en una pesebrera, no en un palacio, cuando Herodes el rey se enteró que el recién nacido podría ser el hijo de Dios y ante el temor de ser destronado mandó asesinar a todos los neonatos. La familia tuvo que huir de Belén, desplazada por la violencia, pasaron la frontera y buscaron refugio en Egipto. Aquí puede analizarse la arbitrariedad del poder, el terror que impone el gobernante y una familia humilde que tiene que huir. La negación de los derechos humanos más esenciales.

Para el escritor, filósofo y teólogo español, sacerdote jesuita, Ignacio Ellacuría, la concepción de los derechos humanos ha de ser analizado desde tres perspectivas: “En lo que tiene de verdadero y de falso, problema epistemológico; en lo que tiene de justo e injusto, problema ético, y en lo que tiene de ajustado o desajustado, problema práxico o político”.

Sin embargo a este buen discípulo de Cristo, lo masacraron con los también jesuitas Ignacio Martín, Segundo Montes, Armando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López López el 16 de noviembre de 1989 en El Salvador, junto con Elba Julia Ramos y Celina su niña de 15 años. La masacre la ordenó la cúpula de las Fuerzas Armadas, auspiciada por el establecimiento de dicho país, ante el repudio que le ocasionaba a la clase dirigente que hubiese sacerdotes predicando el evangelio a favor de los más humildes.

En las palabras de Ellacuría la reivindicación falsa de los derechos humanos, está en quienes consideran que los derechos humanos sólo son reivindicables para quienes comparten las mismas creencias, la misma raza, igual posición social o de poder. Los derechos humanos privatizados. Y lo falso se acompaña de lo injusto, incluso usando a Dios como fuente de las desigualdades o del statu quo y, la praxis de la violencia del poder que niega



los derechos humanos, que convierte al Estado en represor para mantener los privilegios de las minorías.

Los pensamientos y las historias que rodean a Jesucristo han servido como eje importante para la evolución de los derechos humanos y la paz. La historia desde ese ámbito ha consistido en formularlo desde las circunstancias del 'deber ser' del bien común. Una mirada que ha permitido humanizar, legitimar y superar los privilegios de considerar que los sectores sociales en el poder son los que tienen derechos a las libertades y a la vida.

Pero no solamente los que están en el poder abusan sobre los derechos de sus semejantes, estos que abusan en diferentes estratos y latitudes, son los que le dan fuerza a quienes más daño hacen desde la cúspide de la dominación, de los poderes públicos. Juzgan implacablemente a sus semejantes y pueden convertirse en verdugos de sus prójimos, de su propio pueblo, aniquilan las libertades desde su repudio a la diversidad, al pluralismo.

Recuerdan ustedes cuando Jesús se retiró al monte de los Olivos, los escribas y los fariseos le llevaron una mujer sorprendida en adulterio, y colocándola en medio, le dijeron: — «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?». Jesús les respondió: — «El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra»(Juan 8,7). La ley era injusta pero más injustos eran los hombres que la querían apedrear.

Para los que abusan del poder, acomodando las leyes a su antojo, juzgando y condenando por hechos que pueden ser más reprochables en los que gobiernan, para los que con gran hipocresía condenan a los demás, Jesús advirtió "Porque con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os serás medido. ¿Y por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano, y no echas de ver la viga que está en tu propio ojo?" (Mateo 7:1-5).

En una sola frase se puede encontrar la gran dimensión del respeto a los derechos humanos, cuando Jesús expresó "Traten a los



demás como ustedes quisieran ser tratados. Esta es la esencia de todo lo enseñado por la ley y los profetas” (Mateo 7:11). Quien no quiera ser vejado en su dignidad, en sus libertades, en su derecho a la integridad, en su derecho a la vida, que respete los derechos humanos de los demás. Y reconocer que en justicia, Jesús nos inspiró a superar la Ley del Tali3n del “Ojo por ojo” para que sea posible el arrepentimiento, el resarcimiento del da3o, la reparaci3n individual y colectiva, las garant3as de no repetici3n con la generaci3n del perd3n y de la reconciliaci3n.

De tal manera, reconociendo que Jes3s defendi3 en su apostolado y con su vida los derechos humanos de todos, principalmente de los pobres y de los relegados socialmente. En el sentido social, profundamente humano “ama a tu pr3jimo como a ti mismo”, su entrega en la defensa del bien com3n es una de las mayores muestras en pro de la protecci3n de los derechos humanos y la paz.

Otros de los aspectos en los cuales su conciencia social marca una pauta, en sus mensajes “No se puede servir a Dios y al Dinero” o “Y otra vez os digo, que es m3s f3cil pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el Reino de los Cielos”. El desprendimiento de los bienes materiales, la certeza de que la dignidad humana no puede ser alcanzada por el individualismo y si esto sucede es necesaria la transformaci3n urgente, para que el ego3smo, la acumulaci3n y la violencia, nos desnaturalicen al ser humano, en su esp3ritu, en su accionar a favor de las causas justas.

Un pasaje de la Biblia resume bien otras dimensiones de la vida de Jes3s y los derechos humanos: Tuve hambre, tuve sed, fui extranjero, estuve desnudo, enfermo, encarcelado. Seis condiciones en las que enfrent3 las privaciones, la carencia de derechos, la represi3n, la indolencia y la falta de solidaridad (Mt 25, 44). Condiciones que padecen cientos de millones de personas a lo largo y ancho del planeta.



Frente a esas condiciones Jesús predicó la diakonía, que define la vida humana como servicio mutuo, propio de personas libres, para actuar con solidaridad, incluso dedicando su vida a los más necesitados (Mt 20, 28).

Este constituye el mensaje central del evangelio, el amor a los demás, el existir para servir a los demás, la más hermosa dimensión de la solidaridad, que se complementa con el episcopado, buscando en la raíz de la palabra episcopein/episkeptomai, que significa acoger y cuidar a extranjeros, enfermos y encarcelados (Mt 25, 35. 43), de la que deriva el sustantivo episcopos, obispo, ministro especial al servicio de la comunidad, todos los seguidores de Jesús están llamados a ser obispos, responsables del cuidado de los demás (de los hambrientos, exilados, desnudos...), y en especial, de los enfermos y encarcelados². ¿Cuántos cumplen con este compromiso, incluso entre aquellos que se han ungido como representantes de Dios en la tierra?

Veamos los seis derechos en los que se expresan la solidaridad y la responsabilidad de los Estados.

“1. Tuve hambre y me disteis de comer (Mt 25, 35)”, uno de los más fundamentales derechos humanos, el derecho a la alimentación, ¿cómo entender entonces que alrededor de 300 millones de personas mueran de hambre cada año en el mundo, en el que los países más ricos y poderosos del planeta sus poblaciones se reconocen como cristianas?

2. Tuve sed y me disteis de beber (Mt 25,35), sin el agua la vida no es posible, sin el agua potable y los saneamientos básicos la vida en sociedad no es posible. Más de mil millones de personas viven en regiones con escasez de agua y con la deforestación y destrucción diaria de los ecosistemas, para el 2025, 3500 millones podrían tener muchas dificultades para

² https://www.religiondigital.org/el_blog_de_x-pikaza/DH-Jesus-activista-Derechos-Humanos_7_2006269379.html



acceder al agua³. El acceso al agua es un derecho fundamental, sin embargo progresivamente es privatizado. Accederán al agua los que puedan pagar por ella, realidad absolutamente anticristiana.

3. Fui extranjero y me acogisteis (Mt 25,35). La xenofobia es un mal que crece en muchos países del mundo, quienes buscan como sobrevivir en otros países, huyendo de guerras, de hambrunas, de falta de oportunidades son personas a las que hay que acoger, a las que se les debe respetar sus derechos humanos. La ACNUR registra casi 80 millones de personas que han debido huir de sus países en el último año. La xenofobia es una actitud anticristiana.

4. Estaba desnudo y me vestisteis (Mt 25,36). “En la Biblia, el vestido es signo de protección y dignidad de los pobres, de los más necesitados. Por el contrario, desnudez significa exclusión, de manera que los desnudos aparecen como pobres de los pobres, aquellos que no tienen dignidad reconocida, ni derechos”⁴. Existiendo todos los recursos para que nadie esté obligado a vivir desnudo o en harapos, es anticristiano que eso suceda.

5. Estuve enfermo y vinisteis a mí (Mt 25, 36) y cuidasteis de mi (Mt 25, 32). Expresa el derecho fundamental a la salud, a ser atendido y a prevenir las enfermedades. La pandemia de la Covid 19, nos ha mostrado los límites inaceptables de haber convertido la salud en un negocio, que favorece a un puñado de multinacionales farmacéuticas y a quiénes se dedican a negociar con la salud de las personas. Más de dos millones ochocientas mil personas han muerto como consecuencia de la pandemia, con vacunas que demorarán varios años antes de ser aplicadas a las mayorías empobrecidas del mundo,

3 https://eacnur.org/blog/escasez-agua-en-el-mundo-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/#:~:text=El%20suministro%20de%20agua%20potable,escasez%20de%20agua%20en%202025

4 https://www.religiondigital.org/el_blog_de_x_pikaza/DH-Jesus-activista-Derechos-Humanos_7_2006269379.html



con costos inaceptables. Aparte de ello en promedio mueren anualmente más de cinco millones de niños por causas que se podían evitar. Convertir el derecho a la salud en un negocio es anticristiano.

6. Estuve en la cárcel y vinisteis a mi (Mt 25, 36) y cuidasteis de mi (Mt 25, 43) El sexto derecho humano es el ser atendido en el caso de estar encarcelado. Hay millones de personas privadas de su libertad en el mundo, por estar procesadas o condenadas no pierden sus derechos humanos. Hay decenas de miles de ellas detenidas por razones religiosas, ideológicas o políticas. Hay que garantizar condiciones dignas de reclusión, de trabajo, de estudio, de resocialización. En Colombia hay cerca de 100 mil personas privadas de la libertad, con un hacinamiento superior al 20%.

Por otra parte Jesús predicó la paz, la paz como una necesidad, como una forma de vida, desde el reconocimiento que nuestra principal responsabilidad es la de servir a los demás. ¿En qué momento se desvió tanto el mensaje de Cristo para que haya sido utilizado su nombre para las guerras de las cruzadas durante siglos, para los tribunales de la inquisición que llevó a la muerte a miles de mujeres y hombres, para el holocausto que condujo al sacrificio a más de seis millones de judíos por la voluntad de un dictador?

Saadi, el gran poeta persa del siglo XII, manifestó el repudio que debe sentirse frente a los indolentes, a los que son indiferentes al sufrimiento ajeno “Los hijos de Adán son parte unos de otros y en su creación provienen de una misma sustancia. Cuando el mundo provoca dolor a un miembro, los otros no encuentran reposo. Tú que eres indiferente a los sufrimientos de los demás no mereces ser llamado hombre”.

Jesús expresó con fuerza “Nos hartamos de andar por sendas de iniquidad y perdición, atravesamos desiertos intransitables”. ¿Cuánta iniquidad seguimos tolerando? ¿Por qué nuestro amor por la vida, por



la justicia, por la paz, por el planeta no puede ser más fuerte que las minorías que conducen el mundo hacia su propia destrucción? ¿Por qué tienen que tener más poder y fuerza los que ultrajan la dignidad humana, los liberticidas, los que no tienen en su corazón amor sino felonía, los que no quieren servir sino ser servidos?

Cuándo hoy en nuestro país muchos que se autoproclaman como cristianos, están en contra del proceso de paz y, de las instituciones que se desprenden del Acuerdo como la Jurisdicción Especial para la Paz, como la Comisión de la Verdad, so pretexto de que se genera impunidad para criminales, les pregunto si ¿olvidan quiénes provocaron estas violencias, quiénes causaron esta guerra? ¿Por qué quieren ignorar, siendo más reprochables, los crímenes cometidos por los que han dirigido el Estado, cuando estos tienen la obligación de prevenirlos? ¿Por qué quieren sanciones irredimibles frente a los crímenes de los enemigos, pero impunidad absoluta para los crímenes de los amigos?

Para concluir no olvidemos que Jesús fue arrestado sin haber cometido delito alguno, fue víctima de un proceso sumario sin derecho a la defensa, fue torturado y condenado a muerte, por haberse rebelado pacíficamente contra el orden establecido, por haberse atrevido a mostrar otro camino hacia la salvación de la especie humana. XXI siglos después su mensaje resuena «Ámense los unos a los otros como yo los he amado» (Juan 13,34). Incluso tuvo clemencia para los que ordenaron su muerte, no pidió que se vengara su martirio «Padre, perdónales, porque no saben lo que hacen» (Lucas 23,34).

No olviden la fuerza de su legado, de su sacrificio por la humanidad, quienes pretendan predicar su mensaje no olviden su compromiso a favor de los humildes. No olviden cuando tengan que elegir sus dirigentes que “El que quiera llegar a ser grande entre ustedes será su servidor” (Marcos 11, 43) que tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos.»





GAITÁN, EL VOTO OBLIGATORIO Y LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 09 04 2021



Foto: Las2orillas.com

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre

Las2
ORILLAS



“Solo tendremos una patria grande cuando todos estemos obligados a labrarla”

Jorge Eliécer Gaitán.

En su época Gaitán fue uno de los grandes defensores del voto obligatorio, contra puesto con el debate donde otros se preguntaban si el sufragio era un “derecho o un deber”. Para el caudillo liberal el voto popular era la máxima expresión de la democracia, un instrumento de participación ciudadana de carácter obligatorio. Un deber de todo colombiano. Planteando al voto como herramienta clave en la lucha contra la corrupción de la organización política y social y que prepara a la nación hacia una democracia económica y justa.

Siempre he compartido la necesidad de implementar el voto obligatorio en Colombia, para que la ciudadanía se apropie de su democracia, para que cese la compra de votos y las prácticas clientelistas que llevan a que los sufragantes una y otra vez reelijan a los más pérfidos y corruptos en los cargos de elección popular, para que reflexionen antes de votar y no sigan contribuyendo a elegir a aquellos que legislan en contra de los derechos de las mayorías, para que los abstencionistas que no creen en ninguna fuerza o candidatura que les represente expresen su rechazo votando en blanco.

Los que se han expresado en contra del voto obligatorio manifiestan que es un constreñimiento contra las libertades y el sufragio debería estar libre de la presión del Estado. Sin embargo, el abstencionismo tiene un fuerte impacto sobre la democracia y facilita la corrupción electoral.

Argumentaba Gaitán“...Es evidente que existen vicios en el sufragio, que se burla al electorado, que se desfigura la democracia.



Lo digo no para enrostrarlo a un solo partido sino para señalar una deficiente organización de la vida colombiana a través de todos los regímenes que la han gobernado...”

¿Y si los ciudadanos obligados a votar lo hacen en blanco?

—Gaitán: “Pues quiere decir que votan, que ejercen una función ciudadana, que influyen por pasiva en la elección general. Porque no estamos pidiendo que el ciudadano vote en determinado sentido, pues eso sería violentar y destruir la democracia. Pedimos simplemente que cumpla con sus funciones cívicas y la suprema de ellas es la de votar. Y no se me diga que sería difícil cumplir ese deber porque nuestros hombres no están acostumbrados a sufragar. ¿Y cómo y cuándo vamos a crear esa costumbre? Bien sé que la función no crea el órgano, pero la actividad del órgano sí es la función. ¿Cuál es el mejor método educativo para esa parte del pueblo colombiano que hoy no vota y que estaría en posibilidad de hacerlo? Llevarlo a las urnas para que se vaya modelando su conciencia. ¡Entonces sí habrá un criterio, un sentido de la ciudadanía; entonces si se irá formando su conciencia social; entonces no estaremos sometidos a la pequeña zona que hoy domina arbitrariamente a las grandes masas colombianas, sino a la totalidad del pueblo haciendo de la democracia una fecunda realidad en la República!”

Gaitán propuso en el Senado en 1942 la siguiente reforma “El voto de los ciudadanos es obligatorio. Carecerá de valor para los efectos civiles la cédula que no tenga la comprobación de que el ciudadano a que pertenece votó en la última elección popular. En caso de imposibilidad física o fuerza mayor, el interesado podrá obtener del Jurado Electoral respectivo y previa comprobación, un certificado de validez provisional hasta la próxima elección”

Así reivindicada la democracia, el voto obligatorio es al mismo tiempo derecho y deber, todos debemos incidir en elegir conscientemente a las autoridades que nos representen. La ciudadanía debe votar por ideas, por programas y no por prebendas. Es más fácil superar la corrupción electoral si toda la ciudadanía



debe acudir a las urnas.

La propuesta de Gaitán no fue aprobada, pero su iniciativa debemos retomarla. Las multas, el trabajo comunitario, la imposibilidad de contratar o de ser funcionario del Estado, de no poder acceder a ningún cargo de elección popular, ni contar con ningún servicio del Estado, son formas posibles de sancionar a quien no concurra a las urnas.

Gaitán argumentó que la Carta Fundamental – de 1886- al establecer que “el sufragio se ejerce como función constitucional”, el acto de votar no podría ser una cuestión de interés individual voluntario, sino un derecho que acarrea el deber correlativo de ejercerlo y dedujo de ello que cada vez que se dictaron leyes electorales sin consagrar la obligatoriedad del sufragio se había violado la norma constitucional.

Gaitán no concebía la omisión del ejercicio de un derecho cuando afecta la vida colectiva, por ende la democracia, así que el individualismo no debería imponerse sobre la necesidad de participar para ejercer un derecho democrático. La democracia se defiende participando y ejerciendo el sufragio en conciencia.

Por ello, manifestó y argumentó su preocupación en el Congreso, ante una democracia anémica y ante la falta de legitimidad real de las autoridades electas:

“Tengo que mirar entristecido y abrumado a esa gran mayoría de ciudadanos perdidos en la penumbra, colocados al margen de la vida civil en una democracia cuya definición es la del mismo régimen representativo. La realidad numérica nos indica que no sólo no se está cumpliendo en el país el principio medular y doctrinario de la democracia, sino que se está violando. ¡Una minoría exigua dirige arbitrariamente a la gran mayoría ausente de la función del sufragio!”

En estos términos defendió su propuesta en el Congreso, para que la ciudadanía y sus representantes asumieran la dimensión del reto a superar:



“De manera que para que haya verdadera democracia es necesario que el pueblo se haga representar, porque aquel que sea elegido, con ausencia del pueblo en las urnas, no será representante del auténtico valor democrático. Habrá entonces una pequeña oligarquía de cualquier género: intelectual, social, personal, pero donde existe régimen representativo y los ciudadanos no ejercitan el único derecho de que disponen para formarlo, o sea el sufragio, se podrá hablar de oligarquía, de cesarismo democrático, de cualquier otra cosa, mas no de democracia en el sentido funcional que debe tener esta palabra”.

Por supuesto que la participación política en estos términos tenga legitimidad popular, debe hacerse mucha educación cívica y política, para que la población acuda a votar no coaccionada, sino sintiéndose partícipes de la profundización democrática. Tarea que debe desarrollar la organización electoral acompañada de las distintas fuerzas políticas. En la motivación que debería dársele a la ciudadanía terminó Gaitán su intervención: “Patria grande tendremos cuando todos estemos obligados a labrarla y construirla por medio de las personas que resulten elegidas en los actos electorales!”

En siete países de la región el voto es obligatorio –Brasil, Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Honduras, en Chile lo fue hasta diciembre de 2011-. Se considera por tanto un derecho político fundamental y al mismo tiempo una obligación ciudadana.

La democracia no se reduce a unas elecciones periódicas, sino a todo un ordenamiento institucional que asegura los derechos humanos a toda la población, en que el Estado no está al servicio de una minorías sino al interés general de la colectividad, por tanto la democracia misma debe ser considerada un derecho fundamental colectivo que el Estado y la ciudadanía están en la obligación de proteger.

La democracia como derecho fundamental colectivo, no



se reduce a la suma del respeto de los derechos políticos de cada ciudadano o de cada fuerza política. La democracia existe genuinamente en la participación popular, en la protesta ciudadana en las consultas populares, en la revocatoria de los elegidos, en la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, en la eliminación de la corrupción, en las garantías para la oposición para que se genere alternancia en el poder.

Patria grande la que seguimos necesitando, para superar las exclusiones y las violencias que se imponen desde las elites que generan más injusticia social y más violencia, para que el ejercicio de la participación política se amplíe y se profundice la democracia con mayores y reales espacios de participación pública para la Colombia multiétnica y para poco más de la mitad de la población, que son las mujeres.

“El Voto: Herramienta de lucha” de Jorge Eliécer Gaitán.



EL LEGADO DE GAITÁN FRENTE A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

PUBLICADO EL 09 04 2021



Foto: fondogaitan.wordpress.com

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



En distintos debates parlamentarios, en una sociedad patriarcal que trataba a la mujer como un ser inferior y limitados derechos, Jorge Eliécer Gaitán reivindicó el derecho a la igualdad del género femenino, que se deberían tomar medidas afirmativas en ese propósito para la liberación progresiva de la mujer: «La mujer no puede transformarse ella sola en el sentido primitivo de nuestros métodos, de nuestras costumbres, de nuestra vida, porque toda nuestra actividad social está incidida por el criterio de la superioridad del varón. De ahí que seamos nosotros quienes estemos obligados a crear el ambiente que le permita educarse, encauzándola hacia actividades que le son profundamente necesarias para su liberación».

Gaitán reconoció la influencia de su madre en la defensa de los derechos de las mujeres, Manuela Ayala Beltrán a quien le rindió bello homenaje en el prólogo de su tesis de grado como abogado en la Universidad Nacional, lo que permite concluir su gran amor por ella pero también que su vida de niño o de joven no había sido fácil “con el tributo pleno de mi amor ardentísimo; a ella, faro en mis tinieblas, puerto en mis naufragios, caridad y bálsamo en el dolor cruel de mis heridas”.

Siendo ministro de Educación recordó a su madre quien ayudó a forjar su carácter ineludible para vencer sobre las adversidades y los más duros obstáculos «Y si algo me faltara, ahí está lo primero, la dulce maestra de escuela, hoy peregrina de la eternidad, quien con su ejemplo me enseñó que en el camino del bien lo imposible no es sino lo difícil, mirado por ojos donde no ha nacido la fe y ha muerto la esperanza».

El 11 de diciembre de 1934 Jorge Eliécer Gaitán pronunció ante el Senado un discurso que intituló “Igualdad de derechos para la mujer”, en el que criticó la posición de los liberales de avanzada, quienes eran reacios, entre otras cosas, a que esta asistiera a la universidad. Las posiciones de varios de estos políticos pretendían que las mujeres estuvieran siempre dedicadas a las labores



del hogar, ante lo cual Gaitán argumentó lo siguiente:

“Se dice —y aquí mismo se ha dicho— que la mujer es inferior al hombre. Pero eso se expresa a humo de pajas, sin demostrarlo científicamente que es como se deben demostrar las afirmaciones. Pues bien: yo niego enfáticamente semejante tesis. Muy al contrario. Considero, y así lo sostienen muchas autoridades de fama mundial cuyos conceptos conozco y puedo citar en cualquier momento, que la mujer es en muchas de las actividades humanas superior al varón. Si hoy le falta la adecuada preparación es por causa y como resultado de las circunstancias ambientales y eso es lo que debemos modificar, lo que estamos en mora de emprender para cumplir nuestra obligación de legisladores de proporcionarle los medios que le permitan avanzar en ese nivel superior a que es acreedora y cuyo camino le hemos cegado siempre.”

Antes de 1933, a las mujeres en Colombia solo se les permitía la escolarización hasta la educación media. Jorge Eliécer Gaitán promovió y defendió el decreto número 1972 de 1933 para permitir a las mujeres recibir educación superior. El decreto fue aprobado y firmado por el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo. Siendo la Universidad Nacional de Colombia, la primera institución de educación superior en permitir estudiantes femeninas.

La lucha de Gaitán permitió que las mujeres comenzaron a ser vistas por muchos como iguales a los hombres por sus logros académicos, creatividad y disciplina. Al mismo tiempo, los ciudadanos comenzaron a apoyar la idea de ciudadanía para las mujeres siguiendo el ejemplo de otros países.

EL VOTO FEMENINO

Muchas mujeres eran seguidoras y declaradas “gaitanistas”, que con su muerte se llenaron de fuerza para continuar en el mar de obstáculos puestos por tanto por conservadores como los liberales por el temor que con su participación en las urnas el otro



fuese a ganar las contiendas electorales. La relación cercana con las políticas de Gaitán logró que mujeres que aún no se sentían identificadas con las otras corrientes, lo hiciera con él, por su reconocer en que era importante un otorgamiento de los derechos civiles y políticos a las mujeres.

Gaitán defendía el voto femenino desde sus días en el UNIR; para él, el sentimiento y la fuerza femenina era importante. Fue consciente de que éstas necesitaban una voz que alzara y visibilizara la suya en medio de una realidad donde no eran tenidas en cuenta en los procesos de transformación del país y donde siempre habían desempeñado sin reconocimiento o respeto un papel importante. Las mujeres debían ser vistas como actores de transformación y cambio social, ellas eran parte de su lucha, de su visión de pueblo libre y justo.

Aparte de denunciar la actitud renuente hacia el reconocimiento de los derechos de la mujer, Gaitán también elevó la propuesta de que en las labores de desempeño profesional hubiera presencia femenina. Este líder en vida luchó por defender los derechos del pueblo en su conjunto, integrando a la mujer como pieza fundamental en los procesos de transformación de una sociedad.

Gaitán fue un actor importante en la lucha de los derechos de la mujer en Colombia, en este caso a la votación. Su muerte significó una pérdida de fuerza en cuanto a mayores avances para las mujeres colombianas.

Poco se conoce y es necesario relatarlo que en la historia del voto femenino, el primer lugar en otorgar este derecho a las mujeres fue el Estado de Wyoming, Estados Unidos en el año 1869. Lo que poco se sabe al respecto es que en Colombia, en la Provincia de Vélez, en el año de 1853, es decir, 16 años antes de que esto ocurriera se les otorga este importante derecho a las habitantes de este lugar del país. Así transcurre su conquista:

Lo que se conocía como Provincia de Vélez estaba confor-



mada por varios municipios del sur del actual departamento de Santander y por algunos municipios del departamento de Boyacá. Era una provincia bastante numerosa, pues el número de habitantes rondaba un poco más de los cien mil y para el año de 1853 más de la mitad eran mujeres.

Este derecho tan importante y central en la conquista de las plenas garantías de participación para las mujeres, se dio en el marco de la expedición de la Constitución Política de la Provincia, que surgió mandatada por la Constitución Política de la Nueva Granada que otorgaba la potestad a cada región de establecer su propia organización y administración interna.

La Constitución en la Provincia de Vélez fue un importante hito en la conquista de derechos y libertades y su espíritu fue bastante progresista para la época en la que fue promulgada, prueba de esto es que en su preámbulo, a diferencia de muchas cartas de la época, invoca al pueblo en lugar de Dios y lo sitúa como fuente de soberanía y autoridad.

En su artículo 7º, esta Constitución no solo contiene y plasma el nuevo derecho de las mujeres a votar, sino que va más allá y lo extiende a la posibilidad de que estas pudieran ser elegidas en las juntas electorales como una medida real y efectiva para garantizar su participación y representación integral. Es así como la Provincia de Vélez se convierte en uno de los primeros lugares del mundo en darle voz y voto a las mujeres.

Muchas son las hipótesis que se desarrollan alrededor de este hecho histórico, la que cobra más sentido tiene que ver con que las mujeres de esta región ocupaban destacados lugares como comerciantes y hacedoras de productos de subsistencia básica, lo que les otorgaba un importante papel en el engranaje social y político de la región, pues tenían varias personas a su mando y su trabajo sostenía gran parte de la economía de la zona. Otra hipótesis habla de un gobernador de tendencias bastantes liberales quien tenía como esposa a una mujer muy activa políticamente que in-



fluyó en sus decisiones más progresistas y de avanzada.

Lo anterior nos muestra el carácter activo de la mujer en la conquista de este derecho, es decir, el otorgamiento del voto no fue dado meramente por la voluntad progresista de un puñado de hombres, sino que el importante papel de la mujer en la sociedad veleña determinó las condiciones para que este derecho fuera integrado en la Constitución naciente.

A pesar del importante avance que se dio al menos en lo formal en la conquista por los derechos de las mujeres, no hay evidencias históricas ni certezas de que las veleñas hubieran podido ejercer el voto, pues se cree que esta Constitución fue anudada entre 1854 y 1855 por orden de la Suprema Corte de Justicia que creía que los habitantes de esa zona no podían tener más derechos que el resto de habitantes de la Nueva Granada. Por otro lado, historiadoras de la zona, creen que tal vez sí pudieron ejercer su derecho al voto en una o dos elecciones que pudieron desarrollarse en medio de la guerra civil de 1854.

La Unión Femenina Colombiana, con seccionales y filiales en varias ciudades, fue crucial en la reivindicación de la igualdad de derechos para las mujeres, logró convocar 2 congresos nacionales en los años de 1945 y 1946. Estas Conferencias Nacionales de Mujeres reunieron a mujeres diversas, tanto política como socialmente, la primera de ella realizada en febrero de 1945 se centró en reivindicar la democracia contra el fascismo y en la protección de la maternidad y los niños. La segunda Conferencia, realizada en mayo de 1946, trabajó alrededor de la exigencia al gobierno nacional de cumplir la Carta de Naciones Unidas sobre el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres. En estos espacios surgieron liderazgos destacados como el de Lucila Rubio Laverde, quien en el discurso de apertura respondió a las críticas que hacía el conservadurismo a la lucha por el sufragio insistiendo en lo inoportuno y terrible que resultaba para la sociedad en su conjunto



limitar la vida y obra de las mujeres únicamente al espacio del hogar.

Estos espacios de discusión colectiva, permitieron al sufragismo colombiano consolidar sus argumentos en pro de los derechos femeninos, que se pueden resumir así: en primer lugar, entendiendo la participación política como un deber, segundo por lo justo de su reclamo en pro de la igualdad y tercero por el aumento de la formación profesional que iban adquiriendo cada vez más las mujeres colombianas.

Después de años de lucha el derecho al voto de la mujer en Colombia fue aprobado el 25 de agosto de 1954 a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, lo que se consolidó como un gran triunfo para el género femenino, aunque ese momento no fue escenario de elecciones. Estas hicieron uso de su derecho a votar oficialmente el 1 de diciembre de 1957, durante el plebiscito que consultaba el nacimiento del Frente Nacional. En esta fecha histórica participaron 1.835.255 mujeres.

Adicionalmente, Rojas Pinilla decidió promover la reforma constitucional para conceder el derecho al voto femenino, tanto para elegir como para ser elegidas, se concedió en primera instancia el derecho a contar con una cédula de ciudadanía, determinando que para las mujeres este número de identificación fuera superior a 20 millones. La primera mujer colombiana con cédula de ciudadanía fue Carola Correa de Rojas Pinilla, esposa del general y su número fue 20.000.001. A la vez fue elegida a la primera mujer en ocupar un ministerio público, cargo que ocupó Josefina Valencia en el Ministerio de Educación.

Especial mención merece Esmeralda Arboleda, fue una de las caras más visibles que surgió del movimiento sufragista y su vida como la de muchas de las mujeres de su época marca un camino de cambio para las mujeres del país; esta vallecaucana que nació en 1921, fue pionera en muchos aspectos de su vida. Se ti-



tuló como abogada en un periodo en que no era nada usual que las mujeres se formaran y logró además completar su educación fuera del país, poniéndola incluso en un nivel de formación mayor que muchos de los hombres públicos de la época.

Esmeralda fue una mujer políticamente activa y militante del Partido Liberal, gracias a su destacado papel como dirigente logró un cupo en la Asamblea Nacional Constituyente, donde a través de sus discursos e intervenciones impulsó el apoyo al sufragio femenino. Estas importantes posiciones en la vida pública le permitieron una independencia económica fuera de lo común para una mujer de su época, lo que favoreció que tuviera una autonomía sobre su vida personal que aún hoy en día es difícil de lograr para gran parte de las mujeres colombianas. Su vida y su lucha política dan testimonio de un nuevo modelo de mujer que se abría para las siguientes generaciones de colombianas.

Como feminista convencida y militante, expresaba:

“Feminismo es luchar contra las injusticias, yo me siento orgullosa de serlo, reivindico este título y lo reclamo para mí”. “Soy feminista aunque el nombre tiene implicaciones desagradables ¿Por qué? Porque tengo el convencimiento de que para las mujeres debe haber justicia y la justicia es igualdad de oportunidades, para trabajar, para trazarse su propio destino”

Su coherencia y compromiso con todas las causas que defendió la llevaron a ocupar importantes lugares y posiciones en la vida política del país. Trabajó en organismos internacionales donde se puso al servicio de los derechos de las mujeres, alcanzando importantes nombramientos y responsabilidades que la consolidaron como una líder no solo del feminismo en Colombia sino en América entera.

Su trabajo en la Asamblea Nacional Constituyente en pro del derecho al voto femenino fue decidido y dedicado. Sus intervenciones en el Congreso logran movilizar grandes apoyos a favor de esta causa, que además se propuso abanderar recorriendo di-



versos rincones del país buscando la adhesión de más mujeres y la sensibilización de más hombres sobre este importante tema.

En cada barrio, salón, vereda, sindicato y organización que visitó dio a conocer un Memorial redactado por ella y por Josefina Valencia -la otra mujer de la Asamblea Nacional Constituyente- donde se argumentaba la exigencia de este derecho fundamental que gran parte de los países del mundo había concedido a las mujeres. Alrededor de este memorial, Esmeralda logró recoger miles de firmas, tanto de mujeres como de algunos hombres, que fueron presentadas a la Comisión de Estudios Constitucionales como apoyo al proyecto sobre la integridad de los derechos políticos de la mujer.

Aunque su nombramiento dentro de la Asamblea fue parte de una cuota concedida por Rojas Pinilla al Partido Liberal, Esmeralda se mantuvo firme al decir que su trabajo en este espacio se iba a volcar únicamente en la lucha, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, es decir, no iba a concentrar sus esfuerzos en los demás intereses partidarios de su colectividad.

Tras la aprobación del voto femenino y a raíz del protagonismo alcanzado por su trabajo político, es amenazada y perseguida, situación que la obliga a relegarse un tiempo de la vida pública y abandonar el país para proteger su vida e integridad.

A pesar de lo anterior, en el año de 1958 fue elegida como la primera Senadora en la historia de Colombia, donde se destacó por sus aportes y proyectos de ley a favor de las mujeres del país, como la Ley sobre capacidad civil de la mujer. En la administración del Presidente Alberto Lleras Camargo fue nombrada como Ministra de Comunicaciones, otro logro importante en un país que le cuesta reconocer a las mujeres como sujetas políticas con plenos derechos.

Esmeralda Arboleda señaló un nuevo camino para la mujer colombiana, en la medida en que sus logros políticos y profesionales, más que ser logros y victorias individuales, lograron calar



en la conciencia colectiva de las mujeres, evidenciando que si es posible construir en igualdad y conquistar nuevos espacios y horizontes.

Finalmente debo destacar que el nuevo código electoral establece la obligación de la paridad en todas las listas de partidos y movimientos políticos para las elecciones a corporaciones públicas. Aunque la reforma es importante aún es deficitaria porque si no hay listas cerradas y en cremallera, no se alcanzará una igualdad real en la representación política de las mujeres. Continuaremos impulsado nuestra lucha por la superación de la cultura patriarcal, lo cual será menos difícil cuando las mujeres puedan realmente ejercer el poder político con una vocación feminista.



EN NOMBRE DE DIOS LA DEMOCRACIA EN EL SALVADOR PIERDE LA FE

PUBLICADO EL 15 04 2021



Foto: infobae.com/america/historia-america/

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CENTRO NOTICIAS PALERMO

LA OTRA VOZ



«Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios. Una ley inmoral nadie tiene que cumplirla.[...]Les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡cese la represión!

Monseñor Oscar Romero

Las palabras que sirven de epígrafe a esta columna las pronunció monseñor Oscar Arnulfo Romero un día antes de ser asesinado. El ahora santo de la Iglesia Católica Monseñor Óscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador, fue atacado en plena eucaristía en marzo de 1980 por orden de la extrema derecha, que no le perdonó su llamado directo a los soldados para que dejaran de obedecer las órdenes de asesinatos y desapariciones.

Monseñor Romero afirmaba el compromiso de la Iglesia contra las injusticias “La Iglesia, defiende los derechos humanos de todos los ciudadanos, debe sostener con preferencia a los más pobres, débiles y marginados; promover el desarrollo de la persona humana, ser la conciencia crítica de la sociedad. La Iglesia tiene que ser la conciencia crítica de la sociedad, formar también la conciencia cristiana de los creyentes y trabajar por la causa de la justicia y de la paz.”

Su magnicidio fue un hecho tan grave que algunos lo consideran una piedra de toque para el inicio de la guerra civil en El Salvador, hermoso país de escasos 25.000 kilómetros cuadrados, conocido como “El pulgarcito de América” luego de que así lo nombrara la escritora Gabriela Mistral, tiene una historia turbulenta de dictaduras militares y escuadrones de la muerte, así como una cruenta guerra civil que duró entre 1980 y 1992.

La contienda enfrentó a las guerrillas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional(FMLN)con las fuerzas del gobierno, fuertemente respaldadas por Estados Unidos. Los rebeldes eran una federación de varios grupos entre los que estaban el Partido



Comunista, las Fuerzas Populares de Liberación y el Ejército Revolucionario del Pueblo. Esta alianza insurgente tuvo alrededor de 15.000 efectivos frente a los aproximadamente 60.000 integrantes de las fuerzas armadas oficiales. El movimiento armado demostró gran fortaleza y hubiera podido tomar el poder de no haber sido por el involucramiento a gran escala de los Estados Unidos que pusieron su gran potencial militar, político y económico al lado del gobierno. La potencia del norte armó y entrenó a las fuerzas armadas oficiales, incluidos los batallones más sanguinarios como el Atlacatl comandado por el tristemente célebre coronel Domingo Monterrosa, que protagonizó la peor masacre contra civiles en El Mozote, donde fueron asesinados cerca de mil pobladores, entre ellos gran número de mujeres y niños. Por cierto, Monterrosa murió en su ley, ya que al notar su obsesión por silenciar a Radio Venceremos, emisora de la guerrilla que tenía una amplia audiencia y estaba dirigida por un colombiano, cayó en una trampa tendida por los partisanos. Éstos dejaron capturar un señuelo que parecían ser los equipos de transmisión pero que encerraban varios kilos de dinamita y el alto militar voló por los aires cuando los transportaba como trofeo en un helicóptero.

En el campo político los rebeldes no estuvieron aislados y se aliaron con el Frente Democrático Revolucionario-FDR-amplia coalición de sectores políticos y sociales opuestos a la dictadura e impulsores de una salida pacífica al conflicto.

También en el área internacional el FMLN obtuvo grandes espacios, incluyendo gran aceptación dentro de la sociedad y sectores progresistas en los propios Estados Unidos y es de destacar la declaración conjunta de los gobiernos de Francia y Méjico en 1981 reconociéndole beligerancia, lo que en términos del derecho internacional humanitario tiene grandes implicaciones, porque en la práctica significaba no sólo el reconocer la legitimidad de la lucha insurgente, sino el de aceptar y proteger a los voceros del movimiento guerrillero, entre otras consecuencias.



La contienda concluyó con los acuerdos del Castillo de Chapultepec. A partir de allí en la escena política, los dos principales actores fueron el partido de derecha Alianza Renovadora Nacionalista (Arena) y el FMLN, convertido en movimiento legal. El exgrupo insurgente gobernó durante dos períodos, pero evidentemente no respondió a las expectativas sobre su desempeño y en 2019 fue elegido Nayib Bukele, representante del partido emergente Nuevas Ideas.

Si bien la paz trajo el cese de los enfrentamientos, la situación social y la inseguridad, sobre todo la generada por las pandillas conocidas como “maras”, así como la corrupción y la ausencia de cambios reales en la política, llevó a una gran decepción ciudadana que fue aprovechada por el joven político y empresario. Este, a pesar de haber sido alcalde de la capital por el FMLN fue luego expulsado por cuestionar a las directivas del partido, luego se ha presentado como alguien ajeno a las componendas de la política tradicional.

Electo presidente con un mandato de cinco años, en su discurso de posesión el 1º de junio de 2019, animó a la población a respaldar los cambios que él impulsaría con la ayuda de Dios “Juramos trabajar todos para sacar nuestro país adelante, juramos que cambiaremos nuestro país contra todo obstáculo, contra todo enemigo, contra toda barrera, contra todo muro. Nadie se interpondrá entre Dios y su pueblo para poder cambiar El Salvador”. Creó el triunvirato el pueblo-Dios-Bukele o más bien Bukele-Dios-el pueblo.

Tanto en su campaña como en el ejercicio de su gobierno se ha mostrado como alguien sintonizado con las nuevas generaciones, que utiliza las redes sociales y se comunica directamente con el pueblo. Para él, los controles y limitaciones institucionales son un estorbo que no dudó en remover acudiendo a métodos autoritarios, por decirlo de manera suave. Fue así como en 2020, ante la negativa del Congreso a aprobarle el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo, dentro del cual se contemplaba un cuantioso préstamo internacional dirigido a fortalecer los organismos de



seguridad, no dudó en convocar a las Fuerzas Armadas y hacerlas irrumpir en la sede del legislativo en una acción claramente intimidatoria. A eso se sumó la presión abierta a través de la convocatoria al pueblo y la descalificación de la legitimidad de los legisladores.

También son conocidos sus enfrentamientos con los órganos judiciales cuando toman decisiones que afectan al gobierno, lo mismo que su rechazo a los medios de comunicación cuando son críticos de su gestión. En el marco de una de las respuestas al coronavirus más estrictas de la región, policías y militares salvadoreños detuvieron desde el inicio de la pandemia a miles de personas por incumplir la cuarentena domiciliaria y los encerraron por 30 días, muchos pasaron semanas de hacinamiento y denunciaron haberse contagiado ante las condiciones insalubres. La Sala Constitucional de la Corte Suprema ordenó que cesaran las detenciones «arbitrarias», Bukele respondió que no acataría el fallo.

Cuando se pensaba que esta actitud le traería reproches en el interior del país y ante la comunidad internacional, nada de eso sucedió. La OEA bajo la secretaría de Almagro, tan presta a condenar a los gobiernos que no son de los afectos de los Estados Unidos, no produjo ni siquiera una condena formal. En El Salvador mismo, en las recientes elecciones parlamentarias y municipales, Nuevas Ideas y sus socios ganaron abrumadoramente.

Por primera vez en la historia reciente de la nación un presidente tiene mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa (dos terceras partes de las bancadas), en tanto Arena y el FMLN quedan si no desaparecidos de la arena política, golpeados muy severamente y reducidos a la condición de total minoría. Tal mayoría le permitirá a Bukele reformar el Estado a su antojo y extender y consolidar su poder autoritario.

De hecho, la victoria presidencial y su corolario en los comicios de 2021 son un reflejo del rechazo popular a los partidos que tradicionalmente se han repartido el poder del Ejecutivo y el Legislativo en los últimos 30 años de posguerra. Bukele, gran comunicador, ca-



rismático y efectivo que utiliza con gran habilidad las redes sociales y los medios de comunicación canalizó ese sentimiento e hizo ver a Nuevas Ideas como la alternativa.

Con la coyuntura generada por la pandemia se reforzaron las respuestas autoritarias y el manejo clientelista de los bonos de apoyo para los sectores más necesitados, acción presentada como si fuera mérito propio y no un deber del Estado.

La aparente novedad del fenómeno Bukele no es tanta y ya desde la década de los 90 se presentaron situaciones parecidas como las de Berlusconi en Italia y Fujimori en Perú, con resultados más que negativos para la democracia. De alguna manera hay también similitudes con Trump y Bolsonaro en cuanto al manejo autoritario y el poco respeto por la institucionalidad.

De todos modos es un hecho que la incredulidad de los ciudadanos en la política y el descrédito de los políticos no son gratuitos y deben ser tomados con toda seriedad y responsabilidad por quienes pretenden dirigir el Estado. Los partidos y movimientos políticos deben revitalizarse y sintonizarse con el pueblo, no solamente en las épocas electorales sino permanentemente, procurando democracia interna e inclusión de la juventud, a nuevos sectores sociales, y de género. Es indispensable dejar atrás la costumbre de incumplir descaradamente los programas y promesas electorales. Así mismo, los parlamentos deben recuperar su legitimidad, retomando su papel fiscalizador y de control político, para volver a ser un verdadero foro en el que se debatan e intenten resolver los problemas de la sociedad. No es casual que en todo el continente el legislativo nacional figure como una de las instituciones más desprestigiadas, si no la más impopular, a pesar de ser formalmente, la más representativa de la democracia y de la voluntad popular.

En El Salvador mismo, los partidos alternativos, concretamente el FMLN, deben hacer un análisis sereno de lo sucedido y ser críticos de sí mismos. La pérdida de los afectos del pueblo, que en gran medida los apoyó durante la guerra y que le dio dos mandatos presi-

denciales, no es un mero avatar de los torbellinos electorales sino un castigo muy serio por haber caído en muchos de los errores que señalaban a sus adversarios y no haber sido consecuentes en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Es de esperar que tanto en El Salvador como en toda América Latina, la democracia pueda mostrar todo su potencial positivo para los pueblos, que deben entender que el destino está en sus propias manos y no en las de líderes mesiánicos, que por más carismáticos que sean, suelen tener agendas distintas a las que proclaman y terminan allanando mayores miserias que las que prometieron erradicar.

Concluyo con un mensaje del joven poeta y revolucionario Roque Dalton, asesinado de manera infame por quienes no comprendieron el amor de su poesía creyendo que las balas matan las ideas “Mis venas no terminan en mí, sino en la sangre unánime de los que luchan por la vida, el amor, las cosas, el paisaje y el pan, la poesía de todos.”





Foto: Cortesía de Lu Vélez

HACIA UNA PRIMERA LÍNEA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 18 05 2021



Foto: fcaracol.co

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas



“Ojalá que el espíritu nos guíe y nos cuide para que podamos sobrevivir y crear un mundo nuevo”

Lucas Villa

Hay una fuerza telúrica que sacude Colombia desde hace tres semanas, no es la madre tierra que se sacude ante tanto abuso contra ella, es el pueblo, es la juventud indignada que se moviliza desde el 28 de abril contra tanta iniquidad social, contra tanta corrupción, contra tanta violencia, contra tanta mentira, contra las estrategias de terror que cobran vidas y libertades todos los días sin vencer la resistencia civil que crece en el alma de un pueblo que no volverá a ser el mismo.

Ayer en Popayán, antes en Pereira, en Cali, en Buga, en Bogotá o en Yumbo el 17 de mayo, mientras el Gobierno anuncia su voluntad de negociar, siguen los crímenes de Estado a manos del Esmad, sometidos a una estrategia militar, conducidos por el gobierno que espera a través de la represión indiscriminada debilitar el paro nacional y a los representantes de los mismos en la mesa de diálogo para no generar negociación alguna que pueda afectar el statu quo. El presidente anuncia que por la fuerza se desbloqueará las vías y para pretender evitar su eventual responsabilidad penal por los crímenes que se cometan, dice deben hacerlo con el principio de proporcionalidad, respeto de la Constitución y de los Derechos Humanos. Orientaciones que, al no traducirse en responsabilidades políticas frente a los abusos y crímenes de la fuerza pública cometidos, lo hacen también responsable.

Sin embargo, Colombia despierta del letargo que le impuso la pandemia, porque ha comprendido que el virus más peligroso es el que desde el poder le cercena cotidianamente sus derechos.

En esta columna me referiré a decisiones gubernamentales y problemas estructurales que son la fuente de los estallidos sociales,



confrontados con las obligaciones que se desprenden del Estado Social de Derecho por las cuales debe regirse nuestra República desde 1991, columna vertebral de los fines de la institucionalidad que el presidente de la República ha violentado permanentemente. En otro escrito subsiguiente desarrollaré la importancia de las movilizaciones pacíficas y de la resistencia civil frente a la necesidad de poner freno a quienes hablan de “guerra civil” frente a la estrategia de destruir cualquier vestigio de democracia en Colombia.

La estrategia gubernamental, reproducida por el partido de gobierno, de que todo esto no es más que el resultado de un complot de Venezuela, del “castrochavismo”, del principal líder de la oposición, del comunismo internacional, del terrorismo, del narco-tráfico y que el vandalismo y las movilizaciones hacen parte de la estrategia de la “Revolución Molecular Disipada”¹ vendida a la fuerza pública por un neonazi, discípulo de Pinochet, se cae por su propio peso, manipulación tan enorme que no tiene eco, sino en aquellos que renunciaron a pensar por sí mismos, los que se autodenominan “gente de bien” o de una fuerza pública adoctrinada para ver enemigos en la juventud, en la diversidad y en la pluralidad democrática.

En respuesta a ello, ha nacido una proclama al unísono entre la indignación y el repudio a las decisiones u omisiones gubernamentales, el inconformismo social es una bomba de tiempo: ¡Ciao Duque, Ciao! Recuperada de una canción partisana contra el fascismo de la Italia de Mussolini. También se habla de la posibilidad de un golpe de Estado ante la pérdida de respaldo de su propio partido, otros reclaman que se anticipen las elecciones o que se convoque una asamblea nacional constituyente, o peor aún se llega al extremo de promover una guerra civil.

¿Pero qué es lo más conveniente? ¿Cómo salir de esta crisis? ¿Qué es lo que más le conviene al país, a la población que se moviliza, a la democracia? ¿Se quiere generar un vacío de poder para evitar que las elecciones se produzcan el año próximo ante las encuestas que auguran un cambio profundo en la conducción del Estado?



¿Puede este Paro Nacional resolverse dentro de la institucionalidad?

Para absolver estos interrogantes, resulta ineludible resumir las causas del estallido social ante el incumplimiento del Gobierno frente al Estado de Derecho, el Estado Social de Derecho, la afectación de la democracia y la necesidad de evitar que la salida de esta crisis sea una mayor violencia que ya hemos padecido a lo largo de dos siglos en la historia republicana.

EL SACRIFICIO DEL ESTADO DE DERECHO, DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA

El objeto de los siguientes acápite se concentra en establecer la posibilidad dentro del marco constitucional de acceder a un gobierno que se transforme en gobierno de transición y se llegue a un pacto social que evite el derrumbe del país.

Dicho esto, debemos interpretar cuál es el marco constitucional que nos rige para la defensa de la vida humana, de las libertades, de la nación y la democracia mismas. Hay tres elementos vitales como Estado frente al análisis que nos ocupa:

1. Estado de Derecho. Toda la función pública y el ejercicio de la misma debe estar en función de cumplir la Constitución y las leyes, toda persona o comunidad debe sentirse protegida por ella, sino es así deben operar los organismos de control y la justicia debe ser garante, cuando hay vulneración de derechos, de que los responsables de delitos, sin importar el cargo que ocupen o la fortuna que tengan serán sancionados. El presidente Duque ha vulnerado el Estado de Derecho, ha ultrajado la independencia del poder judicial, desde el cuestionamiento a las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia, las descalificaciones y presiones a la Jurisdicción Especial para la Paz, hasta el copamiento progresivo y concentración de todo el poder del Estado en sus manos. Al haber menoscabado permanentemente el Estado de Derecho la ciudadanía



pierde confianza en su presidente y en la institucionalidad.

Todos los funcionarios deben ser garantes del Estado de Derecho, son responsables por acción y por omisión. Los ciudadanos y ciudadanas, debemos contribuir a respetar y a que se respete la Constitución y la ley, a actuar con solidaridad social, a defender y promover los derechos humanos, a contribuir a la paz y hace lo necesario para mantenerla y a colaborar por el buen funcionamiento de la administración de justicia, entre otros deberes que nos impone la Constitución Política en su art. 95.

Este es un Estado presidencialista, lo que conlleva a que el presidente de la república sea Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Suprema Autoridad Administrativa y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. El Congreso es el primer escenario de control político sobre los hechos del Gobierno y puede aplicar la censura y obligar a renunciar a los ministros que no cumplan sus obligaciones, pero no se puede censurar al presidente. El presidente sólo puede ser investigado penal y disciplinariamente por la Comisión de Acusaciones de la Cámara y acusado ante el Senado de la República y si éste así lo decide, pedir que sea juzgado penalmente ante la Corte Suprema de Justicia. Lo cual genera el hecho político de la impunidad, cuando a través de coaliciones, a base de contratos y nombramientos, asegura las mayorías en ambas cámaras.

Cuando se legitima el trato como enemigo, a la ciudadanía que se moviliza, se renuncia al principio del Estado de Derecho y con ello se da espacio al crecimiento del autoritarismo y la represión que conduce a graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Ahora, en contravía del Estado de Derecho, hemos observado con mayor frecuencia situaciones que lo deslegitiman al permitir que, bajo la represión estatal, se presenten excesos y crímenes que ante la abrumadora ola de videograbaciones echan al traste la exculpación de la cadena de mando. Hay evidencia reiterada de civiles armados disparando o destruyendo bienes públicos amparados por miembros



de la Policía o del Ejército. El caos provocado como pretexto para generar más represión y con la represión más caos, mientras el presidente reduce él mismo sus márgenes de gobernabilidad.

A pesar de la Sentencia STC7641-2020 de la Corte Suprema de Justicia, que emitió un fallo histórico respecto al derecho a la protesta social en Colombia, ordenando al gobierno nacional garantizar el derecho a las manifestaciones pacíficas y ofrecer disculpas por los abusos del Esmad, la sentencia lejos de ser aplicada aumenta la represión ilegítima y criminalización de la protesta social, provocadas por el gobierno y sus aliados a través de los siguientes patrones:

1. *Uso irregular de armas no convencionales por parte de la policía para causar lesiones y asesinatos, mutilaciones de ojos y homicidios indiscriminados para generar terror.*
2. *Uso de la violencia sexual contra las jóvenes que protestan, expresada en violaciones, lenguaje obsceno, amenazas de muerte, golpizas, torturas y detenciones arbitrarias. Arrestos producidos incluso en las viviendas de los jóvenes donde sin orden judicial y por tanto arbitrariamente, se les priva de la libertad.*
3. *Desapariciones sistemáticas de centenares de jóvenes en distintas regiones del país para sembrar el máximo terror, facilitadas por los arrestos arbitrarios.*
4. *Mediante falsos positivos judiciales se busca inducir en error a la autoridad judicial con la presentación de falsos informes para imputar a ciudadanos inocentes; 2. La infiltración de agentes del Estado en la movilización social que provocan hechos vandálicos, reseñando a quienes son inducidos a la comisión de delitos;*
5. *Alocuciones de miembros del gobierno y organismos*



que deben ser independientes, como los entes de control o judiciales felicitando al gobierno y respaldando acciones policiales y militares, condenando actos vandálicos sin preservar el principio de neutralidad que impone actuar basado en el respeto a la libertad de expresión, la independencia y el debido proceso.

6. *Entregando el control de la protesta al mando del Ejército quien asume una posición bélica y de tratamiento de enemigo interno contra los manifestantes;*

7. *Estableciendo una matriz mediática que no muestra en su real dimensión las multitudinarias marchas pacíficas, dándole más espacio a hechos vandálicos para deslegitimar la lucha popular;*

8. *Impidiendo la difusión de información de actos graves y en tiempo real cortando el fluido eléctrico y de internet propiciando los ataques nocturnos;*

9. *Atacando las misiones de verificación, de derechos humanos y de prensa, y restándoles credibilidad a su labor independiente;*

10. *Garantizando la impunidad frente a graves hechos de violencia en los cuales sujetos armados vestidos de civil, acompañados por la Policía, disparan contra los manifestantes. La tentativa de masacre contra la MINGA que dejó 12 indígenas heridos de bala, sin que se haya detenido a nadie aunque los propios atacantes filmaron su acción criminal, es la evidencia de la complicidad del Estado con los crímenes cometidos por estos civiles armados;*

11. *Adoptando un lenguaje abiertamente racista, aporofóbico y xenófobo que da apertura a un discurso de odio y revictimiza a quienes exigen un trato digno en la reclamación de sus derechos.*



A lo anterior hay que sumar la violencia y la inseguridad provocada por el propio gobierno en su decisión de destruir el Acuerdo de Paz, impulsando a través de montajes las disidencias y exponiendo la vida de quienes cambiaron la lucha armada por la lucha política en democracia. Desde el Acuerdo 273 firmantes del mismo han sido asesinados 1180 líderes sociales y defensores de derechos humanos desde la firma del Acuerdo y han ocurrido 126 masacres desde 2020 a la fecha. De igual manera 78 personas perdieron la vida a manos de agentes estatales durante manifestaciones en el 2020 y más de 50 este año, además de centenares de personas desaparecidas en el marco del Paro Nacional, 18 víctimas de violencia sexual, 30 personas mutiladas en uno de sus ojos y más de 1500 personas detenidas arbitrariamente según cifras de Indepaz 2 y la ONG Temblores 3.

El terror como estrategia, la criminalización de la protesta como complemento, no han contenido la movilización social. Un pueblo que no tiene nada que perder se vuelca a las calles para hacerse escuchar, para que se produzcan cambios estructurales en el rumbo del Estado.

Así que desde esta perspectiva Iván Duque como presidente ni cumple el Estado de Derecho ni se le puede aplicar las reglas del mismo Estado para sancionar sus abusos y/u omisiones porque controla a sus jueces.

1. *Estado Social de Derecho. Art. 1. establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República ...democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". El Estado Social no puede ser retórica, es un mandato constitucional para asegurar la dignidad de todas las personas,*



su bienestar y para ello debe garantizarse la prevalencia del interés general. La sentencia T-406 de 1992 de la Corte Constitucional concreta la evolución del Estado de Derecho hacia el Estado Social de Derecho en los siguientes términos: “pérdida de la importancia sacramental del texto legal entendido como emanación de la voluntad popular y mayor preocupación por la justicia material y por el logro de soluciones que consulten la especificidad de los hechos”.

Este propósito se materializa en muchos artículos de la carta magna, cito en particular el art. 13 que establece el derecho a una igualdad real y efectiva y, por tanto el Estado debe adoptar todas las medidas en favor de grupos discriminados o marginados, agregando “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”. Complementado con la garantía de los derechos humanos fundamentales y de su materialización en el artículo 366 de la Carta Política que consagra la prioridad del gasto público social:

«El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de la vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”. Obligaciones estatales incumplidas reiteradamente por el gobierno de Iván Duque.

Recién fuimos impactados, en medio de la fallida reforma tributaria, con el hecho de que en pleno año de pandemia el gobierno



realizó unos de los gastos militares más grande del mundo, en relación a su población y a sus ingresos. Se destinaron para la guerra 9.200 millones de dólares 4 que se hubiesen podido destinar para ayudar a más de un millón de pequeñas y medianas empresas, que son la principal fuente de trabajo en el país, al no hacerse se perdieron millones de empleos.

Mas el gobierno si destinó recursos extraordinarios para salvar el sistema financiero, que tuvo utilidades por 55 billones de pesos 5, como a los más grandes grupos empresariales del país.

El gobierno giró en los primeros siete meses de crisis por la pandemia, recursos por 5 billones de pesos: \$2.3 billones para el 80% de las empresas grandes y muy grandes y \$2.6 billones para el 9% de las pequeñas y medianas empresas. La pandemia condujo a que más de 500 mil pequeñas empresas quebraran, con la perdida de millones de puestos de trabajo. El gobierno no congeló el pago de hipotecas, ni de servicios públicos, ni de arriendos, ni impidió el lanzamiento de familias que no tenían cómo pagar el arriendo o las cuotas de sus casas, se negó a establecer una renta universal para millones de familias que hubiesen reactivado a través de la demanda, la producción. Se impuso la educación virtual sin que millones de estudiantes en campos y ciudades hubiesen sido provistos de internet y de computadoras.

Entre los grupos económicos o empresarios más ricos de Colombia que recibieron subsidios del gobierno, a través de sus empresas, están Luis Carlos Sarmiento Ángulo, Jaime Gilinski Bacal, Carlos Ardila Lulle, Alejandro Santo Domingo y la familia Echavarría. Además de otras empresas y multinacionales como Avianca, Easy-fly, Carbones del Cerrejón, Drummond, Cementos Argos, Agencia de Viajes Aviatur de Jean Claude Bessudo, Organización Terpel, Prodeco – la empresa minera que anunció cierre de operaciones en Colombia-, Cemex y hasta la empresa China Harbour Engineering Company Investigación Paola Herrera 6.

Colombia es uno de los países con mayor desigualdad en el



mundo. En la región, tenemos uno de los peores indicadores en materia socioeconómica, de conformidad con el informe del índice de Desarrollo Regional para América Latina de 2020, nuestro país ofrece cifras con la más baja distribución de su desarrollo regional interno. Le siguen consecuencias ineludibles como la caída del PIB, que arrojó un resultado del -6,8% para el mismo año 7.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Los pobres (extremos y moderados) más los vulnerables (que están a punto de caer en pobreza) son el 72,9% de la población. Es decir, 35 millones de personas en esa condición, quienes tienen ingresos mensuales en promedio menores a los \$700 mil, es decir menos que un Salario mínimo.

El DANE señala que hay un 42,5% de pobreza monetaria y, que las mujeres que asumen la cabeza del hogar tienen mayor índice de pobreza que los hombres con un 46,7%, además que ahora unos 3,6 millones de personas entraron a las estadísticas de pobreza, mientras que la pobreza extrema en el país alcanzó un 15,1%, es decir 5,5 puntos más que en el 2019. Otra cifra alarmante es la de los 179.174 hogares que se alimentan con una sola comida al día 8.

A ello hay que agregar las reformas fiscales impulsadas por Iván Duque orientadas a descargar el peso tributario del Estado sobre las clases medias y populares, mientras con exenciones tributarias se ha favorecido a los más ricos del país produciendo la desfinanciación progresiva del Estado.

Otro problema estructural es la corrupción, que según el Contralor General podría ascender a 23 billones de pesos sólo en obras inconclusas o elefantes blancos 9, sin contar porque no se investiga ni se sanciona como corresponde, toda la contratación estatal del orden nacional o municipal que afecta los intereses públicos.

Por otra parte, la deuda externa asciende al 51,8% del PIB cuya principal distribución va enfocada en el gasto, esto quiere decir, que el país se endeuda no para invertir y generar riqueza o desarrollo económico sostenible y capitalización de activos propios que per-



mitan una mayor autonomía económica -o cuanto menos como un factor con tendencia a estabilizarla, sin ningún interés gubernamental en renegociarla, pese a los efectos de la pandemia.

Lo anterior, solamente es un bosquejo de una realidad económica que el colombiano del común puede que no comprenda en cifras, pero que sí padece sus consecuencias a diario, como un efecto dominó que demarca la ruptura social que hoy se expresa en la resistencia social sin precedentes.

El presidente Iván Duque no ha cumplido su obligación constitucional de cumplir con el Estado Social de Derecho.

1. Un Estado democrático. En principio, es necesario separar la definición de democracia con el ejercicio puramente electoral. La democracia no se limita a elegir representantes cada cuatro años, la democracia es un ejercicio de poder que garantiza los derechos humanos, el bienestar social, la tranquilidad pública, la movilización y la protesta social. La democracia en suma es la garantía de que todos los seres humanos sean tratados con dignidad e igualdad y la excepción son las medidas afirmativas para garantizar que la población en condición de vulnerabilidad o marginalidad pueda potenciar su participación y derechos para que sean incluidos en la democracia (art. 13 de la CP), en el orden económico y social. La democracia se resume en nuestra Constitución en el Estado Social de Derecho.

En Colombia, la democracia se ejerce dentro de la definición de “democracia participativa” contrario a lo expuesto por la Constitución de 1886, en la que esta se materializaba de manera “representativa”, la diferencia entre una y otra, es que la primera está provista de mayores elementos para no sólo elegir a los representantes políticos de los asociados, sino también, para ejercer un control sobre



las actuaciones del poder público. No puede dejarse sin mención, que la democracia demarca el régimen político de nuestro país, basado en la soberanía popular.

Si el Congreso no ejerce su mandato con independencia, si la justicia no actúa con independencia, si los órganos de control no cumplen sus obligaciones constitucionales, si la prensa deja de ser libre para convertirse en amplificadores de las “verdades” oficiales, al pueblo sólo le queda la protesta, la resistencia pacífica, la movilización social, la desobediencia civil, la libertad de expresión y de conciencia.

Nuestra Constitución Política, como lo hemos visto, sentó las bases para la ampliación de una democracia participativa e implementó los derechos a la inclusión social, para eliminar las causas de muchas violencias, en particular de la violencia política, por eso estableció la paz como derecho que debe garantizar el Estado y como obligación social que debe respaldar y reclamar el pueblo. Pero nunca hemos tenido el Estado de Bienestar que consagra la Carta Política, todos los gobiernos desde 1991, han impulsado una economía neoliberal contraria al Estado Social de Derecho

Ante la acelerada privatización de recursos estratégicos del Estado, la privatización de muchos servicios y de empresas públicas, el aumento desmesurado de la deuda externa, el sostenimiento de una enorme burocracia gubernamental, el derroche ilimitado del gasto militar y la incontenible corrupción estatal, el sacrificio de la soberanía y la aprobación de muchos tratados de libre comercio, el Estado Social de Derecho ha sido sacrificado.

Hoy la autodenominada “gente de bien”, que ve bandoleros y terroristas en todos los que protestan, que se llaman a armarse para masacrar indígenas y asesinar a mansalva a los manifestantes, piden la declaratoria de la Conmoción Interior, llaman “ante la ausencia de autoridad” a la guerra civil, piden asegurar el orden público a través de las armas e impedir que las elecciones libres permitan otra opción de poder que afecte estructuralmente el statu quo. Acuden al fantas-



ma del “castrochavismo” para que la gente tenga miedo del cambio, llegando al extremo cinismo de descargar sus propias responsabilidades frente a esta crisis en el principal líder de la oposición.

Debemos en todo caso recordarle al presidente Iván Duque, al que sus propios aliados están dispuestos a sacrificar, que la propia Corte Constitucional mediante sentencia C-453 de 2013, dejó claros los límites y presupuestos del pretendido orden público al mencionar que: “En una democracia constitucional, fundada en el respeto de los derechos y de la dignidad de las personas (CP arts. 1º, 3º y 5º), el orden público no es un valor en sí mismo, es un valor subordinado al respeto a la dignidad humana, por lo que “la preservación del orden público lograda mediante la supresión de las libertades públicas no es entonces compatible con el ideal democrático”.

El pueblo en las calles en función de sus derechos constitucionales a la movilización y la protesta -art. 37 de la CP-, art. 18 libertad de conciencia, art. 20 libertad de expresión y otros derechos fundamentales, ejerce la democracia participativa y el control soberano frente a los abusos del Estado y en particular de su gobierno. El pueblo en las calles también defiende el derecho a la paz, porque la guerra sólo sirve para impedir los cambios democráticos que la voluntad popular puede materializar a través de sus derechos políticos

Concluimos en este aparte que Iván Duque no ha cumplido con la democracia, ni con el Estado de Derecho y menos con el Estado Social de Derecho, ni con el derecho colectivo del pueblo colombiano a la paz. Esto explica el estallido social.





HACIA EL RESCATE DE LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 15 04 2021



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas



El panorama tiende a agravarse porque Iván Duque tiene la presión de su mentor y del partido de gobierno para incrementar la represión y ahogar en sangre la protesta social y, de la propia fuerza pública que con la violencia refuerza su poder armado y, la presión para que no ceda en el diálogo social. Si se debilita lo amenazan con un golpe de Estado. Y ante la barbarie en curso, desde la resistencia se advierte que se puede llevar el país a una nueva guerra civil.

No habrá golpe de Estado, porque no sería sostenible, se incrementaría la resistencia civil en millones de personas que pronto derrumbarían las tentativas autoritarias. En Birmania la Junta Militar que dio el golpe de Estado el pasado 1° de febrero no se ha caído ante las manifestaciones de repudio multitudinarias y el nacimiento de una nueva resistencia armada porque cuenta con el apoyo de China y de Rusia, pero la dictadura caerá y los militares responderán por sus crímenes ante la justicia. Y Colombia no cuenta con ningún aliado en el concierto de las naciones para una aventura militar de ese propósito y se caería muy rápidamente. Estados Unidos que ha sido el aliado tradicional de Colombia, no respalda ni respaldaría un régimen de extrema derecha, que además se inmiscuyó en las elecciones presidenciales de ese país a favor de Donald Trump.

Tampoco habrá guerra civil, aunque se incremente la violencia estatal y paramilitar, porque la respuesta violenta de la población agobiada por la represión sólo generaría más violencia. El pueblo humilde sólo tiene la resistencia y la desobediencia civil como su principal método para alcanzar los cambios que requiere. Aunque algunos pueden ver en la efervescencia de la movilización popular una posible insurrección que derribe el establecimiento y el propio Estado, lo cierto es que sólo se generaría más anarquía y muerte al promoverla, la población civil sería masacrada. Y si hipotéticamente el pueblo pudiese tener sus generales y las armas para hacer frente a la guerra que provoque el propio Estado, incluso si se llegase a ganar, sería sobre el costo de cientos de miles de vidas y un país

totalmente arruinado, lo que sería una victoria pírrica, que por inhumana debe ser totalmente descartada. Queda entonces respaldar las movilizaciones pacíficas y la resistencia civil.

¿La renuncia del gobierno de Iván Duque podría ser una solución a la crisis? Si renuncia Duque asumiría la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez, lo que tampoco sería una solución y si a ella se le exigiese también la renuncia o ella renunciara la misma tendría que ser aceptada por el Senado de la República, art. 295 de la CP y Ley 5° de 1993 y el Congreso en pleno tendría que elegir Vicepresidente en los 30 días siguientes, en su ausencia asume el ministro del Interior. El nuevo vicepresidente, quien asumiría la presidencia, debería ser del mismo partido político de la vicepresidenta. Lo cual en últimas sería más de lo mismo. Tampoco lo es la propuesta de anticipar elecciones porque se rompería el orden constitucional, sentando un pésimo precedente que en el futuro abriría la puerta a arbitrariedades sin fin.

El Congreso puede ejercer la moción de censura sobre los ministros que una vez aprobada les obliga a dimitir, pero no puede alterar el período constitucional del presidente electo. La revocatoria del mandato sólo opera como mecanismo de participación y control ciudadano para los cargos de alcaldes y gobernadores. Frente al incumplimiento de las obligaciones constitucionales del Ejecutivo, nos corresponde defender el principio democrático y de legalidad, un mayor caos institucional sólo le favorece a la facción política en el poder que puede pretender cambiar las reglas de juego democráticas para quedarse en el gobierno más allá de lo posible institucionalmente, negar los derechos políticos de la población y de las demás fuerzas políticas.

Nuestra tarea, como ciudadanos que debemos defender y difundir los derechos humanos, la paz, la justicia y el Estado Social de Derecho es el de multiplicar nuestra voz para ponerle límites a un desbocado poder represor y evitar que la democracia ya herida, colapse.

Tampoco lo es la propuesta de una asamblea nacional constituyente, pese al atractivo que representa el éxito de la movilización popular chilena que por fin puede librarse de la Constitución heredada del dictador Pinochet, con una elección popular que no sólo ha asegurado la mitad paritaria en la participación femenina y la participación de los pueblos étnicos, sino de las fuerzas progresistas que lograron una gran victoria en las elecciones del 16 de mayo que por sus mayorías permitirán el cambio estructural del Estado chileno. Pero la asamblea constituyente no es la mejor opción para nosotros, porque como ya vimos uno de los problemas centrales es que no se cumple con los fines de la Constitución y, porque su convocatoria es un proceso complejo e incierto, que podría prestarse para romper el orden constitucional en provecho de la clase política tradicional y del partido en el poder.

No debemos olvidar que estamos ad portas de la elección de un nuevo poder legislativo y un nuevo gobierno, donde debe centrarse la apuesta política de cambio, liberar el Estado de las mafias y de la corrupción que lo han cooptado es un inmenso reto y se puede lograr a través del pleno ejercicio de los derechos políticos de la población, ejerciendo el derecho al voto y salvando la democracia.

Sin embargo, en este plano, es preciso preguntar ¿Si el pueblo es soberano, si la mejor forma de control de los abusos de poder y de defensa de la democracia es la movilización popular, qué sentido tiene negociar con un gobierno que pierde progresivamente la gobernabilidad, qué sentido tiene pactar con un Ejecutivo en crisis que viene dando palos de ciego?

¿Cómo dialogar mientras siguen desapareciendo jóvenes, siendo el reclamo esencial que se establezca el paradero de cada persona reportada como desaparecida desde el inicio del paro el 28 de abril? ¿Cómo dialogar sin que el gobierno reconozca las violaciones de derechos humanos cometidas durante el paro nacional?

Mientras subsista este escenario de represión ilegítima del Estado, dialogar no solamente es inane sino contraproducente. Iván

Duque debe liberarse de una buena vez del yugo de su mentor y facilitar el cambio de rumbo de la nación, ejercer un gobierno de transición con personas de irreprochable vida pública en los ministerios y que puedan interpretar y ser reconocidos desde el movimiento social como interlocutores respetables que permitan las reformas urgentes que el país requiere tanto en la conducción del gasto público como en las nuevas leyes que aún pueden aprobarse para ayudar a superar la crisis.

La única respuesta viable en las condiciones actuales implica un pacto social con todas las expresiones juveniles y fuerzas sociales que jalonan las movilizaciones y el paro nacional. Pero para que ello sea posible el gobierno debe asumir sus responsabilidades políticas, separar de inmediato al ministro de la Defensa, a la cúpula de la Fuerza Pública y a todos los comandantes operativos de la misma que han conducido al país a la grave crisis de derechos humanos por sus operaciones ilegales de represión, que han suscitado el repudio de la sociedad en general y condena unánime de la comunidad internacional. Y por supuesto se deben establecer las responsabilidades penales.

Para generar las condiciones que permitan un genuino diálogo y un pacto social, además de lo ya mencionado, Duque debería suspender las aspersiones con glifosato, implementar con responsabilidad el Acuerdo de Paz, proteger a los firmantes del mismo, reconocer la legitimidad e importancia de los liderazgos sociales, de la defensa de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente, iniciar desde ya una profunda reforma de la Policía e impulsar la formación en democracia de toda la Fuerza Pública. Y debe reconocer que detrás de las movilizaciones ciudadanas hay una inconformidad legítima de la población y su gobierno debe dejar de estigmatizar el paro nacional, reconocer que esta movilización popular sin precedentes no obedece a orientaciones de un personaje, o de una fuerza política, que es plural, que es diversa, que es espontánea, que es democrática.

Como conclusión, Iván Duque debería impulsar un pacto social que comience por remediar el hambre que padecen millones de personas, implementar con seriedad el Acuerdo de Paz, crear fuentes de trabajo para la juventud, oportunidades reales de educación y pactar las demandas principales de la ciudadanía movilizada. Duque tiene aún la opción de ser repudiado y perseguido el resto de su vida por haber conducido el país al caos, al abismo o, de rectificar en el último año de su mandato siendo capaz de escuchar las demandas populares e implementarlas de buena fe.

Llamo por último a todas las personas que impulsan y se movilizan para reclamar sus derechos, a los que han hecho del Paro Nacional una consigna de amor social y de resistencia civil, que lo sigan haciendo de manera pacífica, que sigan creciendo las primeras líneas de los jóvenes y de las madres y de los indígenas, evitando hasta donde les sea posible las infiltraciones y los hechos vandálicos. La violencia sólo le sirve a la extrema derecha que quiere pretextos para la declaratoria de la Conmoción Interior y la ruptura de lo que queda del orden constitucional para impedir o aplazar las elecciones del año próximo ante la inminencia de su derrota electoral.

También llamo a quienes compartan nuestras profundas convicciones democráticas para congregarnos en una primera línea en defensa de la vida y de la democracia, para evitar el vacío de poder que quiere como pretexto los extremistas argumentando "falta de autoridad" gubernamental para provocar un mayor caos y el colapso de la república. La única salida posible es permitir que además del pacto social, la democracia se renueve y se fortalezca en unas elecciones libres y transparentes. La alternancia de poder puede detener esta bomba de tiempo de impredecibles consecuencias, por tanto, es nuestra obligación defender la movilización social pacífica, promover el pacto social y asegurar que se cumpla con el calendario electoral en curso.

La juventud salvó la democracia chilena, la voluntad popular expresada en las urnas este domingo 16 de mayo logró una compo-

sición mayoritariamente progresista en la asamblea nacional constituyente que renovará la institucionalidad y la democracia chilena para bien de su pueblo y de toda la región. Este es el ejemplo chileno que debemos seguir, el pleno ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, no el de los herederos ideológicos de Pinochet ni de los nazis agiotistas que han traído como docentes para adoctrinar a una fuerza pública dispuesta a masacrar a su pueblo. Es la hora de la palabra, no de las balas.



FRACASO DE LA MOCIÓN DE CENSURA, LICENCIA PARA MATAR

PUBLICADO EL 05 06 2021



Foto: colombia.as.com/colombia/

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



“Ni los diluvios ni las pestes, ni las hambrunas ni los cataclismos, ni siquiera las guerras eternas a través de los siglos y los siglos han conseguido reducir la ventaja tenaz de la vida sobre la muerte”

Gabriel García Márquez

Manuel Saturio Valencia Mena, afrodescendiente, intelectual, abogado y dirigente popular colombiano, fue la última persona en ser “legalmente” ejecutada en Colombia, el 7 de mayo de 1907 en Quibdó, Chocó. Manuel Saturio fue el primer afrocolombiano admitido en la Universidad del Cauca, estudiando Derecho. Manuel Saturio fue autodidacta, profesor de música y canto, fue juez y personero municipal siendo considerado como el primer literato negro de la región.

El crimen de Manuel Saturio fue enamorarse de una joven de raza blanca llamada Deyanira Castro, cuyo amor hizo superar el racismo, quedó embarazada y para la poderosa familia blanca que no se quería emparentar con un negro, la solución fue eliminar a aquel ser humano con un montaje judicial. El primer día de mayo de 1907, lo embriagaron con vino, le quitaron sus documentos y algunas de sus prendas, y fueron hasta la Carrera Primera de Quibdó y provocaron un incendio sobre dos viviendas con techos de Paja, y después salieron del lugar. Entre las cenizas fueron recuperados el cinturón de Manuel Saturio y unos documentos con su nombre.

El Artículo 29 de la Constitución de Colombia de 1886 expresaba explícitamente lo siguiente:

“Artículo 29. Sólo impondrá el Legislador la Pena Capital para castigar, en los casos que se definan como más graves, los siguientes delitos, a saber: Traición a la patria en guerra extranjera, parricidio, asesinato, incendio, asalto en cuadrilla de malhechores, piratería y



ciertos delitos militares definidos por las leyes del Ejército”. El juicio fue sumario, transcurrieron seis días entre los hechos y la condena. Lo acusaron de haber incendiado la Calle primera de Quibdó, fue condenado a muerte por fusilamiento, hecho que se efectuó el 7 de mayo de 1907.

La pena de muerte se abolió definitivamente en Colombia de acuerdo con el Acto Legislativo No. 3 de 1910. Ratificada su prohibición en el artículo 11 de la constitución política de Colombia de 1991 “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte”.

Además de estar consagrada constitucionalmente la prohibición de la pena de muerte, Colombia ratificó el 5 de agosto de 1997 el «Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte». Luego el 13 de septiembre de 2010, se promulgó la Ley N ° 1410 de 2010, por la que se aprueba el «Protocolo a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos Relativos a la Abolición de la Pena de Muerte». En este protocolo se establece que «todos tienen el derecho inalienable de respetar la vida y que este derecho no puede suspenderse por ningún motivo» y que «la aplicación de la pena de muerte tiene consecuencias irreparable que impide la recuperación de cualquier error judicial y elimina la posibilidad de corrección y reeducación del acusado».

A pesar de ello, la pena de muerte se viene realizando hace mucho tiempo a través de asesinatos selectivos y sistemáticos, sin fórmula de juicio alguno, donde, desde escenarios de poder se ha decidido la eliminación de personas que, según valoración de personas adscritas a los aparatos de seguridad del Estado, deciden que son “blancos” a ser atacados al ser clasificados como enemigos del statu quo¹. Los asesinatos selectivos se han acompañado también de masacres como las de Riofrío, Mapiripán, El Salado y muchas otras

1 Asesinatos como el de Jaime Garzón Forero, el de Eduardo Umaña Mendoza, Jesús María Valle Jaramillo, Elsa Calderón, Mario Alvarado y muchos más como el genocidio contra los dirigentes y militantes de la Unión Patriótica fueron decididas y ejecutadas por órdenes militares, ejecutadas a través de sicarios del paramilitarismo.



en que se ha afectado indiscriminadamente a la población, elegida como víctima para “quitarle el agua al pez”, causando inmenso terror y obligando al desplazamiento de millones de personas, unida a otra práctica de extrema inhumanidad como la desaparición forzada y la tortura de personas que llevó al constituyente a proscribirlas como ejercicios repudiables de terror consagrada en el art. 12 de la Constitución Política “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.

Sin embargo con ocasión del Paro Nacional del 28 de abril, las multitudinarias manifestaciones pacíficas y la extensión de bloqueos ciudadanos en ciudades y carreteras, con repudiables hechos de violencia al margen que han llevado a la destrucción de bienes públicos y privados, con provocaciones de la propia fuerza pública, se ha construido una narrativa en torno al “vándalo” que estaría financiado por fuerzas extranjeras, organizaciones narcoterroristas, con el objetivo de generar el caos y romper el orden constitucional.

Esta narrativa acompañada de la manipulación mediática ha conducido a la deshumanización del represor y del reprimido. El “vándalo” se convierte en blanco a ser golpeado, torturado, judicializado, asesinado o desaparecido, entra en la zona oscura de los no derechos. Lo que creíamos era un lapsus de la Consejera Presidencial de Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez cuando declaró el 4 de mayo de 2021 “Derechos Humanos solo existen si ciudadanos observan deberes para ser parte de la sociedad”, se convirtió en una consigna gubernamental, derechos humanos si para los amigos del gobierno, para la autodenominada “sociedad de bien”, para los demás, los “vándalos” que protestan, la represión violenta, legal e ilegal, ilegítima.

La pena de muerte se impone indiscriminada, acompañada de una estrategia aún más perversa que convierte el Estado en un Estado paria, estimulando el paramilitarismo urbano, hombres de civil, usando armas de largo y corto alcance, disparan a matar a quienes protestan amparados por la policía, amparados por la impunidad que les propicia el régimen, por los medios de comunicación que entre-



vistan a estos asesinos para presentarlos como ciudadanos de bien, indignados, que se defienden frente a los vándalos.

La narrativa del exterminio está en curso, si usted protesta puede ser asesinado, puede ser desaparecido, puede ser torturado, privado de su libertad y criminalizado. El diálogo y la negociación se transforman en estrategia de desgaste gubernamental, para culpar de toda la violencia desatada y por desatar a la oposición política, mientras la militarización avanza para generar una mayor violencia, quieren desatar una guerra civil para impedir el proceso electoral y destruir la democracia.

EL FRACASO DE LA MOCIÓN DE CENSURA, DEL PRESIDENCIALISMO AL AUTORITARISMO

Nuestra Constitución Política contempla un mecanismo de control político esencial del presidencialismo, a través del artículo 135 en su numeral noveno, determina dentro de las funciones asignadas a cada una de las cámaras que compone al legislativo colombiano la de *proponer* la moción de censura contra los ministros en los siguientes términos “Proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, en Congreso pleno, con audiencia de los ministros respectivos. Su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los integrantes de cada cámara. Una vez aprobada, el ministro quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos”.

La Corte Constitucional en Sentencia C-198 de 1994 precisó sobre este mecanismo:



“Originaria del sistema de gobierno parlamentario, el Constituyente de 1991 introdujo la moción de censura en el Estatuto Superior vigente, con el fin de consagrar un mecanismo más efectivo que comprometa la responsabilidad política de los ministros. La moción de censura procede exclusivamente contra los Ministros del Despacho, y no contra ninguna otra autoridad política o administrativa... Con todo, debe anotarse que la facultad del órgano legislativo de vigilar políticamente algunas actuaciones del gobierno, encuentra fundamento en los poderes que los sistemas democráticos liberales le han conferido al parlamento o al Congreso para que ejerza un real contrapeso al órgano ejecutivo del poder público”.

El lunes 24 de mayo la plenaria del Senado de la República citó en audiencia al Ministro de la Defensa para ser requerido y cuestionado por los abusos y violaciones de derechos humanos por parte de la fuerza pública que él dirige, en su intervención el ministro describió un país que era muy distante al país expresado en las calles, habló sobre un ejercicio del poder en el control del orden público inexistente.

Manifestó el ministro al comenzar su discurso de descargos

“Quiero mandar un mensaje de afecto, de aprecio a todos los jóvenes que están marchando en las calles de Colombia, tienen ellos una voz que quiere ser oída y hay una fuerza pública que garantiza la protesta pacífica...”

La contraevidencia en centenares de videos que han recorrido el mundo, hablan por si solos, el Estado colombiano convertido en un Estado que impone la pena de muerte de manera extrajudicial por cuenta de un gobierno más que inepto, abiertamente autoritario, ahogando en sangre la protesta social, sin mecanismos de control y una justicia reducida, ha merecido el rechazo unánime de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, del gobierno de los Estados Unidos y de parlamentarios de muchos países más.



Molano en uso de gran cinismo, aseveró que la Constitución de 1991 y los derechos de los manifestantes en el territorio nacional se han mantenido incólumes porque las fuerzas policiales “Los han cuidado”, *“Colombia es una democracia sólida”* -afirma el Ministro-, como si fuese suficiente una buena actuación retórica para eludir sus responsabilidades políticas y judiciales.

“TEMBLORES ONG” en su reporte más reciente del 02 de junio del año en curso divulgó que desde el 28 de abril hasta el 31 de mayo ha registrado 3.789 casos de violencia cometida por miembros de la fuerza pública denunciados por la ciudadanía, 1248 víctimas de violencia física, 45 homicidios, 23 más en curso de investigación sobre identificación de responsabilidades, 1649 detenciones arbitrarias cometidas contra la ciudadanía en general que se presentó en las diferentes manifestaciones pacíficas, 705 intervenciones violentas por parte de los miembros de la fuerza del Estado, 65 víctimas de lesiones oculares, 187 casos en los que se presentó uso y accionamiento de armas de fuego, 25 víctimas de violencia sexual y 6 víctimas de violencia por su condición de género. Sin contar centenares de denuncias de desaparición forzada.

Sin embargo el Congreso de la República renunció a su facultad constitucional de controlar los abusos gubernamentales para pasar a respaldar con las fuerzas políticas mayoritarias al gobierno y al cuestionado ministro. Primero el Senado con una votación de 31 votos por la moción de censura contra 63 votos en contra, luego en la Cámara los votos a favor de la impunidad política del ministro Molano fue de 109, contra 36 votos que demandaban su destitución. Fracasada la moción de censura, Colombia entera se sumerge en las sombras del no derecho, el régimen se siente con licencia para matar, mientras pasando saliva ensangrentada machacan los derechos humanos en discursos oficiales.



Fracasada la moción de censura, el gobierno se ha permitido incluso cuestionar el preacuerdo de 34 medidas para garantizar el ejercicio de la protesta pacífica al que habían llegado sus funcionarios con el Comité del Paro el 24 de mayo, el gobierno el 29 de mayo propuso cambios regresivos en prácticamente todo el texto. El 28 de mayo el gobierno expidió el Decreto 575 que en distintas regiones del país en la práctica somete las autoridades democráticamente al poder militar, cerrando la vía del diálogo allí donde las autoridades municipales o regionales buscan una salida negociada a los cortes de rutas.

Estancar las negociaciones se ha convertido en parte de la estrategia de represión, mientras pretende socavar la credibilidad de la oposición política, culpando como lo ha hecho el propio Presidente de la República, a quien encabeza las encuestas, el senador Gustavo Petro, como responsable de su fracaso gubernamental, señalándolo como lo hace el partido de gobierno de incendiar el país. No dos casas de paja, como las que incendiaron para condenar a muerte a Manuel Saturio Valencia, sino sindicarlo de incendiar el país entero, lo que en la práctica significa un estigma que invita a que cualquier “ciudadano de bien” se sienta legitimado por el discurso oficial para asesinar al hombre político que representa una posibilidad democrática en la alternancia del poder.

La llamada gente de bien, la que defiende el statu quo, el partido de gobierno, llama a incrementar la represión, la violencia les ha sido útil para acumular poder político y económico, para ocultar la corrupción, para evadir impuestos, para asegurar la impunidad estructural de sus propios crímenes. Mas las estrategias de miedo, de terror, de segregación, de odio de clases, de exclusión, de exterminio ya no son suficientes para detener la movilización social de millones de personas, que en resistencia pacífica, están transformando profundamente a Colombia. No hay que permitirles que con el uso de la violencia, ahoguen en sangre a todo un país. Urge



que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional transforme el examen preliminar sobre Colombia en una investigación formal sobre los determinadores por acción y/u omisión de los crímenes de su competencia. Urge un pacto social. Urge construir una primera línea en Colombia y a nivel internacional para defender la vida, las libertades y la democracia en Colombia.





EL DESPERTAR DEL PUEBLO CHILENO, LECCIONES PARA LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 12 06 2021

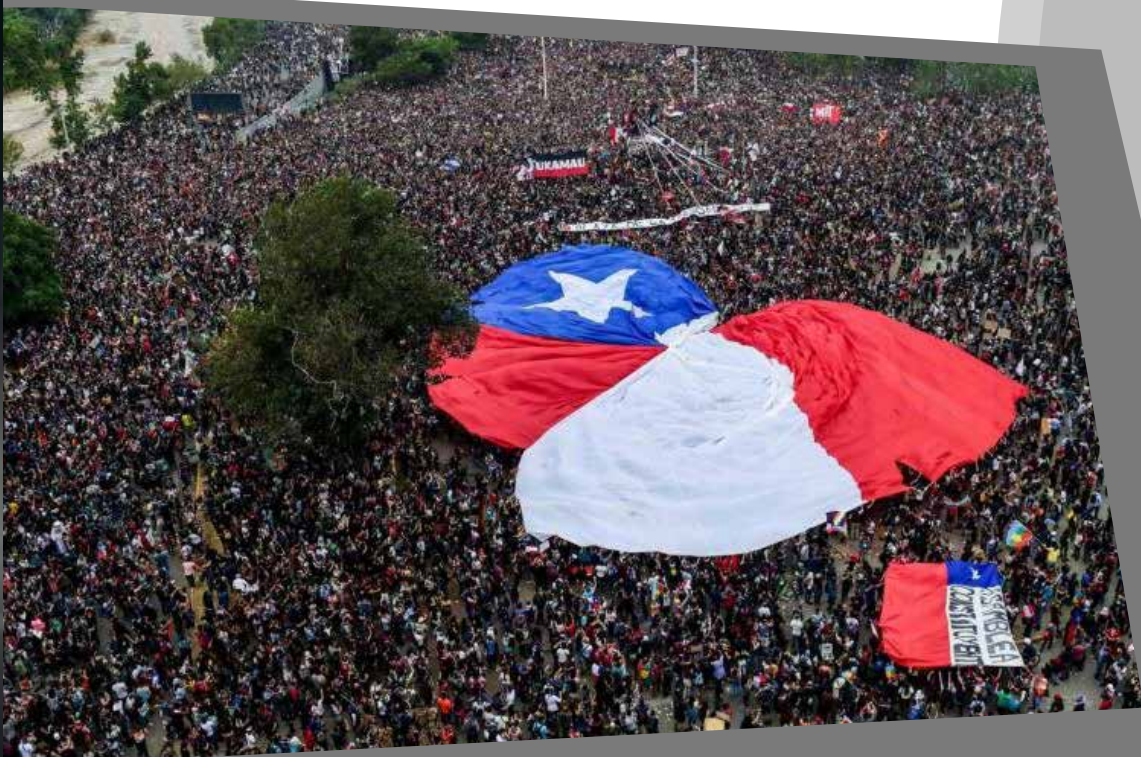


Foto: observatorio.cl/

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CEAD NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



“Tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos”.

Salvador Allende

Estas palabras las pronunció Salvador Allende, resistiendo en la Casa de la Moneda el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, frente al que sacrificó su vida, antes que someterse al designio criminal de los golpistas encabezados por el traidor de Augusto Pinochet. Se impidió que el gobierno de la Unión Popular pudiese materializar la justicia social y la dignidad colectiva para la población chilena. El gobierno de Allende se quiso impedir desde antes de posesionarse, se sometió su gestión pública a la difamación, al terrorismo, el sabotaje económico y huelgas pagas con dineros de la CIA que bajo órdenes del gobierno de Nixon-Kissinger cooptaron la cabeza de las Fuerzas Armadas para ponerle fin a la democracia en Chile.

Parece una historia lejana, que en realidad sigue presente como un fantasma que sigue extendiendo su estela de amenaza y muerte sobre la vida de nuestros pueblos. Un pinochetista, neonazi, Alexis López ha sido invitado por la Universidad Militar Nueva Granada en Colombia para explicar su teoría de la Revolución Molecular Disipada, la que explicaría las revueltas sociales en el mundo y no las causas estructurales que excluyen a inmensas mayorías de la riqueza de sus países. No sería la insatisfacción social la causa de las revueltas, sino intereses foráneos de una izquierda radical que quiere acabar con las democracias.

En ese escenario las fuerzas armadas y de policía cumplirían un rol esencial para garantizar el statu quo, los manifestantes son considerados enemigos internos a los que hay que reprimir violen-

tamente. Los seguidores del neonazi en Colombia, han conducido a la deshumanización del represor que deshumaniza a su vez a las víctimas para darles tratamiento de enemigos internos. Esta mentalidad ha producido decenas de asesinatos de civiles inermes por parte de la fuerza pública. Se produjo la masacre de 14 jóvenes en Bogotá el 9 y 10 de septiembre de 2020, luego de las protestas por las torturas y asesinato a manos de la Policía del abogado Javier Ordóñez y desde el paro nacional el 28 de abril a la fecha, ha costado la vida de más de setenta personas, centenares de desaparecidos y mutilación visual de más de 70 manifestantes, entre violaciones sexuales, torturas y miles de detenciones arbitrarias. Ante el caos y la violencia desatada especialmente por el propio gobierno, surge la narrativa de romper el orden constitucional para impedir una alternativa democrática del poder en las elecciones de 2022.

En el Perú, se vive un fenómeno distinto, pero en el cual también se quiere afectar la voluntad popular expresada en las urnas en elecciones democráticas del 6 de junio de 2021, ante la victoria del dirigente sindical de izquierda Pedro Castillo, por apenas un poco más de 50 mil votos de ventaja sobre su contendora Keiko Fujimori, en una votación en la que participaron 18,795,960 ciudadanos, la candidata y la extrema derecha peruana se niegan a aceptar el resultado electoral, se amenaza al Presidente de la República y al Presidente del Jurado Nacional Electoral, al tiempo que se llama a las Fuerzas Armadas a dar un golpe de Estado. Sin embargo las propias Fuerzas Armadas emitieron un comunicado público para reafirmar su compromiso con la institucionalidad “El Ministerio de Defensa y las instituciones armadas reiteran su compromiso con la Constitución, la democracia y el principio de neutralidad asumido por el Gobierno de Transición y Emergencia. Asimismo, reafirmamos el compromiso de respetar la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 6 de junio, como corresponde”. Impedir la posesión de Pedro Castillo como presidente legítimamente electo puede desatar una ola de violencias en el Perú, que profundizaría la crisis que padece la nación hermana.



LA SUPERACIÓN DEL PINOCHETISMO EN LA DEMOCRACIA CHILENA

Como “Estallido social”, se conoce una serie de manifestaciones populares masivas, que iniciaron en Santiago, la capital del país, el 18 de octubre de 2019 y que se fue propagando por todo el territorio chileno con la misma intensidad y fuerza. Estas han sido las manifestaciones de mayor impacto y durabilidad en el país austral, extendiéndose hasta marzo de 2020. Iniciadas desde el carácter pacífico y desde la no violencia fueron reprimidas criminalmente por parte del gobierno de Sebastián Piñera.

El factor detonante del descontento social fue el alza en la tarifa del sistema de transporte público de Santiago, que entró en vigor el domingo 6 de octubre de 2019. Tras el aumento de las tarifas, cientos de estudiantes se organizaron para evadir de manera masiva los controles de pago en el Metro. Pero ante la muestra de descontento por parte de los ciudadanos en su mayoría jóvenes, a los cuales se les fue sumando personas desde las clases más bajas a la media alta, la respuesta del gobierno fue reducirlos a la fuerza con los Carabineros, la institución policial chilena.

El descontento nacional no dio espera y como consecuencia de ello, la noche del viernes 18 de octubre comenzaron a aparecer varios focos de protestas a lo largo del país: Gran Concepción, Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Rancagua, Chillán, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas. Ante esto el gobierno de Piñera en lugar de escuchar y conocer las razones del descontento de los manifestantes decide el día sábado 19 de octubre, decretar estado de emergencia en las comunas del Gran Santiago una situación se extendió pocas horas después a otras cinco regiones del país y ya para el día 23, el estado de emergencia había sido declarado en quince de las dieciséis capitales regionales.

Las protestas, catalogadas como el “peor malestar civil” ocurrido en Chile desde el fin de la dictadura de Augusto Pinochet, se caracterizaron por la ausencia de líderes y la incorporación de un amplio espectro social. Aunque la causa del estallido se le atribuye



al alza tarifaria del transporte público, las concentraciones populares pronto expusieron sus causas mediatas: el alto costo de la vida (hasta 2019 Santiago era la segunda ciudad más costosa de Latinoamérica), bajas pensiones, precios elevados de fármacos y tratamientos de salud, y un rechazo generalizado a toda la clase política y al descrédito institucional acumulado durante los últimos años, incluyendo a la propia Constitución del país, con herencias institucionales de la dictadura.

Algunos han identificado el rol subsidiario del Estado chileno como una de las causas del Estallido social. Con la promulgación de la Constitución de 1980 se consagra el rol subsidiario del Estado en Chile. Partiendo de este rol y sumado a la inspiración de ideas neoliberales, el Estado sólo puede intervenir en la vida social y económica cuando la iniciativa privada no puede o no tiene interés en hacerlo. Esto conlleva que los derechos sociales como salud, educación y jubilaciones, mundialmente se entienden como universales, sean provistos en gran medida por privados bajo las reglas del mercado. Entonces el Estado solo los provee si el mercado no lo hace, lo que ha generado durante las últimas décadas accesos desiguales entre la ciudadanía en función de su situación socioeconómica.

De acuerdo al Banco Mundial, Chile en 2019 se posicionaba en el puesto 13° del país más desigual de Latinoamérica medido por índice de Gini. Algo que se contrapone a su creciente economía, una de las más prósperas del continente. Brechas en el ingreso han conllevado a una notoria desigualdad social. Esto se manifiesta, por ejemplo, en diferencias educacionales importantes entre los diferentes estratos socioeconómicos. Asimismo, existe una importante segregación residencial, debido a políticas que fomentaron la construcción de viviendas sociales en la periferia de los centros urbanos, donde por lo general escasean los servicios públicos básicos, generando barreras para la inclusión social y para la superación de la vulnerabilidad.

Cuesta todavía comprender cómo el Gobierno desatendió el



malestar que se estaba acumulando en la sociedad, al punto de que ni siquiera los servicios de inteligencia pudieron advertir de las convulsiones que se asomaban en el horizonte y desembocaron en la presencia de más de 1,2 millones de chilenos a pocas cuadras del Palacio de la Moneda, el 25 de octubre del 2019 en la llamada «La marcha más grande de la historia».

«No son 30 pesos, son 30 años», «Nos quitaron tanto, que acabaron quitándonos el miedo», «Hasta que la dignidad sea costumbre» fueron las principales consignas callejeras.

Fue ese mismo malestar y repudio a la clase política que también dejó ver en las calles a adultos mayores siendo protagonistas en las manifestaciones. Cientos de pensionados se sumaron a las protestas pacíficas para reclamar por una jubilación digna.

Mientras el deseo de un cambio radical se expresaba con fuerza en las calles, donde las manifestaciones eran el vivo rostro del descontento social en un agobiado Chile, la respuesta del Gobierno de Piñera al sentirse acorralado fue declarar Estado de emergencia y sacar el Ejército a las calles para incrementar la represión.

En medio de la violencia gubernamental como respuesta, Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, dijo que la intención de las fuerzas de seguridad era clara: «lesionar a quienes se manifiestan para desincentivar la protesta, incluso llegando al extremo de usar la tortura y violencia sexual en contra de manifestantes. En vez de tomar medidas encaminadas a frenar la gravísima crisis de derechos humanos». Entre las personas afectadas por la represión de las manifestaciones sociales hubo decenas de niños y adolescentes. La mayor conmoción se marcó por el alto número de pérdidas oculares de los manifestantes, principalmente como consecuencia de los perdigones disparados por las fuerzas de seguridad.

Al grito de 'El violador eres tú', el movimiento feminista chileno ha denunciado en la calle el «uso de la violencia sexual» durante el



estallido social. Otras personas han sido víctimas de otras formas de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes durante su arresto, de acuerdo con el organismo. Se identificaron agentes que dispararon hacia zonas de alta letalidad como la cabeza y el tórax, lo cual, sumado al hecho de que se trataba de una munición notoriamente indiscriminada, produjo que cientos de personas sufrieran lesiones oculares; también se identificaron oficiales que dispararon de forma indiscriminada o aleatoria, con el fin de dispersar y sin precisar un objetivo concreto, y que hirieron a personas y pues no tuvieron en cuenta la presencia de niños, niñas y adolescentes.

Entre octubre de 2019 y marzo de 2020, 34 personas fueron reportadas oficialmente como asesinadas producto de las manifestaciones como consecuencia de los ataques y agresiones por parte de la fuerzas pública del Gobierno chileno. Más de 12.500 personas que requirieron atención de urgencias en un hospital público por incidentes sucedidos en el marco de las protestas. El Instituto Nacional de Derechos Humano (INDH) reportó 1264 querellas judiciales. La Fiscalía Nacional contabilizó 5.558 víctimas de violencia institucional, de las cuales 1.938 eran personas lesionadas por armas de fuego y 674 por lesiones graves, 834 eran niños, niñas o adolescentes, registró 246 víctimas de violencia sexual, seis por penetración sexual con un objeto y dos por violación sexual, una de ellas, violación múltiple, y existían 134 investigaciones por tortura y 4.158 por apremios ilegítimos (equivalente a malos tratos). Al menos 347 personas resultaron con lesión ocular, en su mayoría por el impacto de balines de goma, estos elaborados con metal dos veces más pesados que los balines de goma estándar e impactan con al menos 12 veces la fuerza.

Pero lejos de sancionar los comportamientos violatorios, éstos fueron no sólo permitidos, sino que fueron respaldados por los altos mandos y por el propio gobierno. Ni siquiera se sancionaron casos donde el funcionario aceptó su responsabilidad, se cometieron posibles actos de encubrimiento y las sanciones que se llevaron a cabo



en los casos conocidos fueron tardías y por faltas conexas al hecho más grave. Es decir, justificaban el uso criminal de la fuerza, calificando como legítima la arbitrariedad por la “necesidad” de controlar el orden público.

CAMINO HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

La represión no impidió los cambios inevitables. Dentro de los primeros anuncios realizados por el gobierno de Sebastián Piñera fue la anulación del aumento en las tarifas de la Red Metropolitana de Movilidad. La cual había sido anunciada en la tarde del sábado 19 de octubre y aprobada de forma urgente por el Congreso Nacional en los días siguientes, siendo promulgada el lunes 21 de octubre.

En los días posteriores, el Gobierno anunció una serie de proyectos de ley sobre una nueva Agenda Social que incluyó una serie de propuestas que incorporan el aumento de las pensiones básicas y solidarias, creación de un ingreso mínimo garantizado, reformas en el sistema de salud y cambios relacionados con los congresistas.

Para el 15 de noviembre de 2019 se alcanzó un acuerdo político, suscrito por parlamentarios del oficialismo y representantes de partidos de oposición, para generar una nueva constitución, a base de reformular la actual, y habilitar un proceso constituyente. Los que suscribieron el acuerdo serían vendedores de garantizar el restablecimiento de la paz y el orden público en Chile y el total respeto de los derechos humanos y la institucionalidad democrática vigente.

El nuevo órgano constituyente tendrá como función aprobar normas y reglamentos con un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio. El plazo de ejercicio del órgano constituyente será de 9 meses con una prórroga de 3 meses y una vez redactada la nueva Constitución será sometida a un plebiscito ratificatorio.

EL PLEBISCITO NACIONAL DE CHILE DE 2020

El domingo 25 de octubre de 2020, bajo un estricto protocolo sanitario debido a la pandemia del Covid-19, se realizó la votación del primer de los dos plebiscitos que darán paso a la nueva Constitución de Chile y darle fin a la Constitución Política de la República, promulgada en 1980, durante la dictadura militar de Augusto Pinochet. En este el objetivo fue determinar si la ciudadanía estaba de acuerdo con iniciar un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución, y determinar el mecanismo para dicho proceso.

La ciudadanía, con un 79% de votos positivos, decidió que el órgano que debería redactar la nueva carta magna sería una Convención Constitucional.

CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL 2021

Las elecciones para determinar los escaños de los 155 convencionales constituyentes se realizaron el sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021. Dando como resultado la elección de 77 mujeres y 78 hombres. La Convención Constitucional quedó compuesta de manera paritaria por mujeres y hombres, así como también garantiza la representación de los pueblos originarios mediante 17 escaños reservados para ellos.

Los candidatos independientes a los partidos se impusieron ampliamente al lograr 48 de los 155 escaños de la Convención y alcanzar casi un tercio de la composición del órgano destinado a escribir la nueva Constitución. De resaltar también que es la primera vez que hubo elección popular de gobernadores pues hasta ese momento eran designados por el presidente.

Estas elecciones son históricas no sólo para Chile sino también por el impacto democrático e incluyente que tienen para la región. El que hasta ese momento había sido el modelo del neolibe-



ralismo en América Latina empezó a mostrar que era un espejismo y que la brecha social en vez de reducirse se había ensanchado considerablemente.

SE AGRIETA LA PARTIDOCRACIA

Los resultados muestran un deseo de cambio profundo, un voto castigo a la derecha neoliberal y a los partidos de la llamada Concertación (el Socialista y la Democracia Cristiana), una gran derrota para el presidente Piñera, el surgimiento de nuevos liderazgos sin afiliación partidista provenientes de la sociedad civil.

Se trata de un verdadero terremoto político: la derecha, que se presentó unida en el bloque Chile Vamos, apenas tuvo el 20.5% de los votos, lo que le da 37 escaños. De esa manera ni siquiera pudo lograr el modesto objetivo de 52 delegados, esto es, la tercera parte de los integrantes de la Convención para así poder bloquear los cambios pues las decisiones se tomarán por mayoría de las dos terceras partes.

Para destacar en el abanico del pluralismo democrático, el Partido Comunista, integrante de la lista Apruebo Dignidad junto con el Frente Amplio salió fortalecido porque dicha lista obtuvo 28 delegados y destacados integrantes del partido, como Daniel Jaue, que se anuncia desde ya como candidato presidencial, fue reelegido por amplia mayoría como alcalde de Recoleta, en tanto la joven militante comunista Iraci Hassler logró la alcaldía de Santiago, la capital del país.

Es, sin duda, un nuevo Chile el que emergió del Estallido Social y de estas elecciones de mayo. Hay un relevo generacional porque la mayor parte de los elegidos son jóvenes con poca experiencia política pero con gran activismo social, continuadores de los grandes movimientos de muchachos de secundaria que protagonizaron hace unos años la llamada "revolución de los pingüinos" y de las marchas universitarias de 2011, dentro de un amplio espectro



de movilizaciones que han tenido como protagonista a la nueva generación.

Por otra parte, es un muy serio campanazo para los partidos políticos, muy afectados en su credibilidad e imagen y aunque no desaparecen, es claro que si no quieren ser borrados del todo deben reinventarse y tratar de recuperar la confianza de la ciudadanía. Nunca fue tan claro el apotegma de “si no cambiamos, nos cambian” y hasta el propio presidente Piñera aceptó el mensaje contundente que enviaron los votantes. En una autocrítica no muy frecuente entre los políticos, expresó que «La ciudadanía nos ha enviado un claro y fuerte mensaje al gobierno y a todas las fuerzas políticas tradicionales: no estamos sintonizando adecuadamente con las demandas y anhelos de las mayorías, y estamos siendo interpelados por nuevas expresiones y nuevos liderazgos».

Qué palabras y tono tan diferentes a las usadas al comienzo del levantamiento en 2019 cuando se tachaba de vándalos a los protestantes y se les reprimía brutalmente. Aun a distancia más sideral de las lamentables expresiones de la esposa del mandatario por esas calendas cuando dijo que los manifestantes parecían “de otro planeta”.

Lo importante es que la inconformidad se ha canalizado por vías democráticas y que ahora han posibilidades reales de cambios profundos y progresistas que definitivamente acaben con los lastres dejados por la dictadura y el neoliberalismo, que encaminen a la sociedad hacia un rumbo más justo e igualitario.

TAMBALEA EL PATRIARCADO

En esa tónica hay grandes esperanzas en la gran representación de mujeres que superó todas las expectativas. Ya era un precedente muy positivo que se garantizara la paridad de los géneros, pero que los resultados dieran lugar a que efectivamente fueron más las mujeres que los hombres elegidos fue realmente sorprendente. Tanto que, paradójicamente, algunas de las ganadoras no



podrán ejercer sus cargos ya que debieron cederlos a miembros del otro sexo, para dar cumplimiento del 50% para cada uno. Por cierto, esto refleja la fortaleza del movimiento feminista chileno, que ha roto los paradigmas de una de las sociedades más conservadoras del continente y naturalmente que esta situación augura transformaciones hacia una verdadera igualdad y garantía de los derechos de las mujeres.

RENACER ABORIGEN

En un país en el que el 12,8% de la población son comunidades originarias, lo que equivale aproximadamente a 3.155.000 del total de 19 millones de chilenos, los pueblos ancestrales han sido tradicionalmente discriminados. Más aún, sus luchas y reivindicaciones han sido desconocidas y sofocadas, al grado de que muchos de sus reclamos de justicia y reconocimiento, especialmente frente a megaproyectos extractivos en sus territorios que los afectan severamente, han sido contestados con la represión más feroz y el encarcelamiento de sus dirigentes, estigmatizándolos con el ya gastado mote de “terroristas”. En esta ocasión, en el marco de esta oleada renovadora, se aseguró la representación de 17 delegados indígenas. Así llegan los mapuches (entre ellos Francisca Linconao, “machi”, líder espiritual que acaba de salir de varios meses de injusta prisión) con 7 representantes, en tanto los aimarás tendrán dos escaños y el resto de los pueblos, como los Rapa Nui (de la isla de Pascua, de estirpe polinesia), los Quechua, diaguita y Yagán tendrán cada uno un escaño.

Gran responsabilidad tendrán estos descendientes y continuadores de la saga araucana de Lautaro y Caupolicán para hacer justicia con sus etnias y dar por fin un lugar digno en la patria a los pueblos ancestrales tan opacados por el sistema dominante.

EL RETO DE LOS CAMBIOS

Son muchas las transformaciones que se esperan de la Convención Constituyente. La primera es la ruptura con el pasado de la dictadura que dejó sus rezagos, al grado que muchos de los constituyentes proclaman “borrar tu legado será nuestro legado”. En el plano institucional propiamente dicho se habla de cambiar el rígido presidencialismo por alguna modalidad semiparlamentaria, lo mismo que establecer una verdadera descentralización que dé más autonomía a las regiones pues aún con elección popular de alcaldes, el gobierno sigue siendo fuertemente centralista. Recuérdese que esta fue la primera elección en que se votó por gobernadores pues hasta ahora eran nombrados por el poder central.

Pero los cambios decisivos se juegan en el modelo económico que ha sido el ejemplo del neoliberalismo en el que se privatizaron no solamente muchas entidades públicas sino también derechos como la salud y las pensiones, lo mismo que el agua y muchos otros bienes públicos. Se llegó al extremo de conceder los ríos a privados, de manera que las comunidades ya no pueden usar el líquido sino ni siquiera acceder a las riberas. Ni qué decir de la educación, convertida también en mercancía y dejando la posibilidad de acceder a ella al endeudamiento casi de por vida. Este paradigma hizo crisis y es absolutamente imperativo recuperar el carácter de públicos de los bienes comunes, entre ellos, desde luego, el agua y garantizar el derecho a ella, a la educación y a la vivienda digna, entre otros derechos económicos, sociales y culturales.

Así mismo, reformas serias en las Fuerzas Armadas para que dejen de cumplir el papel de enemigas de la protesta social y sean sometidas a un verdadero control civil y democrático.



LECCIONES PARA COLOMBIA

Aun cuando no es la intención de esta nota hacer un paralelo de la evolución reciente de Chile con la actual coyuntura colombiana, sí es inevitable hacer algunas reflexiones al respecto. Claramente, la conclusión es que la lucha y la movilización popular hacia objetivos claros y por medios pacíficos produce avances significativos. En la nación austral fue plenamente vigente el llamado a una Asamblea Constituyente, que tomó el nombre de Convención. En Colombia hay sectores que han planteado su convocatoria pero creemos que no tiene la misma validez porque es un proceso incierto que pudiera dar lugar al fortalecimiento de las posiciones más retardatarias y al aprovechamiento de esa salida por parte del sector político tradicional. Lo que está en nuestro orden del día es la continuación y profundización de la movilización pacífica, la ampliación de la democracia y la búsqueda de un nuevo Congreso y otro Ejecutivo, claro está en el marco del cronograma constitucional de elecciones, sin aventuras rupturistas ni llamados a la insurrección, para conseguir un nuevo bloque de poder sintonizado con los movimientos sociales y las demandas populares.

El respeto del acuerdo de paz de 2016 sigue siendo una exigencia del momento y el cumplimiento por parte del Estado de su contenido, que coincide en gran parte con los reclamos del paro nacional, puede contribuir de una manera sustancial a superar la crisis actual.

Muy bien le vendría a Colombia la paridad en los cargos electivos. Dentro del movimiento feminista y en el liderazgo popular hay gran cantidad de lideresas que vienen aportando a la ampliación de los espacios democráticos y a la búsqueda de la paz. Lo pudimos comprobar ampliamente en **“Mujeres que Transforman”**, que es una serie de entrevistas que se vienen haciendo por parte de los **Círculos de Solidaridad y Transformación** a destacadas in-



tegrantes de los colectivos feministas, LGBTI, grupos ambientalistas, campesinas, sindicalistas, activistas culturales, estudiantiles y representantes de víctimas, que pueden jugar un papel tan destacado como sus colegas chilenas en los cuerpos representativos.

Salvador Allende, el presidente mártir que prefirió la muerte con dignidad y rechazó las indignantes propuestas de destierro que le hicieran Pinochet y sus golpistas dijo en su última alocución el fatídico 11 de septiembre de 1973 que defendería con su vida la autoridad que el pueblo chileno le había conferido. En ese mismo mensaje recalcó que a pesar de esas horas amargas tenía fe en el pueblo trabajador, en Chile y en su destino, expresando la esperanza de que más temprano que tarde se abrirían las grandes alamedas por las que transitarían hombres y mujeres libres hacia un país mejor.

El pueblo chileno está abriendo esas alamedas y confiamos en que no sea solamente en el país de Gabriela Mistral y Pablo Neruda, sino también en el resto de Latinoamérica que debe recuperar el Estado para construir democracias sociales y sociedades libres.

Debo recordar las últimas palabras de Salvador Allende que siguen retumbando en nuestros oídos y abriendo conciencias democráticas, pacifistas y libertarias “El pueblo debe defenderse, pero no sacrificarse. El pueblo no debe dejarse arrasar ni acribillar, pero tampoco puede humillarse. Trabajadores de mi Patria, tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo en el que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre, para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile! ¡Viva el pueblo! ¡Vivan los trabajadores! Estas son mis últimas palabras y tengo la certeza de que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que, por lo menos, será una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”.







↑ IR A TABLA DE CONTENIDO

BOLSONARO Y LULA DA SILVA EN BLANCO Y NEGRO

PUBLICADO EL 19 06 2021



Foto: radiomercosur.com

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CON NOTICIAS PALCO

LA OTRA VOZ



“La democracia, para mí, no es una media palabra. Es una palabra completa. Algunos entienden por democracia apenas el derecho del pueblo a gritar que tiene hambre. Yo entiendo por democracia no sólo el derecho de gritar contra el hambre sino el derecho de comer. Esa es la diferencia fundamental. Democracia, para mí es permitir el derecho de adquirir conquistas, y no sólo el derecho a la protesta”

Luiz Inácio Lula da Silva

El discurso del miedo, miedo al migrante, miedo al que reclama por sus derechos en las calles, miedo al que represente una alternativa de cambio del statu quo, miedo a la pandemia, miedo a la delincuencia, miedo al terrorismo, miedo al que es diferente, miedo a la democracia. Sobre la base del miedo, la extrema derecha en el mundo busca llegar al poder político o quedarse en él. Los llamados neoconservadores son representantes de los antivalores democráticos y buscan acabar con los avances que la defensa de los derechos humanos ha logrado en las últimas décadas.

En Europa se puede encontrar partidos como Vox en España, Agrupación Nacional de Marine Le Pen en Francia, la Liga Norte de Matteo Salvini en Italia, Fidesz del primer ministro húngaro Viktor Orbán o Alternativa por Alemania, son algunos de los representantes de esta fuerza política en el viejo continente. Sin embargo, en América esta fuerza tiene su expresión en Donald Trump en Estados Unidos con su estrecha relación con los extremistas blancos y en Latinoamérica con Iván Duque, su mentor y su partido que han sembrado a Colombia en la desigualdad y la violencia, teniendo como



principal exponente al presidente brasileño Jair Messias Bolsonaro.

Bolsonaro se dio a conocer rápidamente en la región por sus posiciones homofóbicas, racistas xenófobas y misóginas las cuales salieron a relucir durante la campaña presidencial en 2018. A pesar de estos enfoques antidemocráticos ganó las elecciones presidenciales y se ha convertido en un referente para las agrupaciones de extrema derecha en la región.

¿QUIÉN ES JAIR BOLSONARO?

Bolsonaro proviene de una familia de origen italiano que se estableció en el Estado de Sao Paulo donde nació. En 1973 en medio de la dictadura militar se vinculó al Ejército, su paso por las Fuerzas Militares durante la dictadura marcó sus posiciones antiizquierdistas, propias del contexto de la Guerra Fría y las dictaduras militares en el continente. Bolsonaro se retiró cuando ostentaba el cargo de Capitán, luego de que el Superior Tribunal Militar le realizara un juicio por insubordinación, y por estar implicado en la operación Beco Sem Saída que buscaba colocar bombas en diferentes guarniciones militares. Durante el juicio Bolsonaro fue exonerado por falta de pruebas, pero fue obligado a retirarse, no sin antes pasar dos años en prisión (1986-1988).¹

Ese año se vinculó al Partido Demócrata Cristiano siendo elegido concejal de Rio de Janeiro y en 1990 se hizo elegir diputado federal, fue reelegido hasta 2018, formando parte de ocho agrupaciones políticas de derecha diferentes² durante los 28 años que duró en el Congreso Federal, antes de lanzarse a la presidencia.

1 El Centro de Investigación y Documentación de la Historia Contemporánea de Brasil. Biografía Jair Bolsonaro. Tomado de: <http://www.fgv.br/cpdoc/acervo/dicionarios/verbete-biografico/jair-messias-bolsonaro>

2 O Globo. Bolsonaro se filia ao PSC e é lançado como pré-candidato à Presidência. Tomado de: <https://oglobo.globo.com/brasil/bolsonaro-se-filia-ao-psc-e-lancado-como-pre-candidato-presidencia-18792086>



EL DISCURSO DE ODIOS DE BOLSONARO:

Bolsonaro ha hecho apología del odio y la discriminación. Sus discursos misóginos le han llevado a negar derechos básicos como la licencia de maternidad y el salario igualitario frente a los hombres, es más se atrevió a decir que al tener una hija había mostrado debilidad³. Es sin duda un racista que discrimina abiertamente a la población afrobrasileña e indígena, es de recordar que durante su campaña manifestó en una visita a un quilombo que estos no servirían para nada, ni siquiera para reproducirse⁴. También ha tenido posiciones xenófobas declarando que los inmigrantes haitianos, bolivianos y los refugiados sirios eran un lastre para la sociedad brasileña. Es abiertamente homofóbico y transfóbico mencionando que preferiría que su hijo muriera, antes de que este fuera gay⁵. Finalmente, para ejemplificar un poco más su discurso de odio ha tenido como foco a las personas de izquierda en el país incluido todo el Partido de los Trabajadores -PT-.

Su discurso de odio rompe con el sentido común, ha defendido la dictadura militar considerándola como un período glorioso de la historia de Brasil⁶, igualmente durante el juicio irregular contra Dilma Rousseff en el Congreso exaltó al capitán del Ejército Brilhante Ustra por haberla torturado durante su encarcelamiento⁷. En esta

3 Gíoteca. Las polémicas frases de Bolsonaro sobre las mujeres que incluso han incluido a su hija. 16 octubre 2018. Tomado de: <https://www.gioteca.com/mujer/las-polemicas-frases-de-bolsonaro-sobre-las-mujeres-que-incluyo-han-incluido-a-su-hija/>

4 El periódico. Las 10 frases más salvajes de Jair Bolsonaro. 29 de octubre del 2018. Tomado de: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20181029/frases-jair-bolsonaro-7115801>

5 El Plural. Las primeras medidas de Bolsonaro ponen en peligro los derechos humanos en Brasil. 5 de enero de 2019. Tomado de: https://www.elplural.com/politica/las-primeras-medidas-de-bolsonaro-ponen-en-peligro-los-derechos-humanos-en-brasil_208952102

6 ExpansiónMX. ¿Celebrar la dictadura? Jair Bolsonaro abre la polémica en Brasil. 27 marzo 2019. Tomado de: <https://expansion.mx/mundo/2019/03/27/celebrar-la-dictadura-jair-bolsonaro-abre-la-polemica-en-brasil>

7 Agencia EFE. Bolsonaro llama «héroe nacional» a jefe de la represión durante la dictadura. 8 de agosto de 2019. Tomado de: <https://www.efe.com/efe/america/politica/bolsonaro-llama-heroe-nacional-a-jefe-de-la-represion-durante-dictadura/20000035-4039813>



misma vía Bolsonaro ha manifestado su admiración a las dictaduras de Chile y Argentina⁸ mencionando que fue un error de los militares brasileiros durante la dictadura, solamente torturar y no asesinar a los comunistas y demás personas capturadas durante ese período como si sucedió en los países mencionados⁹. En definitiva, Bolsonaro legitima en su discurso la violencia política como herramienta válida para resolver los debates y las diferencias políticas en claro menosprecio de los derechos humanos, evidenciando una posición y un discurso fascista en pleno siglo XXI.

Brasil es un país multicultural y multiétnico, actualmente la población afrodescendiente es más de la mitad de la población convirtiéndolo en el segundo país después de Nigeria con más afrodescendientes¹⁰, los indígenas representan el 3%¹¹ de la población esto coloca que la población blanca es de alrededor del 45%¹² del total de la población, además el 51,5%¹³ son mujeres y el 10%¹⁴ hacen parte de la comunidad LGTBI. Establecido el panorama poblacional en el Brasil cuesta entender cómo un personaje como Jair Bolsonaro con el discurso que profesa haya logrado ser presidente.

8 La Jornada. Bolsonaro elogia la dictadura chilena al responder a críticas de Michelle Bachelet. 5 de septiembre de 2019. Tomado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/09/05/mundo/027n1mun>

9 El Mundo. Diputado brasileño: «El error de la dictadura fue torturar y no matar». 9 de agosto de 2016. Tomado de: <https://www.elmundo.es/america/2016/07/09/578123a5468aebf23c8b45db.html>

10 Agencia EFE. La población mulata supera a la blanca y pasa a ser la mayoritaria en Brasil. 24 de noviembre de 2017. Tomado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-poblacion-mulata-supera-a-blanca-y-pasa-ser-mayoritaria-en-brasil/20000013-3448570>

11 SALDANA PEREIRA, Rosângela y RAMBLA, Xavier. Desigualdad racial en Brasil: la realidad desmiente el mito. *Rev. Mex. Sociol* [online]. 2007, vol.69, n.3 [citado 2021-05-03]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032007000300001&lng=es&nrm=iso. ISSN 2594-0651.

12 Agencia EFE. La población mulata supera a la blanca y pasa a ser la mayoritaria en Brasil. 24 de noviembre de 2017. Tomado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-poblacion-mulata-supera-a-blanca-y-pasa-ser-mayoritaria-en-brasil/20000013-3448570>

13 *Ibid.*

14 Brasil De Fato. 10% de los brasileños se declaran LGBTI, pero están subrepresentados en la política. 20 de junio de 2017. Tomado de: <https://www.brasildefato.com.br/2017/06/20/10-de-los-brasilenos-se-declaran-lgbti-pero-est-an-subrepresentados-en-la-politica>



Entender el ascenso de Bolsonaro pasa por analizar diferentes factores sociales, políticos y económicos. En primer lugar, hay que entender que Brasil históricamente ha sido un país bastante clasista y racista en su desarrollo político y social. Para Livio Sansone Brasil sufrió unos cambios significativos después del retorno a la democracia en 1985, el primero de ellos fue el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que tenía el país, lo cual se profundizó en los gobiernos de Lula da Silva y Dilma Rousseff (2003-2016), durante este período se desarrollaron diferentes acciones afirmativas en favor de grupos étnicos históricamente discriminados. En 2003 se aprobó la Ley No 10369 que impuso la obligatoriedad de la enseñanza de temas de cultura afrobrasileña, africana e indígena en todos los niveles educativos¹⁵. También se aplicaron políticas de reparación histórica en cuanto acceso a la educación superior la cual estableció cuotas para el acceso a la universidad, no solo en el nivel de pregrado, sino también de posgrado¹⁶. Lo anterior supuso un rompimiento de la estructura social brasileña supremamente jerarquizada y con profundas raíces discriminatorias, sin embargo, la nueva identidad brasilera chocó con las visiones nacionalistas, conservadoras y homogenizadoras, de algunos sectores, principalmente blancos, quienes vieron en estas políticas un gasto excesivo y una barrera para el desarrollo productivo del país, elementos que Bolsonaro defiende.

Igualmente, Marina de Mello plantea que los cambios sociales durante el Gobierno del PT generaron un cambio en la estructura social del país, en primer lugar, durante este período gran cantidad de la población salió de la pobreza y encontraron en diferentes políticas una forma de ir creciendo económicamente. En segundo lugar, en este periodo el gobierno también trajo beneficios a las altas clases del país, como empresarios y banqueros, los más ricos se vol-

15 SANSONE, Livio. El multiculturalismo a la brasileña y la reacción conservadora. Nueva Sociedad N°292, marzo-abril 2021. Tomado de: https://nuso.org/articulo/el-multiculturalismo-la-brasileña-y-la-reacción-conservadora/?utm_source=email&utm_medium=email&utm_campaign=email

16 Ibid



vían más ricos y los pobres menos pobres. Algo que por sí solo generó un gran malestar en las estructuras sociales¹⁷, especialmente a las clases medias brasileras quienes vieron cada vez más alejada las posibilidades de alcanzar a las clases altas, mientras que las capas más bajas de la sociedad los alcanzaban rápidamente. Esto según Marina de Mello, se entiende en la medida que Brasil era un país donde las clases medias y altas contaban con grandes privilegios, hecho que construyó una sociedad clasista y elitista¹⁸. En uno de los países más desiguales del mundo, esa incomodidad encontró una expresión posible por el discurso de intolerancia y de odio contra los pobres, los negros, las mujeres, los «comunistas» (rojos)¹⁹. En ese sentido, los programas y políticas del Gobierno del PT fueron fuertemente atacados, por lo tanto, la llegada de Bolsonaro permitió canalizar estos descontentos hacia estas políticas redistributivas, evocando a una sociedad mucho más tradicional y conservadora. Estas características de la sociedad brasileña y los cambios sociales sucedidos han sustentado para muchos el ascenso de Bolsonaro, pues trae a colación nuevamente valores totalmente conservadores basados en unas posiciones elitistas y discriminatorias.

No se puede hablar del ascenso de Bolsonaro en Brasil, sin mencionar la fuerte relación que tiene este con los sectores evangélicos del país, lo cuales han venido creciendo en importancia durante los últimos años y cuyo impacto en la política va en alza. En el 2010 los evangélicos representaban 22,2% de la población²⁰, y fueron vitales para la elección presidencial pues representaban el 30% del electorado, y en una amplia mayoría apoyaron a Bolsonaro²¹. Estos sectores han sido fundamentales para la consolidación

17 DE MELLO GAMA, Marina, et al. El discurso de odio del gobierno Bolsonaro y la banalidad del mal. 2019. Tomado de: <https://revistas.usal.es/index.php/ais/article/view/22489>

18 Ibid.

19 Ibid.

20 OUALALOU, Lamia. Los evangélicos y el hermano Bolsonaro. Nueva Sociedad, 2019, no 280. Tomado de: <https://nuso.org/articulo/los-evangelicos-y-el-hermano-bolsonaro/>

21 Ibid.



de su discurso, dado que se encuentran ligados al rechazo a ciertas políticas progresistas entre éstas aquellas de acciones afirmativas en pro de las poblaciones afros e indígenas, y sobre todo rechazan vehementemente el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTB y a los movimientos feministas. Sin duda las características conservadoras propias de los creyentes evangélicos, sumada a la fuerza que han venido acumulando sus líderes en el campo político, en donde Bolsonaro se ha sabido mover, han facilitado que su discurso se asiente fácilmente en este sector de la población.

Ahora bien, decir que todos los que apoyaron a Bolsonaro profesan y defienden sus discursos e ideas es un error, existen diversos factores económicos y políticos que han incidido fuertemente, entre ellos está el tema de la inseguridad y violencia urbana que sufre Brasil. Las posiciones de “mano dura” y mayor control policial o militar para atender y enfrentar a estas estructuras delincuenciales generaron una gran aceptación, pues a pesar de ser simplista logró sintonizar con las necesidades de una capa de la población que lo único que le importa es su seguridad²², más allá de ideologías, por lo tanto, si actuar de manera fuerte logra mejorar la situación, no importa la forma en que se consiga.

Otro factor de gran incidencia fue la lucha contra la corrupción y la clase política, Bolsonaro hábilmente se vendió como un outsider, a pesar de llevar 28 años en el Congreso, sin embargo, el contexto general del país luego del escándalo de Lava Jato que impregnó a la mayoría de los partidos incluido el PT, supuso un avance y ascenso para la presidencia, especialmente, porque no había otro candidato que se mostrara lejano de la política tradicional. Finalmente, la situación económica jugó a su favor, la crisis económica producto de la caída de los precios de las materias primas desde el 2014 se fue agudizando paulatinamente afectando a empresarios de toda índole, por lo tanto, las propuestas de mayor liberalización

22 DE MELLO GAMA, Marina, et al. Op.cit.



económica calaron fuertemente en la burguesía brasilera, los cuales, a pesar de no profesar con sus ideas conservadoras en lo social, sí lo hacían con su neoliberalismo en lo económico.

En suma, la llegada al poder de Bolsonaro puede resumirse en dos factores, primero, el crecimiento del pensamiento neoconservador que se opone a las políticas en favor de las minorías sociales y de redistribución del ingreso; y segundo la gran insatisfacción de la población en materia política, económica y, de seguridad, que vieron en sus propuestas una alternativa a pesar de su ideología.

EL PEOR GOBIERNO DE LA HISTORIA DE BRASIL

Una vez analizado las causas que llevaron a Jair Bolsonaro a la presidencia, se hace necesario mirar cómo este ha desarrollado su Gobierno, si bien su periodo lleva dos años y medio es posible establecer las consecuencias nefastas que marcarán huella en los próximos años para Brasil.

En primer lugar, es necesario mencionar el tema económico, Bolsonaro llegó a la presidencia con la expectativa de generar crecimiento económico en un momento de crisis, para ello nombró al neoliberal Paulo Guedes Ministro de Economía quien puso en marcha una gran política de privatizaciones y de Estado mínimo que ha tenido como consecuencia el abandono de las políticas sociales. Sin embargo, estas políticas no han representado el esperado crecimiento de la economía brasilera en el 2020 el PIB cayó 4,5%²³, la atracción de capital extranjero que era uno de sus principales objetivos no ha llegado, al contrario, se ha visto una reducción de la inversión extranjera, durante los primeros seis meses del 2020 salieron de Brasil \$11.800 millones de dólares y 18.700 millones de

23 France24. Brasil: vacunación, privatizaciones y reforma fiscal, entre las prioridades de Jair Bolsonaro. 4 de febrero de 2021. Tomado de: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210204-brasil-jair-bolsonaro-vacunacion-privatizaciones>



dólares del mercado de bonos, lo anterior de las características del Gobierno de Bolsonaro²⁴. A lo mencionado anteriormente, hay que sumarle el crecimiento de los índices de desempleo y la flexibilización laboral consecuencia de la pandemia los cuales han alcanzado el 13,5%²⁵ y el 40%²⁶ de la población respectivamente, pero sobre todo mencionada como la reforma pensional sacrifica el futuro de los trabajadores brasileiros al imponer una edad mínima de jubilación para las mujeres de 62 años y para los hombres de 65 pues Brasil era hasta ahora uno de los pocos países del mundo sin exigir una edad para pensionarse²⁷. En últimas las políticas económicas de Bolsonaro no han logrado ser efectivas, los índices muestran un decrecimiento continuo de la economía brasileña.

Por otro lado, es necesario establecer cómo las políticas de Bolsonaro han afectado la situación de las minorías en el Brasil. Como era de esperarse su gobierno ha reducido las ayudas sociales a las poblaciones más desfavorecidas y ha limitado los derechos de las minorías entre ellas población LGTBQ+, en sus primeros días de gobierno excluyó a esta comunidad de la política de derechos humanos, además cerró la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión (Secadi), y creó el ministerio de la Familia, Ciudadanía y Derechos Humanos, dirigido por la ultra evangélica, la pastora Damas Alves²⁸, quien no los incluyó en sus planes. También se

24 Expansión. Los inversores huyen de Brasil por temor a las políticas de Bolsonaro. 7 de junio de 2020. Tomado de: <https://www.expansion.com/latinoamerica/iberoamericana-empresarial/2020/06/07/5edd2871e5fdea2d048b45fd.html>

25 Agencia AA. El desempleo en Brasil cerró en un 13,5 por ciento en 2020. 26 de febrero de 2021. Tomado de: <https://www.aa.com.tr/es/econom%C3%ADa/el-desempleo-en-brasil-cerr%C3%B3-en-un-13-5-por-ciento-en-2020/2158426>

26 Telesur. Instituto brasileño alerta por crecimiento en tasa de desempleo. 31 de marzo de 2021. Tomado de: <https://www.telesurtv.net/news/brasil-instituto-alerta-crecimiento-tasa-desempleo-20210331-0028.html>

27 France24. Brasil: Senado aprueba la histórica reforma pensional de Bolsonaro. 23 de noviembre de 2019. Tomado de: <https://www.france24.com/es/20191023-brasil-senado-reforma-pensional-bolsonaro>

28 El Plural. Las primeras medidas de Bolsonaro ponen en peligro los derechos humanos en Brasil. 5 de enero de 2019. Tomado de: https://www.elplural.com/politica/las-primeras-medidas-de-bolsonaro-ponen-en-peligro-los-derechos-humanos-en-brasil_208952102



han visto afectadas las comunidades tradicionales producto de las continuas violaciones a los derechos humanos, como lo menciona el Consejo Nacional de Derechos Humanos en el que señaló que en al menos 36 veces, durante el 2019, se atentó contra el programa nacional de derechos humanos. La ONG Global Witness señaló que Brasil es el tercer país más letal para los activistas medioambientales y de derechos humanos en el mundo²⁹, fenómeno que se ha incrementado desde la llegada de Bolsonaro al poder.

Por otra parte sus posiciones contra el medio ambiente han afectado gravemente la Amazonía, declarando que era una zona abierta para los negocios, la consecuencia directa fue la eliminación de varias políticas que han afectado directamente a las comunidades tradicionales e indígenas de la región. Desde el 2019 se ha paralizado la demarcación de tierras indígenas en el país, se redujo la fiscalización ambiental, ha combatido el “activismo” de las organizaciones no gubernamentales y ha promovido el desarrollo en la Amazonía mediante la exploración de tierras indígenas³⁰, igualmente, congeló el Fondo Amazonía y el Fondo Climático, y condonó multas ambientales ya aplicadas³¹. Estas políticas han generado una catástrofe ambiental en el pulmón del mundo, según el Instituto Nacional de Investigación Espacial (INPE) de Brasil, entre agosto de 2019 y julio de 2020 se perdieron 11.088 km² de selva tropical, un incremento del 9,5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, siendo la mayor deforestación en los últimos 12 años³², afectando las reservas ambientales e indígenas, y fomentado la expansión de los negocios ganaderos. Es claro que los efectos de su

29 Amnistía Internacional. Informe de derechos humanos Brasil 2020. Tomado de: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/brazil/report-brazil/>

30 Open Global Rights. ¿Jair Bolsonaro comete crímenes contra la humanidad al devastar la Amazonía? Tomado de: <https://www.openglobalrights.org/does-bolsonaro-commit-crimes-against-humanity-by-devastating-the-amazon/?lang=Spanish>

31 Ibid.

32 Amnistía Internacional. Brasil: La aceleración de la deforestación de la Amazonía, consecuencia directa de las políticas de Bolsonaro. 2 de diciembre de 2020. Tomado de: <https://www.france24.com/es/20200101-logros-y-fracasos-de-jair-bolsonaro-tras-un-a%C3%B1o-en-el-poder/>



gobierno dejarán una huella irreversible en la Amazonia, en contra de los derechos de la naturaleza.

La lucha contra la corrupción era una de sus principales banderas de la campaña, sin embargo, su gobierno se ha visto envuelto en diferentes escándalos en los que se han involucrado miembros de su partido PSL, el ministro de Turismo, Marcelo Álvaro Antônio, fue indiciado por la Policía Federal y denunciado por la Fiscalía por el uso irregular de fondos electorales. Tampoco se puede dejar de mencionar la investigación de su hijo, el senador Flavio Bolsonaro, por un supuesto esquema de asesores fantasma y de desvío de fondos públicos³³, demostrando que su política no es diferente a la de otros gobiernos, en tanto que se continúa planteando la corrupción como una situación endémica en Brasil en donde el 2,3% del PIB³⁴ termina cooptado por la estructura corrupta del país.



33 Ibid.

34 Open Democracy. Economía política y democracia en el Brasil de Bolsonaro. 19 de junio de 2020. Tomado de: <https://www.opendemocracy.net/es/conflicto-entre-economia-politica-y-democracia-en-el-brasil-de-bolsonaro/>

Un aspecto fundamental que ha tenido que afrontar el país y el mundo ha sido la pandemia del Covid 19, sin embargo, como es conocido internacionalmente Bolsonaro encabeza la lista de gobernantes negacionistas de la pandemia. Los efectos del virus en el país han sido catastróficos, Brasil es el tercer país con mayor número de contagiados después de Estados Unidos e India superando los 17 millones de casos, además es el segundo con mayor número de muertos después de Estados Unidos con 496.000 fallecidos al 17 de junio.¹ La ausencia total de una política de contención del virus ha llevado a que haya mutaciones como la cepa brasilera que surgió en Manaus. Bolsonaro no solamente ha minimizado el efecto de la pandemia, sino que ha instado a sus seguidores a desconocerla chocando fuertemente con gobernadores y alcaldes que buscan establecer medidas de control para minimizar los efectos. En cerca de año y medio que lleva la pandemia han pasado cuatro ministros de salud dado que muchos de ellos se han opuesto a las declaraciones anticientíficas del presidente. Solo hasta finales de marzo con la llegada del cuarto Ministro de Salud se ha comenzado a promover el uso del tapabocas como una política de Estado y dada la presión internacional y ciertos sectores políticos y económicos el Gobierno se ha comenzado a buscar vacunas para hacerle frente al manejo de la pandemia, a la fecha solo el 11.44 % de la población ha sido vacunado³⁶. Los efectos han sido catastróficos y todo indica que las cifras de contagiados y muertos seguirá elevándose exponencialmente.

Un tema de especial relevancia en el Gobierno de Bolsonaro es su estrecha relación con las Fuerzas Militares, de hecho, 10 de los 23 ministerios están en manos de militares, mientras que la presencia de militares en cargos gubernamentales alcanzó la cifra de 6157³⁷ a mediados de 2020, de los cuales 3000 se encuentran en

1 https://www.google.com/search?q=fallecidos+en+el+brasil+por+covid&rlz=1C5CHFA_

36 <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna>

37 <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna>



altos cargos.³⁸, convirtiéndose en su principal base política. El vínculo entre militares y gobierno ha llevado al indulto de policías y militares que han sido condenados por violaciones a los derechos humanos y encabezado las medidas antidemocráticas como la flexibilización del porte de armas. Sin embargo, su relación con los militares ha desatado la principal crisis política al interior de su gobierno, adquiriendo eco a nivel internacional al destituir al Ministro de Relaciones Internacionales Ernesto Araújo, ideólogo del bolsonarismo, y el Ministro de Defensa Fernando Azevedo e Silva, general del Ejército, lo que condujo a la renuncia de los jefes máximos de las Fuerzas Militares (Armada, Ejército y Aviación) un día después, en respaldo de los exministros, esta división por el desacuerdo de ciertos sectores de las Fuerzas Militares, con el manejo y las posiciones de Bolsonaro frente a la pandemia.

Un aspecto de profunda relevancia y que marca posiblemente el rompimiento con algunos sectores de las Fuerzas Militares, es el relacionado con el conflicto entre Bolsonaro y varios gobernadores y alcaldes sobre las medidas a adoptar para hacer frente a la pandemia, varios de estos dirigentes han colocado restricciones de movilidad y cuarentenas para evitar la propagación del virus, considerando incluso cierres totales como en la mayor parte del mundo. Sin embargo, Bolsonaro se ha mostrado en desacuerdo señalando incluso que movilizará a las Fuerza Militares para evitar tales medidas, una clara amenaza, que para muchos en Brasil les recuerda a la dictadura militar.

El uso de las Fuerzas Militares como forma de control político y social en el marco de la pandemia genera hondas preocupaciones en diferentes sectores sociales y políticos del país, quienes consideran que militares puedan ser usados para generar un autogolpe de Estado, al estilo de Fujimori en 1992. Lo anterior ha venido co-

38 France24. En el Brasil de Bolsonaro, los militares toman posiciones en la crisis. 17 de junio de 2020. Tomado de: <https://www.france24.com/es/20200617-en-el-brasil-de-bolsonaro-los-militares-toman-posiciones-en-la-crisis> 37 <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna>



giendo fuerza en la medida que la popularidad del gobernante se desploma y su reelección se pone en riesgo. Algunos analistas sostienen que esto no es posible y ven distante la posibilidad del autogolpe, sin embargo, hay elementos que ponen en duda el futuro político de Brasil, el primero es que desde ya el presidente y sus fuerzas vienen comentando las posibilidades de fraude electoral para el próximo año, en concordancia a lo que hizo Trump durante las elecciones presidenciales en Estados Unidos; lo segundo es que el tema del autogolpe no es algo que sea nuevo sino que se ha venido moviendo en los círculos más fanáticos del bolsonarismo, quienes ven en esta estrategia la posibilidad de hacer frente a la rama legislativa y judicial quienes han bloqueado algunas iniciativas de gobierno³⁹ y son considerados un palo en la rueda, al igual que los defensores de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las minorías.

Estas propuestas de quiebre de la democracia brasileña se nutren con mayor fuerza desde la anulación de los juicios y condenas contra José Ignacio Lula Da Silva y las posibilidades de que éste gane las elecciones presidenciales en el 2022.

LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

Este obrero metalúrgico y dirigente sindical, nació en un hogar humilde en Caetés, Pernambuco el 27 de octubre de 1945. Fue uno de los principales organizadores de las mayores huelgas durante la dictadura militar, contribuyendo a la caída del régimen. Fundó el Partido de los Trabajadores, fue candidato a la presidencia de Brasil en 1989, 1994 y 1998 y 2002 consiguió la victoria, siendo reelegido en 2006. En su contra se hizo campaña tratándole de ignorante, de no tener un título universitario y de ser incapaz de gobernar. Al posesionarse en su primer gobierno manifestó “Y yo, que

39 Ibid.



durante tantas veces fui acusado de no tener un título universitario, consigo mi primer diploma, el título de presidente de la República de mi país”.

Durante sus ocho años como presidente de Brasil, hizo reformas profundas que produjeron la transformación económica y social del país, sus programas sociales como Hambre Cero o Bolsa Familia, contribuyeron a sacar de la pobreza a 30 millones de personas en menos de una década, además triplicó su PIB per cápita según el Banco Mundial, al punto de convertirse en una potencia mundial. El último año de gobierno de Lula, Brasil se había convertido en la sexta economía mundial, por encima del Reino Unido. Dejó la presidencia con una gran popularidad, contando con más de un 80% de opinión favorable.

La popularidad de Lula Da Silva facilitó el triunfo electoral de Dilma Rousseff a la presidencia y a su reelección, siendo la primera mujer en ser elegida presidenta de la gran nación sudamericana. En su contra se recordó que había sido guerrillera y efectivamente lo fue, siendo detenida, torturada y condenada por un tribunal militar cuando tenía 23 años de edad, documentos secretos de la represión militar calificaron a Dilma como una «Juana de Arco de la guerrilla» o la «Papisa de la subversión»⁴⁰

Sin embargo la derecha brasileña, decidió debilitar al PT para acabar con su poder político, tanto con estrategias de difamación, como con acciones judiciales y políticas, que condujeron a la detención, enjuiciamiento y condena de Lula Da Silva, como al golpe de Estado contra Dilma Rousseff, en una destitución irregular decidida por el Congreso en agosto de 2016.

El entonces presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Cunha, en diciembre de 2015 decidió usar un informe de tres abogados que señalaban que la presidenta Rousseff había usado fondos de un banco público para cubrir un programa estatal, no hubo delito,

40 «Dilma é 'Joana D'Arc da subversão', diz documento da ditadura» (en portugués). Terra. 19 de noviembre de 2010.

no hubo corrupción, pero se le acusó de afectar la ley de responsabilidad fiscal. Cunha estaba acusado por la Fiscalía de tener en Suiza 5 millones de dólares provenientes de sobornos de Petrobras e iba a ser investigado en la Comisión de Ética del Senado, para evitarlo, amenazó a la presidenta con dar curso a ese informe en forma de "impeachment" si los diputados del PT de esa comisión votaban a favor de investigarlo. El PT afirmó que no se plegaría, Rousseff no cedió al chantaje y finalmente fue separada del poder de manera antidemocrática.

Lula da Silva fue arrestado y su casa fue allanada el 4 de marzo de 2016, se le persiguió judicialmente durante más de cinco años, para impedirle ser candidato a la presidencia en el 2018 lo que facilitó el triunfo de Bolsonaro. El exmandatario había sido juzgado y condenado a nueve años y medio de prisión, por sentencia del juez Sergio Moro, quien luego se convertiría en ministro de justicia de Bolsonaro, como premio a una gestión judicial que fue abiertamente prevaricadora.

A Lula Da Silva se le condenó por un presunto crimen de corrupción pasiva, el cual presupone que un funcionario realiza o deja de realizar un acto de su competencia a cambio de algún beneficio, Lula habría recibido un apartamento tríplex en Guarujá, sin embargo, no demostró que él fuera el propietario del apartamento, así como tampoco se identificó el acto o la omisión por la cual lo habría recibido.

El juez Sergio Moro dirigió el proceso desde el principio, usó y abusó de la Fiscalía, manipuló los mecanismos de denuncia recompensada y filtró información seleccionada a la prensa para condenarlo ante la opinión pública para facilitar el respaldo a su posterior condena, espío a los abogados de Lula y decidió no cumplir con la decisión de un juez de apelación que ordenó la liberación de Lula, violando así la ley de manera flagrante. Fue condenado por «hechos indeterminados». Uno de los empresarios detrás de una de sus condenas incluso admitió que se vio obligado a construir una narrativa para incriminar a Lula, bajo la presión de los fiscales⁴¹.

41 <https://www.pagina12.com.ar/233543-otro-paso-en-la-persecucion-judicial-contra-lula> 28 de noviembre de 2019



Luego tres jueces del Tribunal Regional Federal de la 4ª Región de Brasil condenaron en segunda instancia al expresidente a 17 años de prisión por presuntamente haberse beneficiado de obras de reforma que empresas contratistas de Petrobras habrían realizado en una finca en Atibaia, en las afueras de Sao Paulo. Al explicar su voto, el juez Gebran Neto aseguró que «poco importa» si Lula era o no el propietario de esa casa, porque quedó demostrado que «Lula usaba el inmueble».

El 3 de julio de 2019, la Justicia de Brasil declaró inocente por unanimidad a Lula en una de las diez causas que se armaron en su contra. Luego de 580 días de prisión, el 7 de noviembre de 2019, la Corte Suprema de Brasil decidió que el encarcelamiento de Lula da Silva había sido inconstitucional. La Corte dio la orden de liberar a Lula da Silva inmediatamente.

El 8 de marzo de 2021 el magistrado de la Corte Suprema de Brasil, Edson Fachin, anuló las condenas a prisión del ex presidente que fueron imputadas por el 13º Tribunal Federal de Curitiba (Estado de Paraná) en 2017. Fachin señaló que el tribunal estatal en cuestión, a cargo del juez Sergio Moro, no tenía competencia jurídica para realizar tales sentencias. La decisión fue confirmada por la sala en pleno el 15 de abril de 2021.

La decisión de la CSJ restablece los derechos políticos a Lula Da Silva, lo que lo faculta para que pueda competir con Bolsonaro en las elecciones de 2022. Diferentes encuestas revelan que el «padre de los pobres», podría ser de nuevo presidente del Brasil, en reacción ante la popularidad de su rival, Bolsonaro aseguró que Lula es “hijo del demonio”⁴². A su vez Lula aseguró que Bolsonaro no cuenta con el apoyo popular y ha perdido control en el poder por su mala gestión «casi genocida» ante la pandemia, al haber rechazado además las vacunas producidas en China y Rusia, por razones ideológicas.

Finalmente, es claro que el futuro político de Brasil está mar-

42 https://www.eldiarioar.com/latinoamerica/lula-hijo-demonio-dice-bolsonaro-encuesta-favorece-lider-pt_1_7935416.html



cado por una gran incertidumbre, pues sobre el país más grande e importante de la región, otrora defensor de la integración latinoamericana y de la defensa de los derechos sociales, se cierne el autoritarismo de un gobierno fascista, el cual pretende a toda costa mantenerse en el poder, así tenga que violar los derechos humanos y la Constitución en Brasil, entrando en un nuevo periodo de oscuridad, sin embargo, aún hay esperanza que los brasileros luchen e impidan que esto suceda, y defiendan los valores de la democracia, la vida y la justicia.

Preciso para terminar estas palabras del gran escritor brasileño Jorge Amado "Hoy sólo puedo decir que 'derecha' para mí quiere decir hambre, miseria, dictadura, y se encuentran elementos de derecha y *formas de derecha en todos los regímenes, ya sean capitalistas o supuestamente socialistas. En cuanto a 'izquierda', para mí, quiere decir paz, libertad, quiere decir no sufrir miseria, tener trabajo, cultura y libertad para todo el mundo*".



Foto: pexels-joshua-woroniecki

LA PRURADURÍA EN CONTRAVÍA

PUBLICADO EL 05 07 2021



Foto: cinep.org

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CERO NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ
Periodismo Libre



“He dicho que como vamos, vamos mal. He dicho que el país está sitiado por el miedo. Creo que debemos hacer un alto en el camino, creo que todos, la clase dirigente, el Gobierno, los partidos, la Iglesia, tienen que pensar seriamente en el futuro de Colombia y pensar que todos en alguna medida tenemos una responsabilidad en lo que está viviendo el país”.

Carlos Mauro Hoyos

Dentro del marco de pérdida de credibilidad de las instituciones, una de las que no salía tan mal librada era la Procuraduría General de la Nación. Los ciudadanos desconfían menos de ella que de otras, debido parcialmente a que de alguna manera ha cumplido, si bien no suficientemente, su papel de órgano de control disciplinario y de Ministerio Público, esto es, como representante de la sociedad ante los otros poderes del Estado.

Tal vez la relativa buena imagen tenga su origen en el comienzo mismo de la Procuraduría a instancias de Simón Bolívar en el Congreso de Angostura de 1819 cuando la concibió precisamente como un vocero del pueblo en la estructura del Estado, con un gran componente de poder moral. Ese faro moral implicaba que haya un pueblo consciente y educado, de allí que dijera con gran énfasis «la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del congreso. Moral y luces son los polos de una República».

De alguna manera en diferentes períodos del siglo XX algunos procuradores representaron esa vocería de la ciudadanía ante las otras instituciones y contribuyeron al imaginario de la Procuraduría como un ente independiente que debe tener como faro la representación del pueblo. Es así como se recuerda la reprimenda que le hizo



en su momento el máximo representante del Ministerio Público, Mario Aramburo, al presidente de la época, Carlos Lleras Restrepo por intervenir en política, recordándole que debía ser imparcial. Con grandeza republicana el mandatario acató y no entró en polémicas innecesarias porque sabía que el Procurador estaba cumpliendo con su deber y no se le podía exigir que actuara como un cortesano.

El Procurador durante el gobierno de Julio César Turbay fue Guillermo González Charry, destacado por haber sido complaciente con los atropellos cometidos al amparo del Estatuto de Seguridad, bajo el cual se inició una racha tenebrosa de detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones que afectaron a figuras tan notorias de la cultura como el poeta Luis Vidales y la escultora Felisa Burtzin. El propio Gabriel García Márquez tuvo que exiliarse porque era inminente su captura bajo la sospecha infundada de colaborar con la guerrilla y debió continuar su gloriosa carrera literaria a la luz de otros cielos más amables con la creación y la libertad.

Gran recuerdo dejó también en la década del 80 Carlos Jiménez Gómez, al denunciar públicamente la vinculación de decenas de oficiales militares con el decano de los escuadrones de la muerte, surgido por esas calendas, el llamado MAS (Muerte a Secuestradores).

El doctor Carlos Mauro Hoyos pagó con su vida el haber continuado con la tradición de independencia de la Procuraduría y fue asesinado por órdenes del Cartel de Medellín a comienzos de 1988 en un episodio cruento, que demostraba ya como el narcoterrorismo había permeado el Estado.

Después de expedida la Constitución de 1991 la Procuraduría quedó fortalecida en el doble rol ya enunciado de órgano disciplinario de los servidores públicos y de cabeza del Ministerio Público, integrado también por la Defensoría del Pueblo y las personerías municipales. De hecho, el organismo, especialmente durante el período de Jaime Bernal Cuéllar, acompañó la búsqueda de la paz y contribuyó en los acercamientos entre el gobierno y la insurgencia armada. Sin embargo, durante las dos administraciones de Ale-



jandro Ordóñez, que también se contagió del virus de la reelección, la Procuraduría dejó de ser ese organismo imparcial que daba garantías a los ciudadanos y se convirtió en la plataforma de un sector político caracterizado por su oposición a la paz y a los derechos de las minorías, llegando al extremo de torpedear la sentencia de la Corte Constitucional que despenalizó el aborto en los casos de violación, malformación del feto que hiciera inviable su vida y en el evento de grave riesgo para la madre.

Ahora, luego del período refrescante del doctor Fernando Carrillo, más respetuoso de la pluralidad y del Estado de Derecho, quien reiteró sus llamados hasta el fin de su mandato por la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, ha llegado al frente de la entidad la abogada Margarita Cabello Blanco, que en otra puerta giratoria pasó de encabezar el Ministerio de Justicia a ser la titular de la Procuraduría. Ese antecedente de ser alta dignataria del gobierno Duque, a pasar a dirigir un ente fiscalizador no es muy sano y sus acciones y sus omisiones ya han sido objeto de cuestionamiento público. De hecho, sus primeras declaraciones como Procuradora no reflejaban la esencia de esa entidad porque manifestó lealtad y compromiso con el gobierno del que hizo parte y quien la hizo elegir.

En desarrollo del paro nacional desde el 28 de abril, la Procuradora pudo y debió haber cumplido un rol preventivo, tanto en pronunciamientos suyos con la fuerza de la debida diligencia, como asumiendo investigaciones preferentes sobre los abusos y crímenes cometidos por la fuerza pública que han conllevado desde entonces a graves violaciones de derechos humanos, comprometiendo la credibilidad de la Policía Nacional, del propio Gobierno y de la misma entidad que ella dirige.

Cumpliendo su rol constitucional como organismo de control pudo haber contribuido a salvar muchas vidas, evitar muchas arbitrariedades y asegurar su propia credibilidad. El art. 277 constitucional le mandata, entre otras obligaciones, a vigilar el cumpli-



miento de la ley de los funcionarios públicos, a “proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo” y a defender los intereses de la sociedad y los intereses colectivos.

Lejos de estas obligaciones, asumiendo la narrativa gubernamental se anunciaron acciones de la Procuraduría contra congresistas de la oposición por haber acompañado solidariamente algunas manifestaciones donde la fuerza pública cometió abusos contra la población civil y excediendo la fuerza reglamentaria contra los manifestantes. ¿Qué se conoce de investigaciones disciplinarias de la Procuraduría contra las acciones y omisiones de la fuerza pública, de sus máximos responsables por acciones y omisiones que han conducido a más de 80 asesinatos, más de 70 jóvenes mutilados en uno de sus ojos, centenares de heridos y de detenciones arbitrarias? El repudio de la comunidad internacional ante los desafueros de la violencia, ante la falencia de los organismos de control y de justicia, está siendo el único escenario donde se presiona para evitar un desangre mayor, para que a la protesta social no se le dé un tratamiento de guerra y para que se avance en un diálogo social incluyente.

Sin embargo en este escenario de descrédito institucional se ha sumado otro elemento que poco ayuda a consolidar el Estado Social de Derecho, la aprobación en el Congreso de la reforma a la Ley 1952 de 2019 en la que se dictan otras disposiciones para entregarle facultades jurisdiccionales y de policía judicial a la Procuraduría, así como para autorizar al presidente Iván Duque a ampliar la planta de personal de la entidad, con el pretexto de adecuar el ordenamiento jurídico interno solicitado en la sentencia del 8 de julio de 2020 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gustavo Petro Urrego Vs Estado de Colombia¹. Sentencia en contra del Estado colombiano provocada por los abusos de poder del entonces Procurador Alejandro Ordóñez, que por su responsa-

1 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_406_esp.pdf



bilidad debería ser objeto de sanción y no seguir actuando como embajador de Colombia ante la OEA.

Si bien es cierto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado colombiano mediante esta sentencia ajustar la institucionalidad para hacerla compatible con el respeto de los derechos políticos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos que dispone que los funcionarios de elección popular solamente pueden ser inhabilitados por los jueces mediante una sentencia penal ejecutoriada, lejos de cumplir el fallo, con la reforma se afirma la posible utilización de las nuevas funciones “jurisdiccionales” de la Procuraduría con fines políticos, convirtiéndose en un verdadero peligro para la esencia del Estado de Derecho, las garantías y libertades políticas, como para la democracia misma.

Por otra parte la reforma aumenta la concentración del poder y hace nula las garantías de un “juez imparcial”, en el art. 16 se establece la facultad directa para el Procurador General, de remover o asignar a quien considere oportuno el conocimiento de los procesos investigativos por presuntos motivos de imparcialidad en búsqueda de las garantías procesales adecuadas. Dicho en palabras reales, podrá tener el poder a su acomodo de hacer investigar o dejar de sancionar por razones políticas, en desmedro de las garantías de un debido proceso y de la justicia.

Para entender el contexto de la afectación a la democracia es ineludible comprender que la Constitución de 1991 moldeó un órgano autónomo e independiente de naturaleza administrativa. El Artículo 118 Superior establece que el Ministerio Público está integrado por la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo (esta última de creación en la constituyente de 1991). A su turno, los artículos 277 y 278 Constitucionales demarcan la órbita de las funciones del Procurador General de La Nación en las cuales bajo ninguna regla hermenéutica se puede inferir que dicha corporación tenga actividad dentro de la jurisdicción, puesto como se ha señalado este no hace parte de la rama judicial y menos aún, su función



constitucional no puede relevar el fuero que tienen los jueces de la República. La reforma va más allá de las facultades que le permite el artículo 279 constitucional para reformar la Procuraduría, porque tiene que enmarcarse dentro de los principios y fines de la Constitución Política. No se respetan los lineamientos democráticos de la separación funcional de poderes propios del Estado de Derecho, de la rama judicial y la naturaleza de los organismos de control.

Las disposiciones convencionales en materia de derechos humanos, son parte de la legislación interna a través de los arts. 93 y 94 de la Constitución y debe garantizarse a todos los habitantes el debido proceso en la totalidad de las actuaciones administrativas o judiciales. Los artículos 1.1, 2, 8 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establecen los principios de jurisdiccionalidad, independencia e imparcialidad judicial; el artículo 23 en su numeral segundo establece que la restricción de los derechos políticos a elegir y a ser elegido sólo puede darse, entre otras razones, por sentencia en proceso penal, por lo tanto una sanción administrativa que anule los derechos políticos, aunque se le pretenda arropar con un disfraz de decisión jurisdiccional, será contraria a la Constitución y a la propia Convención, al desconocer la ritualidad ontológica y finalística del tratado interamericano y de nuestra propia carta política.

Debemos recordar lo que advirtió el Consejo de Estado en pleno antes de que se aprobase esta reforma: “El Consejo de Estado considera que el otorgamiento de facultades jurisdiccionales a la Procuraduría General de la Nación desconoce la función constitucional de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y el principio de división funcional de los poderes públicos.”²[2]

Debo precisar para concluir que con el fallo Petro vs Colombia, se conmina a respetar los derechos políticos de las personas en un nivel superior, protegiendo la voluntad popular expresada en las urnas y de sus representantes ante posibles destituciones o sanciones arbitrarias que afecten la democracia misma.

2 <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-14-2021-reforma-no-busca-desconocer-funcion-de-consejo-de-estado-cabello>



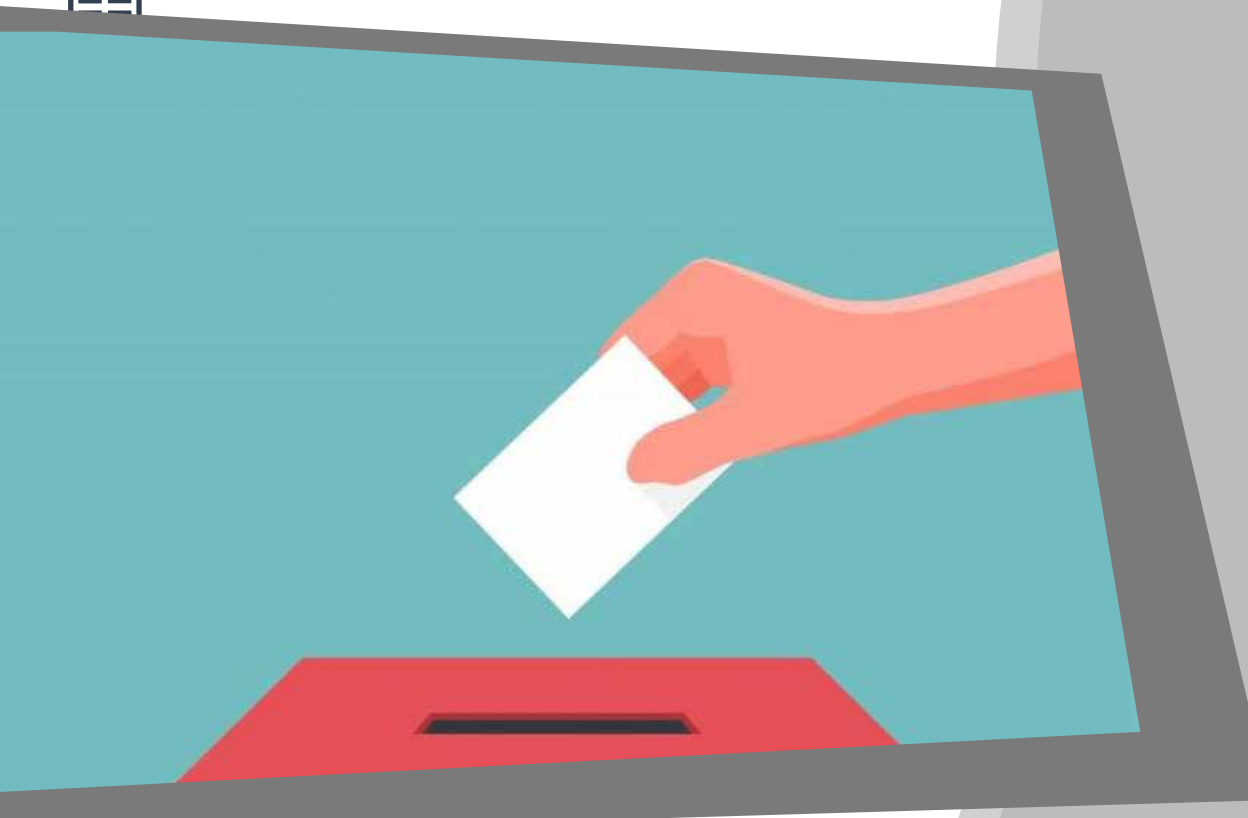
Por último recordar que la reforma fue aprobada pese a no tener viabilidad fiscal y con graves limitaciones de los recursos públicos, en su implementación deberán crearse 500 cargos que al año costarían poco más de \$87.000.000.000. No sólo se ha legislado contra el Estado Social de Derecho y nuestras obligaciones internacionales, también contra los derechos colectivos de la ciudadanía y el sentido común.

Comencé esta columna citando al inolado Procurador General de la Nación, lo vuelvo a citar para concluir recordando las responsabilidades que nos corresponden con la defensa de nuestra democracia *“Todos debemos pensar que tenemos una responsabilidad con el país, si es que queremos seguir viviendo en un país que se dice democrático”*.



LISTAS ABIERTAS O CERRADAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DILEMAS PARA LA DEMOCRACIA

PUBLICADO EL 17 07 2021



PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
COMO NOTICIAS FALSAS

LA OTRA VOZ



“La dictadura se presenta acorazada porque ha de vencer. La democracia se presenta desnuda porque ha de convencer”

Antonio Gala

El voto preferente se adoptó en Colombia mediante el Acto Legislativo 01 de 2003. La lista cerrada y bloqueada era el mecanismo exclusivo de inscripción de candidaturas a corporaciones públicas, pero cada partido podía inscribir múltiples listas en una determinada elección, lo que hacía que el sistema fuese altamente personalista, pero en lugar de resolverse en la perspectiva de fortalecer a los partidos políticos, se optó por un sistema mixto que no ha contribuido a superar los graves problemas de corrupción y caudillismos en el proceso electoral, la violencia política y las fracturas de la democracia.

Distintas iniciativas de reformas políticas han promovido como obligatorias las listas cerradas bloqueadas y en cremallera para garantizar la participación en igualdad de las mujeres, no obstante han fracasado porque los pilares sobre los que se asienta la corrupción electoral, la penetración de los dineros de las mafias y el clientelismo, son precisamente las listas abiertas. Sin embargo, por razones de reconocimiento de ciertas figuras políticas de la izquierda, que con sus reconocimientos públicos, arrastran importantes porcentajes de votación, estos electos han votado en el Congreso también contra las listas cerradas. Desde 2006, se han presentado 16 iniciativas de implementar como obligatorias las listas cerradas y bloqueadas, pero todas han fracasado.

Las listas cerradas y bloqueadas predominan en las elecciones legislativas de Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Uruguay, en Bolivia, México y Venezuela utilizan



la lista cerrada y bloqueada para una parte de la legislatura; en Colombia, cada partido puede disponer que sean cerradas y bloqueadas o utilizar el voto preferente.

Las listas preferentes existen en Panamá, El Salvador, Brasil, Perú, República Dominicana, Ecuador y Chile.

También existen las listas cerradas y no bloqueadas, que permite al elector votar por el partido y también por los candidatos de su preferencia dentro de la lista, lo que sería lo ideal, pero se hace muy complejo para nuestra realidad política. También existen combinaciones distintas y complejas en sistemas electorales muy diversos¹.

No existen sistemas electorales perfectos, en distintas latitudes las crisis y pérdida de credibilidad en los partidos políticos y la propia representación democrática se intentan superar adoptando un sistema u otro, o ensayando sistemas mixtos, las realidades políticas son muy heterogéneas y las reformas se adoptan sin seguir un paradigma inequívoco. La pregunta que debemos formularnos es cómo garantizamos la mayor participación política, la mayor legitimidad posible, la mayor inclusión de todos los universos de la ciudadanía, la mayor transparencia y credibilidad del proceso electoral, como el mayor respeto a los derechos políticos individuales y colectivos. En últimas, cómo contribuimos a la profundización y expansión de la democracia, que nos acerque a una mayor realización de los derechos humanos y de la paz pública, económica, social, institucional y política.

En Colombia existe un consenso amplio para retornar a las listas cerradas y bloqueadas, que ha involucrado importantes actores académicos y de la sociedad civil, entre los que pueden incluirse el Grupo de Interés de Reforma Política, la Misión de Observación Electoral, veedurías ciudadanas, organizaciones de mujeres y, algunos personajes políticos. La Misión Electoral Especial, creada

¹ <file:///D:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-LasListasElectoralesDesdeUnaPerspectivaDeDerechoCo-6526065.pdf> . Las listas electorales desde una perspectiva de derecho comparado, Manuel Carrasco Durán, Universidad de Sevilla, España.



en el marco del Acuerdo de Paz para reformar el sistema político, también recomendó la eliminación del voto preferente².

Por tanto de cara a este proceso electoral y en relación con la normatividad vigente, con interés pedagógico de cara a las fuerzas políticas y a la ciudadanía en general, les presento este texto que facilite el debate y las opciones de participación política.

Inscripción de las listas a cargos de corporaciones públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Constitucional las candidaturas a cargos plurinominales pueden ser inscritas por partidos o movimientos con personería jurídica vigente y grupos significativos de ciudadanos, con la obligatoriedad de realizar una verificación previa del cumplimiento de los requisitos para aspirar al cargo³ (3), así como, que los mismos no se encuentren inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad. (Art. 28 Ley 1475 de 2011).

Se debe tener en cuenta que para las corporaciones en donde se elijan 5 o más escaños es necesaria la aplicación de la “cuota de géneros”, es decir, que las listas deberán ser integradas por un mínimo del 30% de uno de los géneros. Al respecto, en búsqueda de una reivindicación histórica sobre la participación de la mujer en los escenarios políticos, el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución N°5271 del 25 de septiembre de 2019, a la luz de los fines democráticos de la equidad y la participación desde un enfoque de discriminación positiva, decidió que las listas a corporaciones públicas que superen el 70% o presenten la totalidad de mujeres inscritas, serán válidas y podrán participar con las garantías necesarias en las diferentes corporaciones a las que aspiren participar.

En el nuevo Código Electoral que saldrá pronto del control de exequibilidad de la Corte Constitucional por tratarse de una ley estatutaria, establece como obligatorio que las listas a corporaciones

2 <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/7260/9969>

3 Corte Constitucional Sentencia C-490 de 2011. Se declara exequible en el entendido que todas organizaciones políticas con poder de postulación incluidos los movimientos sociales, deberán realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de sus candidatos.



donde se eligen más de cinco personas, al menos el 50% deben estar integradas por mujeres y si son menos de cinco a ser elegidas será el 30%.

LISTAS INSCRITAS POR COALICIÓN A CORPORACIONES PÚBLICAS

La figura de coalición para la participación a la elección de listas a corporaciones públicas ha suscitado un debate jurídico interesante, a falta de una reglamentación concreta para tal propósito. El artículo 29 de la Ley 1475 de 2011 únicamente contempla que “Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica coaligados entre sí y/o con grupos significativos de ciudadanos, podrán inscribir candidatos de coalición para cargos uninominales.”

En este sentido, al analizar la jurisprudencia del Consejo de Estado en el que resuelve el medio de control de nulidad electoral en contra de la elección del ciudadano Edwing Fabián Díaz Plata, quien inscribió su candidatura a la Cámara de Representantes 2018 por la circunscripción territorial de Santander a través de la Coalición “Alternativa Santandereana” la cual está compuesta por los partidos POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, ALIANZA VERDE Y ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE “ASI”, determinó lo siguiente:

Que las coaliciones son alianzas legítimas propias del proceso democrático, carentes de prohibición por la norma electoral; cuyo objetivo es la sumatoria de fuerzas, la distribución de tareas y la existencia de un propósito común para abordar en mayor medida el impacto sobre los votantes.

Las coaliciones constituyen mecanismos estratégicos que cuentan con el aval constitucional, para ser aplicados en los procesos de escogencia de candidatos, toda vez que escenifican de manera libre, la voluntad en el ejercicio del derecho de la postulación política y su consecuente derecho de participación.⁴

A pesar que mediante la legislación estatutaria no existe una

⁴ Corte Constitucional. Sentencia C-490 del 23 de junio de 2011 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.



definición concreta del concepto de coalición, se advierte una interpretación de manera transversal las indicaciones contempladas en los artículos 9° y 13 de la Ley 130 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1475 de 2011, enmarcando el reconocimiento al derecho de las diferentes agrupaciones políticas a coaligarse.

No es posible realizar una lectura analógica respecto de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley 1475 de 2011, toda vez, que el legislador estatutario consagró únicamente esta opción está dirigida a los cargos uninominales, por lo que se hace necesario acudir directamente a lo dispuesto por el mandato constitucional.

Existe una omisión legislativa frente a lo ordenado por el inciso quinto del artículo 262 Superior respecto a la regulación de la inscripción mediante la coalición para las elecciones a cargos de corporaciones públicas.

De acuerdo a la interpretación literal del inciso quinto del Artículo 262 Constitucional, se determina que dicho postulado “consagra y regula el derecho a presentar listas de candidatos a cargos de corporaciones públicas” sometidas a unas condiciones específicas.

Que el mandato constitucional debe ser aplicado de manera inmediata sin necesidad que medie ley que la reglamente, al reconocer la fuerza vinculante de las normas de rango constitucional sobre el resto de las normas que componen el ordenamiento jurídico.

Finalmente, explica la Sección Quinta que la naturaleza de las coaliciones goza de un beneplácito constitucional a través de un continuo reconocimiento en la expresión de la voluntad política asentando la imposibilidad de desconocerles mientras no exista ley específica que reglamente la materia.

De acuerdo a lo señalado por el Consejo de Estado sobre las razones que llevaron a conceder la legitimidad de postular listas inscritas para cargos plurinominales bajo la modalidad de coalición, estableció que estas deben cumplir con los siguientes requisitos: i) los titulares del derecho son los partidos y movimientos políticos



con personería jurídica y ii) obliga la verificación de la particularidad concerniente a que las colectividades políticas coaligadas sumadas sus votaciones hayan obtenido hasta un 15% del total de votos válidos en dicha circunscripción, para que puedan presentar listas de candidatos coaligadas a corporaciones públicas.⁵

Ahora bien, clarificado que es posible inscribir listas de candidatos coaligadas a los cargos plurinominales surge un interrogante ¿los grupos significativos de ciudadanos -GSC- pueden coaligarse para las corporaciones públicas? No en principio, en respuesta y de acuerdo al análisis realizado por la Sección Quinta se tiene que el desarrollo democrático de las coaliciones ha sido permitido al amparo de la luz constitucional, esto al materializar los fines democráticos contemplados en la carta política; adicional a ello, de manera parcial el artículo 9° de la Ley 130 de 1994 habla de las asociaciones de todo orden (incluyendo a los grupos significativos de ciudadanos) sobre los cuales recae el derecho a constituirse y organizarse a efectos de postular candidatos bajo ciertas condiciones específicas. Esta línea interpretativa se complementa con la perspectiva de la jurisprudencia constitucional al señalar que “las coaliciones constituyen mecanismos estratégicos que cuentan con el aval constitucional, para ser aplicados en los procesos de escogencia de candidatos (art. 107 C.P.)”⁶

Así las cosas, el concepto y efectos de las coaliciones no son novedosos ni obedecen a una figura que surge a la vida jurídica a raíz del inciso quinto del artículo 262 Constitucional⁷, por ello y a pesar de la falta de regulación legal concreta sobre la materia, bajo una interpretación garantista de los derechos fundamentales no puede desconocerse la naturaleza de las coaliciones a los cargos de

5 Inciso quinto artículo 262 de la Constitución Política de Colombia.

6 Corte Constitucional. Sentencia C-490 del 23 de junio de 2011 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

7 CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA. Consejera ponente: ROCÍO ARAÚJO OÑATE Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) Radicación número: 11001-03-28-000-2018-00019-00. Numeral 3.2.1.9.1.



corporaciones públicas que surjan de acuerdos de voluntades políticas que provengan de grupos significativos de ciudadanos, pues a pesar que los GSC parten desde una vertiente diferente a los partidos y movimientos con personería jurídica, es claro que en el ejercicio de la participación democrática deberían estar equiparados bajo el principio de igualdad.

Sin embargo el nuevo Código Electoral establece en el art. 82 “Reglas especiales para la inscripción de candidatos de coalición a listas de corporaciones públicas de elección popular. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido la votación válida que establece la Constitución Política en la respectiva circunscripción, podrán presentar listas de candidatos en coalición para corporaciones públicas”. Se excluye a los GSC de la posibilidad de integrar estas listas, hay varias peticiones de inexecutable de esta norma por omisión legislativa, ante la Corte Constitucional, por violentar el derecho a la igualdad y el principio democrático, habrá que esperar el fallo de la Corte para conocer el alcance amplio o limitado de esta norma.

Se concluye que, la manera de inscripción de listas se puede realizar:

Obtener el aval de un partido o movimiento político con personería jurídica ¿Esto qué quiere decir? Que la personería jurídica no se obtiene por una larga trayectoria en escenario político, o por un notorio reconocimiento en la población general. El artículo 108 de la carta política señala que se requiere obtener un porcentaje no inferior al 3% de la votación a cualquiera de las cámaras a Congreso de la república para obtener ese estatus. Así las cosas, quien conforme a su filosofía y posición ideológica y fuero interno se identifique con los lineamientos políticos de una colectividad con personería jurídica, podrá solicitar ante esta el aval o permiso para ser inscrito como candidato al cargo de elección popular al que se aspire, de conformidad con los estatutos y procedimientos internos del partido o movimiento político.



A través de un grupo significativo de ciudadanos (GSC). La norma electoral no limita la participación en política únicamente por medio de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica. El constituyente en aras de garantizar el acceso a ser elegido para aquellos ciudadanos que no encuentran una filiación ideológica a las colectividades con personería jurídica, permite la opción de avalar la candidatura a través del apoyo ciudadano, en la conformación en principio de un comité promotor que, luego de obtener el número correspondiente de firmas validadas por la RNEC podrá postular las candidaturas inscritas en la lista para la corporación que se pretenda aspirar.

Los partidos y movimientos políticos, por ahora sin la participación de los grupos significativos de ciudadanos podrán materializar sus candidaturas a través de la figura de la Coalición. ¿Qué es esto? Es una alianza legítima que, a través de los avances jurisprudenciales, se permite a quienes pretendan inscribir listas a los cargos de corporaciones públicas puedan unificar un listado con miembros de distintas colectividades mediante un acuerdo de coalición. (Inciso quinto Artículo 262 Superior y Sentencia Consejo de Estado Radicación 11001-03-28-000-2018-00019-00.

De las listas de candidatos a corporaciones públicas.

Por mandato constitucional (Art. 262) las listas que inscriban candidatos a cargos plurinominales obligatoriamente son únicas. Las colectividades podrán así postular listas a la totalidad de las circunscripciones, exceptuando a las circunscripciones especiales étnicas⁸(8). Tampoco podrán hacerlo en relación con las Circunscripciones Especiales de Paz que deberán elegir 16 representantes a la Cámara, cuyos avales no podrán ser entregados por los partidos políticos con personería jurídica, sino por organizaciones de víctimas y organizaciones sociales.

El número de participantes inscritos de cada lista, no podrán exceder el número de curules a proveer en cada corporación a que

8 Inciso segundo Artículo 28 Ley 1475 de 2011.



se aspire. Es decir, que para el Senado de la República la lista podrá ser conformada por hasta 100 candidatos y para la Cámara de Representantes dependerá del número de habitantes por departamento (Circunscripción territorial).

LISTAS CERRADAS Y POR VOTO PREFERENTE

EL VOTO PREFERENTE

Quienes tienen la potestad de inscribir candidatos (partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos), determinan la opción de lista para un certamen electoral. Para el caso concreto, el voto preferente permite al electorado escoger dentro del listado que se encuentra en la tarjeta electoral (tarjetón) el candidato de su predilección.

La particularidad de las listas con voto preferente se centra en que, de acuerdo al total de votos obtenidos por los candidatos enlistados, se modifica el orden en consecuencia de la mayoría de votos obtenidos por cada candidato. Esto quiere decir que, sin importar el orden correspondiente al número de tarjetón asignado y de conformidad con el número de curules “ganadas” por la lista, serán los candidatos con mayor votación los llamados a ocupar dichos escaños.

La doctrina ha mantenido una postura escéptica y distante sobre los beneficios democráticos que el voto preferente o preferencial puede ofrecer a las sociedades contemporáneas. Autores del talante de Sartori, Lijphart, Duverger y Cox han desarrollado planteamientos inequívocos sobre afectaciones directas al ejercicio político.

Así las cosas, desde esa perspectiva, se registran efectos nocivos para el fortalecimiento democrático de los partidos y de la democracia misma, ya que, se convierte en un “canibalismo par-



tidario”⁹ la lucha interna entre los mismos candidatos inscritos en una lista, en la que resulta desequilibrante el caudal económico que se pueda invertir para prevalecer la posición política al interior de algunos candidatos que conformen una misma lista; personifica el “yo” en contravía del sentido colectivo partidista. A su vez, encarece los procesos electorales por motivar tendencias caudillistas sin que eso signifique una mayor representatividad ni una mejor elección en beneficio del electorado. Finalmente, se puede manifestar esta modalidad de elección en desmedro de la participación en equidad de género y limitación en la participación de las minorías en los escenarios democráticos.¹⁰

LAS LISTAS CERRADAS

Contrario a lo dispuesto para las listas con voto preferente, en las listas cerradas a cargos plurinominales (concejos, asambleas y Congreso de la República) el elector únicamente tiene la opción de votar por la lista propuesta por las colectividades políticas, confiando de manera absoluta la representatividad política ejercida con el voto al orden que las agrupaciones políticas hayan previamente dispuesto. ¿Qué quiere decir esto? Que no hay diferenciación entre candidatos enlistados y que, en consecuencia, al número de votos obtenidos por determinada lista las curules con destino a su asignación corresponderán en el estricto orden de la misma, sin que se vea modificada por el resultado de la votación.

Algunas ventajas de este sistema son la disminución de los costos de las campañas, simplicidad en el proceso de votación y conteo de votos, lo que permite menos votos nulos y mejor posi-

9 Sobrado González, Luis Antonio. “El compromiso del juez electoral con la inclusión política de la mujer como factor clave: su concreción en Costa Rica (1999-2009)” Conferencia inaugural II Encuentro de Magistradas de la Justicia Electoral de Iberoamérica. 27 de setiembre, 2011. San José, Costa Rica.

10 “Efectos colaterales del voto preferente” Luis Diego Brenes Villalobos, Mario Andrés Matarrita Arroyo. Tribunal Supremo De Elecciones Costa Rica. N°14 julio-diciembre de 2012.



bilidad de defenderlos en el escrutinio, se fortalecen los partidos o coaliciones, los escaños se distribuyen equitativamente entre los partidos, de acuerdo a sus votos, las listas se hacen más incluyentes, garantizando que la mitad de las mujeres sean electas e integrando una mayor participación étnica o de académicos u otras personalidades que por sus compromisos éticos podrían ser elegidos en una lista de esta naturaleza.

Entre las desventajas, se encuentran que los votantes no pueden cambiar el orden de los candidatos incluidos en la lista, que muchos de los incluidos no invierten de manera similar el tiempo y recursos que invertirían en una lista abierta, ya que estando en los primeros lugares tienen la certeza de que serán electos o ya porque perciben que por el lugar que ocupan no serán elegidos.

También podría reprocharse que este sistema de listas cerradas y bloqueadas limitan los derechos políticos de los electores, afectando el carácter libre del voto ya que la ciudadanía no puede expresar rechazo o preferencia, sino por lo que les impongan los partidos o coaliciones.

Sin embargo las coaliciones en estas listas, jalonadas por un proyecto político atractivo para la ciudadanía o por personajes con credibilidad política o social, podrían en una propuesta incluyente en perspectiva étnica, de género y diversa, jalonar un importante apoyo popular y contribuir a renovar la democracia y credibilidad de las propias fuerzas políticas.

LA EXPERIENCIA DE LAS LISTAS ABIERTAS O CERRADAS EN LAS ELECCIONES RECIENTES

El personalismo en la política ha borrado las fronteras de los partidos y diluidos los fundamentos doctrinarios o ideológicos de los partidos políticos. El voto preferente está arraigado en la cultura política, que se ha descompuesto ante el poder corruptor de los grandes intereses económicos legales e ilegales, en su expresión



más perversa le penetración de las mafias en la política y en la captura progresiva del Estado, que nutre la exclusión y la violencia política. Por ello es necesario ir más allá de las cifras para comprender el alcance de las listas cerradas y el dominio electoral de los que han promovido las listas abiertas.

En el año 2006, se presentaron 14 listas con voto preferente y 6 cerradas; sólo obtuvieron curules 10 partidos, 9 listas abiertas lograron curules en el Senado y de las 6 listas cerradas solo una logró superar el umbral y obtener la última votación y apenas logró dos curules.

Según el estudio de Rodríguez Pico y Quiroga Barrantes, “El hundimiento de la lista cerrada y bloqueada en las propuestas de reforma política en Colombia”, pese a la posibilidad de elegir entre las dos modalidades de listas, la tendencia predominante han sido las listas con voto preferente, representando más del 69 % en todas las elecciones desde 2015, superando el 90 % en varias circunscripciones, e incluso alcanzando el 100 % de las listas inscritas en las circunscripciones de Cámara en 2014¹¹.

En el estudio citado los promedios muestran cómo, en su orden, los partidos Conservador, Alianza Verde, Liberal, la U, Polo Democrático y Cambio Radical han presentado entre el 99 y el 93 % de sus listas con voto preferente, de tal forma que, en las tres últimas elecciones nacionales, todas las listas de Senado de estos partidos optaron por esta modalidad. Cambio Radical optó por listas cerradas a la Cámara de Bogotá en 2014, Meta y San Andrés en 2018.

11 <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/7260/9969>



EL CASO DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Para las contiendas electorales del año 2014, el grupo significativo de ciudadanos “MANO FIRME CORAZÓN GRANDE” inscribió su lista de candidatos al Senado de la República optando por la modalidad de lista cerrada, con la votación alcanzada logró convertirse en partido político con personería jurídica. También presentó listas cerradas a la Cámara en un 67% de las 33 circunscripciones. Luego en las elecciones regionales de 2015 redujo las listas cerradas a un 45 y 42 % de listas cerradas para asambleas y concejos.

En el caso de las elecciones legislativas del año 2018, habiendo cumplido con los requisitos constitucionales se presentó como PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO para la misma circunscripción, esta vez, por la modalidad de lista por voto preferente. Veamos los resultados de las elecciones referidas:

AÑO	2014	2018
VOTACION	2.113.347	2.501.995
CURULES	20	19
CIFRA REPARTIDORA	104.048	131.684
TIPO DE LISTA	CERRADA	PREFERENTE

En las elecciones regionales de 2019 el Centro Democrático sólo presentó listas cerradas en 3 % de las listas de concejos.

Conclusión preliminar N°1:

Podemos observar el comportamiento del electorado, pese a que en las justas electorales del año 2014 fue un grupo significativo de ciudadanos el que inscribió una lista cerrada, este obtuvo una votación mayoritaria por encima de los partidos políticos tra-



dicionales. Este efecto, tiene una redundancia en la figura política del expresidente Álvaro Uribe Vélez, que encabezando dicha lista “arrastró” 19 curules más de candidatos que poco o nada tenían una trayectoria política que pudiesen sostener una curul por su propia cuenta en una lista con voto preferente.

Ahora bien, el fenómeno resulta interesante para las contiendas del año 2018, pues a pesar de haber obtenido una mayor votación superior a las del año 2014 por un valor diferencial a los 338.648 votos por la modalidad del voto preferente, esta colectividad perdió una curul. Es decir, que para el caso en particular una mayor votación no derivó en más curules obtenidas. Teniendo en cuenta que el impacto en el elector cambió porque en esta ocasión podían escoger candidatos al interior de la lista del partido político, y en consecuencia del aumento de la votación para esa lista, la distribución de las curules por cifra repartidora aumentó sustancialmente por una diferencia de 27.636 votos mínimos necesarios para obtener una curul. Como particularidad la votación al interior de la lista (2018) arrojó: 875.554 (Álvaro Uribe Vélez; 58.005 (Paola Andrea Holguín Moreno); 45.005 (Amanda Rocío González Rodríguez).



EL CASO DEL PARTIDO ALIANZA VERDE

En la situación presentada por el Partido Alianza Verde, para las mismas justas electorales y la misma circunscripción nacional, dicha organización política utilizó la misma estrategia: la opción por voto preferente en sus listas inscritas. Veamos sus resultados:

AÑO	2014	2018
VOTACION	534.250	1.308.208
CURULES	5	9
CIFRA REPARTIDORA	104.048	131.684
TIPO DE LISTA	PREFERENTE	PREFERENTE

Conclusión preliminar N°2

Los resultados son interesantes a la luz de la estrategia política planteada por la colectividad política. A diferencia de lo expuesto en la conclusión preliminar N°1, haber mantenido la opción del voto preferente al interior de las listas, le permitió a la Alianza Verde no solo mantener el estatus de partido con personería jurídica, sino, que aumentó radicalmente la votación obtenida por la lista en general, con un incremento de 773.958 votos en 2018.

Cabe recordar que los resultados analizados hasta el momento conllevan una similitud en el impacto al electorado, pues el llamado “efecto Mockus” marcó un hito de representatividad del voto de opinión al obtener ese candidato 540.783 votos, guardando las proporciones con la actividad y mediatización política del candidato con mayor votación obtenida por el partido centro democrático (mayor votación individual para senado 2018).



DEL CASO DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACIÓN ABSOLUTA "MIRA"

El MIRA fue creado en el año 2000, desde la reforma del 2003 presentó listas cerradas y bloqueadas, acudió a las listas cerradas en las elecciones de Senado 2010 y 2014, predominando el voto preferente en sus listas para todas las demás elecciones, incluso, en el 2019 es el único partido que presentó listas preferentes para concejos y asambleas con este mecanismo.

En las elecciones al Senado en el 2014 el MIRA tuvo lista cerrada, en los escrutinios que perdió y que impugnó, perdió la personería jurídica que sólo recuperó, mediante fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en fecha 08 de febrero de 2018 al proferir fallo de nulidad parcial sobre el acto administrativo de declaratoria de elección, al encontrar viciada dicha providencia por irregularidades probadas al interior del proceso administrativo correspondiente, se les reconoció entonces 3 curules en el Senado. Luego de realizar el análisis sobre 6.418 mesas en las que el alto Tribunal encontró anomalías, el MIRA resultó con un total de 350.942 de los 350.081 (umbral reajustado) votos, lo que le permitió ser tenida en cuenta para la distribución de las curules ya mencionadas.

Esta organización política optó por un cambio en la estrategia con fines proselitistas de cara a las justas del año 2018 presentando una lista con voto preferente. El resultado para el MIRA fue el mismo en términos de curules, es decir, mantuvo tres plazas con una resultante de 495.506 votos.

Del caso UP y la coalición MAIS-CH y UP en 2019.

Otro partido que ha combinado los dos tipos de listas es la Unión Patriótica, manteniendo en un 20 % listas cerradas a la Cámara 2014, Cámara 2018, asambleas 2015 y concejos 2019; pero al Senado en coalición 2018, asambleas 2019 sus listas han sido preferentes.

Cabe advertir que para las elecciones legislativas del año 2018



se presentó una controversia jurídica respecto de la aplicación de la figura de “coalición” respecto de las listas inscritas a cargos plurinominales (por naturaleza misma del Congreso de la República). Frente a lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 262 Constitucional, el cual fue modificado por el artículo 20 del Acto Legislativo 2 de 2015, estableciendo “Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el quince por ciento (15%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas”.

Esta norma permitió la participación en política de la coalición compuesta por las agrupaciones políticas comprendidas en la “LISTA DE LA DECENCIA” integrada por el ASI, UP y el MAIS, siendo esta la primera lista coaligada a un cargo de elección popular plurinominal, mediando una tutela resuelta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con fallo del 23 de noviembre de 2017, siendo magistrado ponente Israel Soler Pedroza, ordenando a la Registraduría entregar los formularios para inscribir candidaturas en coalición a Senado y Cámara de Representantes.

Al respecto, el Consejo de Estado validó la aplicación del inciso quinto del artículo 262 Superior de cara a las listas de candidatos a Congreso 2018 que se postularon bajo “coalición”, aunque no estuviese reglamentado. En pronunciamiento frente a demanda de nulidad electoral recordó que el ordenamiento constitucional surte sus efectos de aplicación de manera directa, y más aún, cuando el texto superior es claro y no resulta susceptible de interpretaciones disímiles. En este punto, reconoció el actuar acertado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de un fallo de tutela, al permitir la inscripción de listas coaligadas entendiendo que son las entidades administrativas las que deben adecuar sus facultades al cumplimiento satisfactorio de los mandatos constitucionales, precisamente en garantía plena de los derechos fundamentales.



Con una lista cerrada similar la “Coalición Colombia Humana” (Partidos: Colombia Humana-Unión Patriótica y MAIS) participó en la contienda electoral al Concejo de Bogotá, el 27 de octubre de 2019. Llama la atención los resultados disímiles en proporciones a las elecciones territoriales al interior de la ciudad de Bogotá D.C. a saber:

Resultado candidato a la Alcaldía: 440.591

Resultados Concejo Distrital: 182.867 con 4 curules.

Resultados consolidados JAL: 272.102 con 26 escaños.¹²

Si bien influyen los mismos parámetros expuestos a lo largo del presente escrito, sobre la manera en que se determinan las curules a los cargos plurinominales, lo cierto es que existe una diferencia de -89.730 votos obtenidos al Concejo Distrital de Bogotá versus los consolidados de las JAL al interior de la misma ciudad. Podría pensarse que los electores prefirieron la modalidad de voto preferente designada para las JAL en las que la coalición participó y castigaron la lista cerrada con una votación menor. Sin embargo, en la disputa por la curul, que finalmente le fue reconocida a Susana Muhamad por el pleno del Consejo Nacional Electoral, se pudo corroborar en muchas de las actas impugnadas que los votos de la lista cerrada no habían sido sumados, así que el error se produjo en el escrutinio por los jurados en muchas mesas de votación.

CONCLUSIONES SOBRE LOS EFECTOS DE LAS LISTAS CERRADAS Y EL VOTO PREFERENTE

No existen ventajas en los resultados electorales al decidir por cualquiera de las opciones, ya que, el valor del umbral se determina por el valor de los votos obtenidos por cada lista, mientras la cifra repartidora resulta del cómputo del total de votos válidos.

La única diferencia en los resultados entre una y otra, es que la

12 Informe MOE. Cifras RNEC pre-conteo 2019*



lista cerrada se mantiene incólume en el orden inscrito por las colectividades políticas, mientras la lista con voto preferente reordena la postulación inicial, permitiendo al electorado tener una incidencia más participativa sobre los candidatos a elegir.

La lista cerrada ofrece una estrategia de empoderamiento institucional a los distintos grupos políticos.

El voto preferente contrario a la lista cerrada, tiende a debilitar a las organizaciones políticas al crear una competencia interna en la que factores económicos, individuales marcan una desventaja frente a las ideas colectivas. Así mismo, alimenta los aires de caudillismos y el clientelismo desdibujando la representatividad del electorado constriñendo así a la efectiva participación en igualdad para la participación de las mujeres y la representación de las comunidades étnicas. Finalmente, no proporciona resultados positivos en cuanto mejor elección y por ende mejor representación de las ideas colectivas.¹³

La mayoría de partidos y movimientos políticos llega a las elecciones con listas abiertas. Cada candidato tiene su propio número y hace campaña por separado, por lo que la falta de filtros ha permitido la financiación ilegal de las campañas, lo que incrementa la corrupción y el debilitamiento de la intermediación política y de los propios partidos.

La lucha entre candidatos por acaparar recursos y disminuir las opciones de los opositores en las listas abiertas facilita las estrategias de difamación personal y la violencia política que se traduce en asesinatos, amenazas e incluso exterminio de opciones políticas alternativas.

El voto preferente, aunque pareciera reflejar una relación más directa entre el elegido y los electores, en realidad partidos y candidatos terminan convertidos en un logo y un número en el tarjetón, que genera confusión y conlleva muchos votos nulos. En

13 “Efectos colaterales del voto preferente” Luis Diego Brenes Villalobos, Mario Andrés Matarrita Arroyo. Tribunal Supremo De Elecciones Costa Rica. N°14 julio-diciembre de 2012.

las elecciones de 2018 para Senado se registraron 1.137.133 votos nulos, 871.44 votos no marcados y 835.445 votos en blanco, para la Cámara de Representantes 1.651.743 votos nulos, 544.006 votos no marcados y 805.425 votos en blanco. Lo que tiene un enorme impacto en la afectación de los derechos políticos de millones de votantes que ven menguada su voluntad política y sobre las candidaturas mismas afectadas por esta forma de participación electoral.

Las listas cerradas disminuyen los costos de las campañas electorales, fortalecen los partidos políticos o coaliciones que las implementan, garantizan la representación igualitaria de las mujeres y permite que los pueblos étnicos puedan tener una mayor representación política. Reducen las listas cerradas los votos nulos o no marcados. También reduce el fraude y permite mayores controles en el escrutinio. Las listas cerradas por otra parte y de gran importancia, pueden contribuir a disminuir la violencia política y aumentar el debate de las ideas y propuestas programáticas, pueden ayudar a profundizar y a extender la democracia.

No olvidemos que como dice Alfred Emanuel Smith que ***“Todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia”*** no con más violencia, ni más autoritarismo. El voto de la ciudadanía es un poder que no debe ignorarse, participar conscientemente nos acerca a una democracia libertaria, no hacerlo extiende el poder de los verdugos, asesinos y corruptos.





MAGNICIDIO EN HAITÍ Y LOS MERCADERES DE LA MUERTE

PUBLICADO EL 19 09 2021



Foto: BBC

PUEDES ENCONTRAR EL ARTÍCULO EN LOS SIGUIENTES ENLACES

Luis Guillermo
Pérez Casas

CUARTO
DE HORA
CERO NOTICIAS PASADAS

LA
OTRA VOZ



**«Perdida Venezuela y la Nueva Granada,
la isla de Haití me recibió con hospitalidad:
el magnánimo Presidente Petión me prestó
su protección y bajo sus auspicios formé
una expedición de trescientos hombres
comparables en valor, patriotismo y
virtud a los compañeros de Leónidas
!!!Gracias al pueblo de Haití miscompatriotas
serán nuevamente libres!!!».**

Simón Bolívar

Haití fue ocupado por cuatro potencias: España, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, llegó a ser parte del Imperio Francés, que la ocupó desde el siglo XVII, fue uno de los primeros países de este continente, después de EEUU, en lograr su independencia y el primer país del mundo en abolir la esclavitud en 1804.

Thomas Jefferson, prócer de la libertad y propietario de esclavos, advertía que de Haití provenía el mal ejemplo; y decía que había que “confinar la peste en esa isla”. Los Estados Unidos tardaron sesenta años en reconocerle como nación independiente, luego en 1915 desembarcaron los marines con su misión “civilizadora” que terminó en 1934, luego apoyarían el régimen de terror y corrupción de los Duvalier durante sus dictaduras vitalicias de casi 30 años, de Papá Doc y Baby Doc, que fue derrocado en 1986 y aceptado en el exilio en Francia, con una inmensa fortuna producto del despojo de la población haitiana.

Los insurgentes haitianos derrotaron las tropas de Bonaparte en 1804, Francia cobró caro la derrota y Haití tuvo que pagar 150 millones de francos oro para que se le reconociese su independencia, mucho más de un siglo llevó el pago de la deuda, que los intereses de usura iban multiplicando. El pago de la “indemnización” arruinó



al país caribeño sometiéndolo a ser la nación más pobre del hemisferio occidental.

El apoyo de Alejandro Pétiou en 1816 a Simón Bolívar en un momento de derrotas, colaborando con barcos, armas y soldados, con la única promesa a cambio de que el Libertador terminaría con la esclavitud, fue decisivo para la gesta emancipadora de nuestros pueblos. Sin embargo, la naciente República tardó en reconocer al Estado haitiano independiente y, la esclavitud sólo fue abolida en 1851.

Haití ha sufrido los golpes devastadores de la naturaleza, el despojo de las potencias, la corrupción de sus gobernantes y para sumarnos a sus desgracias, mercenarios colombianos asesinaron a su presidente Jovenel Moïse en su residencia, en la madrugada del 7 de julio de 2021.

El terremoto de magnitud de 7.2 del 14 de agosto de 2021, el desastre natural más mortífero que ha azotado al país insular desde el que sufrieron en 2010, del cual la nación aún no se había recuperado, ha cobrado la vida de más de 2200 personas, medio millar de desaparecidos y más de 12 mil heridos, más la destrucción de su precaria infraestructura. Si bien ha desviado la atención de la comunidad internacional frente al magnicidio cometido, frente a hechos de tanta gravedad habrá que exigir rendición de cuentas de todos los involucrados y una efectiva sanción penal. Este crimen con actores transnacionales no puede quedar en la impunidad, ni ser olvidado en la memoria de los pueblos.

Nos ocuparemos en este escrito de develar los alcances graves para el Estado y la sociedad colombiana, como para la comunidad internacional que nos hayamos convertido en formadores y exportadores de mercenarios, forma extremadamente perversa que degrada la condición humana de aquellos que por no tener otras opciones laborales terminan siendo convertidos en máquinas de terror y muerte.

Para concluir preguntándonos ¿por qué el desmedido interés e inversión del gobierno de Iván Duque reclamando el respeto a



los derechos humanos de los mercenarios responsables del magnicidio de un jefe de Estado y de Gobierno de un país que contribuyó a la causa de nuestra independencia, mientras viola los derechos humanos y trata como terroristas a los jóvenes que reclaman sus derechos? ¿Por qué tanta preocupación por personas que el mismo gobierno reconoce como criminales mientras colombianos desde la China a los Estados Unidos detenidos y condenados no tienen el menor apoyo consular procesados por delitos menos graves?

LA FÁBRICA DE MERCENARIOS

Antes que exportar mercenarios, el Estado colombiano los importó para impulsar la estrategia paramilitar, es el caso del coronel israelita Yair Klein, mejor pago que nuestros compatriotas, con la complicidad del Ejército Nacional y del DAS, fue reclutado por 75 mil dólares en 1988, con tres coroneles del Ejército de Israel Tzadaka Abraham, Teddy Melnik y Amatzia Shuali. Entrenaron a Carlos Castaño, a Fidel Castaño, a los asesinos de José Antequera y de Luis Carlos Galán Sarmiento, a los que cometieron el genocidio contra la Unión Patriótica entre otros muchos graves crímenes que han desangrado el país¹. Dejaron sentadas las bases del paramilitarismo y de la formación de mercenarios, asesinos a sueldo que matan por dinero involucrándose en guerras ajenas u operaciones encubiertas en tierra extranjera o usados para proteger grandes negocios o personajes siniestros.

Dentro de la importación de mercenarios se destaca la Defence Systems Limited, a través de una subsidiaria colombiana, la Defence Systems Colombia (DSC). Esta empresa fue acusada de violaciones a los derechos humanos en las zonas en que actuaba, a tal grado que en 1998 ameritó la intervención del Relator Especial de las Naciones Unidas para el Mercenarismo, Enrique Bernales Balles-teros, quien inquirió al Estado colombiano sobre la implicación de

¹ <https://www.semana.com/nacion/articulo/yair-klein-cuenta-su-historia/255142-3/>



personal de esa empresa de seguridad en coordinación con la petrolera British Petroleum (BP), so pretexto de cuidar sus instalaciones contribuyeron a cometer graves violaciones de derechos humanos.

En la misma tónica operaron numerosos contratistas de la CIA y del Plan Colombia en el área de fumigaciones con glifosato, dentro de los cuales se destacan los tres norteamericanos cuyo avión fue derribado en el Caquetá por las FARC, posteriormente liberados en 2008 en la famosa Operación Jaque. Stancell, Gonsalves y Howes, actuaron en nuestro territorio como mercenarios, protegidos por la inmunidad que el Estado colombiano concede al personal estadounidense.

Luego se invirtió la dinámica y en lugar de importar, se comenzó el negocio de la exportación de mercenarios. Es revelador que un hombre importante en esas actividades, el capitán retirado del Ejército, Gonzalo Guevara, directivo la compañía ID Systems, fuera asesinado en Bogotá en 2007, la prensa le dio poca importancia a la noticia, pero si se le dio amplio despliegue al cautiverio y muerte de su hermano a manos de la guerrilla, Luis Ernesto Guevara.

La contratación y exportación de mercenarios, lejos de preocupar a las autoridades colombianas, las han auspiciado. El ahora flamante embajador ante los Estados Unidos y en ese momento ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, se jactaba en 2012 de que ese personal fuera de exportación:

“Colombia se está convirtiendo en un exportador de seguridad, con ello busca contribuir a la estabilidad de nuestra región, América Latina, así como a la paz global... Tenemos unas Fuerzas Armadas entre las más profesionales del mundo, con un nivel de entrenamiento alto en todos los campos que tienen que trabajar, muy apreciadas a nivel internacional... Hay que seguir con esa experiencia”².

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares (Acore) las cifras anuales de los sol-

2 <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article26959>



dados que salen del servicio militar van de 10.000 a 15.000. Muchos de ellos quedan con unas pensiones que oscilan entre los 300 a los 900 mil pesos colombianos, cifras que para muchos es baja en comparación con el costo de vida en el país, al retirarse de su vida militar prestan sus servicios como guardas de seguridad o vigilantes y la opción de ganar en dólares como mercenarios, a pesar de los riesgos, muchos lo ven como una posibilidad de salir de la pobreza.

Entrenados muchos de ellos por US Army, gracias a la guerra que poderosos intereses extienden, se convierten en expertos en combates en terrenos o zonas difíciles y se forman como francotiradores, pilotos de naves militares, expertos en explosivos y en supervivencia, con poca o ninguna sensibilidad frente al respeto de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. La privatización de la seguridad se extiende a las guerras y los mercenarios se convierten en carne de cañón de grandes negocios.

En 2006 el periodista Ricardo Calderón publicó en SEMANA el artículo 'Atrapados en Bagdad'³ las denuncias de 35 ingenuos mercenarios colombianos, entrenados con la complicidad del Ejército Nacional y del gobierno colombiano por tres "tres ex militares gringos" en la Escuela de Caballería en el norte de Bogotá, que serían engañados y estafados, terminarían siendo secuestrados en Bagdad exponiendo inútilmente sus vidas.

A la cabeza del grupo se encontraba el ex mayor del Ejército Nacional, Juan Carlos Forero, eran ocho oficiales, 23 suboficiales, dos ex agentes de la policía y dos ex agentes del DAS. Se les contrató para participar en la guerra de Irak a favor de la ocupación de las tropas estadounidenses. No les pagaban lo prometido y no tenían forma de regresar a Colombia. Habían sido contratado por la firma ID Systems, a través de la firma Blackwater. Les prometieron 7000 dólares al mes, luego 4 mil, finalmente que les harían un contrato por US 2700 y ya sobre la marcha, engañados firmaron un contrato por 1000 dólares mensuales. Cuando le reclamaron al repre-

3

<https://www.semana.com/nacion/articulo/atrapados-bagdad/80551-3/>



sentante de ID Systems, José Arturo Zuluaga Jaramillo simplemente les respondió que era un negocio y él ganaba por cada contrato. Este grupo de mercenarios fue burlado en sus derechos, no les respondió la empresa, tampoco el gobierno colombiano.

La firma ID Systems pese a la grave denuncia siguió contratando con el Estado y en temas informáticos con la Registraduría. En 2011, Daniel Coronell publicó en *Semana* la columna titulada “Sumercé...nario”⁴, en la que denunció que desde el interior de las Fuerzas Militares de Colombia se “apoya el millonario negocio de exportación de mercenarios”, entrenados en el Comando Conjunto de Operaciones Especiales -CCOPE- que funciona en Facatativá. Esta vez hicieron parte de un ejército secreto enviado a los Emiratos Árabes Unidos

En ese momento se conoció que desde las oficinas de ID Systems, ubicadas en Bogotá, se habrían contratado alrededor de 2 mil combatientes privados colombianos, para integrar comandos armados en países del Medio Oriente.

La firma ID Systems, también asumió como Fortox S.A., creada en 1981 y con sede principal en la ciudad de Bogotá, cuenta con sedes en varias ciudades de Colombia y una en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Esta empresa ha sido el socio principal de Academi en el reclutamiento y entrenamiento de mercenarios nacionales.

Academi es la contratista privada más importante del Departamento de Estado de los Estados Unidos, anteriormente conocida bajo los nombres Xe Services LLC, Blackwater USA y Blackwater Worldwide, es una organización paramilitar estadounidense que está al origen de la privatización de las guerras en el Siglo XXI. Ha cambiado de nombre dados los escándalos por haberse involucrados en masacres de civiles⁵.

Luego en 2015 se dio a conocer la existencia de un ejército de mercenarios latinoamericanos, la mayoría de ellos colombianos,

4 <https://www.semana.com/opinion/articulo/sumercenario/240117-3/>

5 https://elpais.com/internacional/2008/04/07/actualidad/1207519218_850215.html



contratados por los gobiernos de Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos para su guerra en Yemen, donde a la fecha de la noticia más de 2500 civiles habían sido masacrados. Como intermediaria aparece la empresa Global Enterprises, una empresa colombiana dirigida por un antiguo comandante de operaciones especiales llamado Oscar García Batte, quien se encargó del reclutamiento y fue comandante de la brigada de los colombianos en los Emiratos y de la fuerza desplegada en Yemen⁶.

En diciembre de 2015 se informó de la muerte de 10 mercenarios colombianos en la ciudad de Taiz, al suroeste de Yemen⁷. Sus muertes no conmovieron a nadie, no supimos sus nombres, ni se lloró por el duelo de las familias de los sacrificados. ¿Cuántos más habrán muerto o desaparecido en estas guerras lejanas y ajenas atravesadas por la corrupción, por el fanatismo religioso, por los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos? Los mercenarios colombianos son menos costosos y nadie se ocupa de ellos en caso de perecer o desaparecer, quedan en el anonimato, en el olvido.

Además, de que las empresas que contratan mercenarios y el gobierno que se los permite se compromete en planes contra la soberanía de otros países, que serían además crímenes de agresión a la luz del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional, necesario es destacar en este recuento la llamada Operación Gedeón.

LA OPERACIÓN GEDEÓN

¿Cómo explicar que no se cuestionó en Colombia de manera alguna la llamada Operación Gedeón en mayo de 2020, dirigida a atentarse contra el presidente de Venezuela Nicolás Maduro?

La Operación Gedeón fue dirigida por Jordan Goudreau, francotirador, veterano de Afganistán e Irak y ganador de tres estrellas

6 <https://www.nytimes.com/2015/11/26/universal/es/los-emiratos-envian-en-secreto-mercenarios-colombianos-a-combatir-en-yemen.html>

7 <https://www.youtube.com/watch?v=c4M2kksHE-A>



de bronce del Ejército de Estados Unidos, quien en 2018 fundó Silvercorp USA, una empresa mercenaria. En febrero de 2019, fue contratado para brindar seguridad en el concierto patrocinado por el millonario Richard Branson en el lado colombiano de la frontera con Venezuela.

El primer campo de entrenamiento se instaló en la ciudad de Maicao, la Guajira, en junio de 2019. Goudreau fue presentado al general retirado Clíver Alcalá, protegido por las autoridades colombianas, quien reconoció tráfico de armas en territorio colombiano y su participación en este complot donde denunció la participación de Juan José Rendón, de Iván Simonovis, colaborador de Guaidó y de Leopoldo López. Sin embargo no fue juzgado en Colombia y se le entregó al gobierno de los Estados Unidos, sin proceso de extradición.

En enero de 2020, dos exsoldados de las fuerzas especiales estadounidenses reclutados por Goudreau llegaron a Colombia, Airan Berry y Luke Denman, un veterano de Irak. La incursión contra el gobierno de Venezuela se desarrolló desde territorio colombiano. La operación fue un desastre, las Fuerzas Armadas de Venezuela dieron de baja a 8 mercenarios y decenas más fueron capturadas y condenadas, dos estadounidenses fueron sentenciados a 20 años de cárcel.

EL MAGNICIDIO DE JOVENEL MOÏSE

¿Cuál ha sido el rol del Estado colombiano, del Gobierno en particular, de las FFAA, de Policía, de la Dirección de Inteligencia Nacional frente a las empresas colombianas y extranjeras que contrataron a los mercenarios colombianos que terminaron con la vida del presidente haitiano en la madrugada del 7 de julio de 2021 y qué relación tenían con los propios mercenarios contratados?

El papel de las autoridades colombianas ante este gravísimo crimen debe dilucidarse por completo. La preparación del magni-



cidio, las firmas involucradas, la forma cruel del asesinato del presidente haitiano Jovenel Moïse, las medias verdades dichas por el Gobierno, dejan mucho qué pensar y desear; no solamente porque el nutrido grupo mercenario salió con toda tranquilidad del país sino porque al menos uno de ellos no podía hacerlo al tener medida que prohibía su desplazamiento al exterior pues estaba siendo investigado por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- en un caso de “falsos positivos”.

Con mercenarios colombianos disponibles, fueron los peones de un juego ajedrez que había empezado casi un año atrás con diversas reuniones y encuentros en República Dominicana, Haití y en la ciudad de Miami, de los cuales participaron diversas figuras, entre ellos personajes políticos de gran importancia en Haití, por ejemplo el primer ministro, Claude Joseph, quien es señalado como uno de los autores intelectuales del magnicidio del presidente Moïse.

El abanico de involucrados en el asesinato del mandatario haitiano a pasar los días se fue ampliando. Se comenzaron a revelar y a conocer detalles sobre quienes habían contratado a estos hombres.

En el contexto directo de los hechos se supo que los mercenarios fueron contratados por la empresa CTU Security, ubicada en Miami, una empresa dirigida por el venezolano Antonio Emmanuel Intriago Valera. Que según los detenidos esta los contrató por unos 3.000 dólares mensuales. La participación de la firma es clara, pues el logo de esta empresa aparece en la vestimenta que llevaban puesta los mercenarios el día del asesinato. Se conoce que esta organización les suministró el equipamiento al grupo: armas de fuego, repuestos para armas de fuego, y equipo militar y policial como chalecos antibalas.

Otra empresa que es objeto de investigación es Worldwide Capital Lending Group, dirigida por ecuatoriano Walter Veintemilla, quien también es investigado por presuntos lazos con el hecho. Esta es una empresa de servicios financieros en Miramar, Florida. Ante la situación primero la firma por medio de un comunicado negó su



financiación a los implicados en el asesinato, poco después admitieron haber financiado al médico Emmanuel Sanon, sospechoso de ser uno de los autores intelectuales del asesinato del presidente Jovenel Moïse, no obstante, negaron tener conocimiento del complot del asesinato del mandatario. También reconocieron que no sólo financió a Sanon, sino que también lo hicieron a CTU Security, propiedad del venezolano Antonio Intriago, señalado por las autoridades como partícipe del hecho. Vientemilla ha admitido que la financiación facilitada a través de la firma asciende a unos US \$ 172.000 dólares.

No obstante, de acuerdo con de las investigaciones de The Washington Post, se ha conocido el costo que se asumió en la contratación los mercenarios colombianos que perpetraron el asesinato del presidente Moïse, el valor asciende a 860.000 dólares, un monto proporcionado por Worldwide Investment Development Group, propiedad de Veintemilla, y CTU Security de Intriago. El diario hace mención que estas firmas asumieron los costos confiando en que tendrían el retorno de este dinero cuando el poder estuviese en manos de los determinadores del magnicidio. Según el diario Worldwide habría aportado unos 656.922 dólares y CTU 208.454 dólares para financiar toda la operación, préstamos que serían reembolsados con activos de la nación caribeña cuando se concretara el golpe de Estado.

¿Cuál es la relación de la empresa encargada de contratar a los actores materiales del crimen, CTU Security LLC, con sede en Miami, que pertenece a un destacado miembro de la oposición venezolana adscrita a Juan Guaidó y su entorno, con el gobierno colombiano? Su representante Antonio Enmanuel Intriago Valera, entra y sale de Colombia como de su propia casa y tiene relaciones estrechas con el presidente Duque y su jefe político, Álvaro Uribe Vélez. Se han publicado numerosas fotos con ambos dirigentes que son reflejo de vínculos muy cercanos y no son, como afirmó la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez, fotografías casuales tomadas al calor de la campaña



electoral, en la que los candidatos se toman fotos con mucha gente. Esto va mucho más allá y viene de tiempo atrás, tanto que Intriago fue uno de los coorganizadores del famoso concierto en la frontera colombo-venezolana a comienzos de 2019 en el que Duque creyó jugar un papel histórico para contribuir a derrocar el gobierno de Nicolás Maduro y fue uno de los promotores. Concierto en el que participó también como lo vimos arriba uno de los responsables de la frustrada Operación Gedeón.

El mandatario haitiano fue asesinado por un comando fuertemente armado compuesto por 28 hombres, 26 colombianos y 2 estadounidenses de origen haitiano, la madrugada del miércoles 7 de julio en su residencia privada en Puerto Príncipe, la capital. El cuerpo del presidente fue hallado en su dormitorio con 12 impactos de bala en la frente, el pecho, la cadera y el abdomen y con el ojo izquierdo arrancado. En el atentado la primera dama, Martine Moïse, resultó herida, debido a ello fue trasladada a la ciudad de Miami en los Estados Unidos en donde se recuperó del ataque y volvió al país isleño 10 días después del siniestro para dirigir el funeral de su esposo.

La reacción de la Policía Nacional de Haití ante este asesinato, bajo la dirección de León Charles, el mismo día del suceso tuvo como resultados la baja de cuatro hombres y la detención de muchos involucrados. La Policía ha informado de la captura de un total de 23 hombres, 18 colombianos y 5 haitianos-estadounidenses, y su despliegue total de la búsqueda de los otros integrantes que se encuentran prófugos y quienes son también colombianos. Así como de otras personas involucradas en el complot, entre ellas el exministro de justicia de Haití, Joseph Felix Badio.

Los capturados señalan que han sido torturados que permanecen reclusos en condiciones insalubres, se quejan de que su sitio de reclusión está «infestado de ratas y cucarachas», que los olores nauseabundos están causando enfermedades respiratorias y de que viven rodeados de excrementos porque «no hay sanitarios». No consumen agua potable y reciben comida una vez al día. Denunciaron a



su vez que Capador Giraldo y Javier Romero fueron ejecutados luego de haberse rendido, Miguel Guillermo Garzón habría muerto por accidente al dispararse su arma al tratar de huir saltando un muro⁸.

En medio de los cuestionamientos el 9 de julio de 2021 el director de la Policía Nacional de Colombia, Jorge Luis Vargas, anunció que cuatro empresas habrían reclutado a los presuntos asesinos. Aunque las autoridades no han divulgado los nombres de estas firmas, cuando avanzó la investigación se conoció que Academi, antes Blackwater, Greystone Limited y ID Systems o Fortox S.A., serían algunas de las empresas que estarían siendo investigadas por su aparente vinculación en la contratación de los ex militares colombianos que asesinaron al presidente Moïse.

Del mismo modo, bajo la presión mediática, el Ministro de Defensa colombiano, Diego Molano, confirmó que militares retirados del Ejército están involucrados en el magnicidio del presidente de Haití Jovenel Moïse. Así mismo, el comandante de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Navarro, no sólo confirmó lo dicho por MinDefensa sino que también reconoció que hay una cantidad importante de oficiales retirados en varios países.

Por su parte el presidente Iván Duque, en un pronunciamiento oficial donde se habló de la participación de los exmilitares en el asesinato de Moïse, aseguró “que es evidente que todo el grupo que participó, de alguna u otra manera, estaría involucrado en el magnicidio”. Igualmente expresó que “algunos de los colombianos que han sido detenidos o asesinados en Haití en relación con el asesinato del presidente haitiano, Jovenel Moïse, sabían que la misión final era matarlo”. El mandatario colombiano ante la hipótesis de que solo unos pocos sabían del verdadero fin de la misión, subrayó que “independientemente del nivel de conocimiento que se tuviera, lo que queda en evidencia es que hay una participación de todo ese grupo en ese magnicidio”.

____ Por otro lado, no se descarta que en el magnicidio habrían

8 <https://actualidad.rt.com/actualidad/403644-colombianos-magnicidio-presidente-haiti-moise-torturas>



participado miembros activos de las Fuerzas Armadas de Colombia. En la emisión del medio día del noticiero de Caracol Radio, del 10 de julio del 2021, el sociólogo, periodista y ex brigadista en Haití, Lautaro Rivera habló en referente a la participación de los militares colombianos en el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, algo que catalogó de “novedosa y grave” puesto que no solo se estaría hablado de hombres retirados de la institución tal y como lo ha manifestado el Gobierno sino “incluso de militares activos y 2 de ellos con el rango de Sargentos en las Fuerzas armadas colombianas”.

Ante la afirmación hecha por Rivera, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, insistieron en que según las bases de datos que se recibieron por parte de la Interpol y verificadas por el Ejército Nacional, no hay militares activos dentro de los capturados colombianos por el magnicidio del presidente haitiano. Sin embargo, recordemos que aún hay varios mercenarios que se encuentran prófugos y que en su totalidad serían de nacionalidad colombiana.

Estos hombres que habrían llegado a la capital de Haití desde Colombia, ingresaron al país desde la vecina República Dominicana, por el cruce llamado Carrizal en fechas que van desde el mes de mayo hasta el 6 de junio de 2021.

Por otro lado, están los estadounidenses de origen haitiano James Solages y Joseph Vincent quienes fueron arrestados junto con los colombianos, pero ellos aseguran que sólo fueron contratados como traductores. Sin embargo, se confirmó que Solages había trabajado brindando seguridad a la Embajada de Canadá en Haití, y que prestó servicio de seguridad para magnates haitianos, uno de ellos Reginald Boulos, vinculado en dos golpes de estado en Haití en 1991 y 2004 y para Dimitri Vorbe, quien fue acusado por Moïse de pertenecer a un grupo de oligarcas que habrían intentado asesinarlo. En cuanto Vincent Joseph se sabe mucho menos, según la información suministrada por autoridades haitianas dieron a conocer que vive o vivía en Miami y que se encontraba en el país desde hacía ya seis meses.



Entre los mercenarios colombianos se encuentran militares retirados que llegaron a altos rangos: el caso de Carlos Giovanni Guerrero Torres, teniente coronel; Germán Alejandro Rivera García, capitán; Ángel Mario Yarce Sierra, sargento y varios ex soldados con un amplio entrenamiento a la hora de su jubilación. Entre estos destaca el nombre de Manuel Antonio Grosso Guarín, quien hasta el 2019 fue uno de los militares mejor preparados del Ejército colombiano. Llegando a recibir un entrenamiento de Comando Especial, con instructores estadounidenses y quien había sido asignado desde el 2013 al Grupo de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas. La razón por la cual destaca su nombre es que Grosso Guarín, es primo del asesor presidencial de seguridad nacional del gobierno de Iván Duque, Rafael Guarín.

Así mismo, los tres mercenarios colombianos abatidos por la Policía haitiana el mismo día del asesinato de Moïse fueron el sargento viceprimero Duberney Capador Giraldo; Mauricio Javier Romero Medina, quien llegó a ser sargento primero en el Ejército Nacional y el soldado profesional retirado Miguel Guillermo Garzón. También se conoció que uno de los arrestados en Haití, el exmilitar Francisco Eladio Uribe Ochoa, estaba compareciendo ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y por lo tanto no podía salir del país sin su autorización, vinculado a las ejecuciones de civiles, ‘falsos positivos’.

Por otra parte, el Pentágono confirmó, que parte de los soldados colombianos acusados del asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, sin precisar quiénes, recibieron entrenamiento militar por parte de Estados Unidos. Según informa el diario The Washington Post, tras recibir un comunicado del teniente coronel Ken Hoffman, portavoz del Ejército. El Pentágono revisó las bases de datos de entrenamiento y encontró que algunos de los individuos colombianos detenidos como parte de la investigación del asesinato de Moïse, participaron en programas de entrenamiento y educación militar de Estados Unidos, mientras estos servían como miembros activos de las Fuerzas Militares de Colombia. Recordemos



que los Estados Unidos como aliado estratégico del Gobierno colombiano ofrece de forma habitual formación a tropas nacionales, a través de su colaboración en luchar contra los carteles de la droga, las guerrillas y los grupos paramilitares.

Además, hay que destacar que las empresas que contratan mercenarios y el gobierno que se los permite se compromete en planes contra la soberanía de otros países, que serían además crímenes de agresión a la luz del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional.

LOS CONTRATISTAS DE LOS MERCENARIOS Y LOS AUTORES INTELECTUALES DEL ASESINATO

Hasta ahora, 44 personas han sido detenidas por el magnicidio, entre ellas los 18 colombianos señalados como parte del comando que ejecutó el plan, así como los 12 guardias del presidente Moïse. Entre otros se señala como autores intelectuales a las siguientes personas.

- **Antonio Emmanuel Intriago Valera:**

Un migrante venezolano radicado en la Florida, EE.UU., señalado de haber contratado la empresa que dirige, CUT Security, para equipar y costear los viajes de los militares colombianos que habrían asesinado al presidente Moïse.

- **Walter Veintemilla:**

Ecuatoriano residente en la Florida, que dirige Worldwide Capital Lending Group, quien está señalado de financiar a través de su firma Christian Emmanuel Sanon y Antonio Intriago, el primero señalado como uno de los autores intelectuales y al segundo de su participación en el asesinato del mandatario haitiano. A pesar de



su negativa sobre el conocimiento de los que sucedería se ha conocido que Veintemilla participó junto con Intriago en una reunión que tuvo lugar a principios de mayo de este 2021 en Fort Lauderdale, Florida.

- **Claude Joseph:**

Es quien hasta hace poco fue el Primer ministro interino de Haití, es señalado por las investigaciones del FBI y las autoridades haitianas como uno de los principales autores intelectuales del asesinato de Jovenel Moïse. Cuyo interés principal según las declaraciones era convertirse en el nuevo presidente de Haití tras el asesinato.

- **Christian Emmanuel Sanon:**

Es un médico, pastor y empresario nacido en Haití, residente en la Florida, Estados Unidos. Fue detenido como sospechoso, tras ser señalado por las investigaciones del FBI y las autoridades haitianas como uno de los autores intelectuales del asesinato de Jovenel Moïse. Es quien se reúne inicialmente con la CTU para el reclutamiento de mercenarios. Según las investigaciones Sanon, en compañía de guardaespaldas, había llegado en un avión privado a Haití a inicios de junio.

- **Joseph Felix Badio:**

Es exministro de Justicia de Haití, es señalado por las investigaciones del FBI y las autoridades haitianas como uno de los principales autores intelectuales del asesinato de Jovenel Moïse. Badio se encuentra prófugo y es buscado por las autoridades haitianas, quienes aseguran que es la persona más peligrosa de toda la operación.

Ariel Henry es el Primer Ministro de Haití, el Fiscal Bed-Ford Claude a cargo de la investigación pidió al juez Garry Orélien que



presente cargos por el asesinato del presidente Jovenel Moïse y solicitó a las autoridades que le prohíban salir del país. Según los registros telefónicos Henry se comunicó con Joseph Felix Badio dos veces después del asesinato.

- **Dimitri Hérard:**

Era el jefe de seguridad general del Palacio Nacional de Haití, de quien se encontró que voló 7 veces entre Colombia, Ecuador y Panamá meses antes del asesinato. De este modo, la Policía investiga si Hérard tuvo algún rol en el reclutamiento de los mercenarios. El pasado 15 de julio, fue puesto bajo custodia policial. Hérard tenía sobre sí los ojos de varias agencias de seguridad internacional como la DEA y el FBI, debido a sospechas por tráfico de armas. Las autoridades tienen bajo observación todos los movimientos y registros de comunicaciones para establecer si hubo contactos directos o a través de terceros con los exmilitares o con la empresa estadounidense CTU.

- **Arcángel Pretelt Ortíz:**

El nombre de este colombiano figura tanto en las investigaciones del FBI como de la Policía de Haití y de autoridades colombianas, dentro de la lista de presuntos involucrados en el magnicidio del presidente Jovenel Moïse. Pretelt es vinculado en la investigación por su contacto con la firma CTU Security y porque habría asistido a las encuentros en Florida, previos al asesinato del mandatario.

Este fue propietario de una consultoría militar, Taktical Consulting Corp. en Doral, Florida, EE.UU. Pretelt, quien es nacido en Cali, es un exmiembro del Ejército colombiano quien asegura a sus amigos que está en los Estados Unidos por haber colaborado en una investigación federal.

Las visitas a Colombia del jefe de seguridad del presidente Moïse



Dimitri Hérard, quien desde el 2017 es el jefe de seguridad del asesinado presidente de Haití, Juvenel Moïse, en estos momentos se encuentra detenido y procesado por la justicia haitiana e investigado por las autoridades estadounidenses por ser sospechoso de estar vinculado con el magnicidio del mandatario haitiano. Hérard, que ya estaba en la mira de las agencias de seguridad e inteligencia FBI y DEA por tráfico de armas.

Ante lo sucedido y con el fin de esclarecer cabos sueltos las autoridades tienen bajo la lupa todos los movimientos y registros de comunicaciones para establecer si hubo contactos directos, a través de terceros con los exmilitares o con la empresa estadounidense CTU Security, que contrató a los mercenarios. Todas estas sospechas toman fuerza debido que ante las autoridades del país caribeño aseguró que no hubo ninguna respuesta o confrontación del cuerpo de seguridad del Presidente contra los hombres que entraron a la residencia y acabaron con la vida de Moïse.

Las autoridades necesitan establecer cuál es la conexión de un total de siete viajes de Hérard a países de suramericanos en lo que iba del 2021. Siendo el primero uno correspondiente al 19 de enero cuando ingresó a Colombia por Bogotá y el último el 29 de mayo cuando regresó el día anterior de Quito, camino a Santo Domingo y posteriormente a Puerto Príncipe. Hérard en sus viajes siempre tuvo una estancia de por lo menos un día en la capital colombiana antes de dirigirse a su destino final. Para los investigadores esto es algo que levanta sospechas teniendo en cuenta la nacionalidad y residencia de los hombres contratados por la firma CTU, empresa con la que tenía vínculos.

Las investigaciones han arrojado que Hérard se reunió el 6 de mayo de 2021 en Santo Domingo con dos de los exmilitares: Duverney Capador, dado de baja por las autoridades haitianas y Jhon Jairo Ramírez Gómez, capturado junto a otros por la Policía de ese país. Además, el último regreso de éste a la isla se realizó siete días



antes del vuelo de los exmilitares colombianos que se desplazaron a Puerto Príncipe por Punta Cana, el 4 de junio. Así fueron las rutas de viaje de Hérard: 19 de enero (Bogotá-Rep. Dominicana), 20 de enero (Bogotá-Ecuador), 1 de febrero (Ecuador-Bogotá-Rep. Dominicana), 22 de mayo (Rep. Dominicana-Bogotá), 23 de mayo (Bogotá-Ecuador) y 29 de mayo (Bogotá-Rep. Dominicana).

La empresa en Colombia señalada de reclutar a los exmilitares que asesinaron al presidente de Haití y su vínculo con la Registraduría Nacional de Colombia.

ID Systems es una de las firma que estaría involucrada en el reclutamiento de los mercenarios que cometieron el magnicidio del presidente de Haití, esta firma ha estado vinculada con Academi, antes Blackwater, en anteriores contrataciones como lo mencionamos antes.

Contrataciones con la Registraduría Nacional de Colombia

A través de una publicación presentada por la revista Semana, el 19 de marzo del 2010, se conoció que ID Systems ha pasado a través de los años por los nombres de Erisan LTDA, ID Systems (el más sonado ahora) y vinculada también con Fortox S.A. Esta firma ha estado inmersa en los sonados casos de reclutamiento de mercenarios en varias oportunidades: 2006 y 2011.

Esta empresa contrató con la Registraduría Nacional, fue una de las empresas encargadas del conteo electoral en las elecciones legislativas de Colombia en 2010, celebradas el domingo 14 de marzo para la elección de senadores y representantes a la Cámara del Congreso de la República.

En estos comicios se presentaron varios problemas relacionados con el retraso en el conteo de los votos, principalmente en la ciudad de Bogotá, en donde era la encargada de transmitir la información electoral. Pero mientras en el resto del país a las 11 de la noche del día electoral se tenía un escrutinio del 70% en Bogotá era del 40% y en el Magdalena, donde también ID Systems era la en-



cargada, era del 19%. Tres días más tarde el Consejo Nacional Electoral ordenó a esta firma detener los escrutinios hasta que reemplazara su software por uno más adecuado y finalmente ID Systems decidió delegar el trabajo a otra compañía. En aquel entonces en busca de una explicación por parte del representante legal y gerente de la compañía, José Arturo Zuluaga, los medios no pudieron tener ningún pronunciamiento debido a que desde la empresa informaron que este «habían salido de puente fuera del país a un merecido descanso». Nadie más accedió a hablar sobre este tema.

En esta misma nota periodística se dio a conocer que cuando esta empresa estaba registrada bajo el nombre de Erisan LTDA, logró un millonario contrato con la Registraduría para fabricar las cédulas de ciudadanía en los años 90. Llegando a producir unos siete millones de documentos de identidad entre 1993 y 2000. En esta ocasión hubo una controvertida situación, debido que al culminar el contrato Zuluaga no entregó las claves que le permitían al Estado acceder a los millones de datos que quedaron en la memoria de sus equipos. Este hecho suscitó varios escándalos al conocerse que información de los colombianos estaba llegando de forma clandestina a empresas de los Estados Unidos.

Los dos últimos contratos de ID Systems con la Registraduría se firmaron en 2018 uno en unión temporal con Euphorianet por \$4.660.004.100.00 pesos, para “adquirir una solución tecnológica integral (Hardware y Software) que permita la conformación, el almacenamiento y la gestión segura de la información que conforma el Censo Nacional Electoral, así como la integración con el Archivo Nacional de la Identificación (ANI), en condiciones de integridad, confidencialidad y disponibilidad”. Y el otro para prestar el servicio de auditoría externa a los diferentes componentes del proceso electoral para las elecciones de Congreso de la República y fórmula presidencial a celebrarse en el año 2018, por un valor de \$2.271.616.883.00 pesos. Los dos contratos con ID Systems por casi 7 mil millones de pesos ¿Cómo es posible



que con los antecedentes de esta empresa, se le haya contratado hasta el año 2018?⁹.

Ante esta situación rondan muchas preguntas respecto a la seguridad de información estratégica del Estado colombiano, que involucra los datos de la ciudadanía y la transparencia de los procesos electorales, amén de una posible corrupción que habría alcanzado distintas administraciones de la Registraduría.

NEXOS ENTRE EL GOBIERNO COLOMBIANO, PERSONAS Y EMPRESAS VINCULADAS AL MAGNICIDIO

Se ha conocido de las relaciones de Antonio Intriago representante de la empresa CTU Security con el mandatario colombiano Iván Duque, se reunieron en Miami, EE.UU., en febrero de 2018. También se conoció que Intriago participó el 23 de febrero de 2019 del concierto en Cúcuta “Venezuela somos todos”, en donde formó parte del equipo de organización del evento con la Presidencia de Colombia, cuyo objetivo era desestabilizar el gobierno del país vecino.

Otra relación que deja sombras es la de Mauricio Grosso Guarín, primo de Rafael Guarín Cotrino, Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional de Colombia, quien reconoció que la información era cierta, pero así mismo, negó tener algún tipo vínculo con el mercenario. Expresando que no conoce ni ha tenido algún contacto con este, ni siquiera en el plano familiar.

Por otro lado, en medio de los señalamientos de aparentes conexiones en el magnicidio el Gobierno colombiano ha sido muy insistente en pedirle a Haití garantizar integridad física y psicológica de los detenidos, al igual que se le ha solicitado a las autoridades haitianas poder realizar visitas al país para conocer de primera mano la situación de los exmilitares y también poder iniciar la re-

9

SECOP I – www.contratos.gov.co



patriación de los cuerpos de los 3 colombianos abatidos durante los operativos: Mauricio Javier Romero, Duberney Capador y Miguel Guillermo Garzón.

LA FÉRREA DEFENSA DEL GOBIERNO COLOMBIANO DE LOS ASESINOS DEL PRESIDENTE MOÍSE.

La insistente defensa de los mercenarios que acabaron con la vida del presidente haitiano por parte del Gobierno colombiano y su relación con una de las organizaciones contratantes de los mercenarios, deja muchas preguntas. Más allá de que es legítimo y necesario que el Estado colombiano se ocupe de la suerte de los colombianos detenidos, procesados o condenados en el exterior, que son miles de casos, lo que debe preocuparnos como nación es por qué se asume por el gobierno de Iván Duque, que con el presupuesto público, se pague la defensa de los mercenarios colombianos.

Basta preguntarse ¿si los mercenarios responsables materiales del magnicidio hubiesen sido ex integrantes de la Guardia Nacional de Venezuela, si su canciller, o vicepresidente o el gobierno al máximo nivel o su Presidente Nicolás Maduro, hubiesen desplegado visitas y anuncios como el de financiar con fondos públicos la defensa de los asesinos ¿Cómo reaccionaría la comunidad internacional? ¿No sería tratado el Gobierno de Venezuela como un gobierno terrorista?

En el caso de los mercenarios la Canciller y Vicepresidenta Martha Lucía Ramírez se ha apersonado del asunto de los exmilitares capturados en Haití con especial énfasis.

En primera instancia el gobierno de Colombia le solicitó a Haití recibir una visita oficial de las autoridades Colombianas. El acercamiento llegó el 27 de julio por parte del cónsul colombiano en ese país, Julio Santa, quien buscaba saber cuál era el estado de los retenidos y las condiciones en las que se encontraban. Ante la visita de Santa, la Cancillería comenzó a adelantar una misión humanitaria



liderada por el vicescanciller Francisco Echeverri.

En medio de los preparativos para esta visita el 30 de Julio de 2021 la Cancillería a través de una carta enviada al embajador de Haití en Colombia, Jean Mary Exil, se mostró preocupada por la situación de los connacionales detenidos en ese país, tras informe consular, solicitando que se les brinde, a los colombianos, la asistencia jurídica a la que tienen derecho, así como la debida atención médica a quienes presentan lesiones físicas, a la vez que reiteró su disposición para colaborar con las investigaciones que permitan esclarecer y castigar a los responsables del crimen contra el mandatario haitiano. Así mismo, hicieron de conocimiento público que el embajador de Colombia en República Dominicana concurrente para Haití, Daniel Cabrales, habría recibido instrucción del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, para que visitara, al menos dos veces por semana, a los colombianos detenidos.

Ante esta misiva enviada a su despacho el embajador de Haití en Colombia, dio como respuesta a la carta que le envió el Gobierno, donde pedían más garantías para los connacionales que están detenidos en Puerto Príncipe por el magnicidio de Jovenel Moïse, que en su país se «respetar todo lo que tiene que ver con derechos humanos. Simplemente lo que se está haciendo es un proceso robusto de un magnicidio donde el gobierno haitiano se está concentrando para determinar los diferentes participantes que tienen que ver con el hecho (...), pero no hay ninguna irregularidad» -SIC-.

Días después de estos pronunciamientos y tal como lo habían previsto, el 16 de agosto de 2021 partió la delegación a Haití, tan solo dos días después del terremoto que sacudió al país insular. La Cancillería informó que en la delegación encabezada por el vicescanciller Francisco Echeverri, estarían también Luis Fernando Cuartas, director de asistencia a connacionales; dos funcionarios de la Embajada de Colombia en República Dominicana, y el Cónsul Honorario en Puerto Príncipe. El objetivo de esta visita consistió en verificar las condiciones en las que estaban los 18 exmilitares detenidos por



el magnicidio de Jovenel Moïse; adelantar gestiones para la repatriación de los cuerpos de los tres exmilitares que fueron abatidos y brindar la asistencia jurídica a los detenidos y verificar que se les estuviese respetando el debido proceso.

Mientras eso sucedía, en el país las acciones y anuncios de la Canciller Martha Lucia Ramírez, han causado polémica, miles de colombianos están indignados con la decisión del Gobierno de pagar la defensa a los mercenarios. Pero la realidad es que la Cancillería está trabajando para encontrar y contratar un abogado internacional, que conozca la legislación haitiana para que con el apoyo de otro defensor haitiano defienda a los exmilitares mercenarios, justificando su propuesta en que las autoridades haitianas están afectadas por la debilidad institucional e inclusive han manifestado el interés de que algún organismo internacional llevase ese proceso con toda la transparencia, la objetividad y las garantías del debido proceso.

Para concluir se hace necesario reiterar la pregunta ¿Por qué miles de colombianos detenidos en el exterior no han corrido con la suerte de que el Gobierno ofrezca pagar sus defensas penales o ser visitados por altos responsables gubernamentales?

Por último debemos preguntarnos ¿Por qué el Estado colombiano no ha ratificado aún la Convención de las Naciones Unidas contra los mercenarios aprobada en 1989? ¿Por qué la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no realiza escrutinio alguno sobre estas empresas, pese a todas las irregularidades que conlleva dicho proceso en perjuicio incluso de los derechos del personal contratado?

Con todo lo complejo que es la contratación de expertos en operaciones militares para ir a matar o ser muerto allende las fronteras, tal aspecto es apenas el reflejo de algo mucho más delicado que nos obliga a preguntarnos ¿qué pasa con los derechos de estas personas, con sus familias? ¿Cuántos han muerto, desaparecidos o detenidos en estas acciones en el exterior? ¿La participación de



estos colombianos en este magnicidio no nos obliga como nación a replantearnos la formación que se da en las escuelas militares y de Policía? ¿Cuál es el grado de colaboración oficial en esas operaciones? ¿Qué rol juega la inteligencia del Estado?

Estas personas, estas vidas no les importan al régimen, son carne de cañón para intereses foráneos, son el producto de la descomposición institucional y moral de quienes sirven al Estado o mejor se sirven del mismo para oscuros intereses personales y foráneos, con una clase dominante y un gobierno prácticamente descompuestos, que no le tienen respeto alguno a su nación y a su propio pueblo.

Debo citar a Lézignan-Corbières, poeta haitiano que frente a las tragedias de su pueblo, escribe la esperanza “más allá de los ojos que todo lo perdieron/más allá de las vidas que la lluvia humilló/ en la herida más viva del espíritu/la cicatriz va haciendo su obra de ternura/los inocentes pájaros aprenden a cantar/de nuevo en el silencio de las gentes.”



Memorias en **pandemia**

No es tiempo de Morir

Luis Guillermo
Pérez Casas

Columnas de Opinión 2020-2021

www.luisguillermoperezcasas.com



[luisguillermo.perezcasas.9](https://www.facebook.com/luisguillermo.perezcasas.9)



[LuisG PérezCasas](https://www.youtube.com/LuisG_PerezCasas)



[@LuisGPerezCasas](https://twitter.com/LuisGPerezCasas)



[luisgperezcasas](https://www.instagram.com/luisgperezcasas)